

Revista Institucional del Centro Latinoamericano de Trabajo Social

# Nueva Acción Crítica

*Diálogos desde el Trabajo Social Latinoamericano*

Año 2. N° 8 - Junio 2020



AUTOR PINTURA: VASILY KANDINSKI

Revista Institucional del Celats



## Nueva Acción Crítica

Diálogos desde el Trabajo Social Latinoamericano

Año 2. N° 8 - Junio 2020 (revista trimestral)

### Consejo Editorial

Mag. Ludgarda Cárdenas Soplin  
Mag. Leticia Cáceres Cedrón  
Mag. Josefa Rojas Pérez

### Responsable del Proyecto de Lanzamiento de la Revista Nueva Acción Crítica

Sra. Elsi Bravo Castillo Vda. de Wiener

### Consejo Directivo

Mag. Ludgarda Cárdenas Soplin - *Presidenta*  
Lic. Ernestina Eriquita León - *Vice-Presidenta*  
Lic. Jeannett Serna Cuchca - *Secretaria de Actas y Archivo*  
Lic. Teresa Leonor Menchola Castillo - *Secretaria de Economía*  
Mag. Leticia Cáceres Cedrón - *Secretaria de Comunicaciones*  
Mag. Josefa Rojas Pérez - *Fiscal*

### En este número colaboran colegas de los siguientes países de América Latina

Argentina  
Chile  
España  
México  
Perú

Las pinturas utilizadas en la publicación son de Vasili Kandinski y se titulan Aves Exóticas (1915), Berkin Arts (1916), Composición V (1923), Deutliche Verbindung (1925), Pequeños Mundos Blue Segment (1921) y kandinsky Blanco 1923 (1923).

© Centro Latinoamericano de Trabajo Social  
Av. Jorge Vanderghen 351, Miraflores, Lima 18, Perú  
Teléfono: (51-1) 440 3092  
E-mail: [informes@celats.org](mailto:informes@celats.org)  
Web: [www.celats.org](http://www.celats.org)  
Facebook: <https://www.facebook.com/celatsperu/>

Enrique Hernández Uribe ([kikehernd@gmail.com](mailto:kikehernd@gmail.com))

### Diseño y diagramación

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2021-04609.

Los autores asumen cualquier responsabilidad derivada de sus propias colaboraciones en la revista. Nueva Acción Crítica no se responsabiliza de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

# CONTENIDOS



04

## EDITORIAL

05

## CONTEXTO

Contexto socio político latinoamericano.

11

## POLITICAS

El Trabajo Social, Políticas Sociales y la Agenda 2030 en América Latina.

65

## EXPERIENCIAS

Buenas prácticas y experiencias innovadoras de TS (sistematizaciones, testimonios, experiencias)

109

## PENSAMIENTOS

Reflexiones, debate y propuestas para un Trabajo Social Crítico y Transformador (nuevos actores, nuevos derechos, nuevas dinámicas sociales, nuevos conceptos, nuevos desafíos, nuevos perfiles profesionales).

135

## ASOCIATIVIDAD Y CIUDADANIA

Voz de los colectivos, gremios profesionales, sindicatos, colegios profesionales y asociaciones de Trabajadoras/es Sociales en América Latina y el Caribe.

Apoyo a movimientos sociales y causas justas en AL y C y en el mundo.

143

## PERFILES CREATIVOS DE PROFESIONALES DE TS

Profesionales que destacan además de su condición de profesionales, destacan por su participación en el arte, la pintura, el deporte, la literatura, la empresa, y la política.

# EDITORIAL: Necesitamos un Trabajo Social orientada a enfrentar exclusiones, desigualdades e injusticias

Latinoamérica

Celats, ha realizado el viernes 19 de junio una asamblea extra ordinaria, en la que se ha aprobado que entra en un proceso de planificación estratégica, mirando el futuro de la profesión que queremos, en un continente que imaginamos sin las exclusiones y desigualdades sociales del presente, y que el COVID-19 ha puesto en evidencia irrefutable.

Nuestras economías informales, la pobreza y la condición precaria de vida de millones de personas, la condición de vulnerabilidad de las mujeres y niñas frente a la violencia de género, los millones de familias que no tiene servicios de agua y desagüe, la pobreza rural andina y amazónica, los niños, niñas y adolescentes que no podrán desarrollar sus capacidades y derechos básicos de salud y educación de calidad, las personas con discapacidad, y los adultos mayores violentados por el olvido, el desconocimiento de su aporte a nuestras vidas y la falta de servicios para atenderlos con calidad y calidez, nos interpelan y nos hacen buscar un enfoque y una práctica del Trabajo Social que se comprometa con el cambio de esta situación.

Esta realidad nos convoca a asumir la defensa de nuevas políticas del Estado y nuevos compromisos de los diferentes actores de la sociedad. No podemos tolerar más exclusiones, desigualdades y violencia.

El Celats abre este proceso de planificación estratégica, con un proceso de diálogo con el Estado, la Empresa y la Sociedad, para buscar un proyecto de

sociedad inclusivo, justo, donde el bienestar sea para todas y todos. Para ello, seguiremos realizando los Diálogos de Política, en versión virtual y presencial cuando las medidas sanitarias lo permitan, y difundiremos por Facebook y nuestra web los avances de la discusión.

Invitamos a nuestros lectores a escribir sus ideas, sus análisis y propuestas orientados a enriquecer nuestro Plan Estratégico. Nuestra aspiración es llegar a contar con un instrumento movilizador de nuestras conciencias, y de nuestra práctica profesional renovada.

Esperamos que el producto al que lleguemos, sea resultado del consenso de los profesionales en ejercicio, de la academia, y de la ciudadanía.

## **Nueva Acción Crítica N°8**

Celats ha producido Nueva Acción Crítica N°8 en plena pandemia del COVID-19. Agradecemos la colaboración de los autores y autoras de los 24 artículos que ocupan sus secciones de Contexto, Política, Experiencia, Pensamiento, Asociatividad y Perfiles Creativos. Desde una opción por los que más han sufrido los efectos negativos de la pandemia, han aportado datos, análisis y propuestas para que el futuro de nuestros países en América Latina se construya sobre la base de un cambio sustantivo de la economía, de las relaciones humanas, de la política, y de la relación de la humanidad con la naturaleza.

La **Sección Contexto**, ha puesto en la agenda pos COVID-19 el tema del rol del Estado, y nos llama a buscar un sano equilibrio en entre su rol central en la reorganización económica y social, y su rol coercitivo y de control social en el proceso social y político que se viene en el futuro, pues aspiramos todos a un Estado construido democráticamente, con alta participación de la sociedad civil.

Este número nos presenta en su **Sección Políticas**, la problemática y los derechos de la población indígena, y de los niños, niñas y adolescentes en cuarentena; la perspectiva del empleo después del COVID-19; las tres emergencias que enfrentamos, la sanitaria, la social y la climática; la educación pública de calidad, la participación de la sociedad civil en la etapa de pos pandemia con en el protagonismo de las organizaciones sociales, y el tema del desarrollo con enfoque territorial con la participación de los profesionales de Trabajo Social.

La **Sección Experiencias** nos presentan los esfuerzos de colegas de trabajo social, abordando el tema del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes en la identificación de sus necesidades y propuestas, el tema del derecho al agua y saneamiento ambiental a propósito del COVID-19, la situación de las trabajadoras del hogar migrantes en España en tiempos del COVID-19, el problema de los presos sufriendo hacinamiento inhumano, experiencia de investigación sobre percepciones del trabajo social, y la gestión del trabajo social en la gestión pública, y el aporte voluntario de una trabajadora social para llegar a las zonas altoandinas para facilitar la atención educativa presencial ante la ausencia de recursos del inter y la conectividad.

La **Sección Pensamientos** nos presentan artículos referidos a la profesión de Trabajo Social y la reconceptualización, el papel mediador del trabajo social entre los gobernados y gobernantes y el rol del Estados; y una propuesta de construir un trabajo social para el “nuevo vivir”.

La **Sección Asociatividad**, nos invita a leer un pronunciamiento sobre la vejez activa y participativa en tiempo del COVID-19, un pronunciamiento so-

bre la necesidad de que el Estado peruano asuma la protección de los derechos de las personas adultas mayores, y un pronunciamiento, entre otros, defendiendo la profesión de Trabajo Social.

Por último, la **Sección Perfiles Creativos** da una semblanza de la vida profesional de una Abogada que defiende los derechos de familia y fue fiscal antes Trabajadora Social, lo cual contribuyó a la calidad humana de su trabajo por la justicia.

Entregamos al público este número con la esperanza que su contenido sea un aliento a la vida, un llamado a pensar en la población más afectada, pobre y excluida como sujeto de derechos, a quienes debemos escuchar en su clamor y sus propuestas.

**Consejo Editorial de Celats  
Junio 2020**

# CONTEXTO:

## Regreso del Estado

### Pos COVID-19

Álvaro García Linera |

Argentina

*Este artículo, es una parte de la conferencia PÁNICO GLOBAL Y HORIZONTE ALEATORIO. Conferencia inaugural del ciclo académico de las carreras de Sociología y Antropología del Instituto de Altos Estudios Sociales, de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina, 30 de marzo de 2020*

Hemos entrado en tiempos paradójicos propios de una sociedad mundial en transición. Tiempos de inestabilidad generalizada en la que los horizontes compartidos se diluyen y nadie sabe si lo que viene mañana es la repetición de lo de ahora, o un nuevo orden social más preocupado por el bienestar de las personas... o el abismo. La angustiada contingencia del porvenir es la única certidumbre.

Y es que ahora no estamos ante los azares regulares de la cotidianidad, como por ejemplo, cuando tomábamos un metro para dirigirnos al trabajo y no podíamos prever con quiénes nos encontraríamos en el vagón o si llegaríamos a tiempo. La incertidumbre actual es más profunda, es de destino, porque uno no sabe en realidad cuándo volverá a tomar el metro, si tendrá trabajo al cual dirigirse o, llegado el extremo, si estaremos vivos para entonces. Lo de hoy es pues un derrumbe absoluto del horizonte de las sociedades en la que la aleatoriedad del porvenir es de tal naturaleza que todo lo imaginable, incluida la nada, pudiera suceder.

Un diminuto virus de entre los cientos de miles que existen está llevando a que más de 2.600 millones de personas suspendan sus actividades re-

gulares, que una gran parte de los trabajos con los que la gente reproduce sus condiciones de existencia esté paralizada, y que los gobiernos implementen estados de excepción sobre la posibilidad de desplazarse y agruparse. Un pánico global se ha apoderado de los medios de comunicación y una niebla de sospecha sobre el otro cercano, portador de la enfermedad, quiere encumbrarse en el espíritu de la época.

#### **LAS IMPOSTURAS DE LA GLOBALIZACIÓN**

Y lo paradójico resulta del hecho que en momentos de exaltación de la globalización de los mercados financieros, de las cadenas de suministros, de la cultura de masas y de las redes, el principal cuidado que se despliegue ante una enfermedad globalizada sea el aislamiento individual. Es como una confesión de derrota de esos mercados globales y sus sacerdotes ante la necesaria persistencia de los Estados, la sanidad pública y las familias como núcleos imprescindibles de socialidad y protección. De ahí que resulte hasta grotesco ver a los profetas del libre comercio y del “Estado mínimo” que ayer exigían derribar las fronteras nacionales y deshacerse de los “costosos” sistemas de derechos sociales (salud, educación, jubilación y otros), salir ahora a aplaudir el cierre profiláctico

de las fronteras y exigirle al Estado medidas más drásticas para atender a los ciudadanos y reactivar las economías nacionales.

Que la euforia globalizadora como destino final de la humanidad solo se aferre al encierro individual y que la única organización política prevaleciente ante la emergencia de una enfermedad global, resultante del propio curso de la globalización, solo sea el Estado, habla de una farsa sin atenuantes. Algo anda mal en esa paradoja: o bien la globalización como proyecto político-económico fue y es una estafa colectiva para el rédito de pocos o bien las sociedades aún no comprenden las “virtudes” del mundo global, lo que equivale a decir a si la realidad no se acomoda a la retórica, la que está fallando es la realidad y no la retórica sobre esa realidad. La verdad es que no hay respuesta globalizada a un drama global y ahí ya existe una sentencia histórica sobre una época aciaga.

Se trata en definitiva de un descomunal fracaso de la globalización tal como hasta ahora se la ha construido y, sobre todo, del discurso político que la acompañó y de las ideologías normativas que la secundaron.

Claro, si se globalizan los mercados de acciones, pero no la protección social; si se globalizan las cadenas de suministros, pero no el libre desplazamiento de las personas; si se globalizan las redes sociales, pero no los salarios ni las oportunidades, entonces la globalización es más una coartada de unos cuantos países, de unas cuantas personas para imponer su dominio, su poder y su cultura, que una verdadera integración universal de los logros humanos en beneficio de todos.

Se trata de una manera mutilada de globalizar la sociedad que, al tiempo de generar más desigualdades e injusticias, debilita los mecanismos de protección y cuidado creados a lo largo de décadas por los diferentes Estados nacionales.

Hoy vemos que los mercados financieros no curan enfermedades globales, solo intensifican sus efectos en los más débiles; hoy vemos que el libre co-

mercio ha llevado a un retroceso en las condiciones de igualdad similares a las de inicios del siglo XX. Según Piketty, el 1 % de los más ricos de Estados Unidos, quienes el año 1975 llegaron a concentrar el 20 % de la propiedad del total de los activos inmobiliarios, profesionales y financieros, al año 2018 han aumentado su participación hasta en un 40 %, similar al año 1920; hoy sabemos que ninguna institución global tiene la más mínima posibilidad de cohesionar las voluntades sociales para enfrentar las adversidades globales, en cambio el Estado sí lo viene logrando. Es como si la “mano invisible” de Smith no solo fuese inservible para los cuidados de la humanidad, sino más peligrosa que la propia pandemia. Y es que la globalización hasta ahora funciona como un modo de acrecentar ganancias privadas de las empresas grandes del mundo, en contraparte es inútil para promover la protección de las personas.

La actual epidemia no es la primera de carácter global. Ya se han presentado otras desde el inicio del mercado mundial a principios del siglo XVI, durante la colonización de América cuando la viruela redujo entre el 70 y 80 % de la población originaria; luego, en distintos lugares del planeta las infecciones del cólera, de la gripe rusa en el siglo XIX, la gripe española, la gripe aviar, el VIH, recientemente el SARS 1, H1N1 y demás.

Las enfermedades globales emergen de los modos de subsunción formal y real de la naturaleza viva a la racionalidad de la producción mercantil que fracturan los procesos, regulados en la transmisión de enfermedades entre distintas especies animales. Subsunción formal, cuando se presiona a la pequeña economía agraria a internarse cada vez más en bosques y áreas ecológicamente autosostenibles para mercantilizar la flora y la fauna; subsunción real, cuando la producción plenamente capitalista impone ilimitadamente en los bosques modos de trabajo agrícolas extensivos articulados a los mercados de los commodities. En ambos casos la interface entre la vida silvestre y los seres humanos que se regulaba gradualmente durante décadas y siglos a través de la difusión en pequeñas comunidades, ahora se comprime en días o semanas en

gigantescos conglomerados humanos, estallando en contagios fulminantes, masivos y devastadores.

Detrás de cada pandemia está una manera de definir la riqueza social como ilimitada acumulación privada de dinero y bienes materiales y que, por tanto, convierte a la naturaleza, con sus componentes de seres vivos e inanimados, en una simple masa de materia prima susceptible de ser procesada, depredada y financiarizada. Es un modo engeguado de producir cada vez más dinero, pero impotente para producir un modo global para proteger a las personas y mucho menos a la naturaleza. El resultado es un orden dominante de sociedad que no comprende que su compulsiva manera de devorar la naturaleza en el altar de la ganancia es una manera de devorarse a sí misma.

Que los mercados y las instituciones globales ahora se escuden detrás de las legitimidades estatales para intentar contener los demonios destructivos que esta forma de globalización ha desatado es la constatación de un doble fracaso: de las instituciones globales para proponer factibles respuestas globales para proteger la salud de las personas de todos los países; y de los mercados globales para impedir el descalabro económico mundial acelerado por la pandemia.

Al estancamiento económico de los últimos años ahora le sigue la recesión global, es decir, un decrecimiento de las economías locales que va a llevar a un cierre viral de empresas, al despido de millones de trabajadores, a la destrucción del ahorro familiar, al aumento de la pobreza y el sufrimiento social. Y nuevamente los sacerdotes de la globalización, insuflados en su mezquindad, se cruzan de brazos a la espera de que los Estados nacionales gasten sus últimas reservas, hipotequen el futuro de al menos dos generaciones para contener el enojo popular y atemperar el desastre que los arquitectos de la globalización han ocasionado.

Cuando la pujanza global era evidente, ella tenía muchos padres, cada cual más enardecido respecto a la fingida superioridad histórica del libre mer-

cado. Y ahora que la recesión mundial asoma las orejas, ella se presenta como huérfana y sin responsables. Y tendrá que ser el vapuleado Estado el que intente salir al frente para atenuar los terribles costos sociales de una orgía económica de pocos.

## REGRESO DEL ESTADO

Ciertamente asistimos y asistiremos a una revalorización general del Estado, tanto en su función social-protectora, como económica financiera. Ante las nuevas enfermedades globales, pánicos sociales y recesiones económicas, solo el Estado tiene capacidad organizativa y la legitimidad social como para poder defender a los ciudadanos.

*“Detrás de cada pandemia está una manera de definir la riqueza social como ilimitada acumulación privada de dinero y bienes materiales y que, por tanto, convierte a la naturaleza, con sus componentes de seres vivos e inanimados, en una simple masa de materia prima susceptible de ser procesada, depredada y financiarizada.”*

Estamos ante un momento de regresión colectiva a los miedos sociales que, a decir de Elías, son los fundamentos de las construcciones estatales. Pero por ahora solo el Estado, bajo su forma integral gramsciana de aparato administrativo y sociedad civil politizada y organizada, puede orientar voluntades sociales hacia acciones comunes y sacrificios compartidos que van a requerir las políticas públicas de cuidado ante la pandemia y la recesión económica.

Bajo estas circunstancias, el Estado aparece como una comunidad de protección ante los riesgos de



muerte y crisis económica. Y si bien es cierto que el destino de muchos ha de depender de la decisión de pocos que monopolizan las decisiones estatales, y por eso Marx hablaba de una “comunidad ilusoria”, estas decisiones habrán de ser efectivas para crear un cuerpo colectivo unificado en su determinación de sobreponerse a la adversidad siempre y cuando logre dialogar con las esperanzas profundas de las clases subalternas.

Incluso la recesión global halla en el Estado nacional a la única realidad social capaz de reorganizar la flecha temporal del flujo de la riqueza de las naciones para adelantar hoy a todos lo que se producirá mañana, a fin de dar un empujón a los ingresos laborales, al consumo interno, a la generación estatal de empleo y al crédito productivo.

Cuánto durará este re-torno al Estado, es difícil saberlo. Lo que sí está claro es que, por un largo tiempo ni las plataformas globales, ni los medios de comunicación, ni los mercados financieros ni los dueños de las grandes corporaciones tienen la capacidad de articular asociatividad y compromiso moral similar a los Estados. Que esto signifique un regreso a idénticas formas de estado de bienestar o desarrollista de décadas atrás no es posible porque existe unas interdependencias técnico económicas que ya no pueden dar marcha atrás para erigir sociedades autocentradas en el mercado interno y el asalariamiento regular. Pero, sin Estado social preocupado por el cuidado de las condiciones de vida de las poblaciones seguiremos condenados a repetir estos descalabros globales que agrietan brutalmente a las sociedades y las dejan al borde del precipicio histórico.

Las formas emergentes de Estado tendrán que combinar una revalorización del mercado interno, la protección social ampliada a asalariados, no asalariados y formas híbridas de trabajo autónomo, profundas políticas de democratización de la propiedad y las decisiones sobre el futuro, con la articulación controlada de las distintas cadenas de suministros mundiales, la fiscalización radical de los flujos financieros e inmediatas acciones de protección del medioambiente planetario.

Ahora, otra de las paradojas del tiempo de bifurcación aleatoria como el actual es el riesgo de un regreso pervertido del Estado bajo la forma de keynesianismos invertidos y de un totalitarismo del big data como novísima tecnología de contención de las clases peligrosas. Si el regreso del Estado es para utilizar dinero público, es decir, de todos, para sostener las tasas de rentabilidad de unos pocos propietarios de grandes corporaciones no estamos ante un Estado social protector, sino patrimonializado por una aristocracia de los negocios, como ya sucedió durante todo el periodo neoliberal que nos ha llevado a este momento de descalabro societal.

Y si el uso del big data es irradiado desde el cuidado médico de la sociedad a la contrainsurgencia social, estaremos ante una nueva fase de la biopolítica devenida ahora en data-política, que de la gestión disciplinaria de la vida en fábricas, centros de reclusión y sistemas de salud pública pasa al control algorítmico de la totalidad de los actos de vida, comenzando por la historia de sus desplazamientos, de sus relaciones, de sus elecciones personales, de sus gustos, de sus pensamientos y hasta de sus probables acciones futuras, convertido ahora en datos de algún algoritmo que “mide” la “peligrosidad” de las personas; hoy peligrosidad médica; mañana peligrosidad cultural; pasado mañana peligrosidad política.

Los seres humanos somos seres globales por naturaleza y nos merecemos un tipo de globalización que vaya más allá de los mercados y los flujos financieros. Necesitamos una globalización de los conocimientos, del cuidado médico, del tránsito de las personas, de los salarios de los trabajadores, del cuidado de la naturaleza, de la igualdad entre mujeres y hombres, de los derechos de los pueblos indígenas, es decir, una globalización de la igualdad social en todos los terrenos de la vida, que es lo único que enriquece humanamente a todos. Mientras no acontezca eso, como tránsito a una globalización de los derechos sociales, es imprescindible un Estado social plebeyo que no solo proteja a la población más débil, que amplíe la sanidad pública, los derechos laborales y reconstruya metabolismos mutuamente vivificantes con la naturaleza;

sino que además democratice crecientemente la riqueza material y el poder sobre ella, por tanto, también la política, el modo de tomar decisiones que deberán ir cada vez más de abajo hacia arriba y cada vez menos de arriba hacia abajo, en un tipo de Estado integral que permita ir irradiando la democrática asociatividad molecular de la sociedad sobre el propio Estado.



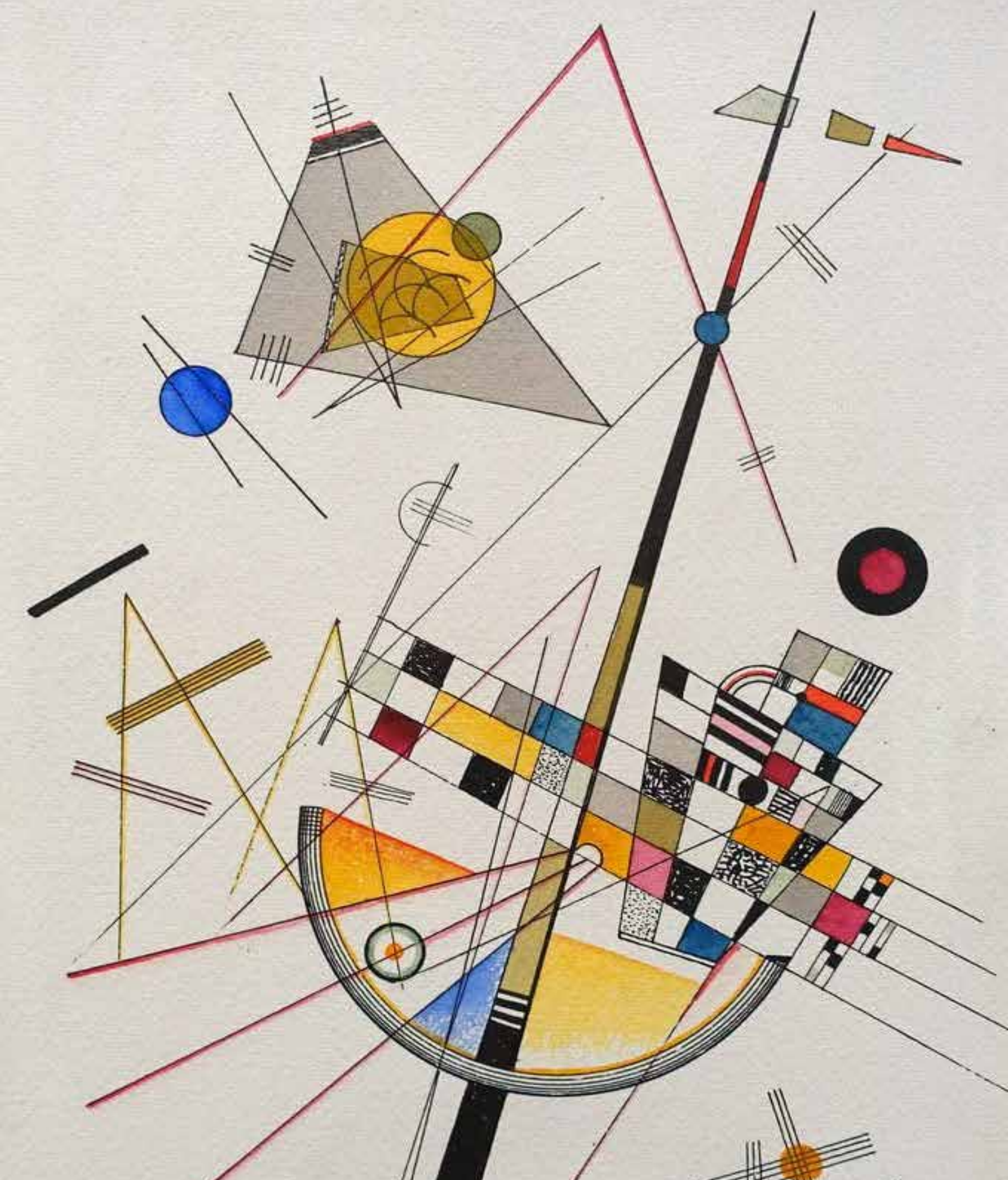
### **Álvaro García Linera**

Este artículo, es una parte de la conferencia PÁNICO GLOBAL Y HORIZONTE ALEATORIO. Conferencia inaugural del ciclo académico de las carreras de Sociología y Antropología del Instituto de Altos Estudios Sociales, de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina, 30 de marzo de 2020.

[https://www.youtube.com/watch?v=LKF8uSwkk\\_g](https://www.youtube.com/watch?v=LKF8uSwkk_g)

#### **AUTOR DE LIBROS**

- Sociología de los movimientos sociales en Bolivia, La Paz, Diakonia, Oxfam y Plural, 2004.
- Procesos de trabajo y subjetividad en la formación de la nueva condición obrera en Bolivia, La Paz, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (pnud), 2000. Reproletarización. Nueva clase obrera y desarrollo del capital industrial en Bolivia (1952-1998), La Paz, Comuna y Muela del Diablo, 1999.
- Las armas de la utopía, La Paz, Postgrado en Ciencias del Desarrollo (ci des), umsa, Umbrales y Punto Cero, 1996.
- Forma valor y forma comunidad de los procesos de trabajo, La Paz, Quipus, 1995.
- De demonios escondidos y momentos de revolución. Marx y la revolución social en las extremidades del cuerpo capitalista, La Paz, Ofensiva Roja, 1991.
- Crítica de la nación y la nación crítica, La Paz, Ofensiva Roja, 1989.
- Introducción al Cuaderno Kovalevsky de Karl Marx, La Paz, Ofensiva Roja, 1989.
- Introducción a los estudios etnológicos de Karl Marx, La Paz, Ofensiva Roja, 1988.



POLÍTICAS  
El Trabajo Social, Políticas Sociales y la  
Agenda 2030 en América Latina

# Eduardo Amadeo y el virus más letal

Mg. Norberto Alayón |

Argentina

Eduardo Pablo Amadeo es un economista graduado en la Universidad Católica Argentina. Es, a la vez, un destacado cuadro político del PRO y de Juntos por el Cambio que ha transitado a lo largo de su carrera por diversos partidos y altos cargos ejecutivos y legislativos, revelando una particular ubicuidad.

El 27 de marzo publicó, en el diario “La Nación”, una columna de opinión bajo el título “DESAFÍOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL”, en la cual -sobre la pandemia del COVID 19- hace referencia a la ineludible cercanía que deben asumir los operadores sociales para actuar en la atención de la población. Y menciona puntualmente que “Los trabajadores sociales trabajan cerca de la gente en múltiples temas que van desde la alimentación hasta la violencia familiar, pasando por el apoyo a los adultos mayores y el control de la salud”.

El columnista recomienda (y está bien) lo que ya se sabe: “cuidar a los que cuidan”; siempre y cuando no implique homologar la nefasta concepción que portaba sobre el tema la ex ministra de Seguridad Patricia Bullrich. Amadeo cierra su nota destacando “la importancia de tener esta mirada amplia que incluya a los enfermos, a los sanos y sus familias y a quienes están trabajando para ellos”.

La asistencia social ha estado históricamente ligada a la pobreza, a la desigualdad, a las catástrofes. Pero la pobreza y las diversas problemáticas sociales, crónicas o agudas, no pertenecen al

campo de la asistencia social, sino al campo de la economía. Y la economía expresa el proyecto político que se despliega en un país, en un período determinado, en correspondencia con los intereses de los sectores sociales que orientan o ejercen directamente el poder político.

A las concepciones conservadoras que históricamente caracterizaron a las oligarquías locales, preocupadas por sus solas ganancias y su propio bienestar y lujos, y ajenas a las necesidades del conjunto de la población, se le acopló convenientemente el fundamentalismo neoliberal de los 90, profundizado con mayor y obscena intensidad por el macrismo en los últimos años. Bien describió, con agudeza, el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos al decir que “el neoliberalismo, basado en el capital financiero, es la versión más antisocial del capitalismo”. El neoliberalismo arrasó y destruyó buena parte de los derechos sociales, consolidados a través de los años, dando lugar a un fuerte proceso de degradación social e institucional que acarreó (y acarrea aún) innumerables y graves secuelas que llevará mucho tiempo poder mitigar y reparar.

No resulta imprescindible enumerar con detalle, en la ocasión, los efectos marcadamente negativos de la gestión de Mauricio Macri. Baste sólo recordar el extremo endeudamiento del país, el aumento de la pobreza, la desocupación y la desigualdad. En el campo de la salud, la degradación del ministerio respectivo transformado en secre-

taría, la reducción de muchísimas partidas del área, el abandono de hospitales casi finalizados, la falta de vacunas que produjo el incremento de los casos de sarampión, etc.

¿Hubieran podido enfrentar la pandemia del coronavirus con ese tipo de políticas? ¿Qué hubiera hecho Amadeo, si respaldaba la política de endeudamiento de Macri, que devastó el Estado y llevó nuevamente al país a depender del FMI? Entonces dijo que “El gran mérito de Macri es que asumió el momento de crisis que tenía, no trató de ocultarlo y tomó medidas para decir: “Terminemos tan rápido como podamos”. (La Nación – 19/6/2018).

Y tras la aprobación de un préstamo de 50.000 millones de dólares por parte del FMI (más tarde ampliado a 57.000 millones), Amadeo expresó: “Valientemente, el presidente Macri fue al Fondo Monetario para conseguir el dinero.” “Si no hubiéramos ido al Fondo Monetario, hoy el dólar valdría 60 pesos y la pobreza hubiera explotado como en el fin del gobierno de Alfonsín y en el de de la Rúa” (La Nación – 23/6/2018).

¿Con qué recursos humanos hubieran podido enfrentar la pandemia del coronavirus si se cumplía su objetivo sobre la planta de trabajadores estatales? Poco tiempo atrás Amadeo decía que “Tenemos que echar empleados públicos, deberíamos echar 300 mil empleados públicos”. “[Durante] el kirchnerismo aumentó por tres la cantidad de empleados públicos. Fíjese en el Astillero Río Santiago, en Télam, donde triplicaron la cantidad. El kirchnerismo usó el dinero de la gente para pagar vagos”. (La Nación – 25/9/2018).

En el 2019, sobre las elecciones nacionales, declaró: “Tengo miedo de que podamos perder porque la Argentina que se viene, si perdemos en esta polarización, es un desastre, va a ser una suerte de suicidio colectivo. Vamos hacia una votación entre populismo o democracia”. (diálogo en FM Milenium, consignado en Perfil – 11/6/2019).

De haber sido reelegido Mauricio Macri, que con tanto fervor anhelaba Amadeo, hubiera impulsado

la continuidad de la política neoliberal, al menos si esta vez cumplía sus promesas de campaña. No es aconsejable dejar de aceptar sugerencias que pudieran mejorar la implementación de acciones en beneficio de la gente, sobre todo si está en juego la salud y la vida misma de la población. Pero tampoco, aceptar sin más -es decir, sin memoria y con ingenuidad- aquellas propuestas que ignoran la absoluta incompatibilidad entre lo que hicieron malsanamente desde el gobierno neoliberal y lo que ahora pueda aparecer como una sugerencia constructiva.

La política llevada a cabo por el gobierno neoliberal del ex presidente Mauricio Macri, que barbarizó la Argentina y que contó con el activo y destacado apoyo del locuaz político y columnista Eduardo Amadeo, ha demostrado que existen virus mucho más graves y letales aún que el desgraciado “corona”.



### **Mg. Norberto Alayón**

Profesor Titular Regular en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina donde fue Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales (1998-2002).

Coordinador Académico del Centro Latinoamericano de Trabajo Social – CELATS (1979-1982).

Ex Profesor de las Carreras de Trabajo Social de Posadas, Corrientes y Tandil de Argentina.

Conferencista en Congresos nacionales e internacionales. Autor de numerosos libros, capítulos de libros y artículos sobre Trabajo Social y sobre Derechos de la Infancia.

# Hacia la ratificación del convenio 190 y la recomendación 206 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y acoso en el trabajo

María Bastidas Aliaga |

Perú

## INTRODUCCIÓN

La violencia y el acoso en el mundo del trabajo constituyen una violación de los derechos humanos y son una expresión de las desiguales relaciones de poder, destacando el hecho de que las mujeres están afectadas desproporcionadamente por ambas acciones. Según, Naciones Unidas la violencia de género, es *“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible a causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico y sexual, e incluye las amenazas de tales actos y la restricción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como privada”*<sup>1</sup>. La segregación profesional en trabajos inseguros, a tiempo parcial, con baja remuneración o en la economía informal, que caracteriza a los países de América Latina, aumenta el riesgo de las mujeres a la exposición de la violencia.

La violencia de género sigue siendo una de las violaciones más toleradas de los derechos humanos en el mundo del trabajo. Según las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) 818 millones (35 %) de las mujeres son víctimas de violencia directa en su lugar de trabajo y entre el 40% y el 50 % de ellas, son objeto de insinuaciones o propuestas sexuales, contactos físicos no deseados u otras formas de acoso sexual y violencia de género<sup>2</sup>.

1 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de Naciones Unidas, 1993; art. 1

2 Véase el texto íntegro en el siguiente enlace: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women)

La violencia y el acoso en el trabajo son una amenaza para la igualdad de oportunidades, son incompatibles con el trabajo decente, coartan la capacidad de ejercer otros derechos laborales fundamentales y son una amenaza para la dignidad, la salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas, y de manera especial de las mujeres. Estos comportamientos que se apartan de lo razonable afectan a todos los sectores de la actividad económica y las ocupaciones del sector público como en el privado, y también los entornos de trabajos en la economía formal e informal, repercutiendo negativamente en las personas trabajadoras, sus familias, el ambiente de trabajo, la economía y la sociedad<sup>3</sup>.

Para proteger de la violencia y el acoso a las personas en el mundo del trabajo, la OIT y sus mandantes han adoptado en junio de 2019 un convenio trascendental<sup>4</sup>, complementado por una recomendación. Este logro, es la culminación de un larguísimo debate que comenzó con una Resolución relativa a la igualdad de género como eje del trabajo decente que fue adoptada por la

---

[against-women](#)

3 Cruz, Adriane and Klinger, Sabine Klinger: Gender-based violence in the world of work: overview and selected bibliography. ILO, 2011.

4 Véase el texto íntegro del Convenio violencia y acoso en el mundo del trabajo, 2019 (núm.190) en el siguiente enlace: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C190](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190)

Conferencia Internacional del Trabajo en su 98<sup>o</sup> reunión (2009), y en ella se pedía la prohibición de la violencia de género en el lugar de trabajo, así como la adopción de políticas públicas, programas, leyes y otras medidas para prevenirla.

El año 2015, el Consejo de Administración de la OIT aprobó una propuesta del Grupo de Trabajadores y acordó iniciar una discusión sobre “La violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo”<sup>5</sup>, con miras a la elaboración de normas, que se discutiría durante la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), realizado en junio de 2018. La decisión de esta Conferencia condujo al establecimiento de dos normas (Convenio o Recomendación) que fue aprobado en la Conferencia 2019, que coincidió con el Centenario de la OIT.

El Convenio sobre violencia y acoso en el trabajo, 2019 (núm. 190), es un tratado internacional jurídicamente vinculante presentado a la ratificación de los Estados miembros, mientras que la Recomendación complementaria (206), no vinculante, proporciona orientaciones más precisas sobre su puesta en práctica. El Convenio consta una amplia introducción y siete bloques que agrupan a veinte artículos: definiciones y ámbito de aplicación; principios fundamentales; protección y prevención; control de la aplicación y vías de recursos y reparación; orientación, formación y sensibilización; métodos de aplicación.

Por su parte, la Recomendación consta de una breve introducción (donde se enfatiza que el texto complementa el Convenio) y cuatro bloques generales: principios fundamentales; protección y prevención; control de la aplicación y vías de recursos y reparación y asistencia; orientación, formación y sensibilización.

Las dos normas reconocen que para proporcionar a los trabajadores y las trabajadoras un mundo libre de violencia y acoso, los países miembros, de-

ben adoptar un conjunto de medidas que abarcan desde la prevención, hasta la protección, recursos, aplicación y reparación. El objeto de estas disposiciones es prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, así como garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación en el empleo y ocupación.

La Recomendación desarrolla las directrices sobre la forma de aplicar el Convenio y aborda también asuntos no tratados en éste, como el de los factores de riesgos psicosociales asociados en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el desarrollo más amplio de una diversidad de medidas apropiadas para hacer frente a la violencia y al acoso, así como la regulación de medidas que permitan la inversión de la carga de prueba.

La ratificación de los convenios por parte de un Estado, obligan a éste a reflejar los ordenamientos del convenio en las leyes nacionales, en consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores; e informar periódicamente a la OIT, a través de memorias sobre su aplicación. Asimismo, las personas comprendidas en su aplicación pueden iniciar procesos de reclamación o queja.

### **Un Convenio complementado por una Recomendación**

Los gobiernos, y las organizaciones de trabajadores y de empleadores representados en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) lograron alcanzar un consenso histórico con respecto a la adopción de dos normas, un convenio y una recomendación, pero para llegar a esta decisión hubo negociaciones prolongadas, debates profundos y situaciones tensas. Al inicio de la primera discusión de la Comisión, celebrada en la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia, en 2018, todas las partes manifestaron estar de acuerdo con la necesidad de eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, y asegurar el derecho a trabajar sin ser objeto de violencia ni acoso. Al comienzo de la segunda discusión, en 2019, todos los grupos coincidieron en ratificar la adopción de las dos normas, un convenio y una recomendación, pero que debe estar dotado de suficiente flexibilidad para facilitar su ratificación por un gran

5 OIT: Actas de la 325.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, documento GB.325/PV, párrafo 33, a), Ginebra, 2015.

número de Estados Miembros. Ahora bien, las opiniones divergían en cuanto a los contenidos específicos de las normas propuestas.

### **Definiciones y ámbito de aplicación**

El establecimiento de la forma del instrumento (art. 1 y art. 2), es lo usual que se suele discutir al inicio de todas las conferencias. Sin embargo, a petición del Grupo de Empleadores, el debate comenzó con las definiciones comprendidas en el art. 3 del ámbito de aplicación (art. 4) y la determinación de quienes pueden ser víctimas y autores de los actos de violencia (art. 5). Un tema que nutrió un debate largo y complicado fue la definición conjunta de violencia y acoso en el mundo del trabajo, el Grupo de Empleadores trató al principio de que se separasen, así como se oponían a que constase el término empleador y trabajador, que abarcaba diferentes situaciones. Sin embargo, el grupo de trabajadores señaló que este planteamiento era restrictivo ya que se dejaba fuera a millones de personas que trabajan, independientemente de su condición contractual.

De ahí que la Conferencia adoptó un enfoque práctico y definió la violencia y acoso como “un conjunto de comportamientos y acciones inaceptables” que se manifieste “una sola vez o de manera repetida” que “tengan por objeto, que generen o sean susceptibles de ocasionar daños, físicos, psicológicos, sexuales o económicos”. Se pone énfasis en la “inclusión de la violencia y acoso por motivos de género” (art. 1).

Merece la pena señalar la amplitud de la noción de “trabajador” que sufre la violencia y acoso, ya que el Convenio no sólo incluye a las personas asalariadas, sino también a todas las demás personas que trabajan y sea cual fuere su relación contractual, así como algunos otros colectivos y que son “las personas en formación, incluidos los pasantes y aprendices, los trabajadores despedidos, los voluntarios, las personas en busca de empleo y los postulantes a un empleo, y los individuos que ejercen la autoridad, las funciones o las responsabilidades de un empleador” (art. 2). Ubicadas estas personas trabajadoras en el sector público o privado, formal o informal, en zonas urbanas o rurales.

También a exigencia de un importante número de países, cuyas normativas nacionales no ofrecen ningún tipo de garantías a las víctimas del acoso y la violencia, se reconoce la protección de terceros, así como a los trabajadores de determinados sectores, que desarrollan su labor específica o están sujetos a acuerdo de trabajo particulares; por ejemplo, las trabajadoras del hogar, sector fuertemente feminizado, donde las situaciones de abusos sexuales son perpetrados por el empleador o familiares de este. También incluyen a los sectores de la sanidad, el transporte, la enseñanza; así como las personas que laboran por las noches o en lugares alejados.

Por otro lado, suscitaban mucha controversia los espacios donde se pueden producir situaciones de acoso y violencia. El Grupo de Empleadores, se oponía a tratar estos espacios (trayecto al ir y regresar del trabajo, lugares donde se toman los alimentos, viajes por motivos profesionales, entre otros), aduciendo que carecían de control sobre los mismos, obviando que la finalidad es garantizar espacios libres de violencia y acoso vinculados con el trabajo (de ahí el uso de la expresión el mundo del trabajo) y que las responsabilidades tienen que articularse en el mismo instrumento. Luego de un amplio debate, se concordó que el Convenio se aplicaría a todas las situaciones de violencia y acoso que se producen en todos los lugares y circunstancias que se suscitan “durante el trabajo, en relación con el trabajo o como resultado de este” (art. 3).

En este sentido, el espacio protegido incluye espacios comprendidos en los desplazamientos, viajes, eventos relacionados con el trabajo, el alojamiento proporcionado por el empresario y los trayectos entre el domicilio y el lugar de trabajo; incluidas las comunicaciones profesionales, específicamente las que se desarrollan mediante las TIC. Asimismo, el enfoque adoptado también concierne a terceros (particularmente a clientes, proveedores de servicios y pacientes), que pueden ser tanto víctimas como infractores.

Uno de los debates más polémicos fue la inclusión de las garantías de derechos ante la igualdad a los grupos más vulnerables o en grupos en situación de



vulnerabilidad que están afectados de manera desproporcionada por la violencia y acoso en el mundo del trabajo. Y dentro de estos el más polémico fue el colectivo conformado por trabajadores y trabajadoras lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales o no conformes con el género. Este punto ante la resistencia de algunos países a que figurasen en el texto. Por lo que se tuvo que recurrir a una redacción no exhaustiva que además considere a grupos de personas que, no siendo hoy un colectivo vulnerable, lo pueden llegar a ser en el futuro.

Otro asunto polémico en las deliberaciones de la Consejo Internacional del Trabajo, fue el reconocimiento del impacto de la violencia doméstica en el mundo del trabajo, que afecta fundamentalmente a las mujeres. Finalmente, se acordó exigir a los Estados miembros reconocer el impacto de la violencia doméstica en el trabajo y el desarrollo de medidas concretas para mitigar su impacto. Esto puede incluir políticas o acuerdos laborales flexibles, protección contra los despidos, sensibilización sobre los efectos de la violencia, así como convenios colectivos con cláusulas específicas para ayudar a las víctimas, como, por ejemplo, la obtención de licencias pagadas por concepto de violencia doméstica. De esta manera, este instrumento internacional se convierte en una herramienta para reducir la violencia doméstica y su incidencia adversa en la salud y seguridad en el trabajo.

### **Principios fundamentales**

Ambos instrumentos incluyen una serie de principios fundamentales, tales como: el respeto, la promoción y el aseguramiento del disfrute del derecho de toda persona a un mundo libre de violencia y acoso; así como la adopción y la aplicación de “un enfoque inclusivo, integrado y que tenga en cuenta las consideraciones de género para prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo” (art. 4). Es importante advertir que ambas normativas internacionales incorporan el término género en sus diferentes artículos, enfatizando que la mayoría de las mujeres se encuentran trabajando en la economía informal, con contratos precarios, amplias jornadas y carentes de protección social. Las mismas que se constituyen en serias dificultades

para que ellas puedan presentar quejas y demandas frente a la violencia y el acoso.

No obstante, resultará ineludible que en la aplicación de estas normativas internacionales se tome en cuenta un enfoque interseccional que incluya, el género, la etnia, la clase u orientación sexual, a fin de garantizar que las normativas nacionales resulten inclusivas y consideren a las trabajadoras que se encuentran en situación de vulnerabilidad que están desmedidamente afectadas por la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

### **Protección y prevención**

El Convenio obliga a los países que lo ratifiquen a desarrollar normativas nacionales que prohíban la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, con inclusión de la violencia y el acoso por razón de género, y tomen medidas preventivas, como campañas de información, así como que las empresas tengan políticas laborales sobre violencia y acoso, incluidas medidas de protección a los denunciantes, las víctimas, los testigos y los informantes frente a la victimización y represalias (art. 7).

La Recomendación también señala la adopción de medidas apropiadas para los sectores o las ocupaciones y las modalidades de trabajo más expuestos a la violencia y el acoso, tales como: el trabajo nocturno, el transporte y los sectores altamente feminizados, como el trabajo en el sector de la salud, la hostelería, los servicios sociales de emergencia, el trabajo doméstico y la educación. También enfatiza en el desarrollo políticas para proteger a los trabajadores migrantes, principalmente a las trabajadoras migrantes, con independencia de su estatus migratorio, en los países de origen, tránsito o destino, según proceda. Asimismo, establece medidas orientadas a proporcionar recursos y asistencia a los trabajadores y empleadores de la economía informal, y sus asociaciones.

### **Control de la aplicación y vías de recurso y reparación**

El Convenio también obliga a los Estados miembros a monitorear el problema y suministrar acceso a recursos mediante mecanismos de denuncias,

medidas de protección de testigos y servicios a las víctimas, además de proporcionar medidas para su protección contra las represalias. La recomendación establece medidas más específicas frente a la violencia y acoso por razón de género, así como medidas prácticas para mitigar el impacto de la violencia doméstica en el mundo del trabajo, tales como: la concesión de bajas temporales a las víctimas, la flexibilidad de horarios de trabajo, la inclusión de la violencia doméstica en la evaluación de los riesgos en el lugar del trabajo y el incremento de la sensibilización sobre los efectos de la violencia doméstica.

### **Orientación, formación y sensibilización**

El Convenio establece que todo Miembro, deberá esforzarse para garantizar que la violencia y el acoso se aborden en las políticas nacionales pertinentes, se proporcionen orientaciones, recursos y formación u otras herramientas sobre la violencia y el acoso en el trabajo, así como se emprendan iniciativas al respecto, con inclusión de campañas de sensibilización (art. 11). La recomendación señala un conjunto de medidas prácticas que los Miembros deberían de financiar, elaborar, aplicar y difundir para fomentar lugares de trabajo seguros, salubres, armoniosos y libres de violencia y acoso.

### **El Camino que queda por recorrer: Erradicar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo**

El Convenio y la Recomendación de 2019, es la expresión de varios años de arduo trabajo que principalmente las mujeres de las organizaciones sindicales iniciaron y que posteriormente la OIT le fue dando forma desde el 2015. Si bien, las iniciales luchas estuvieron orientadas a la eliminación de la violencia de género en el mundo del trabajo, ésta ha ido cobrando mayor amplitud y ha ido más allá de ella, logrando abordar la violencia y el acoso vinculando integralmente a todos los sujetos del mundo del trabajo.

Haber logrado esta norma internacional a los 100 años de creación de la OIT, es un hito histórico y un avance sustancial y nos trae la esperanza para seguir forjando un mundo de trabajo libre de violencia, incluidas la violencia y el acoso por motivos

de género, los efectos de la violencia doméstica en el mundo del trabajo y la necesidad de proteger y ayudar a las víctimas en el trabajo.

Ahora que se ha asegurado esta convención innovadora, que es un paso en la dirección correcta hacia la rectificación de una situación que va en contra de los derechos humanos consagrados por las Naciones Unidas, nos queda el gran reto de promover que los Estados miembros lo ratifiquen y los incorporen a su legislación nacional en todos los países, asimismo, garanticen su efectiva implementación, para que todas las trabajadoras y los trabajadores puedan disfrutar del derecho a trabajar sin violencia y acoso.

Lo cual requerirá del esfuerzo continuado de trabajadores/as, empleadores/as y gobiernos para concienciar sobre el valor de la erradicación de la violencia y acoso en el mundo del trabajo, sobre los derechos y responsabilidades de los trabajadores y los empleadores y sobre la importancia de promover un entorno laboral libre de violencia. Las instituciones públicas deberán incrementar sus capacidades para desarrollar una legislación laboral efectiva, y aplicar de forma práctica estrategias para asegurar el cumplimiento de la legislación laboral. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores también deben de fortalecer sus procesos organizativos y trabajar para fomentar el diálogo social y la negociación colectiva con el objetivo de asegurar que los trabajadores y los empleadores tengan voz y representación en la lucha contra la violencia y el acoso.

Todo ello, requiere de una clara voluntad política y nos exige una nueva mirada, revisar nuestras formas de vincularnos y relacionarnos en el espacio personal, relacional y colectivo. Para lo cual debemos de abandonar creencias antiguas, valores y comportamientos que reproducen -de forma consciente o inconsciente - la violencia y el acoso, creando nuevos valores, otras formas de percibirnos y de relacionarnos que favorezcan el desarrollo personal y unas relaciones humanas y sociales desde el respeto a la diferencia, la cooperación y la solidaridad, la armonía y la paz.

Además, nos exige nuevas maneras de vincularnos en el ámbito laboral, revisando aquellas situaciones, grupos, sectores, que merecen una protección especial, y que pueden verse afectados por varios factores de discriminación: sexo, género, raza, clase, etnia, lugar de nacimiento, entre otros grupos conforme lo establecen el Convenio y la Recomendación de la OIT. La realización de medidas divulgativas, formativas, investigación, asesoría y medidas de atención y acompañamiento con una clara perspectiva de género, serán fundamentales.

Finalmente, es necesario, que desde los organismos gubernamentales, las organizaciones de empleadores, así como las organizaciones no gubernamentales y otras entidades comprometidas con la defensa de los derechos laborales y humanos, se aborde de manera integral la problemática de la violencia y acoso en el mundo del trabajo desde una perspectiva de género, a fin de ser efectivos los derechos y principios enunciados en el Convenio y Recomendación, lo cual contribuirá a mejorar los estándares y la calidad del trabajo de los trabajadores y principalmente de las trabajadoras, en todo el universo. Y al mismo tiempo, coadyuvará a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, incluido el Objetivo 1 (fin de la pobreza), Objetivo 5 (igualdad de género), Objetivo 8 (trabajo decente) y Objetivo 19 (reducción de las desigualdades).

## BIBLIOGRAFÍA

Cruz, Adriane and Klinger, Sabine Klinger: Gender-based violence in the world of work: overview and selected bibliography. ILO, 2011.

CEDAW: Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de Naciones Unidas, 1993; art. 1

OIT: Actas de la 325.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, documento GB.325/PV, párrafo 33, a), Ginebra, 2015.

OIT: Convenio sobre la violencia y acoso en el mundo del trabajo (núm.190), 2019.

OIT: Recomendación sobre la violencia y acoso en el mundo del trabajo (núm.206), 2019.



### **Lic. Maria Antonieta Bastidas Aliaga.**

Trabajadora Social. Máster en Gestión de Servicios por la Universidad Politécnica de Valencia – España. Especialista en género y gerencia social por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Con estudios de Maestría en Política Social y Mención en Género, Población y Desarrollo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del Perú. Diploma de Estudios Avanzados (DEA) y estudios de doctorado (tesis en curso) en la Universidad Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla – España. Estudios del Máster en Autoconocimiento, Sexualidad y Relaciones Humanas en Terapia de Reencuentro 2016/2018, promovido por el Instituto Terapia del Reencuentro y acreditado por la Federación Española de Sociedades Sexológicas. Socia-fundadora y Directora Ejecutiva de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADC). Ex funcionaria y consultora de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de ONU Mujeres, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú (MIMP) y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, socia del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS).

# El tránsito a la sociedad del riesgo

## Probables impactos COVID-19 en el Perú

Víctor Caballero Martín |

Perú

Desde el 6 de marzo pasado, el gobierno advirtió de los terribles efectos de la pandemia del corona virus (COVID 19) en el país. Los daños que generaba no solo en el número en crecimiento exponencial de infectados, víctimas mortales, sino en el virtual confinamiento de la población y la consecuente paralización de todas las actividades económicas y sociales en diferentes países, determinaron que el gobierno adoptara medidas de emergencia sanitaria que en consecuencia debía acatar la población peruana.

En cuatro meses de emergencia, el gobierno ha aprobado un paquete de leyes, decretos supremos, resoluciones ministeriales, directorales y reglamentos, de carácter temporal, mientras dure la emergencia, que han alterado drásticamente las relaciones sociales, laborales y paralizado virtualmente todas las actividades económicas, a un costo excesivamente alto para el país y para las economías familiares.

Pero, aclaremos, el corona virus no es el que ha generado los graves problemas que ahora afrontamos. Lo que ha hecho es acelerar tendencias y procesos políticos y económicos que ya venían produciendo una gran precariedad en los servicios públicos y en los derechos humanos fundamentales de las personas y de las sociedades.

De ellas, las que considero fundamentales son las siguientes:

### **1. La precarización del trabajo en la población adulto mayor.**

En un principio, cuando se identificó que la población adulta mayor de 65 años eran los más vulnerables al corona virus, las alarmas se activaron. La identificación de que el riesgo al contagio se podía dar en lugares públicos, como en los centros laborales, apresuró la aprobación de medidas de control preventivas para impedir la movilidad de la población adulta. Se afectó así, en un principio su salida a sus centros laborales – al igual que toda la población –, pero a continuación se adoptaron medidas dirigidas específicamente a introducir cambios en las relaciones laborales para los adultos mayores.

Así, en el marco de esta emergencia por la pandemia del COVID-19, se han aprobados decreto de urgencia y decretos supremos que pueden estar diseñando la nueva arquitectura de las relaciones laborales, así como el recambio generacional en el empleo tanto en las instituciones públicas como en las empresas privadas. De ellas, las de mayor impacto son las siguientes:

- **Considerar a la población adulta mayor como Grupo de Riesgo.** Las normas aprobadas que buscan proteger a la población adulta mayor de 60 años de los temibles efectos del COVID-19, ha obligado al confinamiento

to o a la inmovilización de este grupo poblacional<sup>1</sup>. Si bien está entre las obligaciones del gobierno tomar las medidas necesarias para proteger la salud y la vida de la población, no obstante, las disposiciones que han restringido la movilización, el ingreso a sus centros de labores, se tornan graves cuando van acompañados con reglamentos sanitarios que se tornan como agravantes para no permitirles continuar como fuerza laboral activa.

- **El Indicador de Masa Corporal (IMC)** como instrumento de exclusión: La puesta en vigencia del IMC determina que aquel trabajador que tengan un IMC superior a 30 no podrán retornar a sus centros de trabajo, va a quedar como un impedimento a futuro para este grupo poblacional, y tornará más inaccesible la posibilidad de ingresar al mercado laboral, o de sostenerse en él, si es que aún labora.
- **Pensiones que no garantizan calidad de vida.** A pocos años de jubilarse la población adulta mayor probablemente tendrán pensiones que no les garantizan mejores condiciones de vida, de ahí su interés – y su lucha – por mantenerse activos en el mercado laboral.

Obviamente, no se puede desconocer que todas las precauciones aplicadas por el Gobierno para confinar a los adultos mayores tienen un elemento plausible: evitar el contagio y/o propagación del virus, pero tiene en los hechos una connotación preocupante: la salida del mercado laboral. El problema a la base es que la pandemia del COVID-19 agrava aún más las ya precarias condiciones de salud y de atención a la salud de los adultos mayores.

## 2. Las restricciones al trabajo como prevención.

Establecido ya el virus COVID 19, las decisiones adoptadas por el gobierno, en consonancia con las recomendaciones establecidas por la OMS, apun-

taron a proteger a la población en general y población laboral de los terribles efectos de este virus. Las medidas de prevención estaban orientadas no solo a la inmovilización social y el confinamiento, sino a la paralización de las actividades económicas. Pero, no es que se aplicaron nuevas leyes, no. Se activaron normas y reglamentos ya existentes que se fueron adecuando a las circunstancias del COVID-19 conforme se fueron agravando los efectos de este virus<sup>2</sup>.

Las principales medidas adoptadas fueron:

- Los trabajadores diagnosticados con el COVID 19 dejarán de asistir a su centro de trabajo aplicando la suspensión perfecta de labores. (Decreto de Urgencia 038-2020),
- El empleador y el trabajador deben llegar a acuerdos para la modificación de turnos de trabajo y evitar así la exposición del trabajador a un área infectada,
- Empleadores y trabajadores están facultados para pactar el cambio de la modalidad de la prestación de servicios, pasando de un trabajo con presencia física en la empresa a un esquema de teletrabajo. Con esta medida se espera tendrá un alcance limitado en el tiempo mientras dure el riesgo de propagación al interior de la empresa,
- Se autoriza la realización de labores fuera del centro de trabajo siempre que la naturaleza de las labores lo permita,
- Faculta a los empleadores del sector público y privado a modificar el lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto.
- En caso la naturaleza de las labores de los puestos de trabajo no sea compatible con el trabajo remoto, corresponde otorgar una licencia remunerada con cargo a compensación al culminar la emergencia sanitaria,
- Cuando existe la imposibilidad de aplicar el trabajo remoto o licencia con goce de haber, por la naturaleza de las actividades, en cu-

<sup>1</sup> Las normas aprobadas para el confinamiento social y la protección a la población adulta mayor se encuentran en: DU. N 026 2020 – DS. 046 2020 MINSA – DS. 083 2020 PCM – RM 265 2020 MINSA – RM 239 – 2020 MINSA.

<sup>2</sup> Las principales medidas relacionados con las relaciones laborales empleador trabajador son: RM 055 – 2020 TR, DU 026 2020, DL 1474, RM 072 2020 – TR, DS N° 094-2020-PCM.

alquiera de los presupuestos: a) cuando se requiera por la utilización de herramientas o máquinas que solo se pueden operar en el centro de trabajo; b) en el caso de licencia con goce de haber solo se aplica cuando resulte razonable la compensación de tiempo dejado de laborar en atención a causas objetivas vinculadas a la prestación.

La contrapartida a estas normas era la capacidad del Ministerio de Trabajo de vigilar el cumplimiento de los derechos laborales, y la supervisión de las empresas para que en su accionar de suspender a los trabajadores y los salarios correspondiente, exista la presencia del Estado para que no se generen abusos.

Como era obvio, el cierre de los centros de trabajo y los despidos consecuentes, se hicieron incumpliendo las disposiciones que obligaban a acuerdos con los trabajadores para justificar la suspensión perfecta de labores, como veremos a continuación.

### **3. Los impactos del corona virus en el empleo.**

Las medidas de emergencia aprobadas por el gobierno son, como ya se ha manifestado, temporales, pero pocos dudan que los efectos que tendrán en el empleo serán devastadores. En las primeras semanas dejaron de funcionar empresas de diferente tamaño, otras pocas, se les autorizó funcionar con un mínimo de personal. Los primeros afectados de esta paralización y confinamiento de la población fueron, sin duda, la población trabajadora mayor de 65 años, a quienes no solo se les limitó la circulación, sino que al ser considerado como grupo de riesgo en el trabajo no se autorizó el ingreso a sus centros de trabajos en aquellos que estaban autorizados a funcionar mientras dure la emergencia.

No se tiene una información estadística del número de trabajadores adulto mayor que trabajan en la actividad pública y privada, pero los datos que tenemos al alcance nos muestran los probables efectos que tendrá en el desempleo. El Ministerio de Trabajo reportaba que a diciembre 2019 los adultos mayor a 65 años que laboraban en la actividad privada eran 205 518 en todo el país. El promedio

mensual del 2019, era de 196 724<sup>3</sup>. La mayor de ellas labora en Lima (56.67%), le siguen en importancia, Arequipa (6.34%), La Libertad (6.19%), Callao (4.47%), Lambayeque (4,18%) y Puno (4.07%); otros departamentos concentraban el 14.1%.

Al impedirles regresar al trabajo por razones sanitarias la duda razonable que siguió a esta medida, es si al final de la emergencia se les garantizaba sus contratos laborales o la renovación de los mismos. La adecuación del trabajador a las nuevas condiciones del teletrabajo o trabajo remoto, probablemente sea una justificación para prescindir de aquellos que no se adaptan a esta modalidad.

Los datos de MTPE respecto del tele trabajo son muy ilustrativos: antes del corona virus los trabajadores que estaban en la categoría de adulto mayor que realizaban labores de teletrabajo eran solo el 0.7%. Si, como todo indica, vamos en camino de incrementar el tele trabajo como nueva forma de relaciones laborales, las posibilidades de que se incluya a la población adulta mayor no serán de las mejores.

El Tele trabajo o el trabajo remoto, no es un tema nuevo en las relaciones laborales. Existe una normatividad al respecto, y también serias reflexiones sobre el impacto que esta nueva forma de relación de trabajo tiene en el trabajador y en sus hogares. En la prensa nacional e internacional pronto fueron apareciendo experiencias de la aplicación del tele trabajo, en el sentido de los cambios que produce esta modalidad de trabajo, así como de la manera cómo determinados costos laborales han sido cargado a la economía de los hogares, y cómo las empresas han ahorrado con dicha modalidad alquileres de oficinas y locales, reducción de costos de mantenimiento, transporte, servicios de refrigerio entre otros.

No obstante, la mayor crítica de esta modalidad de trabajo remoto es que se están perfilando nuevas condiciones laborales entre las que se destaca: el control corporativo en los hogares, jornadas más

<sup>3</sup> Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: "Boletín Estadístico. "Situación del adulto mayor en el Perú". 2019

extensas a los trabajadores y pérdidas de los tiempos de ocio<sup>4</sup>

Respecto de la profundización de las condiciones de precariedad laboral en el país, cabe mencionar que si bien el gobierno aprobó un paquete de medidas que buscan proteger al trabajador mientras dure la emergencia, lo real es que al estar debilitados los sindicatos, al hecho de que la gran mayoría de trabajadores son informales, sin el gozo de los derechos laborales existentes, la posibilidad de que este paquete de medidas laborales se apliquen son bastante mínimas.

Según el MTPE, solo el 8.69% de trabajadores está sindicalizado, el 91.30% no pertenece ni está afiliado a los sindicatos. Del total de trabajadores, solo el 7.47% están en negociación colectiva a través de sus respectivos sindicatos, el 92.53% de trabajadores no está o no llega a negociaciones colectivas con su empleador. En tal sentido, es poco probable que en la mayoría de las empresas se haya respetado la medida de buscar acuerdos del empleador con los sindicatos para la suspensión de las labores sin afectar la estabilidad y las remuneraciones.

Indudablemente que uno de los principales afectados por esta crisis serán la población adulta mayor que aún está en el mercado laboral. Las pocas posibilidades de ser incluidos en la modalidad del trabajo remoto, o que se les pueda renovar el contrato post pandemia, los tornará aún más vulnerable, y con la probabilidad de ser sustituidos de los centros laborales y excluidos del mercado laboral. Es posible, entonces, que en un periodo muy corto se esté produciendo el recambio generacional en los centros laborales, y que es muy probable que en el corto plazo se esté produciendo la salida del mercado laboral de este grupo humano.

## El trabajo perdido

¿Cómo está condición precaria en materia de sin-

4 Ver el artículo de Esteban Magnani: "Costos y beneficios del teletrabajo. De casa al trabajo en el hogar y del trabajo en el hogar a casa. El mundo laboral postpandemia". <https://www.pagina12.com.ar/270101-el-mundo-laboral-postpandemia>.

dicalización afecta al trabajador en esta dura situación del corona virus?

Las cifras del propio MTPE son contundentes: el trabajo formal perdido en el periodo que va del 16 de marzo al 24 de mayo, más de 240 mil trabajadores de planilla electrónica dejaron de trabajar. La desvinculación laboral en regiones, fueron en mayor proporción en Lima (305,028) La Libertad (23,880), Ica (17,375), Arequipa (16,552), Piura (14,759), Callao (14,311), Lambayeque (7,080), entre las más importantes; regiones que por demás son las más afectadas por el corona virus.<sup>5</sup>

En total, 35,990 empresas que contaban con planillas electrónicas cerraron sus actividades, afectando a 435,584 trabajadores. No se tienen datos del total de empresas de la mediana y pequeña empresa que han cerrado, ni tampoco del total de trabajadores que se han quedado sin empleo, y que tienen muy pocas posibilidades de reinsertarse en la actividad laboral, por lo menos a mediano plazo<sup>6</sup>.

Si bien el gobierno activó normas que ya existían para ser aplicadas en caso de emergencia, como la denominada "suspensión perfecta de labores", su aplicación por parte de las empresas ha generado controversias y protestas de los gremios empresariales porque los trámites no posibilitan concretar esta norma. A la primera semana de junio, 28,178 empresas habían solicitado la aplicación de esta medida que afectaría a 271,490 trabajadores, pero de esas solicitudes solo el 1% había sido admitida a trámite.

Se reconoce que en las empresas medianas y pequeñas, que son las que concentran el mayor número de trabajadores, los despidos masivos o los cierres de sus actividades han dejado sin trabajo por más de

5 Según la Nota de Prensa del INE N° 084 del 15 junio 2020: "En el trimestre móvil enero-febrero-marzo de 2020, la población ocupada del país disminuyó en 2,1% (357 mil 900 personas) en comparación con similar trimestre del año anterior, debido principalmente a la situación que vive nuestro país ante la Emergencia Sanitaria Nacional y el Aislamiento Social Obligatorio por la presencia del COVID-19"

6 MTPE. "seguimiento al empleo. Tablero de control de seguimiento del empleo formal al 24 de mayo"

tres meses a centenares de miles de trabajadores en todo el país.

Las proyecciones sobre el desempleo en el Perú y en América Latina son realmente alarmantes. El gobierno peruano anunció que en las primeras semanas de abril se habían perdido 1'070,000 puestos de trabajo en la siguiente proporción: 500 mil en las 500 mil en las micro empresas y 570 mil en las pequeñas empresas<sup>7</sup>. Por su parte, la Organización Internacional de trabajo OIT, estimaba que alrededor de 25 millones de empleo se perderían a causa del COVID-19<sup>8</sup>.

#### 4. La agenda de la reforma laboral desde la perspectiva empresarial.

La incertidumbre respecto de cuánto durará esta medida de la “suspensión perfecta de labores”, o cuándo se iniciará la reactivación productiva ha dado argumentos a los grupos empresariales para demandar al gobierno a que tome medidas más drásticas para legalizar los despidos y tornar precarias las relaciones laborales, sin derechos laborales que protejan al trabajador<sup>9</sup>.

Las nueve recomendaciones que la CONFIEP entregó al gobierno, expresan ese deseo de aplicar el cese colectivo de manera automática y sin autorización previa. Lo plantearon así, sin mayor adorno ni preámbulo: “*el cese colectivo de manera automática y sin autorización previa, bastando enviar la comuni-*

*cación correspondiente a la Autoridad Administrativa de Trabajo, a fin de que realice una evaluación posterior*”<sup>10</sup>

No ha sido la única voz que exige al gobierno poner en agenda una reforma laboral más drástica. A ella se suman ex ministros de economía, analistas económicos cuyo sentido de la recuperación económica está asociada a un drástico cambio de las relaciones laborales y de la eliminación de derechos sindicales. Miguel Castilla, ex Ministro de Economía, proponía en consecuencia lo siguiente:

*“Es probable que los elementos de una agenda de reformas hoy sean muy similares a los que se postulaban hace dos décadas, no habiendo alcanzado mayor éxito. La discusión en nuestro país pareciera haberse quedado desfasada de lo que sucede en el resto del mundo, donde queda claro que la relación tradicional empleador-trabajador asalariado ha cambiado y un importante proceso de desintermediación está en curso.”*<sup>11</sup>

En cierta medida es exacto lo que propone: la agenda de reformas es la misma que aplicaron hace dos décadas, pero como consecuencia de ello, los impactos que generarían en el empleo los menciona el mismo ex Ministro:

- Modificar la actual normatividad laboral puesto que no permite adecuarse a la naturaleza estacional del empleo;
- Eliminación de la intermediación laboral, puesto que el sindicalismo adolece de representatividad: el 8% de la PEA pertenece a un sindicato;
- Reducción de los costos no salariales, puesto que el Perú posee los costos no salariales más altos de América Latina;

7 Cabe mencionar que en estos datos de desempleo no se toma en cuenta la situación laboral de los trabajadores del Estado, sobre los cuales no existe una información que den cuenta del total de trabajadores que ya no trabajan porque no se les ha renovado contrato o suspendido el que tenían antes del corona virus.

8 <https://rpp.pe/economia/economia/coronavirus-en-peru-cuantos-empleos-se-perderian-debido-a-la-pandemia-noticia-1257344>

9 Sobre este punto, la prensa peruana ha elaborado reportes muy ilustrativos. Cito las más importantes:

<https://gestion.pe/economia/management-empleo/confiep-medidas-laborales-nueve-propuesta-laborables-de-confiep-para-enfrentar-situacion-de-emergencia-noticia/>

<https://larepublica.pe/economia/2020/06/04/ministerio-de-trabajo-suspension-perfecta-durara-hasta-el-7-de-octubre-empleo-sylvia-caceres-coronavirus-en-peru/>

<https://larepublica.pe/economia/2020/05/05/suspension-perfecta-mas-de-205-mil-trabajadores-quedarían-afectados-con-solicitudes-de-empresas/>

10 <https://www.confiep.org.pe/noticias/destacado/las-nueve-propuestas-laborales-de-confiep-para-enfrentar-la-situacion-de-emergencia/>

11 <https://larepublica.pe/opinion/2020/06/06/el-derrotero-de-la-reforma-laboral-por-luis-miguel-castilla/>



- Reducción de la indemnización por despedido puesto que el Perú tiene el porcentaje más altos de América Latina.

Resulta evidente, entonces, que el problema más serio de la era post pandemia del COVID-19, es la ofensiva final para acabar con los derechos laborales de los trabajadores, y por tornar más precario la relación del trabajador con el empleador, sin protección del Estado.

El corona virus, tal como lo apreciamos ahora en toda su dimensión, ha impulsado a los gobiernos y a las sociedades, a producir y aceptar grandes cambios en las relaciones laborales y en la relación Estado – Ciudadanos. Aclaro: no ha creado nuevas contradicciones, sólo ha hecho que las dinámicas sociales y económicas que ya existían, se aceleren y se tornen dramáticas.

### 5. La sociedad del riesgo y la precarización del trabajo

¿Hacia dónde avanzamos en materia de las relaciones laborales? Este es uno de los temas de reflexión de la sociología, no de ahora, ni menos impulsado por el drama del corona virus. La reflexión sociológica al respecto ha puesto en evidencia que desde hace tres décadas se impuso un modelo de crecimiento económico que ha transformado la sociedad basado en el trabajo y en los derechos del ciudadano a un trabajo; que ha destruido derechos laborales, organizaciones sindicales, pero sobre todo que ha desmantelado el Estado del bienestar y de la seguridad social.

Las investigaciones de Ulrich Beck sobre la Sociedad del Riesgo<sup>12</sup> y la precarización del trabajo, en efecto, pone en evidencia que la etapa actual en el presente siglo es de tránsito hacia una sociedad laboral del riesgo, en donde las condiciones conocidas de las relaciones laborales se vienen modificando producto de la imposición del modelo económico neo liberal.

Las tesis que expone Beck en los estudios citados son:

- *“El trabajo se torna precario; los cimientos del Estado asistencial se vienen abajo.... Cuánta más relaciones laborales se <<desregularizan>> y <<flexibilizan>> más rápidamente se transforma la sociedad laboral en una sociedad de riesgo”. “Es decir, que con la reorganización del horario laboral... corre pareja una redistribución de los ingresos (de la Seguridad Social, de las oportunidades sociales) hacia abajo, o sea, una bajada colectiva. Las políticas sobre horarios laborales son siempre políticas de redistribución y crean inseguridades y desigualdades”*
- Con la desconcentración espacial, la ganancia de los trabajadores en soberanía respecto de su trabajo puede correr pareja con una privatización de los riesgos para la salud física y psíquica.
- *“En la actual coyuntura del mercado mundial, el crecimiento económico torna obsoleta la idea del pleno empleo clásico y, por tanto, la consigna de trabajo para toda la vida”.<sup>13</sup>*

Lo interesante de las reflexiones del autor en referencia es que ven en el avance de la precariedad en el trabajo un serio riesgo para la democracia. Se pregunta: “¿es posible la democracia más allá de la sociedad del pleno empleo? ¿Se puede exigir el derecho al trabajo retribuido discontinuo y a estar socialmente asegurado?”. La respuesta no deja de ser alarmante por la profundidad de las consecuencias que percibe en tales cambios: “Es ilusorio tratar el futuro del trabajo sin tratar del futuro del Estado nacional y asistencial”, concluye.

¿Estamos en la situación descrita por Ulrich Beck? Todo indica que vamos en esa dirección, si vemos los cambios que en el marco del corona virus ha aprobado el gobierno.

### Unos comentarios respecto de la “Sociedad del Riesgo”.

Ulrich Beck desarrolla este planteamiento en los siguientes términos: *“Los riesgos son siempre acon-*

12 Ulrich Beck: “La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad”. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona. 1998

13 Ulrich Beck: “Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización”. Ediciones Paidós, S.A. Barcelona. 2000.

*tecimientos futuros que es posible que se presente, que nos amenazan y, puesto que esta amenaza permanente determina nuestras expectativas". "El riesgo significa anticipación a la catástrofe" (1998, página 27).*

El riesgo – señala Beck - siempre ha sido un factor presente en el desarrollo de las sociedades, pero la particularidad en la sociedad moderna de la segunda mitad del siglo XX es que está asociada por primera vez en la historia con la crisis ecológica y el desmantelamiento del Estado de Bienestar. A lo que añade: *"cuando alguna amenaza sanitaria se convierte en peligro para la economía nacional (pérdida de puestos de trabajo, descenso de la riqueza, etc.) amenaza también los derechos políticos y civiles fundamentales". "La preocupación de la seguridad junto con la manipulación política del miedo, permiten a los Estados vulnerar libertades sin escándalo ni protesta alegando exigencias de instituciones globales" (1998, páginas 219).*

Cabe preguntarnos si en la situación actual, en plena expansión de la pandemia, con los miles de contagiados y fallecidos no solo en el Perú, sino en Latinoamérica, la sociedad del riesgo expuesta por Beck, tienen vigencia plena. Preguntémonos también acerca de cómo será la reconstrucción social y económica sobre todo tras la liquidación de millones de puestos de trabajo con la consecuente desaparición de derechos labores y sin la mediación de los sindicatos.

Precisamente son los gremios empresariales los que ya advirtieron acerca de la "nueva normalidad" que proponen: una reconstrucción del mercado laboral sin restricciones a la contratación de trabajadores, sin cargas laborales como la indemnización al despido, con trabajadores con ingresos reducidos para fomentar la inversión, sin jubilación adecuada, o lo que es peor: sin jubilación. Un mercado laboral con menos Estado, sin intermediación laboral, sin sindicatos.

*"Sociológicamente hablando - concluye Beck – es preciso un cambio de paradigma: la atención tiene que centrarse principalmente en las condiciones sociales globales de la constitución del riesgo y no en hacer*

*asimilables sus consecuencias" (1998, página 83)*  
Lima, 11 de junio 2020.



**Víctor Caballero Martín**  
**Sociólogo**

Sociólogo, graduado en la PUCP  
Ex jefe de la Oficina de Diálogo y prevención  
de conflictos de la PCM del Perú.

# El tránsito a la sociedad del riesgo

## Probables impactos COVID-19 en el Perú

### ANEXOS

CUADRO N° 3  
TRABAJADORES DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN REGIONES  
2019

REGIONES	MESES											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AMAZONAS	362	375	365	352	362	360	376	394	408	421	417	432
ÁNCASH	3,870	3,890	3,911	4,199	4,297	4,128	4,408	4,131	4,356	4,464	4,601	4,556
APURÍMAC	418	412	436	467	489	481	486	480	514	535	534	516
AREQUIPA	12,159	12,102	12,402	12,533	12,610	12,385	12,684	12,763	12,845	12,982	12,996	13,039
AYACUCHO	500	482	490	542	586	543	575	558	568	580	590	582
CAJAMARCA	1,469	1,429	1,461	1,523	1,537	1,500	1,571	1,571	1,595	1,612	1,619	1,633
CALLAO	8,705	8,581	8,625	8,705	8,911	9,004	8,990	8,986	9,041	9,175	9,157	9,180
CUSCO	3,463	3,553	3,700	3,790	3,808	3,706	3,764	3,863	3,904	3,976	4,004	4,039
HUANCVELICA	254	237	243	235	238	235	250	253	259	269	272	265
HUÁNUCO	1,369	1,360	1,392	1,453	1,453	1,470	1,520	1,542	1,526	1,538	1,525	1,546
ICA	6,670	6,371	6,130	6,532	6,574	6,288	6,660	6,839	7,112	7,213	7,373	7,428
JUNÍN	2,967	2,943	3,037	3,258	3,311	3,424	3,363	3,373	3,387	3,420	3,438	3,411
LA LIBERTAD	11,356	11,200	10,840	11,480	11,648	11,724	11,902	12,007	12,358	12,566	12,853	12,719
LAMBAYEQUE	7,882	7,753	7,719	7,830	7,951	7,632	7,738	7,889	8,428	8,194	8,248	8,593
LIMA	107,283	106,709	108,200	110,897	112,345	115,308	113,309	113,637	114,949	116,439	116,782	116,464
LORETO	1,807	1,779	1,795	1,820	1,850	1,832	1,843	1,898	1,900	1,958	1,956	1,959
MADRE DE DIOS	433	450	466	481	479	490	496	506	500	513	512	507
MOQUEGUA	1,345	1,271	1,322	1,358	1,449	1,361	1,461	1,496	1,544	1,526	1,594	1,641
PASCO	505	492	493	512	507	510	528	538	546	549	563	560
PIURA	7,568	7,243	7,074	7,441	7,607	7,504	7,911	7,981	8,238	8,353	8,421	8,360
PUNO	1,616	1,588	1,673	1,754	1,871	1,833	1,868	1,754	1,829	1,918	1,928	1,970
SAN MARTÍN	1,544	1,541	1,557	1,587	1,597	1,554	1,633	1,653	1,670	1,689	1,694	1,673
TACNA	1,850	1,868	2,000	2,009	2,031	1,972	2,050	2,045	2,053	2,075	2,049	2,084
TUMBES	652	640	684	674	692	657	695	714	714	707	712	706
UCAVALI	1,501	1,495	1,513	1,557	1,577	1,620	1,654	1,658	1,655	1,687	1,683	1,655
<b>TOTAL</b>	<b>187,548</b>	<b>185,764</b>	<b>187,528</b>	<b>192,989</b>	<b>195,780</b>	<b>197,521</b>	<b>197,735</b>	<b>198,529</b>	<b>201,899</b>	<b>204,359</b>	<b>205,521</b>	<b>205,518</b>

FUENTE : PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME 2019 - MTPE  
ELABORADO : OFICINA DE ESTADÍSTICA / OGETIC / MTPE  
UBIGEO DEL TRABAJADOR

**CUADRO No 05 POBLACIÓN OCUPADA POR TRIMESTRES Y AÑOS SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA**  
**Trimestre Móvil: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020 Año Móvil: Abril-Marzo** Miles de personas y variación porcentual

Tamaño de empresa	Trimestre móvil				Año Móvil			
	Ene-Feb-Mar	Ene-Feb-Mar	Variación		Abr2018 -	Abr2019 -	Variación	
	2019	2020 P/	Var.%	Var. Absoluta (Miles)	Mar2019	Mar2020 P/	Var.%	Var. Absoluta (Miles)
<b>Total</b>	<b>16 845,0</b>	<b>16 487,1</b>	<b>-2,1</b>	<b>- 357,9</b>	<b>16 860,4</b>	<b>17 028,7</b>	<b>1,0</b>	<b>168,3</b>
De 1 a 10 trabajadores	12 066,0	11 813,6	-2,1	-252,4	12 210,6	12 322,9	0,9	112,3
De 11 a 50 trabajadores	1 235,8	1 234,1	-0,1	-1,7	1 249,7	1 234,8	-1,2	-14,9
De 51 y más trabajadores	3 530,2	3 409,5	-3,4	-120,7	3 389,6	3 453,2	1,9	63,6

Nota: Los totales incluyen a los ocupados que no especificaron tamaño de empresa. P/ Información Preliminar. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

**CUADRO N° 6**  
**PERÚ**  
**TRABAJADORES DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SINDICALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA**  
**2019**

ITEM	INDICADOR	MESES											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SINDICALIZADOS	NO	170,350	168,617	171,300	175,841	178,136	179,823	180,125	181,127	184,017	186,673	187,812	187,652
	SI	17,198	17,147	16,228	17,147	17,643	17,698	17,608	17,398	17,881	17,685	17,707	17,866
NEGOCIACIÓN COLECTIVA	NO	172,737	171,046	173,604	178,166	180,475	182,296	182,407	183,643	186,783	189,403	190,426	190,173
	SI	14,811	14,718	13,924	14,823	15,305	15,225	15,328	14,886	15,116	14,956	15,095	15,345
<b>TOTAL</b>		<b>187,548</b>	<b>185,764</b>	<b>187,528</b>	<b>192,989</b>	<b>195,780</b>	<b>197,521</b>	<b>197,735</b>	<b>198,529</b>	<b>201,899</b>	<b>204,359</b>	<b>205,521</b>	<b>205,518</b>

FUENTE : PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME 2019 - MTPE

ELABORADO : OFICINA DE ESTADÍSTICA / OGETIC / MTPE

# Niños, niñas y adolescentes conviviendo con el Covid-19: sin escuelas, sin paseos al aire libre, sin protección contra la violencia física y sexual

Teresa Carpio V. |

Perú

*“Francamente, no hay nadie a quién no podrías aprender a amar, después de haber escuchado su historia”<sup>1</sup>*

La pandemia del Covid-19 está llena de historias tristes, pero, también de muchas hermosas historias de solidaridad, creatividad y desprendimiento: mujeres pobres del distrito de La Victoria entregando -en plena cuarentena-, comida a mujeres más pobres de su propio distrito; o Vania, de tan sólo 10 años, grabando y editando videos de su madre, profesora de primaria, para hacer más didácticas sus clases virtuales<sup>2</sup>; o el consciente y responsable empresario Luis Barsallo que continuó vendiendo el ansiado oxígeno, al mismo precio que tenía antes de que empiece la enfermedad<sup>3</sup>.

Sin embargo, ninguna de estas historias parece que serán fuente de inspiración o base para construir una “nueva normalidad” o la nueva “Convivencia social post Covid-19” ¿Por qué? La respuesta parece tenerla Noam Chomsky cuando señala que “la lógica capitalista, la doctrina neoliberal y el tipo de liderazgo actual (refiriéndose a Trump), con un claro dete-

rioro de la democracia, son responsables del modo cómo se está enfrentando la crisis. “La prevención de una catástrofe no produce beneficios”.<sup>4</sup> En Perú, el alto precio de los balones de oxígeno debido a la alta demanda y su escasez, ha sido justificado por los defensores del libre mercado: “*Gracias al lucro la humanidad no está golpeando piedras en una cueva para hacer fuego. No hay nada que asuste más que competir, y nada que haya traído más prosperidad a la humanidad que la competencia y el deseo de ganar. El afán de lucro mueve al mundo. No se puede abolir*”. ha expresado, a través de un tuit, una influyente abogada y periodista defendiendo el libre mercado, el business y la ganancia por encima de la vida.

En plena pandemia hemos sido testigos de cómo el asesinato de un hombre negro, en manos de policías blancos, en los Estados Unidos, levantó una ola de protestas en todo su país y, también, en Inglaterra, Francia y España porque, esa muerte, hizo explotar la rabia contenida de quiénes han sido más impactados por el Covid-19: los negros, los migrantes, los latinos, los extranjeros.

En el Perú, quiénes más se han infectado son los pobres de las ciudades, los indígenas de la selva. Los tradicionalmente discriminados, los que sufren la inequidad y la desigualdad en el acceso a la salud, a las medicinas, a la educación, a un trabajo formal y a un ingreso económico adecuado; a la protección y

1 Cita de una trabajadora social norteamericana que Fred Rodgers, presentador de tv infantil, guardaba en un papelito, permanentemente, en su billetera. Historia contada, por el dos veces ganador del Oscar por “Buscando a Nemo” y “Wall-E”, Andrew Stanton.

2 <https://andina.pe/agencia/noticia-aprendo-casa-conoce-a-docente-escuela-publica-que-rompe-redes-795359.aspx>

3 <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/coronavirus-peru-el-empresario-luis-barsallo-mantiene-precio-de-oxigeno-a-s-15-en-el-callao-pese-a-la-alta-demanda-nndc-noticia/>

4 <https://www.elsiglo.cl/2020/04/10/pandemia-el-analisis-de-noam-chomsky/>

a la seguridad. El hacinamiento en las viviendas de las personas pobres y el salir a las calles a ganarse el pan de cada día, han sido dos problemas clave para la propagación de la enfermedad en estos sectores de la población.

La respuesta del Perú al Covid-19 fue muy parecida a la de otros países de la región - con un poco más de anticipación y medidas drásticas en relación a la cuarentena, por ejemplo -, pero, los grandes lineamientos para enfrentar al Covid-19, ya se habían tomado “en el centro”, por la Organización Mundial de la Salud-OMS-. Las medidas económicas adoptadas para paliar la caída de los ingresos económicos, debido a la cuarentena, mostraron una empatía e interés social, por parte del gobierno, hacia los más pobres; sin embargo, sigue sin llegar a la mayoría de las familias beneficiadas. Nuevamente, el modelo, la burocracia, la priorización de lo administrativo por encima de la eficiencia y del interés público, sumado a la extendida corrupción en todo el aparato estatal, ha terminado por arrojar por los suelos cualquier intento de apoyo económico hacia la mayoría de peruanos que trabajan en el sector informal y a los más pobres.

### **Las niñas, niños y adolescentes y el Covid-19**

Al 15 de junio, debemos lamentar la muerte de 23 niños y 7 adolescentes<sup>5</sup>. No contamos con el detalle del sexo, edad exacta, región de procedencia, ni las condiciones de vida.

En primer lugar, nos referiremos como niñas, niños y adolescentes -NNA-, a los menores de 18 años tal como está establecida en la Convención sobre derechos de la niñez y en el Código de Niñez y Adolescencia. Es importante señalar este rango de edad porque consideramos un error de análisis incluir a jóvenes hasta los 29 años en los diagnósticos de la situación de niñez y adolescencia.

Es en este contexto, descrito líneas arriba, que el gobierno decidió, en el mes de marzo, suspender las clases escolares al nivel primario y secundario, así

<sup>5</sup> <https://canaln.pe/actualidad/coronavirus-peru-confirmar-primero-muerto-enfermedad-n408811>

como, en los centros de estudios superiores. Esta fue la única medida dirigida a este grupo etario, durante el primer mes de la cuarentena. Los niños, niñas y adolescentes -NNA- fueron vistos sólo como escolares y estudiantes; identidad que se les ha asignado a los menores de 18 años, antes y durante la pandemia, aunque esa no sea su única realidad.

¿Qué políticas se desarrollaron para niños menores de 18 años jefes de hogar y padres de familia? ¿Qué mención y cuidado se plantearon para los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o viviendo alrededor de mercados? ¿Qué políticas se plantearon para los cerca de 2 millones de niños trabajadores y, de los cuales, alrededor de un 20% trabaja en centros urbanos y el otro 80% en zonas rurales?<sup>6</sup> ¿Alguna mención sobre los y las adolescentes en Centros Juveniles (adolescentes en conflicto con la ley penal) ¿Algún cuidado y atención especial para las madres adolescentes? ¿alguna medida de protección para los NNA con discapacidad, NNA LGBTI, NNA de zonas rurales andinas y de la selva; ¿alguna medida para protegerlos contra la violencia que, de acuerdo a la ENARES, 73.3% de niños y niñas de 9 a 11 años ha sufrido algún tipo de violencia en su hogar o Centro de Atención Residencial-CAR?<sup>7</sup>

Volveremos, sobre los niños, niñas y adolescentes invisibilizados; centrémonos, a continuación, sobre los NNA sobre los que sí se adoptaron medidas.

### **La suspensión de clases, la educación virtual y su impacto, también, en la salud**

La primera medida, la suspensión de clases, dejó a más de 1 millón de NNA, de los quintiles más bajos, sin desayuno y/o refrigerios entregados en las escuelas<sup>8</sup>. Para los hogares pobres y para estos niños y niñas ser excluidos de este beneficio tiene un gran impacto en su salud física, mental y en su capacidad de concentración para estudiar.

<sup>6</sup> <https://gestion.pe/tendencias/aproximadamente-dos-millones-ninos-adolescentes-peru-127483-noticia/?foto=8>

<sup>7</sup> <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones-digitales/Et/Lib1390/libro.pdf>

<sup>8</sup> <https://elperuano.pe/noticia-mas-un-millon-ninos-se-beneficiaran-reactivacion-desayunos-escolares-93727.aspx>

La otra medida, las clases virtuales han recaído, casi exclusivamente, bajo la responsabilidad de profesoras y profesores, debido a que no han tenido ninguna capacitación previa. Debemos reconocer, sin embargo, la creatividad y capacidad de muchos docentes para convertir sus pequeños departamentos o cuartos en aulas de clase. Dos medios se anunciaron para acceder a las clases virtuales: vía internet y, a través de la radio y la televisión. Los problemas, sin embargo, radican en el poco acceso a energía eléctrica y a internet en las zonas rurales y en las zonas pobres de Lima y otras ciudades.

En cuanto al acceso a internet, una vez más, las autoridades mostraron un desconocimiento de nuestra realidad. Argumentaron que, en casi todos los hogares, al menos una persona tendría celular con internet; sin embargo, en las zonas rurales sólo el 32% tiene acceso. De otro lado, el miembro de la familia con celular podría usarlo para trabajar y no, necesariamente, estaría en capacidad de compartirlo con uno o más estudiantes de la casa.<sup>9</sup>

Asimismo, el MINEDU y el propio presidente Vizcarra anunciaron que entregarían 840,00 tablets con internet para alumnos de primaria y secundaria de zonas rurales y pobres de Lima. Si bien el primer anuncio se hizo en el mes de abril, el ministro Martín Benavides, anunció, en el presente mes de junio, que se estarían entregando las tablets a fines de julio, cuatro meses después de iniciadas las clases virtuales.<sup>10</sup>

Un tema no advertido por el MINEDU es el poco desarrollo digital de los escolares de primaria y secundaria. Una cosa es que los NNA interactúen en redes sociales, utilizando un lenguaje mínimo y particular a su edad, y, otro, que sepan usar una computadora, buscar información y/o realizar investigaciones y realizar trabajos con esta herramienta.

Una noticia que dio la vuelta al mundo, fue la de unos niños de un distrito de Puno, caminando cer-

ca de 15 kilómetros para acceder a una antena de radio para escuchar su clase. Un emotivo video muestra a decenas de niñas y niños caminando largos trechos -uno de ellos con una radio portátil colgada a su pecho-, hasta alcanzar la antena repetidora<sup>11</sup>. La desigualdad en el Perú -se ha mostrado más evidente en esta pandemia-, es el primer factor que bloquea cualquier intento de resolver la crisis generada por el Covid-19. El MINEDU no se ha pronunciado por este caso, ni tampoco el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, responsable de hacer realidad los derechos de la niñez.

La baja calidad de las clases virtuales de un alto porcentaje de colegios privados y la caída de los ingresos familiares, motivaron protestas de muchos padres de familia; solicitando, además, el traslado de sus hijos a escuelas públicas. La Asociación Peruana de defensa de Consumidores y Usuarios -ASPEC-, señaló que el 90% de padres de familia estaba insatisfecho por las clases virtuales de los colegios privados.<sup>12</sup> ¿Es tiempo propicio para discutir una nueva escuela pública, gratuita y de calidad para todos los niños y niñas, post Covid-19?

### **La violencia física y sexual a los niños, niñas y adolescentes durante la cuarentena**

Al 4 de mayo, a un mes y medio de la cuarentena, el Ministerio de la Mujer declaró que había recibido más de 5,596 llamadas denunciando violencia contra NNA. En comparación al año anterior, en ese mismo período, había un incremento del 39% de denuncias<sup>13</sup>. El 24 del mismo mes, la ministra Gloria Montenegro informó, en un programa de radio, que había 12 niños graves, producto de violencia doméstica. Asimismo, más de 112 niñas habían sido violadas sexualmente<sup>14</sup>, cifra mayor a la de mujeres adultas. Es decir, como se viene diciendo hace va-

11 <https://www.youtube.com/watch?v=P0abN1rx6U>

12 <https://andina.pe/agencia/noticia-coronavirus-estudiantes-colegios-privados-podran-trasladarse-a-publicos-793636.aspx>

13 [https://www.youtube.com/watch?v=jGULqZ\\_Csp0](https://www.youtube.com/watch?v=jGULqZ_Csp0)

14 <https://rpp.pe/peru/actualidad/estado-de-emergencia-lo-que-mas-duele-son-las-violaciones-a-ninas-gloria-montenegro-dijo-que-se-registraron-112-durante-la-cuare>

9 <https://elcomercio.pe/economia/dia-1/osiptel-73-4-hogares-cuenta-smartphone-tv-paga-streaming-netflix-noticia-672915-noticia/>

10 <https://andina.pe/agencia/noticia-minedu-a-fines-julio-comienza-distribucion-tablets-para-aprendo-casa-800506.aspx>

rios años, “la violencia sexual contra la mujer tiene rostro de niña”.

El 51% de denuncias por violencia sexual a NNA son cometidas por algún miembro del entorno familiar, IPRODES.<sup>15</sup> Este dato estadístico tan alto debió ser tomado en cuenta por todas las instituciones responsables de proteger a NNA (Policía, MIMP, Fiscalía, Poder Judicial, MINJUS, MINSA, MIDIS, Defensoría del Pueblo), para desarrollar acciones conjuntas y asegurar los servicios de protección durante la cuarentena.

### **Hablan las madres**

Durante la pandemia, entrevisté a algunas madres jóvenes con niños y niñas entre cuatro a ocho años. Algunas respuestas dadas al comienzo de la cuarentena fueron: “*a veces no aguanto, siento que voy a perder la paciencia, no soy mamá para tareas escolares, espero que pronto se levante la cuarentena y él se vaya a la escuela, y, yo, a mi trabajo; necesito salir*”. Sin embargo, más de la mitad de las entrevistadas señaló que estaban felices de compartir con sus hijos y de pasar más tiempo con ellos”. A fines de mayo, volvimos con las preguntas a las mismas madres y mayoritariamente contestaron “disfruto mucho su crecimiento, sus ocurrencias, jugamos y nos divertimos juntos; no deseo ir a la oficina, creo que pediré hacer tele trabajo, él/ella me necesita, yo lo necesito; he aprendido a relajarme y a organizarme; ya no me preocupa el desorden, solo me interesa que coman y hagan sus tareas felices”.

Salvo esporádicas denuncias en medios de comunicación y/o declaraciones de autoridades del MIMP, no se conoce de una campaña preventiva dirigida a padres y adultos para proteger a NNA, durante la pandemia, y para ayudar a los padres con una crianza con disciplina positiva y con amor.

### **Viviendas, hacinamiento, problemas de salud y violencia**

Durante la pandemia se observó a cientos de personas, hombres y mujeres, violar la cuarentena, salir a

la calle, aglomerarse alrededor de los mercados. Rápidamente, se constató que muchas familias pobres en Lima no cuentan con refrigeradora, no pueden preservar los alimentos y deben comprar diariamente. Sin embargo, también, se evidenció que muchas personas salían por: la estrechez de la vivienda, una sola pieza para toda una familia; dos, hasta tres generaciones viviendo en una misma casa, hace imposible que todos se mantengan en el mismo espacio durante varias horas. Asimismo, el hacinamiento, el ruido, la falta de privacidad y problemas de intimidad de la pareja, genera estrés y violencia dirigida hacia los niños y niñas; hacia la propia pareja, especialmente del hombre contra la mujer.

Asimismo, en pequeños espacios, los niños y niñas pequeños duermen en el mismo cuarto, inclusive en la misma cama, con los padres; siendo testigos de relaciones sexuales que pueden generar en ellos impactos en su desarrollo sexual temprano y consecuencias para una vida sexual saludable.

El hacinamiento, asimismo, es un factor de riesgo a sufrir violencia sexual y de género, especialmente hacia las niñas y adolescentes mujeres. El Centro de Emergencia Mujer del MIMP, reportó entre el 2014 y 2018 que la frecuencia de la violencia sexual en el entorno familiar ascendió al 59.4%. (ver 15).

De otro lado, más del 20% de la población no cuenta con agua y 25% no tienen desagüe<sup>16</sup>, éste es un problema sanitario clave. En Costa Rica, hace 20 años, se tomó la decisión que toda la población debía contar con conexiones domiciliarias de agua y desagüe para acabar con todo tipo de enfermedades infecciosas contagiosas, especialmente entre los niños y niñas.

### **Sexualidad en la adolescencia, embarazo y salud sexual y reproductiva**

13% de las adolescentes entre 15 y 19 años ha es-

<sup>16</sup> <https://peruconstruye.net/2019/10/23/mas-del-25-de-la-poblacion-peruana-carece-de-red-publica-de-alcantarillado/#:~:text=M%C3%A1s%20del%2025%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20peruana,de%20red%20p%C3%BAblica%20de%20alcantarillado&text=Seg%C3%BAn%20el%20C3%BAltimo%20informe%20del,o%20fuera%20de%20su%20vivienda.>

<sup>15</sup> Niñez, Justicia y Delitos Sexuales, Ronald Gamarra/Sofía García Carpio, Informe de IPRODES ante la CIDH, noviembre 2019



tado embarazada, alguna vez; entre los hombres de la misma edad, sólo el 1% fue padre. Quiere decir que el hombre que embarazó a las adolescentes era adulto mayor y podría ser una violación. 50% de los embarazos son no deseados, según cálculos de analista del PNUD en el año 2018<sup>17</sup> El 24% de las adolescentes embarazadas es pobre y un 4% menos pobre. 1 de cada cuatro adolescentes en las zonas rurales está embarazada entre los 15 y 19 años. 53% de las parejas de las adolescentes sexualmente activas no usa condón. 69% de las adolescentes sexualmente activas, sin unión de pareja, usan algún método anticonceptivo moderno.

Como se puede apreciar de la información estadística, podemos señalar que las y los adolescentes están ejerciendo su sexualidad, un alto porcentaje de adolescentes mujeres se cuidan para no embarazarse; los adolescentes varones, todo lo contrario, en un alto porcentaje no usan métodos anticonceptivos.

Ante el alto porcentaje de adolescentes que viven su sexualidad plenamente, corresponde al Estado y a los padres ayudarlos a su desarrollo integral para que tengan una vida sexual saludable. Urge una educación salud sexual y reproductiva en las escuelas y en el Sector Salud, brindando a los adolescentes acceso a servicios amigables de orientación y protección.

Sin embargo, durante la pandemia este tema no se ha tocado, ¿cómo han vivido su sexualidad los adolescentes en esta etapa? Es importante levantar información para orientar a los adolescentes.

De otro lado, tanto el Sector educación como el de Salud deben informar y orientar a las y los adolescentes, sobre el respeto a la orientación sexual de las personas- incluyendo a los y las adolescentes-, y prevenir posibles actos de hostilización, acoso y abuso sexual entre pares, sean estos hombres y/o mujeres. Prevenir tanto el acoso sexual y el bullying presencial y cibernético.

17 <https://andina.pe/agencia/noticia-inei-134-adolescentes-peru-queda-embarazada-durante-2017-714189.aspx>

## Niñez y adolescentes trabajadores

Existe el peligro que aumente el trabajo de NNA, en el mundo entero, especialmente en los países más pobres y con amplios sectores informales, debido a la crisis por el Covid-19, señala un informe publicado por UNICEF y OIT a principios del mes de junio.<sup>18</sup>

En Perú, se calcula que alrededor de dos millones de NNA se encuentran ocupados en alguna actividad económica, ENAHO 2015. El mayor porcentaje de NNA están ocupados en el agro (70%). El trabajo infantil y peligroso (muchas horas de trabajo dedicadas a la semana y/o en actividades que atentan contra su salud) de daría en los sectores agropecuario, pesca, minería; seguido de servicios y comercio. Siete de cada 10 niños trabajan en un negocio familiar, no remunerado, en los mercados con su familia. La mayoría de NNA que están ocupados, lo hacen en el sector informal.

Un poco más del 90% de los NNA, ocupados económicamente, asisten a clases. Sin embargo, debemos revisar el atraso escolar y/o la calidad de los aprendizajes. En muchos de los mercados de Lima y de las distintas regiones del país se aprecian a decenas de NNA trabajando, algunos en condiciones muy peligrosas.

## La Voz de los niños, las niñas y los adolescentes

¿Qué te gusta de la cuarentena? *Que estoy con mi papa y con mi mamá*, contestaron mayoritariamente los niños y niñas de 4 a 8 años preguntados sobre lo que están viviendo durante la cuarentena.

¿Qué palabras nuevas has aprendido? *Vizcarra y Coronavirus*.

¿Qué palabra repite, pregunto a la mamá? Y, me dicen: *me aburro*, *¿cuándo salimos?*, *Vizcarra*; *¿a qué hora habla Vizcarra? ¿jugamos?*

Tienes miedo a enfermarte, preguntamos, la respuesta de todos los niños y niñas fue un rotundo

18 [https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/millones-ninos-podrian-verse-obligados-realizar-trabajo-infantil-consecuencia-COVID19\\_ligados-](https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/millones-ninos-podrian-verse-obligados-realizar-trabajo-infantil-consecuencia-COVID19_ligados-)

“No”, ¿Por qué, preguntamos? *Porque no salgo a la calle y si mi mami sale, va con mascarilla y se lava las manos con agua y con jabón.*

No se han difundido estudios aplicados a los niños y niñas pequeños para medir su estado emocional, sin embargo, algunos investigadores han opinado que “los niños y niñas deben estar estresados, angustiados y con graves problemas de salud mental”; seguramente, muchos, sí. Sin embargo, los NN también tienen una gran capacidad de adaptación y resiliencia por lo que deben ser consultados para conocer cómo acompañarlos, sin preocuparlos.



Dibujo en tiempos de COVID-19 de Emilia, 4 años.

En Perú, no he tenido oportunidad de consultar a adolescentes, pero sí he escuchado vía reuniones virtuales, a varios adolescentes, una, en particular, llamó mi atención, Mariana Reyes Ledezma, 16 años, de México, quién dirige una organización, que ella ha fundado, la asociación **¿Y, yo por qué no?** Escucharla, confirma la importancia de consultar a NNA. En relación a la violencia, nos dijo; *es muy difícil, casi imposible, que un niño de 10 años denuncie la violencia de parte de sus padres o familiares; que en las escuelas, sobre todo, las dirigidas por instituciones religiosas, como monjas, éstas privilegian “la unidad de la familia”, convenciendo a los NNA a no denunciar, así se trate de una violación sexual; las niñas y/o adolescentes violadas por sus propios familiares tienen la gran limitación de su dependencia económica y familiar y sin servicios públicos que la acompañen y le den soporte emocional hace imposible que ella denuncie; una tercera constatación de sus pesquisas, nos dice, es*

*que el sistema está hecho para que sea un adulto el que hable por los NNA; la policía, los fiscales al hacer las preguntas se dirigen al adulto, así sea el NNA quién esté presente y en capacidad de hacer la denuncia. Nos dijo también, que durante la pandemia los servicios de protección contra la violencia, en todo Latinoamérica han dejado, en la práctica, de funcionar. Por último, que los adolescentes confían en los chicos y chicas de su misma edad, por eso es importante hacer trabajo de soporte entre pares.*

### **Oportunidades para avanzar Post Covid-19:**

En la medida que la pandemia por el Covid-19 ha desnudado las inequidades y desigualdades sociales de las familias del Perú y ha tenido un impacto integral en la vida de los NNA, recomendamos, en primer lugar, que el gobierno ejecute un plan de reactivación económica centrado en la inversión social que resuelva: generación de empleo a padres y madres de familia y desarrollar una infraestructura social y emocional para asegurar una mejor calidad de vida, una adecuada convivencia social entre padres, madres e hijos y de adolescentes con sus pares, en el barrio, en las escuelas y con los docentes.

#### **1. Todos los Sectores deben contar con una dirección de niñez y adolescencia con resultados concretos y medibles:**

Educación, Salud, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Cultura, Ministerio de Trabajo, Mininter; Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Defensa, tengan una dirección especializada en Niñez y Adolescencia, en cada uno de sus sectores, para que coordinen con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y se implementen todas las políticas integrales necesarias para hacer realidad los derechos de la niñez y adolescencia.

#### **2. Iniciar un debate y diseño de una escuela pública, gratuita, de calidad e inclusiva, para todos los NNA del país.**

Asegurando que todos los NNA que trabajan acceden a la escuela, tomándose en cuenta sus conocimientos y experiencia. Todas las escuelas, urbanas y rurales, deben contar con agua potable, desagüe y con acceso a internet. Asimismo, el sector educación debe desarrollar plataformas

tecnológicas para una educación virtual y capacitar a todos sus docentes. El MINEDU debe también velar y coordinar con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que se considere el acceso a internet, como una necesidad básica para todos los NNA.

**3. Escuelas de padres y madres** con contenidos desarrollados con los propios NNA, especialistas en salud física y mental, docentes, entre otros actores de la educación. Desarrollar en los padres, capacidades para criar a sus hijos e hijas con disciplina positiva, con afecto, respeto y protección a sus NNA. Superar, y rechazar socialmente, la violencia física y psicológica como “método de crianza”.

**4. Salud pública gratuita y de calidad con acceso para todos y todas**, la pandemia ha mostrado a nuestro país -y, ante los ojos del mundo-, cómo las desigualdades en el acceso a la salud, mata a los más pobres. Las medicinas también deben ser distribuidas gratuitamente; el lucro y la ganancia no debe primar en el acceso a servicios de salud. Las clínicas privadas, han demostrado, no ser una alternativa para los más pobres.

**5. Invertir en viviendas** a bajo costo para familias que viven hacinadas y/o remodelar las viviendas de las familias para garantizar el respeto a la individualidad y seguridad de NNA. El Sector Vivienda debe asegurar agua potable y desagüe en todo el país.

**6. Desarrollar mensajes informativos y educativos** sobre cómo proteger a NNA contra la violencia sexual. Estos deben ser de difusión obligatoria en todos los lugares públicos, en los buses y paraderos, en todas las oficinas públicas. Involucrar al sector privado, clínicas y bancos, para la difusión de los mensajes en todas las salas de espera.

**7. Dotar de presupuesto al Plan de Acción Conjunto para prevenir y eliminar la violencia** contra la NNA, con indicadores específicos por cada resultado.<sup>19</sup>

19 Recomendación tomada de Niñez, Justicia y Delitos Sexuales, Informe presentado por Ronald Gamarra/Sofía García Carpio de IPRODES, presentado ante la CIDH en noviembre 2019

**8. Orientar y educar en Comportamientos Saludables en la Salud Sexual de las y los adolescentes**, con servicios informativos sobre Salud Sexual y Reproductiva.

**9. Escuchar seriamente y tomar en cuenta propuestas de NNA**, los niños, niñas y adolescentes tienen una opinión sobre cómo los educan, como los marginan y cómo deberían criados, educados y amados. Están en su derecho a ser escuchados y hay que crear verdaderos mecanismos para hacerlo.

Los niños, niñas y adolescentes latinoamericanos repiten siempre una frase “todo con nosotros, nada sin nosotros”. Vania de 10 años y Mariana Reyes de 16, nos enseñan el camino para una nueva convivencia social post Covid-19; no dejemos que sus historias se conviertan sólo en cuentos para contar; ellas y ellos son, también, protagonistas de esta pandemia y tienen propuestas de solución.



**Teresa Carpio**

Activista por los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes

Ha sido asesora para América Latina y el Caribe en Gobernabilidad para Save the Children Suecia; también ha sido directora de Save the Children en Perú. Asimismo, ha sido Consultora de UNICEF sobre niñez afectada por la violencia política y social;

también, directora de Amnistía Internacional en Perú. Ha publicado textos educativos y escribe en revistas, blogs y periódicos.

# La participación social de las personas adultas mayores.

## Desafíos que enfrenta la sociedad civil

Haydee Chamorro García |

Perú

### ***Las políticas públicas serán con participación ciudadana o no serán***

*“Cuando se ha comprendido lo que es la condición de los viejos -de las viejas- no es posible conformarse con reclamar una “política de la vejez” más generosa, un aumento de las pensiones, alojamientos sanos, ocios organizados. Todo el sistema es lo que está en juego y la reivindicación no puede sino ser radical: cambiar la vida.*

(Simone de Beauvoir, 1983, p. 642)

### **Introducción**

Nos encontramos en un proceso de envejecimiento demográfico a nivel mundial desde hace ya más de cuatro tres décadas, y actualmente este fenómeno se está desarrollando con mayor celeridad en Latinoamérica, trayendo consigo un cambio irreversible en la estructura de edades a nivel de todos los países de nuestra región, siendo cada vez más ancha la cúspide de dicha pirámide, conformada por personas de 60 años a más (Bárcena, 2018, pp. 11-12). Por su parte, el Perú se encuentra en un proceso de envejecimiento poblacional moderado junto con otros países de la región caracterizados por sus altas brechas de desigualdad social, siendo el 12.4% de la población total del país conformado por personas adultas mayores (INEI, 2020, p. 1).

De acuerdo a Dabove (2013, p. 21), el envejecimiento poblacional, así como el aumento

de la esperanza de vida son algunos de esos nuevos hechos, resultantes de la compleja y sorprendente realidad, que instala, en tanto “novedad”, preguntas, problemas y desafíos asociativos y distributivos, frente a los cuales las respuestas sedimentadas y hegemónicas en el presente, que se originan en el siglo XIX, ya no funcionan de manera consistente. En ese sentido, la autora señala que, en la actual era de la *globalización-marginación*, la vejez en su amplia diversidad le plantea a la Política Pública y al Derecho nuevas cuestiones, y le muestra, al propio tiempo, su estrechez.

Es por ello que, en esta era de gran globalización que, a su vez ha conllevado -a palabras de Dabove- a una gran marginación social, es sumamente relevante analizar los desafíos presentes en los procesos de resistencia e incidencia política por parte de organizaciones de sociedad civil en relación a las políticas públicas y servicios para las personas adultas mayores, bajo la lógica de que sean para ellas sino con ellas; es decir, con su participación en tanto ciudadanas y ciudadanos, sujetos de derechos. Cabe mencionar que, la necesidad de un análisis crítico al respecto se hace aun mayor en el presente contexto de pandemia mundial por el COVID-19, en el que han salido a relieve las situaciones de múltiple discriminación y exclusión social hacia los viejos y las viejas<sup>1</sup>

<sup>1</sup> De acuerdo a José Yuni (citado por Ludi, 2019, p. 51), al abordar las concepciones y denominaciones de la vejez y los sujetos que son

por el hecho de su edad, así como una serie de condicionantes que los sitúan en situaciones de vulnerabilidad; hecho ocurrido en distintas sociedades del mundo como la nuestra.

### La cuestión social de las vejeces en Perú

Dabove (2018, p. 64) afirma que, en una sociedad cada vez más acelerada e inmersa de narrativas y prácticas viejistas<sup>2</sup>, suele ser habitual que se consideren obsoletos los saberes de las y los mayores, que su memoria y sus recuerdos dejen de ser considerados útiles tanto en la esfera pública como privada, o bien, que se estimen agotadas sus posibilidades de aprender y adaptarse a los nuevos tiempos<sup>3</sup>. En consecuencia, la autora afirma que se incrementa la incomunicación entre las generaciones, se profundiza el sentido de aislamiento en las personas adultas mayores, y se potencian los riesgos de que sufran situaciones de abandono, abuso y maltrato<sup>4</sup>.

En el Perú existen grandes brechas de desigualdad en relación a las personas adultas mayores, brechas que se manifiestan tangiblemente con el limitado,

---

parte de ella es científicamente correcto denominar “viejo o vieja” a razón de que parte, precisamente del concepto “vejez”; y en este caso, sería normativamente correcta la denominación que cada sociedad determine en su marco legal, como en el Perú la Ley N°30490 Ley de la Persona Adulta Mayor denomina en su Artículo 2 “*persona adulta mayor*” a aquella que tiene 60 o más años de edad, criterio adoptado por las Naciones Unidas. La autora del presente artículo comparte la perspectiva de Yuni. En ese sentido, se utilizarán ambas formas de nombrar al sujeto social de abordaje.

2 En los años 60 el gerontólogo R. Butler presenta el término *ageism* o bien, viejismo o edadismo a palabras de Salvarezza con el que conceptualiza los prejuicios y estereotipos negativos sobre la vejez que circulan en el imaginario colectivo dando lugar a prácticas sociales que son lesivas de los derechos y libertades de las personas adultas mayores (Dabove, 2018, p. 40).

3 Bobbio, De Senectute, p. 15; Ciuro Caldini, Derecho de la ancianidad, “Investigación y Docencia”, n°20, 1992, p. 39; *Comparación jusfilosófica del derecho de menores y el derecho de la ancianidad*, “Investigación y Docencia”, n°25, 1995, p. 7, y “Derecho de la ancianidad. Nueva especialidad jurídica”, en Dabove (dir.), *Derechos humanos de las personas mayores*, p. 45 a 65; SAGREGA, *El edadismo. Contra “jóvenes” y “viejos”*. La discriminación universal. p. 157; DABOVE, *Derechos de los ancianos*, p. 392 a 394. Citado en Dabove (2018, p. 64).

4 De Beauvoir, *La vejez*, p. 261; ALBA, *Historia social de la vejez*, p. 95; SAGRERA, *El edadismo. Contra “jóvenes” y “viejos”*. La discriminación universal, p. 157; DABOVE, *Derechos de los ancianos*, p. 392 a 394. Citado en Dabove (2018, p. 64).

nulo o no adecuado -en tanto sujetos de derechos- acceso a servicios de protección social, situándolas en situaciones de desprotección o, por otro lado, de sobreprotección; los mismos que vulneran su pleno ejercicio de derechos. El INEI (2020, pp.2-20) muestra brechas en relación al acceso a servicios de salud, seguridad social, y educación, siendo estas mayores en las mujeres; y, del mismo modo, el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019) evidencia altos índices de violencia familiar, institucional y social hacia este grupo etario, haciendo énfasis en que en la sociedad y las familias, las desigualdades de género y vejez se agudizan en esta población por la dependencia económica de las mujeres, quienes carecen de pensiones, ingresos, rentas y trabajos remunerados (2019, quinto párrafo).

Dabove (2018, p. 40) señala que el derecho actual fue diseñado para una realidad poblacional muy distinta a la que se nos presenta y aún no se ha generado las adaptaciones que requiere el mundo multigeneracional<sup>5</sup>. Las personas adultas mayores de hoy y quienes lo serán en el futuro tienen una serie de características que demuestran la importancia de visibilizar y respetar su unicidad y gran diversidad como colectivo (Dabove, conferencia virtual, 2020); por eso precisamente, la denominación pluralizada del término vejez a “*vejeces*”, presentado por M. Lavile ‘Epinay (1999, citada por Ludi et.al, 2012, p. 28) tiene mucho sentido simbólico.

Nos encontramos aún con grandes desafíos en términos de reconocimiento de derechos de las vejeces en nuestro país porque aún persisten políticas focalizadas que parten de las carencias y no universales que partan de las potencialidades, como plantea Béjar (2011, p. 265), agudizando las múltiples discriminaciones y exclusiones. Por eso hablamos de la cuestión social de las vejeces que, como bien afirma Rozas (2018, p. 45) es la conglomeración de desigualdades sociales que forman parte de la lógica del funcionamiento en

---

5 Dabove, *Los derechos de los ancianos*, p. 103 a 110. Citado en Dabove (2018, p. 40).

todas las esferas de la vida social producto de la pobreza y precariedad estructural de los sistemas de salud y de protección social.

### **Las organizaciones de sociedad civil frente a la estructural invisibilidad y grandes brechas de desigualdad en las vejeces**

Si bien es cierto, a pesar de la persistencia de políticas públicas sin un abordaje integral y universal, podemos decir que hay un avance en términos de reconocimiento normativo de derechos de las personas adultas mayores; sin embargo, aún es necesario un reconocimiento real -transversalizado en el día a día- de estos derechos. En ese sentido, será sumamente importante que tanto para la construcción de políticas y directivas, así como para su seguimiento y evaluación se cuente con la participación activa de la sociedad civil que, a palabras de Béjar (2011, p. 26) representa la concepción de la población como sujeto, agente portador de políticas y participante en las decisiones.

En el Perú existen organizaciones de la sociedad civil que desarrollan acciones de incidencia política respecto de la agenda pública de la población adulta mayor, algunas con trayectoria de más de treinta años y otras más recientes. Son conformadas por personas de este grupo etario, así como por agrupaciones de personas de otras edades que se desarrollan en el campo gerontológico. Y, como bien señala Pérez (2009, p. 16), son caracterizados por sus espacios plurales y diversos, así como su autogestión, autonomía e independencia del Estado. Las organizaciones de sociedad civil que bregan por los derechos de las personas adultas mayores, así como otras, son espacios que cuestionan y hacen frente a cualquier norma o decisión que no haya tenido su origen o rectificación en y con ellas mismos.

Asimismo, tienen el objetivo de visibilizar las problemáticas de la población adulta mayor en su gran diversidad que, han sido estructuralmente invisibilizadas y/o sesgadas por una serie de estereotipos y prejuicios. Cabe mencionar que, la principal agenda que se tiene actualmente es la de la aprobación de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de

las Personas Mayores, cuyo proceso se encuentra paralizado en el Congreso de la República. Las organizaciones de sociedad civil vienen realizando incidencia al respecto desde el 2016. Cada vez se llega a visibilizar el tema por más funcionarios políticos y congresistas. En la presente legislación ya se ha logrado que se aborde la situación de la Convención en mención en la Comisión de Inclusión Social y Discapacidad del Congreso. Esta Convención es un instrumento jurídico vinculante que garantizaría la implementación de lineamientos para un mayor reconocimiento de derechos de las personas adultas mayores.

Desde su accionar no tratan de llegar al “poder”, sino de luchar porque el poder del Estado sea participativo. Estas organizaciones buscan empoderarse con información en relación a su agenda pública y hacerla visible de manera crítica; buscan además erradicar prácticas paternalistas, asistencialistas e infantilistas hacia las personas adultas mayores por parte del Estado, así como de la sociedad en general. Su consigna es visibilizar, cuestionar y proponer. Estas organizaciones buscan promover la participación en clave de ejercicio de esta práctica como derecho humano, como necesidad exigible, que, de acuerdo a Alguacil (2008, p. 5), para ser satisfecha adecuadamente debe tener, ser, hacer y relacionar en un proceso recurrente e inagotable capaz de transformar, reflexionar, implicar, articular, construir, conocer, aprender, comunicar y comunicarse, habilitar, gratificar y exigir en un diálogo horizontal de consenso y disenso abierto y respetuoso a la diversidad.

Desde el paradigma de Derechos Humanos, existe la necesidad de garantizar la representación de las personas adultas mayores en los organismos públicos relacionados a la toma de decisiones de cuestiones que les competen (Padilla, p. 133).

### **Desafíos en clave de una real participación social de las personas adultas mayores**

Con base en la afirmación de Alguacil (2008, pp. 5-6), la participación real de las personas adultas mayores permitiría que ellas accedan y ejerzan el rol de ciudadanía; generando en ellas una apropiación

del espacio público de manera compartida, el sentimiento de ser mío, nuestro, sin excluir de él a los otros ciudadanos y ciudadanas. En ese sentido, podemos afirmar que persisten grandes desafíos para su efectiva participación como sociedad civil.

Por ejemplo, la existencia de barreras culturales relacionadas con prejuicios y estereotipos de la vejez se presenta como un obstáculo para el ejercicio de sus derechos, destacándose también la ausencia de *educación para la vejez*, ya sea en un ámbito formal o informal (Padilla, 2017, p. 128). No existe un reconocimiento intergeneracional de las vejezes, e incluso hay muchas personas adultas mayores -sobre todo hombres- que no se reconocen como tal y terminan siendo cómplices de viejismos. El viejismo en sus múltiples manifestaciones genera limitación del ejercicio de la participación de las personas adultas mayores.

Del mismo modo, las barreras físicas pueden ser grandes obstaculizadores de su participación en tanto existan condiciones funcionales que generan limitación en su movilidad y traslado, requiriendo apoyos de familiares o de cuidadores formales. En ese sentido, los espacios públicos tanto en ámbitos urbanos como rurales deben ser accesibles a la diversidad funcional de las corporalidades para que así los entornos viabilicen la participación de las personas adultas mayores y no lo contrario. Su garantía definitivamente tiene que ver con su un cambio radical de pensar y construir las esferas públicas.

El haber tenido acceso a la educación también es un determinante importante en su participación social; del mismo modo, las condiciones de salud y en esa línea, de morbilidad; así como el acceso a la seguridad social en relación a la autonomía e independencia económica. Y, finalmente, el acceso a uso de las tecnologías de información y comunicación, tan utilizadas ahora más que nunca por el confinamiento. Al respecto, cabe mencionar que, a razón de la existencia de brechas de género, la participación de las mujeres adultas mayores se vería significativamente limitada por las características mencionadas.

Por último, paradójicamente a lo que está planteado por la normativa peruana, son pocos los espacios públicos que promueven la participación activa de la sociedad civil. Muchas personas adultas mayores se han sentido “utilizadas para la foto” cuando han sido convocadas a reuniones por parte de instancias públicas municipales o del Estado, ya que no se les consulta, sino básicamente se les informa, y si bien es cierto, para ellas es muy importante estar informadas el ejercicio de su derecho en estos términos radica sobre a que al contar con información den su opinión y esta sea tomada en cuenta ya sea como crítica y/o propuesta.

### **A modo de conclusión, las políticas públicas serán con participación ciudadana o no serán**

Para que la sociedad reconozca a las personas adultas mayores como sujetos de derechos, ciudadanas y agentes de su vida y todos los procesos que implican la garantía de su bienestar integral y libertad en tanto seres humanos debe haber un cambio de paradigma radical en relación a la vejez y el proceso de envejecimiento. Este cambio de paradigma implicará deconstruir individual y colectivamente la concepción del viejo, de la vieja como personas vivas y vivientes, a palabras de De Beauvoir (1970), y no más como seres pasivos y necesitados de beneficencia y caridad de otros. Este cambio también implicará reconocerse todos y todas como seres envejecientes que de llegar a la vejez deseáramos vivir dignamente y ser tratados con respeto.

Como afirma Padilla (p. 134), es de suma importancia fomentar el sentimiento de *formar parte de* una colectividad basada en la edad y solidaridad intergeneracional, y la necesidad de continuar trabajando para derribar los estereotipos negativos relacionados con el envejecimiento y la discriminación por edad en la vejez.

### **¡Construyamos una sociedad para todas las edades, CON todas las edades!**

### Fuentes de referencia:

Alguacil, J. (2008). *Espacio público y espacio político. La ciudad como el lugar para las estrategias de participación*. Santiago de Chile: Polis, Revista de la Universidad Bolivariana. Núm. 20.

Béjar, H. (2011). *Justicia Social, Política Social*. Lima: Achebé Ediciones.

Dabove, M. (2013). *Ciudadanía y derechos fundamentales de las personas mayores: De las políticas gerontológicas al derecho de la vejez*. Buenos Aires: Revista de la Facultad, Vol. IV N° 1 Nueva Serie II (2013) 19-36.

Dabove, M. (2018). *Derecho de la vejez. Fundamentos y alcance*. Buenos Aires: Ed. Astrea.

Huenchuan, S. (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

INEI. (2020). *Situación de la Población Adulta Mayor*. Informe Técnico N°01 Marzo 2020 Trimestre Octubre-Noviembre-Diciembre 2019.

Ludi, M. (2012). *Envejecimiento y espacios grupales*. Buenos Aires: Espacio Editorial & Universidad Nacional de Entre Ríos Facultad de Trabajo Social.

Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (2019). *Violencia hacia las personas adultas mayores*. Lima: MIMP. Encontrado en: <https://observatorioviolencia.pe/violencia-hacia-las-personas-adultas-mayores/>

Padilla, M. (2017). *La participación y sus derechos*. En: *Derechos humanos de las personas mayores. Acceso a la justicia y protección internacional* (Dabove). Bogotá: Ed. Astrea & Universidad del Rosario.

Pérez, M. (2009). *Los Derechos Humanos en la definición de la Política Democrática*. Primera Ed. Revista Universidad Metropolitana.

Rozas, M. (2018). *La Cuestión Social: su complejidad y dimensiones*. Córdoba: Revista digital de Trabajo

Social ConCienciaSocial de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Vol. 2. pp. 45- 56.



### Haydee Chamorro García

Trabajadora Social, egresada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Diplomada en Gerontología Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Directora de Responsabilidad Social de Conexión Adulto Mayor. Miembro del equipo editorial en el Magazine virtual Qmayor (España). Miembro de la Mesa de Concertación sobre Personas Adultas Mayores. (Lima – Perú). Miembro de la Red Latinoamericana de docentes y profesionales de Trabajo Social en el Campo Gerontológico (REDGETS) Con experiencia laboral en proyectos sociales, así como en el Centro de Atención Residencial Geronto Geriátrico “Ignacia Rodulfo Vda. de Canevaro”. Actualmente labora en la Unidad de Desarrollo Integral de la Familia del INABIF, en asesoría técnica al servicio de Centros de Atención de Día para personas adultas mayores. Contacto: [ayd.chg6@gmail.com](mailto:ayd.chg6@gmail.com)



# Estado y pueblos indígenas

## Hacia una nueva institucionalidad

Adda Chuecas Cabrera |

Perú

La Amazonía es una región de importancia global por su gran extensión, su biodiversidad valiosa y frágil, además, esta región contiene aproximadamente al 20% del agua dulce de toda la superficie terrestre. “En la Amazonía, la vida está inserta, ligada e integrada al territorio, que como espacio físico vital y nutricio, es posibilidad, sustento y límite de la vida. La Amazonía, también llamada Pan Amazonía, es un extenso territorio con una población estimada en 33.600.000 habitantes, de los cuales entre 2 y 2,5 millones son indígenas, pertenecientes a 380 pueblos indígenas 140 pueblos en aislamiento voluntario con una diversidad lingüística 240 lenguas pertenecientes a 49 familias lingüísticas. Este espacio, conformado por la cuenca del río Amazonas y todos sus tributarios, se extiende por 9 países: Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Brasil, Guyana, Surinam y Guayana Francesa en una extensión de 7,8 millones de kilómetros cuadrados, en el corazón de América del Sur.

En la región Amazónica existe una realidad pluriétnica y multicultural y multilingüística. Los pueblos supieron adaptarse al territorio. En el interior de cada cultura, construyeron y reconstruyeron su cosmovisión, sus signos y sus significados, y la visión de su futuro. En las culturas y pueblos indígenas conviven las prácticas antiguas y explicaciones míticas, con las tecnologías y retos modernos. Los rostros que habitan en la Amazonía son muy variados además de los pueblos originarios, existe un gran mestizaje nacido con el encuentro y desencuentro de los diferentes pueblos.

En el Perú la amazonia comprende el 61% del territorio nacional y según la base de datos del Ministerio de Cultura<sup>1</sup> habitan 51 pueblos indígenas con una gran diversidad lingüística, cultural., según el Censo 2017 existen 2,703 comunidades nativas, siendo el pueblo más numeroso los Ashaninka con una población aproximadamente 55,000 habitantes, los Awajun 38,000 habitantes, Shipibo 49 mil 838 personas como parte de otro Pueblo Indígena u Originario.

En el documento final del Sínodo Amazónico<sup>2</sup> dice “El clamor de la tierra y el grito de los pobres. La Amazonía hoy es una hermosa herida y deformada, un lugar de dolor y violencia. Los atentados contra la naturaleza tienen consecuencias contra la vida de los pueblos. La vida en la Amazonía está amenazada por la destrucción y explotación ambiental, por la sistemática violación a los derechos humanos de la población amazónica, en especial la violación de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas como es el derecho al territorio, a la libre determinación, a la demarcación de los territorios, y a la consulta previa, consentimiento y participación; por la criminalización de líderes y defensores del territorio, impactos de las industrias extractivas sobre los territorios indígenas” “Probablemente

1 Según datos de la Base de datos de pueblos indígenas del Ministerio de Cultura (BDPI) (<http://bdpi.cultura.gob.pe/lista-de-pueblos-indigenas>)

2 [www.sinodoamazonico.va](http://www.sinodoamazonico.va)

los pueblos originarios amazónicos nunca hayan estado tan amenazados en sus territorios como lo están ahora”.

El mundo se enfrenta actualmente a una emergencia sanitaria global sin precedentes ocasionada por la pandemia del virus que causa el COVID-19. La pandemia del COVID-19 puede afectar gravemente la plena vigencia de los derechos humanos de la población en virtud de los serios riesgos para la vida, salud e integridad personal que supone el COVID-19; así como sus impactos de inmediato, mediano y largo plazo sobre las sociedades en general, y sobre las personas y grupos en situación de especial vulnerabilidad.

En una declaración emitida previo al Día Internacional del Medio Ambiente, Oficinas de ONU Derechos Humanos y la CIDH manifestaban “una de las mayores amenazas a las formas de vida de los pueblos indígenas amazónicos, expresaron alarma por los contagios y fallecimientos que han afectado a los pueblos indígenas amazónicos así como la falta de acceso a información de salud confiable, la carencia de infraestructura hospitalaria y de acceso a servicios de salud adaptados a sus necesidades durante la crisis. También expresaron preocupaciones específicas sobre la situación de las mujeres indígenas y la continuidad de actividades de desarrollo, económicas y extractivas que dificultan las medidas de distanciamiento o aislamiento adoptadas por las comunidades”.

Según informe del 09 de junio de REPAM e COICA<sup>3</sup> el Perú es el segundo país con más casos de COVID-19 en sus regiones amazónicas. Reporta 16424 casos confirmados y 638 fallecidas y en comunidades indígenas 2191 contagiadas y 348 fallecidas en la Amazonía Peruana.



### La Amazonía en los umbrales de la historia

Es necesario analizar para entender las relaciones del Estado con la Amazonia y los pueblos indígenas desde una perspectiva histórica. Estas relaciones a lo largo de la historia han causado grave violaciones a los derechos de los pueblos como es el caso del genocidio del Caucho. Es uno de los sucesos más dolorosos en la historia republicana es **la época del Caucho** fue una etapa compleja, difícil que tuvo lugar a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX. El auge del caucho, como ya lo ha señalado en otros trabajos (Chirif 2004 y 2009), se realiza en una época crucial por la importancia de procesos mundiales y nacionales que confluyen con su desarrollo durante el siglo XIX. En el mundo, es el siglo en que maduran la revolución industrial y se consolida el capitalismo, procesos que implican la búsqueda de regiones abastecedoras de recursos naturales y el establecimiento de relaciones entre países. Las políticas dirigidas a colonizar la región amazónica comenzaron con la denominada Leyes de Montaña donde se promovía la inmigración europea que debía civilizar y modernizar a esta región”<sup>4</sup>

Se construyeron imágenes e imaginarios, en el que el indígena era “salvaje y había que civilizarlo”. Esta construcción no es nueva en nuestra historia es dominar al otro no es solo ejercicio de poder político

<sup>3</sup> Redamazonica.org/wp-content/uploads/Mapa-5-COVID19-Pueblos-Indígenas-PANAMAZONIA-09.06.2020.pdf,

<sup>4</sup> Libro Azul Británico Informe de Roger Casement y otras cartas sobre las atrocidades en el Putumayo. CAAAP-IGWIA- Lima diciembre 2011.

sino también psicológico creando un imaginario donde se justifique la agresión y que el Estado por el bien de la “civilización” termina aceptando, porque lo primero es el bienestar nacional, la modernidad y el progreso y que unos “salvajes no podían oponerse. En la época del caucho murieron alrededor de 40,000 indígenas Huitotos.

Otra época dolorosa para el país fue el conflicto armado interno la mayoría de víctimas fueron quechua hablantes y Ashaninka fue el pueblo indígena que más sufrió la violencia senderista. No existen datos precisos, pero la mayoría de especialistas e instituciones calculan que de 55 mil Asháninkas, cerca de 10 mil Asháninkas fueron desplazados forzosamente en los valles del Ene, Tambo y Perené, 6 mil personas fallecieron y cerca de 5 mil personas estuvieron cautivas por PCP-SL Luminoso, y se calcula que durante los años del conflicto desaparecieron entre 30 y 40 comunidades Asháninka.<sup>5</sup>

El Conflicto de Bagua<sup>6</sup> en el que perdieron la vida 33 peruanos entre policías e indígenas fue porque en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos el gobierno de Alan García promulgó Decretos de Urgencia que afectaban derechos de los pueblos indígenas y que estos no habían sido consultados conforme lo establece el Convenio 169 de la OIT que ha sido ratificado por el Estado Peruano y tiene rango Constitucional<sup>7</sup>. A la fecha no han sido Juzgado los responsables políticos.

Estos sucesos dramáticos que han sufrido los pueblos indígenas es el producto de la relación que el Estado ha tenido con los pueblos indígenas a lo largo de la historia, donde ha habido avances y retrocesos, pero sin que se haya podido avanzar en un pleno reconocimiento de los derechos individuales

5 Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Los Pueblos Indígenas y el caso Ashaninka. Lina 2003

6 Bagua Entendiendo el Derecho en un contexto complejo culturalmente complejo Gustavo Zambrano, Isabel Berganza, Vanesa Cuentas y Eduardo Hurtado. Korand Adenaur Stiftung Antonio Ruiz de Montoya IDEHPUCP Noviembre 2017

7 Ratificado el Perú mediante Resolución Legislativa N° 26253 y tiene rango constitucional

y colectivos que como pueblos tiene reconocidos en instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

### **Respuesta de los pueblos indígenas ante la pandemia del covid-19.**

En el Perú la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional y el aislamiento social ha puesto de manifiesto las grandes brechas y desigualdades y la precariedad del sistema de salud que actualmente están colapsado. Las medidas adoptadas por el gobierno ante la Emergencia Sanitaria Nacional ante la Pandemia del COVID-19 fueron dadas sin tener en cuenta la diversidad cultural y la informalidad que alcanza a casi el 70%.

Los pueblos indígenas son uno de los sectores más vulnerables por las condiciones de salud y los altos índices de desnutrición en la población indígena siendo las mujeres y los niños y niñas los más afectados. Esta Pandemia ha reflejado la mirada que persiste aún el Estado en relación con los pueblos indígenas. El Ministerio de Cultura ente rector en materia de pueblos indígenas ha sido totalmente ineficiente para abordar la emergencia sanitaria con pertinencia cultural. Esto ha llevado que en muchos lugares de la Amazonía como Iquitos, Ucayali, Amazonas, San Martín se encuentran comunidades contagiadas y con un número de indígenas fallecidos que se van incrementado ante la falta de una estrategia sanitaria del parte del MINSA. No existe data oficial sobre el número de fallecidos que pertenecen a pueblos indígenas por cuanto no existe registros administrativos que incluyan la variable étnica.

Recién a fines de mayo a presión de las organizaciones indígenas se ha publicado el DECRETO SUPREMO N°005-2020-MC que aprueba los lineamientos para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19. Las organizaciones indígenas como AIDSESP y ONAMIAP han enviado comunicados y cartas públicas dirigidas al presidente de la República para que pueda haber una atención y preven-

ción ante la Pandemia del COVID-19 sin que a la fecha haya avances significativos para evitar que se cometa un genocidio y etnocidio contra los pueblos indígenas de la Amazonía.

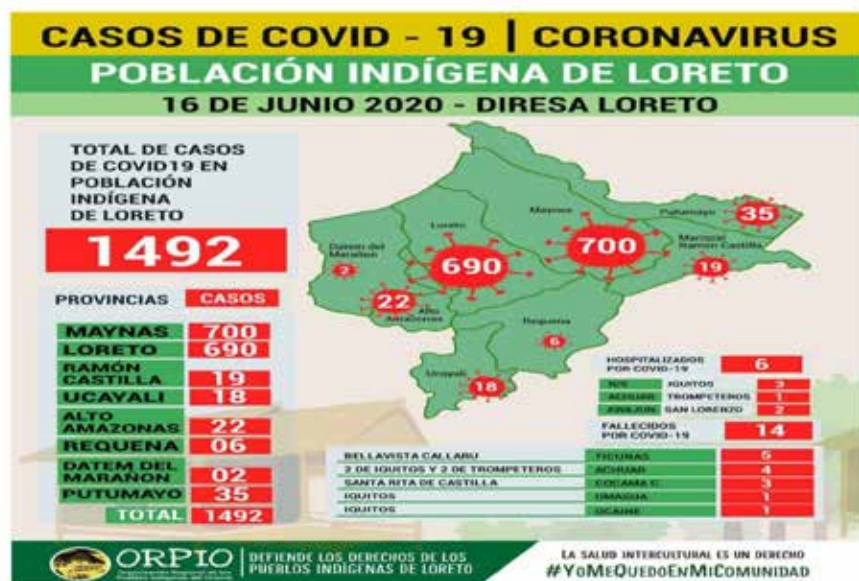
Esta falta de atención ha hecho que AIDSESP la organización más representativa de los pueblos indígenas haya presentada una denuncia contra el Estado Peruano ante las Naciones Unidas. Las organizaciones indígenas cuestionan las normas que han salido después de 70 días del inicio del estado de emergencia El estado en forma tardía promulgo el Decreto Legislativo N°1489 que establece acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Covid-19., Sin embargo este plan de acción no contó con la participación de los pueblos indígenas y tampoco plantea una participación efectiva en las estrategias a implementarse conforme lo establece el Convenio 169 de la OIT.

nas y centros poblados rurales de 10 regiones en la Amazonia, han transcurrido más de 90 días sin que a la fecha se haya implementado lo que ocasiona que cada vez más comunidades indígenas contagiadas y el número de fallecido se vaya incrementado<sup>8</sup>. Al inicio de la Pandemia las organizaciones indígenas tomaron la decisión del cierre de sus fronteras al amparo de su autonomía y libre determinación reconocida en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estas medidas han funcionado muy bien como es el caso de la Selva Central. Sin embargo, en muchos lugares las autoridades locales no respetaron e ingresaron a las comunidades como es el caso de TROMPETEROS., en la Triple Frontera y otras zonas de la región Loreto, la misma que es la más afectada por la Pandemia. El jefe de la Dirección Regional de Salud de Loreto expuso la situación de abandono y precariedad en que se encuentra el sistema de salud en la región, por la falta

de protocolos e implementación de políticas públicas de salud intercultural lo ha convertido en un grave peligro de etnocidio denunciado por las propias organizaciones.

Las industrias extractivas han seguido operando, las federaciones indígenas amazónicas FEDIQUEP, FECONACOR, OPIKAFPE y ACODECOSPAT, han denunciado 5 derrames de petróleo en el lote 192 operado por la Empresa Frontera Energy, **amenazando las vidas y territorios amazónicos.**<sup>9</sup>

Esta situación ha puesto en grave riesgo la seguridad alimentaria de las comunidades, han transcurrido más de 90 días en que por seguridad los pueblos indígenas han cerrado sus fronteras para evitar ser contagiados, lo que hace que cada vez tenga menos alimentos y lamentablemente



A presión de las organizaciones indígenas como ORPIO base de AIDSESP se ha formado el primer Comité Indígena de COVID-19 a través de la Resolución Ministerial N°386-2020 de fecha 15 de junio que aprueba el documento técnico con orientaciones para la conformación y funcionamiento del Comando COVID19 indígena a nivel regional que forma parte integrante de la presente resolución Ministerial. Con fecha 21 de mayo se aprobó el Plan del Ministerio de Salud para comunidades indíge-

8 Carta Orpio dirigida a la Ministra de Economía y Finanzas de fecha 11 de junio 2020

9 www. Observatoriopetrolero.org. PUINAMUT Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en defensa de sus territorios.

te los bonos rurales y bonos universales otorgados por el gobierno para los sectores más pobres no ha llegado a la mayoría de las comunidades.

### **Institucionalidad estatal en materia indígena ante la nueva convivencia social.**

La Institucionalidad estatal indígena a lo largo de la historia ha pasado por diversos modelos que han tenido que ver con las formas que el Estado Peruano construía su relación con los pueblos indígenas y que están marcadas por avances y retrocesos. Como se puede apreciar en todos los momentos que se ha buscado contar con una institucionalidad estatal indígena, esta no ha contado con la participación de los pueblos indígenas, como lo establece el Convenio 169 de la OIT.

La institucional Estatal Indígena está amparada en los estándares internacionales por los cuales el Estado se encuentra obligado a contar con una institucionalidad en materia indígena, conforme lo establece el Convenio 169 de la OIT (Artículo 2). En este contexto de Emergencia Sanitaria Nacional por la Pandemia de Covid 19 se ha visto la precariedad del Ministerio de Cultura como ente Rector en materia indígena para enfrentar y plantear acciones de atención y prevención sanitaria para los pueblos indígenas. En forma tardía promulgan el DECRETO LEGISLATIVO N°1489 de fecha 09 de mayo del 2020 que establece acciones para la protección para la protección de los Pueblos Indígenas u Originarios en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, este se hace sin la participación y consulta de los pueblos indígenas.

Ad portas del Bicentenario de nuestra independencia, la pregunta que nos haríamos ¿cómo se daría la nueva relación del Estado con los pueblos indígenas? y me viene a la memoria una de las conclusiones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. La CVR propone que el gran horizonte de la reconciliación nacional es el de la ciudadanía plena para todos los peruanos y peruanas., la CVR interpreta la reconciliación **como un nuevo pacto fundacional entre el Estado y la sociedad, y entre los miembros de la socie-**

**dad. Esta se daría en el hecho que se reconozca** positivamente como multiétnico, pluricultural y multilingüe. Tal reconocimiento es la base para la superación de las prácticas de discriminación que subyacen a las múltiples discordias de nuestra historia republicana. Estas nuevas relaciones suponen que los pueblos indígenas son actores políticos, son conscientes de que lo que se plantean implica generar cambios estructurales, profundos reformas políticas en el sistema electoral que permita una representación política en todos los niveles de gobierno y en el Congreso de la República a través de Circunscripciones Electorales Especiales.

Para avanzar en una verdadera institucionalidad entre Estado y Pueblos Indígenas es necesario que existan acciones coordinadas y sistemáticas entre las instancias del Estado para avanzar en políticas públicas interculturales y que las brechas de discriminación y desigualdades persistentes se acorten y que todos avancemos en la construcción de una Estado Plural. Que en esta nueva convivencia social el reconocimiento del “otro”, el dialogo sea el factor de cambio y respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas. Se reconozca los derechos de los pueblos indígenas individuales y colectivos y que sus planes de vida se conviertan en políticas públicas interculturales. Que las mujeres indígenas participen plenamente en las decisiones del territorio y en todas las instancias de decisión.

Para concluir Carmen MacEvoy dice “Bicentenario republicano: dolor, resiliencia y esperanza”; la pandemia como la “pesadilla que intentamos despertar”, y, que nos muestra “nuestras enormes carencias, así como también la terca apuesta por la vida que ha marcado la historia del Perú”<sup>10</sup> “Estamos tristes en víspera de nuestro bicentenario nos lleve a reflexionar sobre los viejos ideales de justicia e igualdad, y luego que haya pasado, estemos dispuestos a construir una república en la que todos los peruanos sean respetados, apreciados y sobre todo amados”.

10

## Bibliografía

Bicentenario 25 Ensayos desde la Pandemia para Pensar en el Perú Bicentenario. Bicentenario del Perú. 2020

CIDH. Comisión Interamericana de Derechos Humanos Informe 001 Pandemia y Derechos Humanos abril 2020

CAAAP-IGWIA Libro Azul Británico Informe de Roger Casement y otras cartas sobre las atrocidades en el Putumayo - Lima diciembre 2011.

Grupo temático de Ciencias Sociales. Por una nueva Convivencia .La Sociedad Peruana en tiempos del Covid-19 Escenarios, propuestas de política y acción pública. Lima 2020

Gustavo Zambrano, Isabel Berganza, Vanesa Cuentas y Eduardo Hurtado. *Bagua Entendiendo el Derecho en un contexto complejo culturalmente complejo*. Korand Adenaur Stiftung Antonio Ruiz de Montoya IDEHPUCP Noviembre 2017.

Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Los Pueblos Indígenas y el caso Ashaninka. Lina 2003.

REPAM Mapa del impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de la Panamazonía  
[www.aidesep.org.pe](http://www.aidesep.org.pe)



### **Adda Chuecas Cabrera**

Abogada, investigadora con experiencia de más de 27 años en el campo de los Derechos Humanos, Amazonía, Pueblos Indígenas e interculturalidad. Consultora a entidades como el Instituto de Derechos Humanos (IIDH) Banco Mundial, Defensoría del Pueblo, Miembro del Consejo de Reparaciones, Ex directora del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica CAAAP, coordinadora de la Oficina de Derechos Humanos y Medio Ambiente del Vicariato Apostólico de San Ramón, y Cáritas Selva, Coordinadora del proyecto “Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de los pueblos indígenas de la Jurisdicción del Vicariato Apostólico de San Ramón.

# El desarrollo con enfoque territorial

## Es imprescindible el Trabajo Social en la construcción de ciudades y nuevos territorios

Christian Quinteros |

Chile

### Introducción

Qué duda cabe que el Trabajo Social ha tenido históricamente una fuerte vinculación con el territorio, aunque de éste se haya relevado específicamente el de las relaciones comunitarias que en él se generaban. Las políticas de desarrollo de la comunidad y de organización de la comunidad influyeron para que esta profesión, desarrollara una fuerte preocupación por el desarrollo de la comunidad (Bonfiglio, 2017). Desde hace ya un tiempo las políticas de desarrollo han girado fuertemente hacia la consideración holística de las condiciones geográficas, territoriales e identitarias como determinantes del desarrollo, en lo que llamaremos el enfoque territorial de las políticas públicas. Si antes de la pandemia COVID19 ya resultaba necesaria la consideración de la ciudad como un espacio público inclusivo y acogedor ahora más que nunca esto se hace imperativo, con la situación de confinamiento que las localidades latinoamericanas experimentan y experimentarán por mucho tiempo más producto de la crisis sanitaria.

Antes de la crisis, las directrices de organismos multilaterales de desarrollo, específicamente nos referimos a las Naciones Unidas, habían desarrollado una serie de indicadores y un marco metodológico para medir y monitorear el desarrollo sostenible de las ciudades. En el caso de la agenda 2030, establece para su objetivo 11 la tarea de lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, una serie de indicadores que revelaban ya la complejidad de esta nueva concep-

ción de la ciudad, no solo desde el punto de vista técnico, normativo y urbanístico, sino también de la consideración de los riesgos, de la participación ciudadana, de la movilidad, de la precariedad de los barrios informales, otorgándole una perspectiva compleja y multidimensional al proceso, como podemos observar en la Tabla N° 1:

[https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework\\_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf)

### Tabla N° 1. Algunos Indicadores para medir Objetivo 11 Agenda 2030.

Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas.
Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población.
Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.
Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural.
Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.
Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente.
Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.
Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres.

Fuente: Elaboración propia a partir de Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Hasta este punto, todo parecía que se avanzaba en una ruta perfectamente delineada desde lo técnico y lo estratégico para el buen desarrollo de las ciudades. Sin embargo, la aparición de la Pandemia COVID19, ha obligado a las políticas y agendas de desarrollo a reorientar sus lineamientos para construir territorios aún más amigables y humanos, que reduzcan el desmesurado crecimiento urbano de las mega ciudades, y rescaten conceptos como el de *ciudad intermedia*, o incluso el concepto de recuperación de barrios. Algunos expertos en planificación urbana, señalan que a propósito de la crisis sanitaria se instalará un nuevo modelo de ciudad o espacio público. Por ejemplo, hoy en París, Francia se plantea la discusión urbanística de promover las denominadas ciudades de *15 minutos* o *ciudades caminables*, <https://www.smartcitylab.com/blog/es/gobierno-finanzas/paris-ciudad-15-minutos/> Es decir, la pandemia ha planteado una re-evaluación del concepto de ciudad al que aspiramos, cuestionando fuertemente asuntos urbanísticos como la acelerada urbanización o densificación de las ciudades, que se instalaban hasta hace poco como verdades casi absolutas entre los y las tecnócratas del desarrollo.

### **El cambio inevitable de políticas públicas sectoriales a aquellas con carácter territorial**

Sin duda uno de los factores que potencia el lugar del Trabajo Social en la construcción de nuevas ciudades y territorios es el fracaso de las políticas públicas sectoriales en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Una de las razones que este artículo propone es considerar este relativo fracaso de las políticas sectoriales y su transición a aquellas con enfoque territorial. Se entenderá por enfoque territorial toda política pública que plantee intervenciones en los espacios públicos y que favorezcan la cohesión social y promuevan un real acceso a la ciudad como macro bien público combatiendo la segregación urbana en todas sus escalas. Se debe considerar además la dimensión de *espacios de diálogo* entre diferentes actores y ciudadanos del territorio. (CEPAL, 2017).

Según Podestá, desde la perspectiva regional, ese proceso de construcción de políticas sectoriales por lo general, no consideran las negociaciones, acuerdos y compromisos entre diferentes actores que se realizan en los espacios regionales, y habitualmente, se trata de un proceso donde sólo hay participación de los niveles centrales. Debe abrirse según este autor, un espacio de discusión sobre el impacto de las políticas públicas en la dimensión territorial. Su diagnóstico es claro: Las políticas de desarrollo no tienen relación con los temas conflictivos que afectan a una región y cubren sólo aspectos parciales de un problema. Por otra parte las políticas sectoriales tradicionales no cuentan con la legitimidad de los actores sociales de la región y en su implementación no se considera la participación de la masa crítica regional, como tampoco, de la población usuaria y/o beneficiaria. Las políticas no tienen relación con los planes, metas o estrategias del desarrollo regional. Para Podestá, estas políticas se evalúan en el centro político y se hacen al trasluz de ambientes políticos-electorales.

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362001000200007](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362001000200007)

Pero ¿Porque es importante gestionar el desarrollo territorial en América Latina? , según Ángel Massiris, [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/3238/massirisproyeccion4.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/3238/massirisproyeccion4.pdf), se justifica y hace necesario el replanteamiento de las estrategias de desarrollo en la región. Esto se fundamenta en cinco razones:

- a) La profundización de las brechas entre ricos y pobres, b) La incapacidad de las fuerzas del mercado para impulsar un desarrollo territorial o regional equilibrado y justo, c) La demanda creciente de la sociedad por una mayor participación en la gestión del desarrollo, d) El propósito de alcanzar la sostenibilidad ambiental del desarrollo para garantizar la disponibilidad futura de recursos naturales y e) La necesidad de reducir los riesgos de catástrofes por fenómenos naturales o sociales. (Massiris, 2008)



**Tabla N° 1. Tipos de Políticas Públicas de Desarrollo Territorial**

Objetivos	Tipos de Políticas
Objetivos de desarrollo territorial	Se refiere a desarrollar regiones competitivas, regiones estratégicas, reducción de las disparidades en el desarrollo económico regional, compensación de regiones rezagadas),
De ordenamiento territorial	Se refiere a la creación de modelo territorial de uso y ocupación, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
De descentralización	Se refiere a la tendencia cada vez más intensa de conceder mayor autonomía de las entidades territoriales en la gestión de su desarrollo

Fuente: Elaboración propia a partir de Massiris (2008)

El desarrollo territorial es entendido de esta manera, como un proceso de transformación que se sustenta en políticas sectoriales, neo-regionales y de desarrollo económico local (Massiris, 2008). Los desafíos de la gestión territorial para este autor se refieren a la adecuada articulación de las políticas sectoriales y territoriales, cohesión territorial de la gestión, la sostenibilidad ambiental del desarrollo territorial y una gestión territorial democrática. El uso del enfoque territorial aumenta su pertinencia en la medida que América Latina ha experimentado un proceso de urbanización tan rápido que ha sido calificado de *explosión urbana*, y hoy es la región en desarrollo más urbanizada del mundo. Su población total ha sido estimada en 623 millones de personas, de las cuales un porcentaje de 79,5% habita en zonas urbanas (CEPAL, 2017).

Según la misma CEPAL <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41974/1/S1700257-es.pdf>, las ciudades del continente concentran el poder económico, político y administrativo y se estima que más del 80 % de la población de la región es de carácter urbano. Sin embargo, últimamente, el crecimiento de la población urbana en las grandes zonas metropolitanas se ha desacelerado, y ha surgido una tendencia de las ciudades de tamaño medio a crecer a un ritmo más elevado. Es lo que

se llama el crecimiento de las *ciudades intermedias*. Para Llop et al, la ciudad intermedia, más allá de su relevancia demográfica, tiene capacidad para vertebrar y cohesionar el sistema urbano y los vínculos urbano-rurales. Las ciudades intermedias tejen y trabajan en redes cumpliendo funciones de intermediación entre lo rural y lo urbano. (Llop et al, 2019) <https://revistas.uva.es/index.php/ciudades/article/view/2256/2869> y se transforman en un espacio donde la triada ciudad-sociedad-ambiente es una entidad indivisible que requiere de una aproximación holística.(CEPAL, 2017). Para Smolka y Mullahy, la rápida e intensa urbanización que se produjo en América Latina en los últimos 50 años se debe a un sistema de planeamiento urbanístico inadecuado con alto precio del suelo y especulación en propiedades, informalidad, segregación socioespacial extrema, infraestructura y servicios urbanos inadecuados, degradación ambiental, entre otros factores (Smolka y Mullahy, 2010)

<https://www.lincolnst.edu/sites/default/files/pubfiles/perspectivas-urbanas-cd-full.pdf>

En síntesis, en Latinoamérica ha existido un excesivo uso de políticas sectoriales cuya eficiencia y pertinencia a las realidades territoriales son altamente cuestionadas. Por otra parte, ha existido una escasez de buenas políticas del suelo: alto número de barriadas pobres existentes y asentamientos deteriorados que empezaron como campos de emergencia, o en proyectos de vivienda pública específicos; normas y regulaciones urbanísticas difíciles de cumplir y elitistas, distorsiones producidas por prácticas clientelistas utilizadas tradicionalmente al asignar infraestructura y servicios públicos.(Smolka & Mullahy, 2010).

Es interesante considerar lo que plantea Martínez: El futuro del planeta será básicamente urbano ya que las tendencias apuntan a que la población se está desplazando masivamente a las ciudades, de manera que, en 2025, alrededor del 70 % de las personas vivirán ya en estos núcleos. La forma de vida urbana será, por un lado, el principal motor económico mundial y, por otro, el mayor foco de insostenibilidad del planeta. Emisiones contaminantes, es-

trés hídrico, desigualdades sociales, son algunos de los problemas que ya se experimentan en nuestras ciudades. (Martínez, 2020) <https://www.ie.edu/insights/es/articulos/el-arte-de-la-ciencia-de-datos/>

### **Cambios institucionales: Mayor descentralización y gobernanza de mejor calidad**

Una segunda arista de nuestra propuesta de reflexión, se refiere a los cambios institucionales que se acrecentarán Post COVID19. Uno de ellos aplicará a la calidad de la descentralización y de la gobernanza. Se entiende por gobernanza urbana, al mecanismo de dirección y coordinación de los centros urbanos, la cual a través de la interacción social define problemas y plantea soluciones de carácter público, todo esto con la intención de alcanzar retos definidos como prioritarios para la ciudad de manera colaborativa, cooperativa y corresponsable (CEPAL, 2017). Según el informe del BID, la distribución desigual del poder puede excluir a determinados grupos y personas de las recompensas y beneficios de la participación en las políticas. No obstante, es posible generar un cambio significativo con la participación y la interacción de los ciudadanos, ya sea a través de coaliciones destinadas a modificar los incentivos de quienes toman las decisiones, de las élites mediante acuerdos entre los funcionarios responsables de tomar las decisiones para restringir su propio poder, y de la comunidad internacional (a través de la influencia indirecta para modificar el poder relativo de los reformadores nacionales). <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/01/30/improving-governance-is-key-to-ensuring-equitable-growth-in-developing-countries>

Sea como sea, según el BID para mejorar los resultados en materia de gobernanza, las instituciones deben cumplir las siguientes tres funciones básicas: a) Promover el compromiso con las políticas en un contexto de circunstancias cambiantes. b) Mejorar la coordinación para modificar las expectativas de cambio y generar comportamientos sociales deseables en toda la comunidad y c) Alentar la cooperación limitando las conductas oportunistas como la evasión fiscal, con frecuencia a través de mecanismos creíbles de recompensas o castigos (BID, 2017)

Según Ignacio Irarrázaval y Eduardo Pérez, la institucionalidad sub nacional en Latinoamérica presenta históricamente problemas de coordinación de competencias en los distintos niveles: municipales, provinciales, regionales y nacional. La *falta de correspondencia entre las responsabilidades de gasto y los ingresos* que disponen los gobiernos sub nacionales asoma como el principal problema de esta institucionalidad. Este aspecto ha sido detectado como uno de los problemas más recurrentes para avanzar en una descentralización de calidad. La descentralización tiene tres argumentos que la justifican: Una argumentación *política* que sugiere que la descentralización contribuye a un mayor involucramiento de la comunidad, y un mayor escrutinio o control ciudadano, una argumentación *administrativa* que sugiere que el centro carece de información suficiente respecto a las condiciones y necesidades locales y una *económica* que señala que con la descentralización se logrará mayor eficiencia asignativa: la provisión de bienes públicos será más eficiente, cuanto más se adecue a la demanda, territorialmente diferenciada, de dichos bienes. (Irarrázaval y Pérez, 2008)

Esta mayor democratización de las decisiones exige entonces niveles efectivos de participación ciudadana. Así, la sociedad en su conjunto gana por partida doble: la ciudadanía logra mayor representación de sus intereses en el gobierno, y el gobierno, conserva niveles elevados de legitimidad democrática para gobernar (CEPAL, 2017). Para mejorar la participación de la ciudadanía en la construcción de ciudades es fundamental la gestión de mecanismos transparentes y robustos. Para Smolka & Mullahy, la educación es un ingrediente clave para el cambio de política. El éxito de las políticas del suelo puede mejorarse según ellos con un mejor entendimiento de los asuntos involucrados en la política del suelo urbano. De aquí que las iniciativas de capacitación e investigación educativas, pueden desempeñar una función importante en estrechar la brecha entre la teoría y la práctica y acercar al ciudadano(a) a la construcción de la ciudad.

Todo nuevo pacto de gobernanza que se genere post pandemia, deberá incluir a los municipios.

Toda asignación directa a los gobiernos locales requiere de rapidez, flexibilidad, eficacia y eficiencia, lo que supone metas y mecanismos de control financiero. Se requiere de municipios empoderados, con adecuado financiamiento y gestiones transparentes, cercanas a la comunidad y a las personas. (Chile Descentralizado, 2020). Una política con enfoque territorial asume en definitiva no solo retos técnicos y fiscales, sino también de gestión, comunicación y políticas diferenciales para ciertos grupos del territorio. El BID señala que cualquier política en época de pandemia debe a) Asegurar la gestión coordinada de la respuesta a la crisis, b) Fortalecer la transparencia durante la crisis, c) Asegurar la comunicación continua, coherente y completa con la ciudadanía, d) Atender barrios marginales y áreas rurales y e) Asegurar el acceso y la continuidad de la provisión de servicios públicos esenciales (BID, 2020)

### Disponibilidad de nuevos saberes y epistemologías sobre territorios

El tercer argumento planteado en este artículo tiene que ver con el amplio uso del concepto territorio en los círculos académicos y de gestión de políticas públicas. ¿Por qué se utiliza actualmente con mayor intensidad y frecuencia el concepto de territorio? La respuesta probablemente la encontramos –como lo señalamos anteriormente– en el relativo fracaso de las políticas sectoriales (inversión y gasto directo desde el nivel central en educación, salud, fomento productivo, estrategias frente a crisis económicas) junto con la necesidad de hacer más eficiente la asignación de recursos desde lo local (Descentralización económica).

Por otra parte existe la necesidad de considerar factores humanos y políticos para el diseño democrático de las ciudades y espacios públicos, tales como costumbres de la población, creencias, identidades, incluso aspectos emocionales en el diseño. Este mayor uso del concepto territorio se evidencia significativamente en el uso del enfoque en las nuevas mallas curriculares en la academia y en el direccionamiento de estrategias de intervención en políticas públicas. También se evidencia en el «Discurso» de los actores públicos que otorgan mayor

peso relativo al uso del concepto territorio o a la asignación diferenciada de los recursos según particularidades geográficas. Desde la epistemología el concepto de territorio se ha ampliado a nuevos enfoques, desde una perspectiva de complejidad, como se aprecia en la Tabla N° 2:

**Tabla N° 2. Evolución epistemológica del concepto de Territorio**

Fase	Descriptor
Fase 1	Territorio como un concepto propio y exclusivo de la Geografía, con énfasis en la morfología, geología, cartografía, estudios de su forma y composición de suelo. Campo disciplinar propio de la Geografía. Límites disciplinares rígidos
Fase 2	Paradigma Positivista. Este enfoque pone énfasis en la Geografía Humana, es decir se preocupa de la población, de sus actividades productivas, sociales, migraciones, etc. Estudia las sociedades humanas desde una óptica espacial, considerando la relación de la población con el medio físico. Estudia fenómenos demográficos. Uso de estadística, econometría. Concepto disciplinar propio del Urbanismo
Fase 3	Este enfoque es el más reciente y pone énfasis en la construcción social del territorio, a partir de las narrativas de los sujetos, de sus subjetividades, se centra en las percepciones, en las simbologías. Surge el concepto de “Imaginario Urbano” acuñado por Alicia Lindón. Se incorpora en la observación del territorio disciplinas como la antropología, sociología, Trabajo Social entre otras. Límites disciplinares más difusos. Interdisciplinariedad-Multidisciplinariedad. Paradigma interpretativo. Metodologías Cualitativas para abordarlo. Importancia de la narración y relatos de los actores

Fuente: Elaboración propia

Para terminar este tercer argumento, es interesante considerar lo que plantea Alicia Lindón quien señala que para poder entender la complejidad metropolitana es importante acercarse a la vida práctica de los habitantes de la periferia y de los imaginarios que los acompañan. Para ella, se construye socialmente un territorio como un proceso que incluye expresiones materiales y otros de carácter simbólico (Lindón, 2002)

<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/5680/3760>

### Fuerte incidencia histórica de la profesión de Trabajo Social en problemáticas críticas de la globalización

Envejecimiento, migración, desigualdad, derechos

humanos y enfoque de género son los principales tópicos que desafía la explosión urbanística que vivimos y donde el Trabajo Social tiene un amplio currículo histórico a favor. En este sentido, nuevos patrones de urbanización se entrelazan a un crecimiento demográfico desacelerado con un envejecimiento de la población. Según las proyecciones demográficas este grupo se va duplicar en los próximos 20 años, estimando que para el año 2050 el grupo de edad mayor a 65 años sobrepasará el 19% de la población total urbana. (CEPAL 2017). Según González, se contextualiza la vejez y el envejecimiento como un proceso de construcción social, que puede ser mirado en sus dimensiones micro y macro-social (González, 2017)

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCien-ciaSocial/article/view/18434>

Respecto de la migración, con excepción de Centroamérica, hay un aumento de la migración en la región que se origina en otros países de ALC (CEPAL, 2014). De este modo, en el año 2013 alrededor de 8,5 millones de habitantes eran migrantes, generando una nueva fuente de diversidad en las ciudades de ALC (CEPAL y UN-Habitat, 2016) (CEPAL, 2017). La generación de espacios locales dotados de mayor diversidad, hacen de la migración un fenómeno que necesita políticas públicas específicas para la integración de la población en la sociedad. En consecuencia, ciudades envejecidas y con mayor diversidad cultural deben acompañar estos nuevos procesos de planificación (CEPAL, 2017). De acuerdo a Aguilar -Idañez el Trabajo Social Intercultural tiene una larga tradición en nuestro campo profesional. En el mundo anglosajón podemos identificarlo con los modelos de intervención profesional denominados anti-opresivo y antirracista. En los países latinos, las prácticas profesionales más antiguas se remontan a los movimientos y programas de desarrollo indigenista y desarrollo comunitario en comunidades rurales y urbanas de América Latina, iniciados en la década de los '60 (Aguilar-Idañez, 2004) <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/252/b15133047.pdf?sequence=1>

En materia de salud, otra área de expertiz histórica del Trabajo Social, desde donde se puede aportar

en la gestión del territorio. Según las trabajadoras sociales Castañeda y Salamé, se reconoce como aporte profesional la incorporación de la dimensión social en el tratamiento de problemas y necesidades sanitarias de la población, atesorando a lo largo de nueve décadas un valioso acervo de acciones profesionales de carácter asistencial, promocional, educativo, organizativo y de desarrollo social. Su impronta inicial permanece actualmente en la formación profesional vinculada a contenidos especializados de políticas públicas de salud en atención primaria y hospitalaria, demografía y epidemiología, protección social, gestión de calidad en salud, participación comunitaria en salud, salud familiar y salud mental.

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872015000300019](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872015000300019)

Sus inicios profesionales datan de un enfoque médico-paliativo. Según Correa et al (2018) , <http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v20/2011-4532-4532-20-00199.pdf> siempre es necesario considerar la determinación social de la enfermedad. La organización económica y social de la sociedad y la estructura de las formas productivas en las cuales la población labora definen las formas predominantes de enfermar. Este profesional hace de una mirada global, integral y sistémica de la situación de salud y enfermedad de las personas, su familia y las comunidades. A propósito del COVID19, las funciones del trabajador social podrían verse enriquecidas y fortalecidas a medida que el profesional tenga un mayor peso en el diseño de programas locales de salud, de manera que pueda trascender el modelo asistencial hacia una participación más amplia en el diseño de programas de promoción y prevención, en el diseño y formulación de políticas públicas locales, de manejo de microdatos, de identificación de prioridades para la asignación de los recursos y en la realización de investigaciones en salud que aumenten el conocimiento disponible para enfrentar culturalmente nuevas crisis sanitarias.

Mención aparte exige la permanente preocupación del Trabajo Social por la ética de los Derechos humanos y la gestión pública desde una perspectiva de género. Hoy más que nunca necesitamos inyec-

tar a las políticas públicas estos enfoques con y para los grupos más desfavorecidos.

### Conclusiones

Frente a estos nuevos escenarios post pandemia, se requieren profesionales que colaboren en la puesta en marcha de mecanismos que permitan conciliar intereses de los grupos de ciudadanos, cada vez más heterogéneos y complejos dentro del territorio y en este sentido estamos convencidos de que los/as trabajadores/as sociales son los profesionales indicados para apoyar al objetivo de lograr ciudades más inclusivas y democráticas. Este artículo plantea cuatro argumentos que indican la pertinencia contextual del Trabajo Social en este nuevo enfoque territorial del desarrollo. Se plantea el cambio inevitable de políticas públicas sectoriales a aquellas con carácter territorial, los cambios institucionales y de gobernanza propiciados aún más por la pandemia, la disposición de nuevos saberes y epistemologías que permiten comprender las identidades y dinámicas de los territorios, y finalmente la fuerte incidencia histórica que ha tenido nuestra profesión en problemáticas críticas de la globalización como migración, salud y envejecimiento.

Por lo expuesto en este ensayo, el uso del enfoque territorial lamentablemente está más cercano al de descentralización económica, que supone que a mayor diferenciación territorial es más efectivo y eficiente el gasto público. Sin embargo los trabajadores sociales podemos incluir dimensiones antropológicas y sociales en la comprensión de las dinámicas, facilitando el dialogo respetuoso entre las comunidades y la autoridad y las políticas públicas en la construcción de barrios, ciudades intermedias y metropolitanas. Es importante aprovechar el paradigma de la Gobernanza y la Descentralización para avanzar en esta línea.

Lo anterior se enfatiza cuando el gobierno local se ha constituido históricamente en un espacio laboral y de intervención profesional para los y las Trabajadores/as Sociales. Según la reciente declaración de Chile Descentralizado, los municipios son la primera línea en atención primaria de salud y deben ser escuchados desde el nivel central. Los municipios

deben ser informados detalladamente de la evolución de la pandemia en sus territorios y tomados en cuenta a la hora de decretar medidas, como cuarentenas y acciones de prevención y control sanitario. Por lo mismo se deben aumentar recursos para programas de salud para migrantes, adultos mayores y otros destinados a prevenir, aumentar la detección, tratamiento y cuidado de enfermos crónicos, que se ven especialmente expuestos ante el COVID-19. Se debe incluir con mayor decisión la labor de los y las Trabajadores sociales en la relación con la comunidad, más aun cuando la pandemia obliga a la focalización territorial de los recursos y estrategias para abordar los problemas derivados de la pandemia.

En este nuevo escenario, y tal como lo señala CEPAL, se deben construir espacios donde la triada ciudad-sociedad-ambiente se reconozca como una entidad indivisible que requiere de una aproximación holística e interdisciplinaria. Las competencias profesionales del Trabajador Social deben fortalecerse con mayor cantidad de elementos propios de este enfoque. Un estudio realizado en Chile por este mismo autor señala que, la creciente democratización social producto de la globalización y de la modernización del Estado exige de la presencia de profesiones que desarrollen metodologías participativas y que analicen multidimensionalmente el territorio y ofrezcan metodologías de intervención social en las diferentes áreas de la gestión territorial, en espacios profesionales multidisciplinarios donde este tipo de especialización contribuya a generar más ciudadanía, comprensión de lo multicultural y liderazgo hacia lo intercultural (Quinteros, 2018). <https://produccioncientificaluz.org/index.php/intervencion/article/view/23277>

Los aportes del Trabajo Social deben abordar el alto número de barrios pobres existentes y asentamientos deteriorados, o en proyectos de vivienda pública específicos; actuar como intérprete de normas y regulaciones urbanísticas difíciles de cumplir y entregadas a los urbanistas y arquitectos y aportar con diagnósticos que eviten distorsiones producidas por prácticas clientelistas utilizadas tradicionalmente al asignar infraestructura y servicios públicos. No hay que dejar de lado la importancia de la labor

educativa del Trabajo Social y de la investigación en este importante campo de acción profesional.

En este sentido la contribución que disciplinas como el Trabajo Social puedan hacer al logro del objetivo 11 de la agenda 2030 es crítico, ya que desde los niveles profesionales con familias, grupos y comunidades se pueden generar condiciones en el mediano plazo para propiciar el desarrollo de “ciudades y comunidades sostenibles”, que garanticen no solo integración social sino accesibilidad y equidad territorial.

Desde este trabajo hacemos un llamado a los y las colegas de Latinoamérica a diseñar e implementar producir políticas desde un enfoque territorial que consideren la mayor participación de actores locales, con atención diferenciada de las características territoriales, pues este enfoque le otorga legitimidad al desarrollo y a los cambios institucionales que se requieren para nuevos estándares de gobernanza y descentralización para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo.

## Bibliografía

Aguilar-Idañez, María José (2004) Trabajo Social Intercultural: Una aproximación al perfil del Trabajador Social como Educador y Mediador en Contextos Multiculturales y multiétnicos Revista PORTULARIA 4, Pág. 153-160. Universidad de Huelva

Banco Mundial. (2017). Panorama General Informe sobre el desarrollo mundial 2017: En La Gobernanza y las Leyes Panorama General. Washington DC 20433.

BID (2020). La política pública frente al COVID-19: Recomendaciones para América Latina y el Caribe/ Allen Blackman, Ana Maria Ibáñez, Alejandro Izquierdo, Philip Keefer, Mauricio Mesquita Moreira, Norbert Schady y Tomás Serebrisky

Bonfiglio, Giovanni (2017) Los orígenes del Desarrollo de la Comunidad, Revista Trabajo Social pacífico N° 5, Santiago de Chile. Pags. 25-35

Castañeda M, Patricia, & Salamé C, Ana María. (2015). A 90 años de la creación de la primera Escuela de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica, por el Dr. Alejandro del Río. Revista médica de Chile, 143(3), 403-404. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872015000300019>

Chile Descentralizado (2020) <http://chiledescentralizado.cl/wp-content/uploads/2020/04/Foro-Declaracio%CC%81n-Gobiernos-Municipales-16-Abril-2020.pdf>

Correa, M.E., Corena, A., Chavarriaga, C., García, K. y Usme, S. (2018). Funciones de los trabajadores sociales del área de la salud en los hospitales y clínicas de tercero y cuarto nivel de la ciudad de Medellín, Colombia. Revista Eleuthera, 20, 199-217. DOI: 10.17151/eleu.2019.20.11.

Gonzalez, Cecilia (2017) Revista ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social.Vol. 1 (2017) Nro. 1 - ISSN [en trámite]. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>

Lindón Alicia (2002). La construcción social del territorio y los modos de vida en la periferia metropolitana. Territorios, [S.L.], n. 7, p. 27-41, jun. 2017. ISSN 2215-7484. Disponible en: <>. Fecha de acceso: 25 mayo 2020

Llop, Josep Maria; Iglesias, Borja M.; Vargas, Rodrigo; Blanc, Francesca (2019): “Las ciudades intermedias: concepto y dimensiones”, en Ciudades, 22, pp. 23-43. Martínez, M (2020) Cómo quiere convertirse París en una “ciudad de 15 minutos” Tomorrow.Mag <https://www.smartcitylab.com/blog/es/gobierno-finanzas/paris-ciudad-15-minutos/>

Massiris Cabeza, Ángel (2008) Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollo recientes Management of the Territorial Plannig in Latin America:Recent developments.Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Año 4 - Vol 1- Número 4 - ISSN 1852 - 0006

Montero Laetitia & Johann García Editoras (2017) Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL

PNUD Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible A/RES/71/313

Podestá, Juan (2001) Problematización de las Políticas Públicas desde la Óptica Regional (Revista Última Década N°15, CIDPA Viña del Mar, Págs. 163-175.

IE University (2020) <https://www.ie.edu/insights/es/articulos/el-arte-de-la-ciencia-de-datos/>

Quinteros, Christian (2018) Competencias profesionales del trabajador social para la gestión territorial: aproximación exploratoria desde los planes de estudio de pre grado. Revista Interacción y Perspectiva 8 11-29 pp. Universidad del Zulia, Venezuela

Smolka, Martin y Mullahy, Laura (2007). Perspectivas urbanas. Temas Críticos en Políticas de Suelo en América Latina. Lincoln Institute of Land. Argentina.



**Christian Quinteros Flores**  
**Docente, Escuela de Gobierno y**  
**Gestión Pública, Instituto de Asun-**  
**tos Públicos, Universidad de Chile**

Christian Andrés Quinteros Flores es Trabajador Social de la Universidad de Valparaíso, Licenciado en Servicio Social en la misma Universidad, Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Chile. Actualmente es

tesista del Programa de Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable en la Universidad Nacional de Cuyo en Mendoza Argentina. Especialista en temas de gestión comunitaria y procesos de desarrollo local / territorial. Posee un Diplomado en “Gestión Pública y Desarrollo Territorial” impartido por la OEA-FLACSO. Forma parte del registro internacional de Pares evaluadores en Ciencias Sociales de agencia Acredita Acción. Actualmente se desempeña como profesor de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Chile y como académico del programa de Licenciatura en trabajo Social de la Universidad Nacional Andrés Bello de Chile. Es miembro del Comité de Árbitros de la Revista POLIS de la Universidad de Los Lagos Chile, de la Revista PACHA de Ecuador y miembro de la Red INDTEC.

# Sísifo y la nueva normalidad en educación (\*)

Teresa Tovar Samanez |

Perú

En El mito de Sísifo, Albert Camus satiriza el sometimiento de los seres humanos a un trabajo repetitivo, abusivo y absurdo. Sísifo fue obligado a empujar una piedra gigante hasta la cima de una montaña para que luego vuelva a caer rodando hasta el valle donde debía recogerla y empujarla nuevamente hacia arriba, y así, indefinidamente. Experimentaba la libertad sólo un breve instante, cuando había terminado de empujar el peñasco y aún éste no caía.

El modelo de crecimiento económico ilimitado es la piedra que nos obligaron a empujar a costa del daño a los ecosistemas y el desprecio de los derechos y la dignidad humana. Hoy está al descubierto y aún hay quienes se atreven a sostener que luego de la pandemia hay que volver al estado de cosas anterior, absurdo, a la “normalidad” que destruye nuestra propia especie.

En educación, también se están derrumbando mitos que ya no es posible sostener. Mantenerlos es continuar pensando en una normalidad que ya no corresponde. Es hora de romperlos para plantear una “nueva normalidad” en educación.

El primero es preconizar la reducción del Estado a costa del deterioro de la educación pública. Su falsedad se hizo evidente con las “políticas de austeridad” en el “gasto” social que, en el caso de la salud, nos condujeron al túnel oscuro del colapso del sistema y, en el caso de la educación a pretender calidad educativa primero con cole-

gios sin servicios y ahora con hogares sin internet, computadora, y a veces, ni siquiera luz.

Los maestros y el propio Ministerio de Educación están empujando el programa Aprendo en Casa, con escasa inversión, a costa de rascar la olla y extender el tiempo de trabajo, afectando incluso los bolsillos de los docentes. Los loables logros que se van consiguiendo en medio de la pasmosa precariedad pública no pueden llevar a idealizar a esta última como modelo. La piedra volverá a caer, trayendo consigo más pobreza y desigualdad educativa, si no tomamos la decisión de terminar con el mito de que con menos Estado (y más mercado) se mejora la calidad educativa.

Varios países en han planteado un esquema económico distinto donde hay sectores que “requieren inversión privilegiada: salud, educación, sectores públicos críticos y energías limpias”.

Para financiarlo se propone “un fuerte impuesto a los ingresos, al lucro y la riqueza”. Thomas Piketty propone “aplicar un régimen fiscal con mayores impuestos hacia el sector de los más ricos para orientarlos hacia la sanidad y la educación. No hay opción distinta”. Será necesario también poner fin a las exoneraciones al gran capital, efectuar el cobro de las deudas de las grandes empresas y recurrir al fondo de estabilización fiscal del cual se ha gastado menos del 5% para la pandemia. No será posible cambiar el destino de la educación sin convertirla en un bien público y un deber del Estado.



Otro mito que ya no funciona es el discurso del “emprendedor”. Sería un grave error seguir preconizando la formación de estudiantes competitivos que puedan lograr el “éxito” a costa de su esfuerzo individual y “meritocrático” y al margen de las desigualdades abismales en que viven.

El mito se cae cuando vemos a niños subiendo a la cumbre de un cerro para captar línea de internet y compartiendo 2 celulares para 7 estudiantes. Está claro que el emprendedurismo no disuelve la desigualdad.

Según Piketty el gran relato liberal que gira en torno a la idea de la «meritocracia» es falso y hoy muy pocos creen que la pobreza se debe a la falta de ambición o de esfuerzo. La meritocracia sólo funciona cuando hay condiciones de igualdad y justicia. Y en el Perú tenemos todo lo contrario.

Piketty recalca que nos han hecho creer que la desigualdad es fruto de la ideología y el pensamiento.

En el plano cultural el mismo relato engañoso apareció detrás del ataque de la derecha al programa “Los Castellanos en el Perú” porque dicho programa señaló que la discriminación existe y se debe a relaciones injustas de poder. No hay culpables de la discriminación dijeron los conservadores. Pero casi nadie les creyó porque en el Perú los discriminados y víctimas de racismo son los pobres, los cholos, los andinos, las poblaciones indígenas y afroperuanas.

Un tercer mito que se derrumba es pensar que el ser humano es independiente de la naturaleza y es el único eje de los procesos pedagógicos. Ya no es posible vivir y tampoco educar al margen de la naturaleza, porque, como dice Edgar Morín “no existimos en el mundo” sino que “somos con el mundo”. La creciente degradación del medio ambiente es producto de la acción humana, de un modo de producción que busca el lucro a costa de la vida.

En contraparte, se requiere educar teniendo el cuidado de la vida como eje, para que todos se sientan parte de un colectivo de seres vivientes. Hoy se demuestra que lo único que nos puede salvar es la

cooperación, el respeto e interdependencia de todos con todos y con la naturaleza. Tenemos un destino compartido y, sólo si preservamos la vida en su gran diversidad, este destino podrá ser promisorio.

Greta y las nuevas generaciones lo sabían y lo habían planteado ante la ONU, antes de la pandemia mundial. La escucharon complacientes, pero no le hicieron caso. Solo un virus devastador le dio la razón. Por eso, hoy se habla de los derechos de las nuevas generaciones a vivir en un planeta viable.

Otro mito que cae es creer que todos deben aprender lo mismo y de la misma manera. La estandarización y centralización de los contenidos y formas de educar se habían ya demostrado como ineficaces para mejorar los aprendizajes. Hoy con la pandemia aparecen absurdas, porque no se puede regular un año totalmente irregular. En él las recetas y plantillas no son replicables y las rúbricas y “semáforos” aparecen sin sentido, al pretender monitorear en serie procesos educativos que se están reinventando en todas partes. Vemos comunidades y redes de maestros que reclaman que los enfoques y contenidos educativos respondan al entorno social, ambiental y local y que dialoguen con saberes diversos.

El modelo estandarizado suponía una situación social plana que no existe. Hay estudiantes caminantes en éxodo hacia sus lugares de origen, otros que fueron empujados a la deserción por la pobreza o por el cierre de escuelas privadas de ínfima calidad. Hay niños desnutridos y con anemia que escuchan mensajes entrecortados por WhatsApp, niñas en confinamiento que aprenden “ciudadanía” a la vez que son violentadas sexualmente. Hay niños con discapacidad que jamás calzaron con los estándares y hoy están con muchas dificultades en el confinamiento.

La estandarización era una mirada vertical que venía desde arriba y hoy la educación sólo se puede reinventar y renovar desde abajo. Convivía con una diversificación excesivamente pautada y hoy ambas dimensiones están en franca tensión. El eje del sistema estandarizado era evaluar y monitorear y el eje de la nueva educación es flexibilizar y crear.

La gestión centralizada de este modelo en caducidad ya no es posible ni deseable. Se requiere una gestión descentralizada desde los territorios y con sus actores que, afirmando un horizonte común de país, humanidad y ciudadanía, construya ciudades y comunidades educadoras a escala local, donde los estudiantes aprendan a construir un mundo con bienestar.

No podemos seguir empujando reiteradamente, como Sísifo, formas de pensar y hacer educación que nos están conduciendo al fracaso y la frustración. Necesitamos una transformación de los enfoques educativos hacia lo que se viene planteando como una “nueva normalidad”.

#### **NOTAS:**

- 1.- Manifiesto Holanda y Alemania 26 abril
- 2.- Piketty Capital e Ideología, 2019
- 3.- Banco Mundial, 2015
- 4.- Aprendo en Casa, mayo 2020



#### ***Teresa Tovar Samanez***

Es Magister en Sociología por la PUCP, con mención en Desarrollo y Magister en Sociología con mención en Población, Licenciada en Sociología por la UNMSM. Actualmente es docente en la Maestría de Gerencia Social de la PUCP. Ha sido Presidenta de Foro Educativo y Coordinadora de la Red de la Niña Rural en el Perú.

(\*)Artículo publicado en DIARIO UNO 8 junio, 2020  
<https://diariouno.pe/.../sisifo-y-la-nueva-normalidad-en-edu.../>

# Tres Emergencias: sanitaria, social y climática

Rocío Valdeavellano |

Perú

La emergencia sanitaria global generada por la pandemia del COVID 19 ha puesto en evidencia graves problemas preexistentes en el mundo del siglo XXI, frente a lo que las lógicas vigentes hacían caso omiso o muy insuficiente. Aquí nos referiremos fundamentalmente al debilitamiento del rol social y regulador de los Estados, a la gran “inequidad planetaria” (Laudato SI no. 48 al 52) y a la escasa responsabilidad para encarar la creciente “emergencia climática”.

Por otra parte, hay hoy día considerable consenso respecto a que el origen de esta pandemia que a todos nos impacta, estriba en la relación inadecuada de los seres humanos con la naturaleza. Así mismo, constatamos que –paradójicamente- ella (aire, agua, tierra...) ha sido beneficiada con nuestro actual “encierro” obligatorio.

Las situaciones mencionadas nos conducen a reflexionar sobre qué debemos cambiar en nuestros comportamientos a futuro para superar no solo la “emergencia sanitaria” sino la “emergencia climática”, no menos seria, abordando al mismo tiempo la realidad del hambre y del desempleo: “emergencia social” que se avecina en todos los continentes y particularmente en nuestra Región Latinoamericana.

## **Las lógicas absurdas pre existentes a la Pandemia**

El pensamiento neoliberal prevaleciente en las últimas décadas, caracterizado por el fundamentalismo del mercado, estigmatizó la intervención de los

estados absolutizando el papel del ámbito privado. El otrora “Estado de bienestar” dejó de existir en los países europeos y los ciudadanos/as en los diferentes continentes sufrimos el deterioro en el acceso y calidad de los servicios públicos de salud, educación etc... (De Sousa Santos 2020) (Latindadd, 2020).

En el campo de la salud, las políticas preventivas, de investigación, de infraestructura, equipamiento, medicamentos y de servicios de atención primaria y de seguridad social, no constituyeron una prioridad en la acción de un Estado arrastrado por hegemónicas corrientes privatizadoras.

Asimismo la desigualdad social y la concentración de la riqueza han crecido exponencialmente adquiriendo proporciones escandalosas. Los sucesivos estudios de la organización internacional OXFAM lo han venido demostrando <sup>1</sup>. En ese sentido, hace algunos años, Barack Obama, en su último discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en setiembre del 2016, expresó que “un mundo en el que el 1% de la humanidad controla tanta riqueza como el 99% más pobre, nunca será estable” (citado en OXFAM, 2017).

Respecto a América Latina, si bien se habían señalado ciertos logros en la reducción de la pobreza monetaria (con significativos retrocesos hoy día en el contexto de la pandemia), es la región más desigual

<sup>1</sup> Ver referencias en la Bibliografía al final de este artículo

del Planeta, seguida de los países subsaharianos; en ella, “una persona llega a generar ingresos 16 mil veces más que otra.” Ya en el 2013, el 10% más pobre sólo recibía el 1.3% de los ingresos mientras el 10% más rico, el 37% y en cuanto a la riqueza y el patrimonio, el 70% más pobre detentaba solo el 10% mientras el 10% más rico, el 71%. (OXFAM, 2015). Existe una alta concentración de la riqueza, la tierra y el ingreso. Al año 2014 el índice Gini de desigualdad era de 0.809 (OXFAM, 2015).

Según el Programa de la OIT para la Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC), al menos 140 millones de personas de la Región laboraba en condiciones de informalidad, lo que corresponde al 50% de trabajadores (FORLAC/OIT)<sup>2</sup>. En el caso del Perú, el empleo informal alcanzaba al 79% de la PEA pero solo significaba el 19% del PBI, dada la baja productividad que caracteriza a esta economía (INEI, 2014).

Esta realidad se agrava con la ya señalada carencia de políticas públicas de protección al ciudadano.

En cuanto a la emergencia debida al Calentamiento Global y el consiguiente Cambio Climático, “La más grande amenaza que haya enfrentado la humanidad en toda su historia (PNUD, 2008), los científicos del Panel Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (IPCC) nos venían advirtiendo que los próximos 10 años son decisivos. La temperatura promedio de la atmósfera ya subió más de 1°C en un siglo y debiera evitarse que se eleve en 2°C más, porque de suceder, las consecuencias serían catastróficas. Sin embargo, los compromisos adquiridos hasta ahora por los países en el marco del Acuerdo de París<sup>3</sup>, son lentos e insuficientes y nos podrían conducir, de acuerdo a las tendencias existentes, a un escenario de aumento de más de 3°C.

Millones de personas ya vienen sufriendo los efectos del Cambio Climático de manera creciente en

---

<sup>2</sup>  
<sup>3</sup> Nuevo Acuerdo Climático aprobado en la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático ( COP 21) llevada a cabo en París en diciembre del 2015.

diferentes lugares del mundo, siendo los pobres los más vulnerables. La mayor frecuencia e intensidad de fenómenos atmosféricos (huracanes, ciclones, fenómeno de El Niño), los incendios, la alteración e irregularidad en las precipitaciones (inundaciones o sequías), el derretimiento de los glaciares y la reducción de fuentes de agua, la pérdida de la biodiversidad (desaparición creciente de especies de animales y vegetales), el aumento del nivel del mar, impactan en la pérdida de vidas, el recrudecimiento de enfermedades (ej. el dengue y la malaria), la pérdida de cosechas y la inseguridad alimentaria, el aumento de las migraciones (desplazados o refugiados climáticos) y el incremento de la pobreza (PNUD, 2008).

Sin embargo, aunque los jóvenes del movimiento “Viernes por el futuro”, liderados por la sueca Greta Thunberg han venido movilizándose en todos los continentes exigiendo responsabilidad frente a la “emergencia climática”, no hubo aún una respuesta de los decisores políticos para asumir compromisos acordes con la magnitud de ésta.

### **La pandemia del COVID 19**

Más allá de algunas teorías “conspirativas” que atribuyen la epidemia a maniobras desde las grandes potencias, científicos y especialistas vienen explicando el carácter “zoonótico” de esta enfermedad debido al traslado hacia el ser humano de este virus, huésped inocuo en determinados animales, pero de implicancias letales para nuestra especie. Pero dicho traslado lo hemos originado nosotros: por la destrucción de los ecosistemas a través de actividades económicas irresponsables frente al equilibrio de éstos, la intrusión humana en el hábitat de los animales silvestres y de manera particular, del comercio de éstos y uso excesivo de su carne.

La pandemia constituye una amenaza para la humanidad entera y ha colocado al mundo en “emergencia sanitaria”. Sin embargo, cabe reflexionar sobre los notorios efectos favorables en la naturaleza por la detención de una serie de actividades cotidianas inherentes al modelo económico y a los estilos de vida vigentes, gracias a la “cuarentena” y las consiguientes medidas de aislamiento obligatorio. La

atmósfera se ha librado de grandes cantidades de gases de efecto invernadero (GEI) (cuya emisión es causa directa del Calentamiento Global y el Cambio Climático) por la drástica reducción del transporte aéreo, marítimo fluvial y terrestre basado en el uso de combustibles fósiles. En el caso de las ciudades, los vehículos particulares generadores de alta contaminación dejaron de circular, lo que mejoró el aire. Ejemplos equivalentes pueden constatarse en los océanos, ríos y lagunas que lucen más limpios así como la presencia de animales en lugares que de pronto les resultan menos inhóspitos.

Hoy el tema de la salud vinculada a la superación de la Pandemia, es la preocupación principal en la agenda mundial: el tratamiento de los afectados por el Covid 19, el mejoramiento de la capacidad hospitalaria, de su equipamiento y servicios, del abastecimiento de medicinas y el avance de las investigaciones para obtener la tan esperada vacuna. La contención de la enfermedad exige el fortalecimiento de la acción estatal y a su vez la responsabilidad ciudadana en comportamientos de prevención y cuidado.

Pero ahora también es ineludible abordar el tema de la hambruna en ciernes. Como ya lo han señalado tanto el secretario General de las Naciones Unidas como el representante de la FAO, en el futuro próximo sufrirán hambre más millones de personas en el mundo. Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA), ya antes de la pandemia, “unos 135 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria, de los cuales 27 millones estaban al borde la hambruna” y señalan que la crisis del coronavirus “podría hacer que esta cifra supere los 265 millones en países de ingresos medios y bajos”<sup>4</sup> Esto nos plantea el reto de priorizar la seguridad alimentaria y de impulsar una reactivación económica cuyos contenidos y orientación garanticen generación de empleo, equidad social y sostenibilidad ambiental. Es decir, dar pasos hacia un nuevo paradigma y no regresar a la “normalidad” anterior.

<sup>4</sup> Europa Press, Madrid 18 de mayo del 2020 –es.cdn.ampproject.org revisado el 5 de junio 2020 11:12am

### **Los retos: abordar la triple emergencia cambiando de paradigma y de estilos de vida**

Hacen ya 5 años, el papa Francisco –no precisamente un líder “político” mundial sino espiritual- se dirigió a la humanidad entera<sup>5</sup> a través de la encíclica “Laudato SI” llamándonos a cambiar de paradigma, a crear una “solidaridad universal nueva” (LSI no.14) y a tomar conciencia de la necesidad de transformar nuestros “estilos de vida, de producción y de consumo”. (LSI no. 23). Nos convocaba a reconocer “que *un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social*, debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar *tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres*” (LSI no.49).

A esos retos ineludibles, se ha sumado hoy el de la “emergencia sanitaria” global, la que a su vez acentúa la “emergencia social” y los efectos y amenazas de la emergencia climática”.

Hay quienes ante ello vislumbran posibles escenarios “optimistas” o “pesimistas”. Pero más pertinentes que los dilemas especulativos son las opciones audaces y solidarias para defender de manera integral la vida en el Planeta, amenazada por causas y efectos que se interrelacionan.

Si la vida de mucha gente está en juego por el Coronavirus, ello implica mayor inversión pública nacional y universal en todos los aspectos del rubro salud así como la reconversión de empresas privadas y de cooperativas de diferente escala hacia el desarrollo de actividades en ese campo.

Si la vida está en riesgo por el hambre, tenemos el desafío de una reformulación de la agricultura vigente en función a garantizar la seguridad alimentaria global, especialmente de los países más afectados (Capítulo Peruano MCMC,2020) apoyando a la pequeña agricultura familiar, importante abastecedora de alimentos. Es necesario promover también la agricultura urbana, proteger cuencas, valles y humedales, así como áreas periurbanas en función

<sup>5</sup> “quiero dirigirme a cada persona que habita este planeta”- Laudato SI no.3

a la producción de alimentos, impulsar la cercanía territorial entre la producción y el consumo de alimentos (Cap. Peruano MCMC,2020). Transitar a un manejo agroecológico y a una producción basada en la economía circular. Lograr subsidios públicos para los comedores populares.

Si el desempleo se ha expandido, urgen programas sociales de empleo desde los diferentes niveles del Estado así como apoyo a iniciativas empresariales privadas o cooperativas que desarrollen actividades relacionadas con el Bien Común, es decir: necesidades prioritarias de infraestructura, equipamiento, producción, gestión del riesgo etc.. en el ámbito de la salud, la agricultura y la alimentación, la vivienda y el saneamiento, la educación, el cuidado del medio ambiente (que puede incluir una serie de acciones que cumplan e incrementen los compromisos internacionales adquiridos por cada país al respecto. Por ejemplo, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas o NDCs frente al Cambio Climático)

La humanidad no se puede dar el lujo de retomar una carrera en función al afán de lucro que fomenta tipos de consumo superfluos, social y ambientalmente irresponsables, que encaminan a la destrucción de la vida en el planeta. Urge un cambio de rumbo.

Si después de la 2ª. Guerra mundial se crearon las Naciones Unidas, en el contexto pandemia y postpandemia, es importante generar una gran corriente ciudadana sumando esfuerzos entre múltiples actores<sup>6</sup> para lograr que desde ese espacio, se apruebe un nuevo *pacto global* que nos encamine a cambiar nuestros estilos de vida, dando pasos a una *transición* sanitaria, social, ecológica y económica que establezca compromisos y regulaciones justas para evitar que los intereses especulativos financieros de algunos se impongan sobre los de la mayoría de la humanidad.

<sup>6</sup> A manera de ejemplo, cabe mencionar la Declaración de 200 personalidades de la cultura de fama mundial contra la vuelta a la "normalidad" anterior y por un cambio de modelo social, (ver Bibliografía al final de este artículo).

## BIBLIOGRAFIA

CEPAL Comisión para América Latina y el Caribe Informes COVID 19 <https://www.cepal.org/publicaciones>, 2020

De Sousa Santos "La cruel pedagogía del Virus"; TNI- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), Buenos Aires, 2020

El País: 200 personalidades de la cultura lanzan un manifiesto por un cambio de modelo social. <https://ElPais.com/cultura/2020-05-08/contra-una-vuelta-a-la-normalidad.html> 8 de mayo 2020  
Revisado el 5 de junio 2020,4pm.

Gray, John "Adiós globalización, empieza un mundo nuevo" [www.elmatinal.com/actualidad/adios-globalizacion-empieza-un-mundo-nuevo-o-por-que-esta-crisis-es-un-punto-de-inflexion-en-la-historia](http://www.elmatinal.com/actualidad/adios-globalizacion-empieza-un-mundo-nuevo-o-por-que-esta-crisis-es-un-punto-de-inflexion-en-la-historia)  
Revisado el 5 de junio 2020; 3:15pm

INEI Instituto Nacional de Estadística e Información, "Producción y Empleo Formal en el Perú", Perú,2014.

IPCC V Informe del Evaluación del Panel Intergubernamental de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, 2014.

3 Informes del ciclo del VI Informe:

- Informe metodológico sobre los inventarios de Gases de efecto Invernadero", Mayo 2019
- Informe sobre el Cambio Climático y la Tierra, Agosto 2019
- Informe sobre el océano y la criósfera en un clima cambiante, Setiembre 2019

MCMC: Movimiento Católico por el Clima, Capítulo Peruano "Dejemos atrás los absurdos de la Economía vigente, sumando esfuerzos hacia una transición justa, fraterna, solidaria y sostenible", Documento de trabajo, mayo 2020

LATINDADD. Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social "Cambiar las reglas para preservar la vida: apuesta frente a la pandemia del Covid19"- Mayo 2020, [www.latindadd.org](http://www.latindadd.org)

OIT. “Políticas de Formalización para América Latina y el Caribe. Avances y desafíos” (FORLAC) Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo, 2018

OXFAM - “Privilegios que niegan derechos”- Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe, Editora Buho Revision Junio 2016.

- “Una economía para el 99%” Enero 2017

- “Premiar el trabajo, no la riqueza”, 2018

- “¿Bienestar público o beneficio privado?”, 2019

- “Tiempo para el Cuidado”, 2020

Papa Francisco Encíclica “Laudato SI” sobre el Cuidado de nuestra Casa Común, Ediciones Paulinas y Conferencia Episcopal Peruana, Lima, Junio 2015

El Pensamiento Ecológico “Propuestas para un retorno a la Tierra”, documento de Trabajo, Francia Mayo, 2020.

PNUD: Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008 “La lucha contra el Cambio Climático”- Solidaridad frente a un mundo dividido, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York 2007.

Ramonet, Ignacio “Ante lo desconocido...la pandemia y el sistema-mundo” [www.lemondediplomatique.com/html](http://www.lemondediplomatique.com/html) 15 de mayo 2020, revisado el 5 de junio 2020 3.30pm.



### **Lic. Rocío Valdeavellano**

Rocío Valdeavellano es peruana. Licenciada en Psicología con estudios de Maestría en Sociología, es consultora social y a la vez activista por la justicia social y ambiental. A partir de su trabajo con organizaciones barriales, fue cofundadora del Instituto de Desarrollo Urbano CENCA del cual ha sido presidenta y directora. Ex coordinadora nacional de la Red Jubileo Perú e integrante de la Red Latinoamericana Latindadd. Ex coordinadora nacional del Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (Mocicc), de cuya asociación civil es actualmente presidenta. Coordinadora del Capítulo Peruano del Movimiento Católico por el Clima, (inspirado en la encíclica Laudato SI sobre el cuidado de nuestra Casa Común) e integrante de su Comité Directivo Internacional. Es autora y coautora de publicaciones sobre temas sociales y también de índole literaria, siendo la más reciente su libro de “actipoesía” *Caminando Estamos*. Colaboradora de diversos diarios y revistas.







EXPERIENCIAS  
Buenas prácticas y experiencias  
innovadoras de Trabajo Social

# La importancia del trabajo social en la gestión pública

Erwin Contreras |

Perú

En medio de la crisis sanitaria que vive la humanidad, en el Perú se han desenmascarado las falencias de los diferentes sistemas estatales, la capacidad de respuesta ha sido rebasada en todo aspecto y todos los niveles. El sistema de la salud pública peruana se ha visto superada e incapaz de hacer frente a una pandemia; sin embargo, el gobierno sobre la marcha ha ensayado políticas de carácter económico, educativo, social y de salud pública, en el aspecto infraestructural, ha intentado compensar las necesidades y carencias de los hospitales realizando adquisiciones masivas de equipos, medicinas e implementos de bioseguridad. En la parte educativa ha implementado un programa de aprendizaje virtual, que a todas luces no cumple con los estándares y tiene dificultades para atender a todos los educandos del país; y en lo económico ha tomado diferentes medidas, desde solicitar créditos al banco mundial y establecer subsidios a las poblaciones vulnerables.

La tan alicaída ética pública se ha visto aún más resquebrajada, pues los actos de corrupción por parte de los funcionarios y en las diferentes esferas estatales no tardaron en evidenciarse, acrecentando la indignación popular dado que tales actos ocurren en tiempos de crisis y pandemia, más aun cuando estos afectan directamente a la salud de los ciudadanos.

No obstante, otro de los mayores problemas que está haciendo frente el gobierno, es de aspecto económico social, pues ha sido ineficiente en la

entrega de prestaciones económicas para la protección social de las poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza; los diferentes bonos que ha emitido no ha llegado a la población objetivo a la cual ha sido dirigida, la evaluación socioeconómica y los focos de pobreza nunca han tenido una evaluación ni localización seria; pues para los gobiernos de turno, el diagnóstico social y una sistematización no fue prioridad; así mismo, de los pocos intentos de realizar una evaluación social, se ha visto desenmascarada el poco interés que se le ha brindado a las unidades locales de empadronamiento (ULE) y al sistema de focalización de hogares (SISFOH).

Se ha evidenciado además, una disolución y posiblemente un conflicto epistemológico entre el ejercicio profesional del trabajo social y la gestión pública, denotándose una desconsideración a los profesionales de la disciplina del trabajo social para el diagnóstico, evaluación socioeconómica y sistematización de los hogares del país, siendo realizada esta actividad de manera improvisada por personas que carecen de facultades y aptitudes académicas para realizar con objetividad una diagnosis social.

Para tal desatención existen varios factores, que van desde lo político hasta lo procedimental, aunque de los más importantes, el más preocupante se encuentra en el marco legal y estructural del trabajo social peruano, ello está generando que diversas disciplinas y profesionales realicen activi-

dades propias del trabajo social, algunos acaparando inclusive desde el aspecto legal de sus gremios.

En el marco del ejercicio profesional del trabajador social peruano, existen varias incógnitas relacionadas al desarrollo y campo laboral de la disciplina dentro de la gestión pública, pues el proceso y la circunscripción en la instancia estatal no han sido muy óptimas, más aun se ha cedido posiciones y espacios laborales a otras disciplinas; pero esto ¿a qué se debe?

Uno de los factores fundamentales y como problemática principal de la disciplina de trabajo social en el Perú se encuentra en la postura filosófica teórica y en el aspecto legal que respalda a la profesión y a los gremios que se han formado en torno la ley, así mismo, la politización que se ha enmarcado en los colegios gremiales, que se han despreocupado en la reglamentación de la ley del ejercicio profesional de los trabajadores sociales del país y se han desentendido espacios laborales que no están definidas adecuadamente, o en su mayoría repentinizada de la praxis, empirista sin el amparo técnico, académico o científico.

Si bien existe una ley que sustenta el ejercicio profesional, es la carencia de una reglamentación objetiva la que agobia a los licenciados en esta disciplina, pues se presta a vacíos, mal interpretaciones y situaciones heterodoxas en el alcance del ejercicio; así mismo, conlleva a que “las expectativas de los trabajadores sociales no [sean] resueltas y se [permita] condiciones de inequidad, cuyo resultado es que hasta la fecha tengamos menos derechos que el resto de los profesionales, sin tomar en cuenta que el trabajo que desarrollan los profesionales de Trabajo Social está orientado a mejorar y optimizar la prestación de los servicios sociales, generar condiciones y calidad de vida de la persona, cuya presencia contribuye al desarrollo humano.” (Ponce, sf.).

### **Desafíos teóricos del trabajo social**

Existe un problema mayor, de carácter académico filosófico y un conflicto generacional dentro de la disciplina, pues el pasaje histórico que marca la re conceptualización no ha sido superado por completo, aunque el Perú haya sido uno de los actores del

proceso, existe una resistencia a un conservadurismo tradicional, un servicio social vetusto centrado en lo psíquico, y por otro lado una evolución que ha mejorado de manera “ostensible la formación profesional, desde el punto vista ontológico, epistemológico, teórico conceptual, metodológico e investigativo, lo cual se va a reflejar positivamente en una mayor eficacia social de la intervención profesional.” (Estrada, 2009).

De acuerdo a Quispe (2017) afirma que “La aproximación teórica crítica se plantea con la orientación de ruptura frente al Trabajo Social de corte tradicional y conservador en la realidad del Trabajo Social peruano, dada las limitaciones encontradas en el poco estudio de la génesis del Trabajo Social desde la categoría de “cuestión social” en el desarrollo del capitalismo.”

Si bien no se puede desconsiderar ningún aspecto en el desarrollo profesional, es importante aflorar la disciplina en un contexto de binomio individuo - sociedad y centrar el análisis según (Porzecanski, 2001) en “el proceso de secularización y de ampliación del soporte técnico-científico de la profesión (...) bajo la influencia de los progresos alcanzados por las Ciencias Sociales en el contexto del pensamiento conservador.”

La praxis profesional, también se ve marcada con las posiciones que se ha adoptado dentro de la institución profesional, pero es fundamental concertar hacia una teoría factible que funcione como soporte a la estructura funcional del trabajo social; pues es insostenible la acción asistencial y el fomento de axiomas sin el soporte teórico. Aunque este discurso pareciera de un artículo de los años 70, existe aún una intransigencia vigente.

Entonces, aquí se plantean las siguientes interrogantes, ¿Cuál es la teoría más viable? Y ¿Cómo debe ser la tutela ideológica del trabajo social? Si bien, la realidad nacional y latinoamericana no es la misma que la época donde se gestaron las corrientes re conceptualistas y marcaron el inicio del proceso que aún no termina; en la actualidad se vive una globalización claramente versátil y los procesos sociales cambiantes, a lo que Estrada (2009) sostiene

que es “la era de la globalización y de la llamada crisis de la modernidad, la intervención en lo social se viene (...) reformulando por parte de las diferentes profesiones y disciplinas, sobre la base de la existencia de nuevos contextos, nuevos problemas sociales, nuevos y complejas problemáticas sociales. Se encuentran en crisis no sólo las instituciones sociales, los servicios sociales que se ofrecen, sino también las prácticas sociales responsables de la intervención en lo social.”

Así mismo, es trascendental mantener una filiación con la corriente desarrollista, dado que el contexto geo político peruano y latinoamericano lo amerita, aunque esta no siempre mantiene una yuxtaposición con el razonamiento re conceptualista; pues a este enfoque según López (2013) “supone vincular concretamente los componentes económicos y los sociales del desarrollo en el análisis de la actuación de los grupos sociales” (p.9). Para comprender los cambios sociales de las sociedades latinas.

Sin embargo de acuerdo a Celia Marroni (1977) la “teoría y práctica se relacionan dinámicamente, actuando de manera constante una sobre la otra y enriqueciéndose mutuamente. [Así mismo] rechaza también la idea de que la práctica es una simple aplicación de la teoría.” Además citado en Marroni (1977) “La práctica no depende exclusivamente de la teoría, no es una forma de aplicación de los conocimientos teóricos exclusivamente, no está en nivel secundario supeditado a aquellos. Por el contrario, al concebir la práctica como fuente de conocimiento se le está elevando al mismo nivel de la teoría, puesto que ella provee o proporciona conocimientos a la teoría y, a su vez, a sí misma.”

Metodológicamente no se puede dejar de lado a la corriente de neopositivismo, al axioma concientizadora y la dialéctica; con mayor razón cuando “el afán científico corre el peligro de alcanzarse, a veces, en términos demasiado descomprometidos. Indudablemente, un servicio social que aspire a ser significativo debe ser eficiente. Pero esa eficiencia no puede lograrse al precio de ayudar al “stablishment” a consolidarse cada vez más. El perfeccionamiento de la investigación, la administración, la coordinación, etc., sólo tienen sentido

cuando el servicio social es una verdadera praxis. El mero afán científico que no comprenda esto, apenas sirve para teorizar en el vacío. (Kruse, 1971)

No obstante, en un proceso social inestable generado por la globalización y el avance tecnológico, es preciso que la disciplina del trabajo social evolucione y se adapte, pues sostener o aferrarse a un solo modelo metodológico y obstinarse a una sola corriente filosófica también acarrearía consecuencias.

Pero estos cambios evolutivos deben mantener siempre el objeto de estudio y no perder las referencias teóricas epistemológicas y sostener axiológica y ontológicamente en la praxis del ejercicio de la intervención social.

En ese sentido, la tutela ideológica del trabajo social ha de estar orientado con la problemática actual de la educación y la cuestión social vigente, mantener el credo de carácter humanista, aunque exista una relación directa con la producción capitalista.

“La relación y antagonismo entre el Capital y el Trabajo, tomadas como categorías de estudio en el Trabajo Social, es indispensable para la claridad en la praxis profesional.” (Quispe, 2017)

### **Trabajo social y gestión pública**

Es preciso entonces orientar la ideología del trabajo social y hacer presencia en el proceso estructural de la gestión pública como agente motor, y lograr el desarrollo de las políticas y programas para el cambio social y el bien común.

Además, es oportuno que el profesional en trabajo social ocupe el papel fundamental y mediar entre la cuestión social no solamente obrera, sino de todos los actores sociales y la administración pública que aún mantiene los aires y burocracias de carácter propias del estado burgués.

El bienestar social y ser el agente de cambio también deben estar insertos en la ideología institucional del trabajo social; a través de ello ser partícipe en el diseño de la planificación técnica y estratégica de las políticas públicas y sociales.

Por lo que, Rubilar (2001) afirma que es “el esfuerzo central y radica en analizar el modo cómo ciertos problemas sociales y grupales llegan a constituirse en problemas públicos y se transforman en opciones gubernamentales. La fase de iniciación conlleva entonces algunas características esenciales tales como el planteamiento creativo de nuevos problemas, (...) y la definición de propósitos u objetivos comunes, que al formalizarse en una ‘agenda de gobierno’ contribuyen a la formulación y legitimación de políticas públicas y sociales.

Por ello se hace imprescindible el accionar de la praxis del trabajo social en el breviarío técnico y político del gobierno

### Consideraciones finales

El contexto social actual y crisis generada por el COVID 19 debe ser una oportunidad e impulso en el marco del desarrollo profesional del trabajo social, es oportuno recuperar espacios laborales propios de la disciplina.

Hay que reconocer que en la actualidad la disciplina del trabajo social ha logrado desarrollar con éxito en términos cuantitativos, sin embargo carece de un progreso sostenido en términos cualitativos; ello se puede evidenciar en la producción epistemológica de las universidades del país.

Se debe escudriñar una afinidad teórica y metodológica entre el trabajo social y la gestión pública, y a partir de ello conciliar para el desarrollo social, el progreso, y bienestar social.

La diagnosis social y la evaluación socioeconómica es actividad fundamental del ejercicio y praxis profesional del trabajo social, pues es ésta la disciplina que reúne la capacidad teórica, metodológica, objetiva y axiológica para lograr un diagnóstico y evaluación oportuna.

### Bibliografía

Estrada, V. (2009). Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. Universidad del Valle, Colombia. Recuperado de: <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-TrabajoSocialIntervencionEnLoSocialYNuevosContexto-5857499.pdf>

López, (2013). El Modelo de la Reconceptualización en Trabajo Social. Su marco conceptual. *Margen* (69). Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen69/lopez.pdf>

Marroni, M. (1977). *Teoría de la intervención en Trabajo Social*. UCR. Recuperado de: <http://dns.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000048.pdf>

Kruse, C. (1971). La Reconceptualización del Servicio Social en América Latina. Editorial Humanitas. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000239.pdf>

Ponce, L. (sf). SOCIEPTS lucha por la ley de Trabajo Social en el Perú. *CELATS*. Recuperado de: <https://www.celats.org/publicaciones/12-publicaciones/nueva-accion-critica-1/28-sociepts-lucha-por-la-ley-de-trabajo-social-en-el-peru>

Porzecanski, T. (2001). Algunas cuestiones disciplinares del trabajo social en el Uruguay contemporáneo. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000095.pdf>

Quispe, C. (2017). Surgimiento de la “cuestión social” y el trabajo social peruano: una aproximación crítica para su análisis. *Margen* (87). Recuperado de: [https://www.margen.org/suscri/margen87/quispe\\_87.pdf](https://www.margen.org/suscri/margen87/quispe_87.pdf)

Rubilar, G (2001). *Gestión Pública Moderna; Desafíos para el Trabajo Social*. Universidad Católica de Chile. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-068.pdf>



### **Erwin Jhon Contreras Ramos**

Bachiller en trabajo social por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Egresado de la maestría Gestión y Políticas Públicas por la Universidad Privada de Tacna.

Estudiante de la Maestría en Gerencia Social por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Experiencia laboral como consultor en EA – PERÚ CONSULTING. Y consultor en proyectos de desarrollo social.

# La cárcel en tiempos del COVID -19

Alberto Gálvez Olaechea |

Perú

La cárcel es un invento moderno que fue de la mano con los otros encierros: la escuela, la fábrica, los manicomios y los hospitales. Los trasgresores ya no serían castigados con principios como el de la ley del Talión (“ojo por ojo, diente por diente”) y la tortura quedaba proscrita del derecho penal. Se asumía al individuo como ser social y, por lo tanto, la pena dejaba de ser mera punición y se pretendía darle un objetivo rehabilitador, es decir, que permitiese la reintegración del individuo a la sociedad y no su exclusión.

Por lo tanto, el objetivo de la pena, normado constitucionalmente, corresponde a esta corriente de pensamiento en el derecho penal moderno. No obstante, desde sus inicios las cárceles han mostrado poca coherencia con este objetivo teórico. No frenan el delito, lo reproducen. No rehabilitan, estigmatizan.

Y en aquellas sociedades en las que la punición se ha ido convirtiendo en el elemento más importante de su concepción penal, en donde la carcelería se ha impuesto como un método generalizado de control social, es precisamente donde más se niega el concepto moderno de abordaje de la transgresión y el delito. El modelo de política penitenciaria de los EEUU con sus más de dos millones de presos y sus cinco millones de personas enganchadas en sus engranajes de control penal es el paradigma para nuestras sociedades, en las que el delito y la delincuencia ha ganado terreno en el contexto de ausencia de proyectos

nacionales, de creciente desigualdad y pobreza e instituciones públicas ineficientes y corruptas.

## Un breve diagnóstico de la situación

En marzo del 2016 participé en el Conversatorio “La agenda pendiente en la política penitenciaria”, organizado por la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) con el objetivo de proponer a los candidatos presidenciales temas de agenda para sus planes de gobierno. El expositor central fue el entonces presidente del INPE, Julio Magán, luego del cual diversos especialistas comentaron.

Los ponentes constataron que todos los partidos tenían al respecto propuestas bastante pobres, lo que mostraba una falta de conocimiento y/o desinterés en el tema. Se limitaban a hablar de construir más cárceles y de penas más severas. Incluso alguno proponía reestablecer la pena de muerte. Populismo criminológico que no tomaba en cuenta que esta receta se había estado aplicando más de 25 años y el delito no había retrocedido en las calles. Los políticos y los medios de comunicación, promotores de meter a los transgresores a la cárcel. ¿Se preocupan respecto a cómo la pasarán adentro, que es lo que definirá cómo saldrán?

Durante el gobierno de Ollanta Humala la población encarcelada había aumentado de 37,445 el año 2011 a 78,096 para marzo de 2016. Un incremento histórico del 100%, resultado de una política de sobre - criminalización y sobre - penalización, de eliminación de beneficios peniten-

ciarios y del uso abusivo de la llamada “detención preventiva”. Por tanto, la situación de las prisiones en el Perú podía resumirse en: hacinamiento, socialización del delito, pésimos servicios y deterioro de las condiciones de reclusión.

Estas 78,096 personas privadas de libertad enfrentaban una capacidad de albergue para 32,964 internos. El promedio del ritmo de crecimiento neto (la diferencia entre los que egresan e ingresan) era de 4,000 internos por año. Para mantener las ya deterioradas condiciones carcelarias tendría que construirse por lo menos un penal como Lurigancho cada año. Cosa que evidentemente no ha sucedido en los cuatro años transcurridos desde entonces, ahora se encierra a 20 mil presos más, exactamente a los 97,111 que reportaba el INPE al mes de marzo, mientras que la capacidad de albergue habría aumentado apenas a 40,137.

El ritmo de crecimiento de la población reclusa es explosivo. Frente a la propuesta de construir más cárceles la alternativa era despenalizar. El CEAS promovió un proyecto de Ley excepcional que, como iniciativa ciudadana, se discutiera en el parlamento el otorgamiento de beneficios penitenciarios con propósito despenalizadores. Para este fin recogieron firmas, pero la cosa se estancó y ahora duerme el sueño de los justos.

El INPE ha elaborado un mapa de la criminalidad que, no por casualidad, coincide con el mapa de la pobreza. Los reclusos—en el caso de Lima—proviene de barrios populares como Comas, San Juan de Lurigancho o El Agustino, y no de Miraflores, San Isidro o San Borja. ¿No nos dice nada esto? No existe en lo que se suele llamar “la política criminal del Estado” una mirada integral del problema carcelario como un problema social.

Es también sorprendente que desde la academia peruana exista tan poco interés en estudiar, de manera seria, el tema de las cárceles, tanto como centro de estrategias de poder (al decir de Foucault), así como un elemento simbólico potente en la configuración de la cultura popular de los sectores marginados de la sociedad.

En el caso de los varones, las principales causales de prisión son: delitos contra el patrimonio (39%), tráfico de drogas (26%) y “honor sexual” (20%). En el caso de las mujeres, estas son: tráfico de drogas (61%), patrimonio (19%) y atentado contra vida-cuerpo-salud (8%).

La aplicación del nuevo código de ejecución penal ha permitido que el número de presos sin sentencia baje, aunque debe tenerse en cuenta que actualmente el 36 % de los reclusos son procesados. El 73% de quienes están a las cárceles son primarios, mientras que los multi - reincidentes, es decir, lo que podría llamarse el núcleo duro de la delincuencia, son un 3%. El esfuerzo principal tendría que hacerse sobre el primer y numeroso grupo, que son mayoritariamente jóvenes. Las mujeres representan un 5% de la población encarcelada. Para ellas la prisión les afecta en doble y hasta triplemente medida, a juicio de la Defensoría del Pueblo. Mayores restricciones, limitaciones a los derechos sexuales y reproductivos y problemas de relación con los hijos son algunas de las dificultades adicionales que enfrentan.

Pero el preso no existe en el vacío. Tiene un entorno familiar que sufre con él. La familia del prisionero o prisionera soporta también los avatares de su ser querido. Y no es un sufrimiento en abstracto, sino que, dada las falencias de las prisiones peruanas, las familias corren con gran parte del sostenimiento material del preso, facilitando alimentos, vestido y medicinas indispensables sin las cuales las condiciones de reclusión serían aún peores. Por eso, cuando se habla de privatizar las cárceles se obvia de que en buena medida esta privatización existe por la vía del subsidio de las familias.

### **La pandemia del COVID-19 en las cárceles**

Las cárceles han sido uno de los espacios invisibles de la estrategia (si la tuvo) de Vizcarra. Las autoridades del Ministerio de Justicia y del INPE creyeron que con suprimir la visita sería suficiente, y esto era —como los hechos lo demostraron—insensato. En los grandes penales diariamente salen y entran decenas personas, entre personal penitenciario y proveedores. Bastaba que uno de ellos introdujera el

virus para que éste se extendiera como reguero de pólvora. Y esto es lo que finalmente sucedió.

Las cárceles tienen una peculiaridad respecto a otros sectores de la sociedad. Ahí los presos están bajo control y tutela del Estado. A diferencia de otras personas que pueden tomar decisiones sobre su vida, su desplazamiento o su interacción con otras personas, los presos están reclusos en espacios que ellos no controlan y que, al encontrarse hacinados, no pueden hacer uso del principal mecanismo de protección frente a la pandemia del Covid19: la llamada “distancia social”.

Era evidente que lo único que cabía como medida de protección era despenalizar. Esto no significaba abrir las puertas de par en par, produciendo mayor inquietud y zozobra en la sociedad, sino de establecer un plan inteligente y razonable que permitiera proteger a los más vulnerables y reducir los peligros que conlleva el hacinamiento. De modo tardío se adoptaron normas tan burocráticas que eran poco más que un saludo a la bandera. Tuvieron que producirse motines con su secuela de muertes, para que recién las autoridades del Ministerio de Justicia tomaran en serio el asunto. El presidente del INPE fue expectorado por inepto, camino que debió seguir el Ministro de Justicia que sigue calentando su sillón.



El Ministerio de Justicia informó que hay 97 mil presos en las 68 cárceles en todo el país, una sobrepoblación de 50.000 reos.

| Foto: ojo.pe

Publicado por Telesur el 23 de abril de 2020.

<https://www.telesurtv.net/news/gobierno-peruano-indulto-presos-coronavirus-20200423-0005.html>

Según la Defensoría del Pueblo, a diciembre de 2019 existían 4,761 adultos mayores de sesenta años presos (225 mujeres y 4,536 varones). Habían 11, 536 internos/as con enfermedades crónicas entre tuberculosis, VIH-SIDA, diabetes, hipertensión arterial, cáncer, entre otras (Informe Especial N°03-2020 DP). Situación que demandaba una actuación inmediata del Estado frente a estos grupos de grave riesgo. ¿Acaso no era posible actuar con rapidez respecto a estos sectores? Autoridades incompetentes y en muchos casos corruptas respondieron con indolencia. El saldo es que al menos 220 internos ya murieron como consecuencia del Covid19, según las dudosas cifras proporcionadas por el Ministro de Justicia recientemente y habrá que ver los resultados cuando se sinceren las cifras y la verdad se abra paso. Tengamos en cuenta además que el tema está lejos de haberse superado.

En otros países frente a la crisis de la pandemia del Covid19 se adoptaron medidas para disminuir el hacinamiento de las cárceles, reforzar su sistema de salud y proteger a la población reclusa bajo responsabilidad del Estado. En Chile el Congreso aprobó una ley que permitía cambiar las condenas de cárcel por arresto domiciliario siempre que fueran personas adultas mayores, mujeres gestantes, mujeres que vivían acompañadas de sus hijos/as menores de dos años en prisión, con la excepción de no haber cometido delitos graves. Esto produjo un desencarcelamiento del 7%, largamente superior al del Perú que con las justas supera el 1%. En países como Irán se comprendió la urgencia de disminuir el hacinamiento de sus cárceles, decretando la prisión domiciliar temporal de 70,000 presos.

### Reflexiones finales

Es momento de discutir seriamente, sin demagogia, el tema penitenciario y de la política criminal del Estado. No hay que dejarse arrinconar por el discurso autoritario de lo que Zaffaroni llama “criminología mediática”. En este campo, quizá más que en ningún otro, se está jugando el destino de la democracia. La construcción de un estado policiaco está en la médula del autoritarismo. Proponer de manera creativa políticas preventivas democráticas, con participación ciudadana y comunitaria es lo que corresponde.



He pasado 27 años en distintas prisiones, como diría José Martí, “viví en el monstruo y le conozco las entrañas”. Son un resumen del Perú y de sus tragedias. Son espacios de muchas ferocidades, pero también de muchas ternuras. Expresan mejor que nada el fondo de nuestros fracasos como sociedad. No es que no vea que quienes ahí se encuentran reclusos han cometido actos muchas veces terribles y que hay quienes son capaces de las peores depravaciones. Pero de lo que estoy convencido es que nadie puede decir que no le toca una parte de la responsabilidad por esta situación.

Jóvenes de barrios pobres, sin mayores oportunidades laborales ni educativas, bombardeados por una publicidad que incita al consumo pero que los excluye de éste, con un sistema político e institucional corrupto hasta los huesos, ¿podemos sin cargo de conciencia simplemente condenarlos?

Esto es cuanto puedo decir respecto a un tema que me toca de cerca. Cumplí mi condena y salí en libertad el 2015. Muchos amigos que dejé ya no podrán hacer lo mismo.

Lima 15 de junio del 2019



**Alberto Gálvez Olaechea**

Peruano. Socialista y escritor. Autor de varios libros, entre los que destacan: Desde el país de las sombras (2010), Puro cuento (2012), Con la palabra desarmada (2015), y Años utópicos (2018)

# De “aprendo en casa”, a “aprendo en el campo”

Carmen Huallanca |

Perú

## Resumen

La presente cuenta una hermosa experiencia no premeditada en una comunidad campesina e indígena denominada Cancha Cancha (distrito de Chuschi, provincia de Cangallo, región Ayacucho), en la que se manifiesta una problemática y deja al descubierto la situación de la educación rural en el contexto de la nueva pandemia del Coronavirus, donde la situación adversa fue tomada como una oportunidad para seguir combatiendo la pobreza mediante la única vacuna a la que tenemos acceso es la educación. En este caso valiéndose de un principio cultural llamado “cooperación” y “reciprocidad” reproduciendo y transmitiendo conocimientos adquiridos en una casa superior de estudios.

## Introducción

En el presente artículo comparto mi experiencia personal sobre las dificultades de acceso a las clases virtuales del “Aprendo en Casa” en marco de COVID-19, por parte de los niños y niñas Cancha canchinos. “El día que el presidente de la república Vizcarra anuncia la declaración del estado de emergencia en todo el territorio nacional para evitar la propagación del Coronavirus, retorné de la ciudad de Ayacucho hacia mi pueblo natal de Cancha Cancha para cumplir con las disposiciones dadas por el gobierno. Durante los primeros días de mi estancia en el pueblo, pude darme cuenta que algunos niños y niñas en edad escolar continuaban efectuando las tareas domésticas, dejando de lado sus deberes como estudiante. Viendo esta situación, entendí que debía apoyar a

los niños desde un enfoque intercultural bilingüe, brindando un soporte educacional como también de tutoría, impartidos en campo abierto y al aire libre, haciendo uso de los libros del Ministerio de Educación (Minedu) facilitados por el director de la institución educativa del pueblo, la plataforma de “Aprendo en Casa” y de recursos que tenemos al alcance en el campo, tales como flores, frutos, hojas, tallos de hiervas silvestres, arbustos, árboles e inclusive piedras. Por ahora, el mejor pago que recibo por este trabajo voluntario es gratitud de los padres de familia y la sonrisa que veo en los nuestros niños y niñas.

## 1. La Educación en tiempos de coronavirus

La pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19 para propagarse por todo el mundo no distinguió clases sociales, culturas ni fronteras. La llegada al Perú era cuestión de tiempo. El primer caso fue confirmado el 6 de marzo del 2020 en la ciudad de Lima. A partir de la fecha hasta la actualidad, la enfermedad ha generado crisis en la salud pública, la economía y en toda la dimensión social a lo largo y ancho del país.

El gobierno para poder contener y controlar la propagación declaró mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Estado de Emergencia Nacional a partir de 16 de marzo hasta el 30 del mismo mes del año 2020, disponiendo el aislamiento social (cuarentena) e inmovilización social obligatorio. Para cumplir esta medida en el país se cerró las fronteras, suspendió temporalmente el

transporte interprovincial e internacional de pasajeros por medio terrestre, aéreo, marítimo y fluvial.

Antes que llegara el Coronavirus al Perú, el Minedu dispuso el inicio de las clases escolares a nivel nacional para el 16 de marzo del 2020. Sin embargo, el 11 de marzo, el presidente de la nación cambió la fecha de inicio para lunes 6 de abril, debido a la llegada de COVID-19 al país y aumento de los casos de contagio. Por consiguiente, el mandatario anunció una nueva fecha de inicio, para lunes 16 de abril, pero de manera a distancia. A continuación, se cita un fragmento de declaración de mandatario de la nación (Andina, 2020):

*“La educación pública iba a iniciarse el 16 de marzo y tuvimos que suspenderla por el estado de emergencia. Pero no podemos sacrificarla y por eso, después de recibir la propuesta del ministro, **las clases en las instituciones educativas públicas y privadas comenzarán el lunes 6 de abril, pero de manera remota**”.*

El día que el presidente Vizcarra anunció la declaración del estado de emergencia en todo el territorio nacional por un periodo de 15 días a partir de las 00:00 horas del 16 de marzo para evitar la propagación de Coronavirus. Las familias desde las diferentes ciudades iniciaron un retorno masivo a sus pueblos de origen. Yo, mi hermano Hugo y mi prima Rita no fuimos ajenos en retornar de la ciudad de Ayacucho hacia nuestro pueblo llamado

Cancha Cancha para cumplir con las disposiciones dadas por el gobierno nacional.

### 1.1. Brecha digital a flote

El problema de brecha digital en la educación peruana no es nuevo, pues tiene sus orígenes en la desigualdad social. De acuerdo a (Ibarra, Ataucusi, Ataucusi, & Mamani, 2015), el problema es que la brecha digital existente entre la zona favorecida (zona urbana) y la zona desfavorecida (zona rural) es cada vez mayor, en vista que en la zona rural no tienen las mismas condiciones de acceso a las TIC, es así que existen escuelas rurales que no tienen una conexión a internet, por tanto, no es posible acceder a recursos digitales en línea. Sin embargo, la problemática es aún más grave en los hogares rurales. Por ejemplo, la mayoría de las familias pobres y pobres extremos en mi pueblo Cancha Cancha no tienen televisor, radio, buenos celulares y mucho menos conexión a internet para acceder de manera oportuna, efectiva y adecuada a la plataforma “Aprendo en Casa” implementado por el Estado. Mientras tanto, las pocas familias privilegiadas con tecnología de información presentan el problema en el uso.

A esto se suma, la poca inversión del Estado en sistemas de televisión y radiodifusión y en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Sobre el tema, (Fernández, 2013), menciona que existe todavía una importante brecha en

el acceso a las nuevas tecnologías, especialmente en zonas rurales o poco pobladas, las cuales cuentan a menudo con servicios deficientes (baja calidad técnica, poca cobertura, escasa disponibilidad o falta de continuidad) o incluso no disponen de ningún servicio. Resulta difícil hablar del sector de las TICs en ciertas zonas geográficas



cuando ni siquiera existe acceso a la red eléctrica ni al agua potable.

En Perú vivimos en una sociedad desigual. Este problema se visibilizó más aún con la pandemia de Coronavirus. Por ejemplo, en la comunidad de Cancha Cancha, las familias que se encuentran en pobreza y pobreza extrema son los que tuvieron problemas de brecha digital. Según (Guadalupe, León, Rodríguez, & Vargas, 2017), queda claro que estudiantes pobres o pobres extremos, o que viven en zonas rurales, e indígenas, muestran en general menores niveles de acceso o logro educativo.



### 1.2. Exclusión y rezago

El acceso desigual al programa de aprendizaje virtual es un factor que a corto plazo aumenta la exclusión y el rezago. El primero se origina, principalmente por la existencia de la pobreza, y pobreza extrema y por falta acompañamiento en el proceso educativo. Según (Dietz, Regalado, & Contreras, 2010), la exclusión educativa tiene su origen en condiciones socioeconómicas, características raciales, capacidades de aprendizaje, etc. Mientras tanto, (Castel, Gedisa, 2004.) nos dice lo siguiente: Hablar de exclusión conduce a tratar por separado ciertas situaciones límite que sólo adquieren sentido cuando se las inserta en determinados procesos. Los 'excluidos' están en la desembocadura de trayectorias y de trayectorias diferentes. Nadie nace excluido se hace [...] he intentado

distinguir zonas de la vida social. Hay una zona de integración, se trata en general de personas que tienen un trabajo regular y soportes de sociabilidad bastante firmes, hay una segunda zona de vulnerabilidad; por ejemplo, el trabajo precario, relaciones sociales inestables, etc. y hay una tercera zona, la zona de exclusión, en la que caen algunos de los vulnerables e incluso de los integrados. Estos son los procesos que es preciso tratar de analizar y describir para apreciar las dinámicas que atraviesan el conjunto de la sociedad y que tienen su origen en el centro y no en los márgenes de la vida social. El segundo es un problema de origen múltiple, principalmente se da porque las personas no pueden acceder a la alfabetización. De acuerdo con (Muñoz, 2009), el rezago educativo es el resultado de un proceso en el que intervienen diversos eventos, como la exclusión del sistema educacional.

### 2. Dificultades de acceso a las clases en "aprendo en casa"

En la primera semana de clase remota observé que algunos niños y niñas en edad escolar de mi pueblo continuaban efectuando las tareas domésticas. Por mencionar, los niños van a pastorear sus ovejas, cabras, chanchos, también ayudar en la cosecha de papa, oca y maswa, etc. Viendo esta situación, me hacía la siguiente pregunta: ¿Los niños y niñas que realizan las actividades domésticas cómo y en qué momento estudian en la plataforma "Aprendo en Casa"? En ese tiempo visité a una madre de familia llamada, Bernardina. Ella vivía en la casa de su madre viuda, junto a sus cuatro hijos, debido a que tiene una familia disfuncional. En ese momento, observé también que sus hijos apoyaban en dar comida a los cuyes y gallinas, al ver esto le pregunté a la mamá ¿Tus hijos están estudiando en "Aprendo en Casa"? ¿Cómo hacen con las clases virtuales? Ella, me dijo que no, para saber el motivo le pregunté ¿Y por qué no están estudiando? La respuesta fue: no tenemos televisión, radio, mucho menos un buen celular con acceso a internet. Al es-

cuchar esto me puse a pensar y a reflexionar sobre lo que se estaba suscitando, diferente a la realidad que en algún momento hubiera imaginado encontrar en mi comunidad, me refiero a todas las dificultades que tienen las familias con niños en edad escolar, en el acceso a las clases remotas o virtuales.

En el trayecto de retorno a mi casa, pensaba de qué manera podía ayudar o cual sería mi aporte para coadyuvar en minimizar la problemática que había visto, y me preguntaba en ¿Cómo estudiarían los hijos de las familias pobres y pobres extremos ante la falta de televisión, radio e internet? Y ¿La educación es un privilegio o un derecho? Luego dije, no puedo quedarme con las manos cruzadas viendo toda esta realidad, y era necesario volcar todo lo aprendido dentro de las aulas de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Es así, que comenzó la experiencia del “Aprendo en Campo”, valiéndome de un recurso cultural que es “la cooperación” y la “reciprocidad”. Para hacer realidad la iniciativa habilitamos un pequeño espacio dentro de mi casa. Al día siguiente decidí volver a visitar la casa de la madre de familia para decirle que estaba dispuesta en apoyar a sus hijos con el reforzamiento que requerían en su aprendizaje escolar. La madre reaccionó agradeciendo por el apoyo que quería brindar a sus hijos y se puso feliz; luego con los niños acudimos al local y empezamos con el primer trabajo que fue informarle sobre la pandemia de coronavirus y las reglas de convivencia. Por la tarde comencé a obtener datos de sus respectivos profesores para generar un directorio para contactarme y trabajar de manera coordinada. A medida que pasaban los días se sumaban más niños y niñas, es allí cuando recurro a mi prima Rita para que me apoye en la iniciativa.

### **Soporte educativo a los niños y niñas, en el campo**

Los niños y niñas de Cancha Cancha tienen como lengua materna, el quechua, el cual es una de las lenguas oficiales y con mayor cantidad de usuarios hablantes del Perú, Por esta

razón, el soporte y acompañamiento se realiza de manera grupal e individual desde un enfoque intercultural bilingüe. Para este fin se utilizan los libros de MINEDU facilitados por el director de la institución educativa del pueblo, a través de la plataforma de “Aprendo en Casa” y recursos que tenemos al alcance en el campo, tales como flores, frutos, hojas, tallos de hiervas silvestres, arbustos, árboles e inclusive piedras, puestos en práctica en el curso del arte. A esto le sumamos con juegos dinámicos, lectura de cuentos, practica de cantos, dramatizaciones, concurso en matemática y concursos de dibujo.

Las actividades se desarrollan de lunes a viernes en diferentes locaciones en los espacios al aire libre. Entre los más preferidos de los niños y niñas tenemos a “Chipqa pata”, “Chawpi ñan”, “Sallqaypu”, “Waqutu” y “Pablo Conde pata”, puesto que se encuentran desde el pueblo a 10 o 20 minutos de caminata, cada mañana nos trasladamos al lugar, los niños caminan emocionados, los árboles nos brindan sombra, se siente la comodidad, tranquilidad y lo más importante se entra en contacto con la naturaleza. Esta estrategia de trabajar al aire libre fue optada, principalmente para cumplir con el protocolo de salud y el distanciamiento social.

El trabajo que hacemos día a día consiste, principalmente en idear nuevas estrategias con la finalidad de mejorar el soporte educativo y preparar materiales de trabajo, con un día de anticipación. Para



las sesiones, yo y los niños nos dirigimos al campo (lugar acordado un día anterior), cada uno con las mascarillas bien puestas y separados para mantener el distanciamiento. Nosotras nos encargamos de llevar los materiales preparados, que consiste en una pizarra pequeña, plumones gruesos, papeletes, lapiceros, lápices y otros. Asimismo, llevamos agua y jabón para el lavado de las manos. Mientras tanto, los niños van cargando sus mochilas con libros, cuadernos, lapiceros, lápices, pinturas y entre otros, y sus fiambres para su refrigerio, pero también sus sueños y esperanzas para el futuro. Ellos se trasladan bajo vigilancia de los policías escolares, quienes fueron elegidos entre los niños, con la finalidad de mantener el orden. Ya localizados en el lugar acordado, todos de manera obligatoria nos lavamos las manos con agua y jabón. Esta práctica también se hace antes y después de compartir los fiambres y terminado el trabajo del día a día, cabe recalcar la coordinación que existe con los docentes de la institución educativa para trabajar de la mano en beneficio de los niños estudiantes de nuestra comunidad de Cancha Cancha.

La frase que me viene a la mente es: “las Trabajadoras Sociales, no somos psicólogas sin embargo escuchamos”, En estos momentos nuestras vidas, los usos y costumbres han cambiado por la propagación de la pandemia y que en la actualidad aqueja a todo el mundo. Por eso consideramos que los niños y las niñas requieren más atención; frente al coronavirus muchos niños con la inocencia que los caracteriza, aun no son conscientes de la realidad que suscita en el resto del mundo, si bien en mi comunidad de Cancha Cancha, aun no se registran casos de contagiados por el coronavirus, para ellos es como si nada estuviera pasando. Pero los niños tienen diferentes percepciones de la realidad, por las condiciones particulares de vida que tienen cada uno de ellos, habiendo casos de niños huérfanos, padres disfuncionales, algunos de ellos viven con sus abuelas, y también niños con discapacidad. Mi intervención como trabajadora social también es escucharlos, saber sus relaciones inter personales con sus respectivas familias, cuál es su sentir día a día, y tratar de brindar un soporte a sus emociones, sus impre-

siones, impactos, anhelos, deseos, expectativas, frustraciones, tristezas y alegrías de mejorar sus condiciones de vida, de niños.

### **2.1 Los principales beneficiarios**

Los principales beneficiarios que reciben el soporte son niños y niñas que se encuentran dentro de la población en situación de vulnerabilidad en la comunidad. Por mencionar que apoyamos a los niños que no tienen televisor, radio, buen celular ni internet en casa, niños huérfanos, niños en situación de pobreza extrema, procedentes de familias disfuncionales, niños con alguna discapacidad, también están los hijos de padres que no comprenden mucho el idioma castellano. Por mencionar que en un inicio comenzamos a trabajar con 3 niños (de segundo y tercero grado de primaria) a medida que transcurría el tiempo se sumaron más niños. En la actualidad contamos con 35 niños de distintos grados de educación básica regular. Por último, cabe señalar que el trabajo que realizamos es voluntario, pues no esperamos recibir nada a cambio. Para todos quienes estamos involucrados en esta iniciativa, la mejor retribución que recibimos es la gratitud de los padres de familia y la sonrisa de los niños.

### **Conclusiones**

- Los niños y niñas pobres y pobres extremos son los que más afectados en su educación ante la pandemia de COVID-19.
- La problemática de pandemia tiene que ser una oportunidad para cerrar brechas digitales y sociales en nuestro país.
- El sistema de educación tiene que enseñar el uso de la tecnología a los padres de familia y a los niños en edad escolar.
- El cooperativismo y reciprocidad tiene que ser una herramienta clave para enfrentar y superar la pandemia.
- Como país tenemos que redoblar esfuerzos para lograr una verdadera universalización, calidad y equidad en la educación.
- La educación es la mejor vacuna contra de la ignorancia, la pobreza y la pandemia.

## Bibliografía

Castel, R. (Gedisa, 2004.). *La exclusión: bordeando sus fronteras: definiciones y matices*. Barcelona: Gedisa.

Dietz, G., Regalado, R., & Contreras, R. (2010). *Pluriculturalidad y educación. Tomo III*. Celaya Guanajuato. Obtenido de [http://www.proyectos.cchs.csic.es/integracion/sites/proyectos.cchs.csic.es/integracion/files/Libro\\_Dietz\\_III.pdf](http://www.proyectos.cchs.csic.es/integracion/sites/proyectos.cchs.csic.es/integracion/files/Libro_Dietz_III.pdf)

Fernández, J. (2013). *El mercado de las TIC en Perú*. Lima: Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Lima.

Guadalupe, C., León, J., Rodríguez, J., & Vargas, S. (2017). *Estado de la educación en el Perú : análisis y perspectivas de la educación básica*. Lima: GRADE.

Ibarra, M., Ataucusi, P., Ataucusi, E., & Mamani, Y. (2015). una plataforma educativa con múltiples recursos digitales para enseñar en escuelas rurales sin acceso a internet. *Anais temporários do LACLO*.

Muñoz, C. (2009). Construcción del Conocimiento sobre la Etiología del Rezago Educativo y sus Implicaciones para la Orientación de las Políticas Públicas: La Experiencia de México. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*.



### **Bach. Carmen Rosa Huallanca Conde**

Bachiller en Trabajo Social por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Con experiencia en el sector público en temas de familia, niñez, adolescencia, adultos mayores, proyectos educativos en convivencia escolar, programas sociales y voluntariado social. Actualmente, brindo soporte académico voluntario a los niños y niñas Cancha canchinos que tiene las dificultades de acceso a las clases virtuales del “Aprendo en Casa” en el marco de COVID-19.

# Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Rosa Meza Moyano |

Perú

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 **“Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”**, tiene una interesante historia sobre cómo su importancia y complejidad ha ido siendo visualizada por la comunidad internacional.

Para el cumplimiento de las metas del ODS 6 en la Región de América Latina y el Caribe, si bien hay una innegable necesidad de inversión dirigida al componente infraestructura -que tiene sus propios desafíos en materia de tecnología apropiada a nuestra diversidad geográfica y sociocultural-, la sostenibilidad de las inversiones estriba en la idoneidad del planteamiento e implementación del componente social.

En los proyectos de agua y saneamiento; ya sea que estos se lleven a cabo en las áreas urbanas o rurales, la propuesta del componente social es clave para el llamado éxito de las intervenciones, al respecto son varias las profesiones convocadas a realizar *“lo social”*.

Desde nuestra experiencia en los proyectos de agua y saneamiento; los trabajadores sociales de América Latina tienen una contribución única, ya que guiados por los principios fundamentales de la profesión crean, recrean y generan espacios de organización, participación, educación social y aprendizajes significativos para lograr no solo la colocación de los *“tubos y el cemento”* y un determinado sistema de gestión local asociado a la

prestación de los servicios de agua y saneamiento. Nuestras intervenciones esencialmente contribuyen a que las personas, los grupos y las comunidades descubran su potencial para generar cambios y transformaciones sostenibles y para construir individual y colectivamente nuevos y mejores entornos sociales y de bienestar.

Ciertamente, los expedientes técnicos de los proyectos de agua y saneamiento pueden marcar una ruta sobre qué hacer en *“lo social”*; no obstante, lo que apreciamos en el colectivo latinoamericano de trabajadores sociales es que van más allá. Está en el ADN de la profesión abordar la interacción con las personas en todo lo que se relaciona con sus experiencias sociales, tanto como con sus sentimientos sobre esas experiencias.

La acción del Trabajo Social en el abordaje de la dimensión social del ODS 6, representa hoy el compromiso de la profesión por materializar los derechos humanos vulnerados sobre el acceso al agua y al saneamiento<sup>1</sup>; reconocidos desde 2010 como derechos a la vida, la salud y la dignidad humana. Alcanzar estos derechos demanda de los trabajadores sociales latinoamericanos un arte compuesto entre otros aspectos de saberes, métodos, técnicas, intuición, capacidad de comunicación, abogacía e incidencia política así también la promoción y ejercicio de la participación

1 [https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human\\_right\\_to\\_water\\_and\\_sanitation\\_media\\_brief\\_spa.pdf](https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_media_brief_spa.pdf)



democrática como condición de la construcción de ciudadanía y transformaciones sociales.



## ODS 6. Una introducción

El nuevo milenio inició con expectativas, compromisos y utopías colectivas. En septiembre del 2000, los líderes mundiales adoptaron la Declaración del Milenio<sup>2</sup>, comprometiéndose en nombre de sus 189 países a reducir la pobreza, mejorar la salud, promover la paz, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, se constituyeron en una Agenda internacional del desarrollo; una agenda pactada a 15 años, periodo en el cual los países debían lograr ocho objetivos. Los compromisos con los ODM fueron ratificados en numerosos eventos mundiales y regionales.



El compromiso global incluía reportar regularmente; mediante informes nacionales, el avance del

<sup>2</sup> <https://undocs.org/es/A/RES/55/2>

cumplimiento de los ODM a través de 28 metas cuantificables y 48 indicadores.

El cumplimiento del **Objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente** señalaba el cumplimiento de nueve metas y formulaba específicamente dos compromisos con el acceso al agua y al saneamiento:

**7.7 Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable.**

**7.8 Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento.**

En 2015 teniendo como referencia los logros alcanzados mundialmente con los ODM fue formulada una nueva agenda, actualmente en vigencia conocida como **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**<sup>3</sup>; consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS, 169 metas y sus respectivos indicadores.

¿Cómo le fue a América Latina y el Caribe del 2000 al 2015 en materia de **acceso al agua y saneamiento**? Los primeros informes finales se conocieron en la IV Conferencia Latinoamericana de Saneamiento LATINOSAN realizada en Perú en 2016; posteriormente en 2017, la Organización Mundial de la Salud - OMS y la Organización Panamericana de la Salud - OPS publicaron el Informe final sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud en la Región de las Américas<sup>4</sup>; el documento incluía una evaluación sobre la situación del agua y el saneamiento.

El informe, daba cuenta del progreso reportado por los países con respecto al uso de fuentes de agua potable mejoradas. Según estimaciones de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, entre 1999 y el año 2010, 179 millones de

<sup>3</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

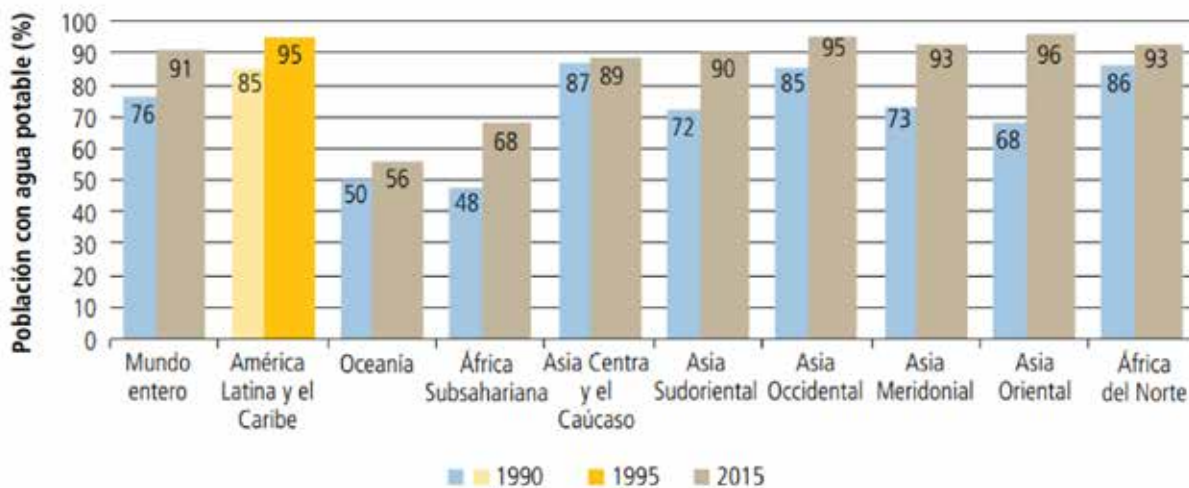
<sup>4</sup> Informe final sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud en la Región de las Américas. Washington D.C. : OPS, 2017 [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34114/9789275118782\\_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34114/9789275118782_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

personas obtuvieron acceso a agua por primera vez; se reconocía que al igual que en otras áreas del planeta al 2015 era evidente que en la Región seguían habiendo desigualdades y brechas de atención; siendo la población de las zonas urbano marginales, rurales y los pueblos indígenas los más afectados. (Fotos del Programa Nacional de Saneamiento Rural. Perú) 2013



(Fotos del Programa Nacional de Saneamiento Rural. Peru) 2013

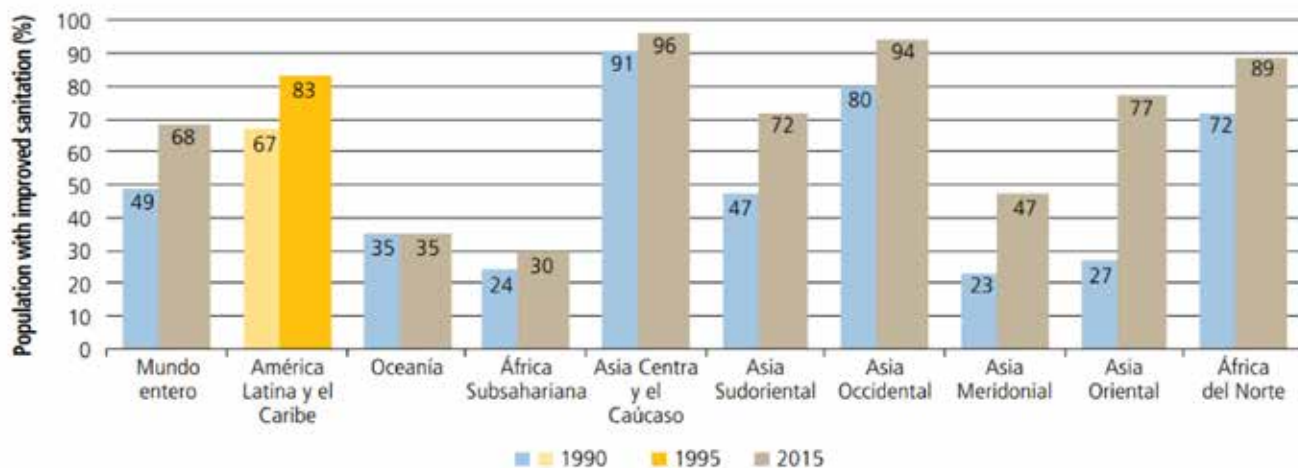
**Grafico N° 1 Uso de fuentes de agua potable mejorados, por región y subregión del mundo, 1990 y 2015**



Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2015 (115); Organización Mundial de la Salud, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2015 (116)

Así mismo, el informe presentaba la situación en América Latina y el Caribe del saneamiento (disposición sanitaria de excretas); indicando que los logros habían sido menores con respecto a los alcanzados en agua, estimando que 169 millones lograron tener acceso a servicios de saneamiento mejorados.

**Grafico N° 2 Uso de servicios de saneamiento mejorados por región y subregión del mundo, 1990 y 2015**



Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2015 (115); Organización Mundial de la Salud, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2015 (116)

Ciertamente entre las lecciones aprendidas mundialmente destaca que enfocarse en la infraestructura no es suficiente, no al menos si se persigue la sostenibilidad del uso de los servicios. Los cambios y la sostenibilidad residen en la voluntad de las personas por cambiar y sostener los cambios; algo profundamente aprendido en la praxis de los trabajadores sociales.

Lo informado en la LATINOSAN 2016, así como en el informe de la OMS y OPS indicaba que en América Latina y el Caribe ya se ha cumplido la meta relativa al acceso a agua y se había avanzado bastante en materia de saneamiento; pero, seguían habiendo desigualdades y riesgos ambientales debido a la calidad de agua y al mal saneamiento, tornándose en importantes determinantes de salud causantes de las principales enfermedades comunes en la Región. Agrupados en el ODS 6 agua y saneamiento quedaron comprendidos entre los 17 ODS de la actual Agenda 2030.

La Agenda 2030 tiene 5 pilares, estos son Personas, Prosperidad, Planeta, Participación colectiva y Paz; junto a otros cuatro objetivos de desarrollo sostenible, el **ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos** se visualiza en el pilar Planeta.



Como objetivo ahora claramente visibilizado, el ODS 6 es un ámbito de intervención necesario para el cambio de paradigma del desarrollo que plantea la Agenda 2030.

Todas las metas del ODS 6 muestran la estrecha interrelación entre la dimensión social y la ambiental, que se expresa con más claridad en las metas 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5. Estas poseen un contenido ambiental que tiene un impacto directo sobre el desarrollo social y el goce de los derechos (CEPAL, 2017a).

También es posible establecer una relación entre la mejora del acceso al agua potable y a servicios de saneamiento (metas 6.1 y 6.2) y la reducción del tiempo destinado al trabajo doméstico no remunerado por parte de las mujeres y las niñas (meta 5.4 del ODS 5).

Consiguiente, las políticas de extensión de las redes de distribución del agua potable y de ampliación de los servicios de saneamiento pueden tener un impacto considerable en materia de igualdad de género y aliviar la sobrecarga de trabajo no remunerado de las mujeres. Desde otro análisis, el ODS 6 llama la atención sobre que, para la seguridad alimentaria es vital mantener el ciclo hidrológico y proteger los ecosistemas.

### **ODS 6 Expectativas, compromisos y utopías colectivas del trabajo social**

En el Nuevo Milenio ha quedado establecido que agua y saneamiento condicionan todos los aspectos del desarrollo; el binomio es una condición clave para la superación de la pobreza dado que cuando no se dispone de agua limpia en la vivienda o cuando se carece de acceso al agua como recurso productivo; cuando no se dispone de un sistema de disposición sanitaria de excretas, las opciones y la libertad de las personas quedan limitadas por las enfermedades, el riesgo, la vulnerabilidad y la pobreza. Así, el valor del agua y el saneamiento como factores de bienestar es simple, produce salud. No son las medicinas sino el acceso al agua, al saneamiento y a la higiene lo que controla las enfermedades de mayor distri-



bución en América Latina y el Caribe. Es con agua, saneamiento e higiene que se puede cortar el círculo perverso de la infección, la desnutrición, la enfermedad y la pobreza.

La mirada a las otras metas de ODS 6, nos lleva a promover una acción reflexiva para mejorar la calidad y la sostenibilidad de los recursos hídricos, implica trabajar en el fortalecimiento de capacidades para la gestión eficaz e integrada de todos los usos del agua (agua para la gente, agua para los alimentos, agua para la naturaleza, agua para las industrias), y evitar los conflictos ambientales y proteger los ecosistemas.

En el centro de los cambios están los seres humanos, mujeres y hombres con sus particulares circunstancias socioeconómicas y culturales, con quienes se requiere desarrollar procesos psicosociales y de educación social contextualizada.

El cumplimiento del ODS 6 y sus metas asociadas, incide en el cumplimiento de la mayoría de los ODS de la Agenda 2030 y particularmente es condición para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que son considerados

de dimensión social tales como el **ODS 1** Fin de la Pobreza; el **ODS 3** Salud y Bienestar; el **ODS 4** Educación de Calidad y el **ODS 5** Igualdad de Género.

La actual pandemia de coronavirus COVID -19 caracterizada como una crisis global, ha evidenciado no solo los problemas de nuestros países en materia de salud pública, también ha evidenciado nuevamente la vulnerabilidad de los más pobres para prevenir diversas enfermedades por no tener acceso a los servicios de agua y saneamiento (como sucedió en los años 90 con la epidemia del Cólera). Si la principal recomendación para la prevención del COVID - 19 es lavarse continuamente las manos con abundante agua y jabón y usar tapabocas limpios; ¿Cómo puede ser consecuente el comportamiento de la población con las recomendaciones de salud pública?, no es únicamente un tema de desobediencia; sin infraestructura habilitante de comportamientos de higiene, una meta como la 6.2 “Saneamiento e higiene: Todos tienen acceso a un saneamiento y una higiene adecuadas, y la defecación al aire libre es erradicada”, no pasará de ser una declaración.

Una mirada a las metas del ODS 6 permiten avizorar que aun contando con el financiamiento correspondiente; las metas no serán logradas sin la amplia participación de las personas, en todos los niveles de la sociedad, cada quien con sus responsabilidades políticas, técnicas, ciudadanas. No será una ley la que defina y anime la participación en los diferentes niveles de decisión y acción; tanto como rendición de cuentas, se requiere concientización para una verdadera y sostenida participación, para un cambio de comportamiento para desear una calidad de vida y un bienestar distintos.

### **¿Le corresponde tener expectativas al Trabajo Social en relación al ODS 6?**

Consideramos que expectativas tanto como compromisos y utopías colectivas.

Como profesión que promueve el cambio y el desarrollo social, que defiende los derechos hu-

manos y desarrolla una praxis para materializarlos; que desde sus inicios se ha centrado en la atención de las necesidades humanas y en el desarrollo del potencial de las personas, grupos y comunidades para que identifiquen, comprendan sus problemas y participen conscientemente en resolverlos, la acción del Trabajo Social tiene retos pero a su vez manejo de recursos para que las personas participen no como beneficiarias pasivas que cumplen los objetivos de un proyecto que llegó a sus vidas, sino como ciudadanos que participan en procesos de educación social que despiertan y desarrollan potencialidades, creando bienestar y realizando cambios sostenibles.

Si un compromiso concreto guiado por nuestra ética y valores profesionales es materializar el derecho humano al agua y al saneamiento, porque es un importante determinante de salud y bienestar en la Región; una de nuestras mayores expectativas debería ser liderar procesos para abordar la dimensión social del ODS 6 desde las políticas públicas y en los espacios de implementación de las mismas, salvaguardando que no se desestimen los procesos de educación social donde la gente se informa, aprende, se organiza y participa democráticamente.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo el ODS 6, no se alcanzarán al margen de la participación ciudadana, los trabajadores sociales debemos promoverla porque participar es un derecho y un deber, porque participar es insustituible y porque todavía en nuestra región el agua y el saneamiento marchan detrás de otras prioridades; su importancia solo se vuelve muy visible ante las crisis sanitarias.

¿Qué utopía colectiva es posible? Es 2030, somos un Región donde se conserva y cuidan los recursos hídricos conscientes que son uno de los sistemas sustentadores de vida del Planeta; ha mejorado la salud y el bienestar de mujeres y hombres a consecuencia de tener acceso a agua segura y saneamiento apropiado a sus necesidades. La población urbana y rural ha aprendido a realizar vigilancia ciudadana de la calidad de los servi-

cios que recibe. El colectivo regional de Trabajo Social desde los espacios de vida técnica, académica, política y cotidiana promueve, defiende y participa activamente en materializar el derecho humano al agua y al saneamiento.



**Rosa Meza Moyano**

Licenciada en Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Título de Especialista en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, Cátedra Unesco UNED, España. Diplomado de Interculturalidad e Identidades, Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Jefa de Unidad de la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de Servicios del Programa Nacional de Saneamiento Rural PNSR/MVCS (2017-2018). Coordinadora Social Vice Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento VMCS/MVCS (2014 – 2016). Consultora Especialista Social UGP Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural PRONASAR/MVCS (2004 – 2011). Profesional Nacional Atención Primaria Ambiental; Organización Comunitaria, Educación Ambiental, y Pueblos Indígenas. Representación Nacional de la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS (2000 – 2003). Consultora Especialista en Capacitación, Educación Sanitaria, Género y Lucha contra la Pobreza del Programa Nacional PROAGUA – GIZ (1997 – 1998). Coordinadora de Educación Ambiental Comunitaria del Centro Ambiental Latinoamericano de Estudios Integrados para el Desarrollo Sostenible CALEIDOS (1995 -1997)

# Las trabajadoras del hogar y de cuidados en el País Vasco, en el contexto de la pandemia del COVID 19 y de una crisis de los cuidados

Soraya Ronquilla |

País Vasco

He de comenzar mencionando que trabajo en una asociación que presta asesoría y acompañamiento a mujeres migradas que residen en San Sebastián, al norte de España<sup>1</sup>. Fundamentalmente, a aquellas que trabajan cuidando a personas mayores como “internas” (que en Perú sería cama adentro). Acompañamos los procesos de homologación de estudios y de formación, con el objetivo de que continúen su aprendizaje a lo largo de la vida y puedan trabajar en otras actividades laborales.

España, es uno de los países que tiene población procedente de países como Perú. En el caso de las mujeres, un buen porcentaje de ellas se dedica al trabajo doméstico y al de cuidados de personas mayores y menores. En este sentido, los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) informaban que, en diciembre de 2019, existían 580.500 personas en la rama de actividad de hogares como empleadores, de las que 319.000 estaban de alta en el Sistema Especial de Seguridad Social de empleadas de hogar. Definitivamente, no podemos olvidar de una parte de la economía sumergida en este sector: la persona empleadora que tiene en casa a una persona sin autorización de trabajo o la trabajadora que no está de alta en la Seguridad Social, como menciona Isabel Otxoa<sup>2</sup>

1 Asociación Intercultural Bidez Bide (En euskera significa “haciendo camino”).

2 Es profesora de Derecho del trabajo, en la Universidad del País Vasco. *Trabajadoras de hogar y cuidados: buscando el ángulo desesperadamente.* <https://www.elsaltodiario.com/coronavirus/trabajadoras-hogar-cuidados>

Previo a este contexto de alarma sanitaria, desde diferentes organizaciones de trabajadoras del hogar y de cuidados (a nivel estatal y provincial), se propusieron determinadas reivindicaciones para este colectivo. Se exigía al gobierno español que pusiera todos los medios necesarios para terminar con la discriminación del sector, que se cumplan todos los derechos reconocidos en las leyes, así como, la autorización de residencia por trabajo a las mujeres migradas que trabajan en el hogar y cuidados, de todo el territorio español<sup>3</sup>.

En este contexto de pandemia, que, por supuesto es una crisis de cuidados, el Gobierno de España ha lanzado una serie de medidas -para paliar los efectos-, destinadas a las personas y colectivos más vulnerables. Sin embargo, esta situación pone en evidencia la precariedad del empleo del hogar. Asimismo, nos encontramos que a miles de mujeres les han suspendido el contrato, las han despedido o la persona que las contrató ha fallecido, por lo tanto, se han quedado sin prestación para el desempleo.

En el caso de las mujeres “internas”, esta situación conlleva sobrecargas de trabajo, incluso, las familias empleadoras les han obligado a permanecer en el domicilio, privadas de su libertad, para que de esta manera se evite el contagio a las personas mayores que cuidan. Condiciones inaceptables que vulneran sus derechos como personas y trabajado-

3 Comunicado 30 de marzo 2020. Día internacional de las trabajadoras de hogar. #trabajadorashogarconderechosYA

ras. Como muestra de ello, una empleada de hogar interna nos comentó que desde el día que dieron la orden del confinamiento, los hijos de la mujer mayor que cuida le dijeron que no saldría para que no contagie a su madre. Una de las veces que la llamé me preguntó ¿cómo están las calles, hay gente? De igual manera, otra mujer que también realiza estas tareas de cuidado, que solamente sale el sábado en el día y regresa a dormir, me comentó: “No sé hasta cuándo podré aguantar este encierro». Ambas han aceptado esas duras condiciones laborales, porque no les queda otra opción.

Como menciona Isabel Otxoa, existe un número importante de trabajadoras -cantidad que no conocemos- quienes no tienen permiso de trabajo y de residencia, que están atendiendo a personas mayores y si se quedan sin empleo, no podrán conseguir otro y tampoco, accederán a las prestaciones. Igualmente, no podrán transitar libremente, porque se exponen a la apertura de expedientes de expulsión. Por ello, tanto la falta de reconocimiento y de protección, generan angustia y sufrimiento a estas mujeres, puntualiza Otxoa.

De igual modo, desde diferentes organizaciones sociales, colectivos, plataformas y redes feministas se están proponiendo espacios de interlocución con el gobierno, porque detrás de esta pandemia existe una crisis de los cuidados. Manifiestan que “es el momento de dar una respuesta efectiva ante esta crisis sociosanitaria de manera coordinada y junto a las activistas y agentes que conocen de cerca estas realidades, quienes mantienen la sociedad y la vida y tienen capacidad de organizar a la sociedad civil desde las bases”<sup>4</sup>

Desde nuestra asociación, en este contexto, estamos realizando un trabajo de escucha activa, que permita conocer de cerca cómo afecta esta situación a las mujeres migradas, a nivel personal y laboral. De igual manera, canalizamos las demandas de aquellas que cuidan la vida de las personas ma-

yores -trabajo de vital importancia-, a otras organizaciones e instituciones públicas, con quienes trabajamos de manera coordinada.

Estamos seguras que esta situación marcará un antes y un después en nuestras vidas como mujeres, trabajadoras y profesionales. Asimismo, constituye una oportunidad para repensar -de manera individual y colectiva-: acerca del tipo de vida que sea vivible y las prioridades que le damos a la misma; cuestionarnos los privilegios que tenemos; pensar qué podemos y debemos reivindicar como personas, profesionales y como colectivo a nivel local y global; qué podemos aportar para construir un barrio, una sociedad y una aldea global, donde no exista un “nosotras/os” y las/os “otras/os”, sino, que interesen todas y cada una de las personas...En definitiva, valorar la importancia de **poner en el centro la vida**. 14 de abril de 2020



### **Soraya Ronquillo Peña**

Trabajadora Social peruana, educadora popular y activista feminista decolonial. Egresada de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el año 1987. Tiene experiencia de trabajo con mujeres de comedores populares de Lima, hasta 1999. Desde el año 1999, se trasladó a vivir a España ante el reto de poder trabajar con población migrada y a su vez, dando continuidad a su formación profesional con estudios en igualdad, cooperación al desarrollo e interculturalidad. Paralelamente, ha ejercido como profesora colaboradora honorífica del Grado de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco, siendo tutora de alumnas practicantes, así, como del alumnado de Antropología Social. Asimismo, ha trabajado en Programas de Intervención Familiar con menores en situación de riesgo. A partir del año 2009, acompaña -desde la Asociación Intercultural *Bidez Bidez* -, a mujeres migradas de Latinoamérica, en sus procesos personales y colectivos de aprendizajes e itinerarios de formación. De igual manera, gestiona proyectos de educación para el desarrollo y es responsable del equipo interdisciplinario, que produce medios audiovisuales sobre realidades migratorias transnacionales. Actualmente, estudia el 4to año del Grado de Antropología Social, en la Universidad del País Vasco.

<sup>4</sup> Gessamí Forner. *El movimiento feminista vasco crea una mesa técnica para hacer frente a la crisis de cuidados*. <https://www.elsaltodiario.com/coronavirus/movimiento-feminista-crea-mesa-tecnica-crisis-cuidados>



# Percepción de los Trabajadores Sociales del Trabajo Social

Lic. Ricardo Soto |  
Lic. Julissa Muñoz

Perú

## Resumen

El presente trabajo de investigación sobre la percepción que tienen los trabajadores sociales sobre su carrera tiene como finalidad dar a conocer tres ideas centrales, la primera qué logros importantes ha alcanzado la carrera, la segunda recoge aspectos importantes sobre su formación académica y profesional, tercero aportes sobre cambios en la carrera. Por mucho tiempo en las ciencias sociales y principalmente en Trabajo Social no se ha auscultado sobre la percepción que tienen los mismos actores sobre la carrera, su desempeño profesional y lo que requieren para hacer su labor eficaz y eficiente en una sociedad global. Esta investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo, para tener una aproximación integral se empleó dos técnicas: la entrevista y el análisis documental, la unidad de análisis fue un trabajador social egresado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, contando con un total de 45 trabajadores sociales egresados desde 1970 hasta 2013. Se buscó describir la percepción de los profesionales en Trabajo Social.

Al analizar las percepciones de los trabajadores sociales podemos llegar a la conclusión que los logros que vienen teniendo los trabajadores sociales en sus centros laborales son trascendentes e importantes, la demanda laboral del trabajador social actualmente es alta, pues existe un reconocimiento de la necesidad de contar con un profesional de trabajo social en las diversas instituciones públicas y privadas pues muestran calidad en su trabajo y eficacia en las labores. El futuro del Trabajo Social

es muy alentador tanto en la parte académica como personal de los trabajadores sociales.

Palabras claves: Percepción Social, Trabajo Social, Trabajador social, Formación Profesional, Centro laboral.

## Introducción

En el mundo globalizado en el que vivimos la educación se hace cada vez más necesaria para insertarnos a un mercado laboral que cada día es más complejo, la persona que busca superarse selecciona una carrera profesional de acuerdo a su personalidad y con diversos aspectos pudiendo ser sociales, económicos, académicos entre otros. Montes y Machado (2011) señalan que en la actualidad urge una didáctica centrada en el estudiante enfocando sus esfuerzos en su aprendizaje que le permita construir nuevos saberes con la finalidad de que los alumnos puedan desarrollar habilidades, destrezas y pensamiento crítico encaminándolos a un aprendizaje autorregulado y resolver problemas en su futuro profesional a favor de la sociedad.

La formación universitaria y lo aprendido en aulas debe servir a los futuros profesionales en los campos laborales elegidos, para desempeñarse de manera eficaz y eficiente, lo cual se refleja en la existencia de innovaciones constantes, pues es importante tomar en cuenta la percepción que estos profesionales tienen en relación a su carrera profesional, a su formación académica y recopilar los aportes que nos permitan contribuir en la mejora de la formación de los futuros profesionales.

En tal sentido, por mucho tiempo en las ciencias sociales y principalmente en Trabajo Social no se ha auscultado sobre la percepción que tienen los mismos actores sobre la carrera, su desempeño profesional y lo que requieren para hacer su labor eficaz y eficiente en una sociedad global y competitiva en la que nos encontramos inmersos. En un recuento de la literatura podemos manifestar la existencia de trabajos de investigación sobre la percepción de las funciones que cumple el trabajador social en diversas áreas como son: salud, empresa, educación, gobiernos locales, etc.; donde se recopila información y se analiza cual es la opinión de los usuarios, jefes y equipo sobre la labor que cumple el profesional de la carrera, estos trabajos han sido desarrollados principalmente en España y Argentina.

El presente trabajo busca recopilar la percepción de los trabajadores sociales de campo, egresados de la Universidad Nacional del Centro del Perú desde 1970 hasta 2013; con la finalidad en primer lugar de dar cuenta sobre la percepción que tiene el trabajador social sobre su misma carrera, y reconstruir subjetivamente los elementos que los reconoce como profesionales del Trabajo Social. La percepción que tienen los trabajadores sociales sobre su carrera tiene la finalidad dar a conocer tres ideas centrales, la primera qué logros importantes ha alcanzado la carrera, la segunda sobre la formación académica y profesional, tercero el aporte sobre mejoras en la formación de los estudiantes (Moya, M. 1994),

### **Materiales y métodos:**

La presente investigación se ha ejecutado en la provincia de Huancayo. Es una investigación eminentemente exploratoria, se realizó bajo el enfoque cualitativo, para tener una aproximación más completa e integral se empleó dos técnicas: la entrevista y el análisis documental. Se buscó describir la percepción de los profesionales en Trabajo Social recogiendo información sobre el actual empleo, opiniones sobre logros alcanzados por la carrera profesional, opiniones sobre la formación académica y profesional, así mismo aporte sobre mejoras en la formación de los estudiantes, analizándose de manera conjunta estas informaciones. La población total de nuestra investigación han sido 850 trabaja-

dores sociales que laboran en la ciudad de Huancayo, tomándose como muestra para la investigación 45 trabajadores sociales que laboran en instituciones públicas y privadas de la ciudad de Huancayo. La unidad de análisis han sido un trabajador social por promoción (desde 1970 hasta 2013).

### **Resultados y discusión:**

En la conferencia mundial sobre educación superior en París, la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO. 2009), señaló que “la educación es un bien público y responsabilidad de todas las partes involucradas en impartir enseñanza aprendizaje. La educación superior tiene la responsabilidad de generar conocimiento, investigación, fomentar el pensamiento crítico; asimismo, estar al servicio de la sociedad”. En tal sentido se presenta la discusión de los resultados.

a) Opiniones sobre logros alcanzados por la carrera profesional,

La facultad de trabajo social de la Universidad Nacional del Centro del Perú, es una facultad líder en vista que busca conseguir la calidad de enseñanza de los estudiantes sometiéndose a diversos autoevaluaciones y evaluaciones externa con fines de certificación de calidad que les conlleve a alcanzar la excelencia académica, buscando cumplir estándares de calidad de enseñanza que permite a los egresados insertarse en diversos campos de intervención ocupacional. Es así, que uno de los grandes logros que han podido conseguir los trabajadores sociales en los diversos campos de intervención ha sido el reconocimiento social de nuestra carrera como uno de las profesiones importantes en el trabajo con la comunidad, grupo e individuos, pues como es de nuestro conocimiento en las épocas anteriores la carrera tenía un escaso reconocimiento social, debido a la inespecificidad de las ciencias sociales y otros factores más que contribuían a que la carrera no sea valorada, “el trabajo social no siempre ha sido definido según su naturaleza, ni tampoco ha estado considerado siempre como una tecnología social; a veces ha sido definido como simple actividad, o como un arte, otras –la mayoría de las

veces– como profesión, a veces como proceso, otras como servicio y las más recientes que acabamos de examinar como tecnología social” (Rubí, 1990).

Esta información se encuentra validada por nuestros entrevistados, siendo el principal aporte de las trabajadoras de campo la siguiente descripción:

*...“Nuestra carrera es tan igual como cualquier otra carrera, la mejor carrera que pueden decir no es el médico, abogado, o cualquier otra carrera, nuestra carrera es tan esencial como la de ellos. Yo pienso que ya se está dando mayor importancia al Trabajo Social. Antes era bien relegado el trabajo social, no se le daba la debida importancia, sino que era un relleno nada más, pero ahora ya existe en algunos centros educativos, pero la presencia del trabajador social en la Instituciones Educativas es trascendente y obligatorio.” (TS 001 1999)*

Sin embargo, este reconocimiento que se va teniendo como carrera profesional está ligado con la modernización y la actualización que tenemos en nuestra labor como trabajadores sociales porque es necesario que todos nosotros cambiemos nuestra forma de intervención, pues el desempeño profesional permite que se generen mejores técnicas en la solución e intervención de sucesos trascendentales de acuerdo con la coyuntura existente, donde los profesionales son los que demarcan las líneas necesarias de desarrollo. Pues en la actualidad se valora de manera prioritaria a aquellos profesionales que puedan utilizar nuevas metodologías y herramientas en el desarrollo de su profesión, en tal sentido la entrevistada señala:

*“A ver, según fueron pasando los años la carrera de trabajo social ha ido cambiando y mejorando en muchos aspectos, por ejemplo les comento que aquellas veces la carrera era considerado como inusual, es mas muchos no sabían en qué consistía y pues prácticamente solo las ingenierías eran válidas...sin embargo según el paso de los años estas ideas fueron cambiando...ya que la carrera tomaba más cancha en el terreno como quien dice...”*

*es así que hoy en día la carrera profesional ya es más reconocida y se encuentra mucho más inmersa en el mercado laboral...por ello ahora la carrera es más completa pienso yo... ahora con las apariciones de las tecnologías como las computadoras, el internet, de alguna manera ha contribuido también para el crecimiento y un mejor desenvolvimiento académico y profesional...incluso ahora puedes realizar tus especializaciones, que por cierto son muchas, esa es una de las grandes ventajas que ahora se tiene no...existen muchas áreas en la que tú puedes elegir y tal vez no solo puedes ver por una opción si no por varias... prácticamente son como las teclas del piano, ahora tu puedes tocar todas las teclas desde el inicio hasta el final, por eso a comparación de años atrás hoy hay más demanda” (TS 010 – 2013)*

Es importante considerar que “los trabajadores sociales han contribuido a la construcción de los pilares de la protección social y en especial al sistema público de Servicios Sociales en su proceso histórico de defensa de los derechos de la ciudadanía. En la actualidad, ejercen en los distintos niveles de la Administración en todo el territorio, es decir, en instituciones estatales, autonómicas y municipales de los distintos sistemas de protección social como la educación, sanidad, penitenciarias, vivienda, justicia, ocio y tiempo libre, urbanismo y servicios sociales, sean de gestión pública, ámbito concertado con el tercer sector o empresas, gestión privada o practiquen el ejercicio libre de la profesión” (Pastor & Martínez-R, 2014, pág 19).

#### b) Formación académica y de formación profesional

En relación a la formación académica y profesional abordaremos un aspecto importante que tiene que ver con el concepto de trabajo social, pues es importante señalar que al tener definido el concepto de trabajo social también se tiene delimitado la naturaleza del trabajo social (metodologías, niveles, funciones, entre otros). El trabajo social, “constituye un tipo de actividad específicamente humana, pueden ser consideradas como una praxis. Y como tal,

las profesiones presentan la característica esencial de ser un tipo de actividad humana en la que el conocimiento y la acción se integran dialécticamente, en función de propósitos prácticos de modificación de cosas o situaciones reales” (Rubí, 1990).

Los trabajadores sociales utilizan el concepto de trabajo, identifican los cambios que se viene desarrollando en la carrera, sin embargo, siguen teniendo un concepto tradicional, lo que uno percibe puede ser diferente de la realidad objetiva porque cada persona tiene su propia percepción de las cosas de acuerdo a sus intereses, experiencias e incluso, a sus estados de ánimo y esta percepción, está limitada por muchos factores tales como: el lenguaje, la cultura y la sociedad además de la experiencia (aprendizaje) y la memoria. La percepción implica interpretación y más que un fenómeno sensorial, es una conducta que se forma a partir vivencias personales y sociales que permiten desarrollar el conocimiento. Best (1997) afirma que “la percepción se logra con una combinación de procesos cognitivos, unos que elaboran el código sensorial y otros son inferencias que parten de nuestro conocimiento del mundo”. A continuación, se describe, la respuesta de un trabajador social entrevistado:

*“La carrera de trabajo social es muy amplia, en esta institución lamentablemente me preocupa porque no le dan la importancia a lo que es el trabajo social acá, simplemente lo ven como si fuera una atención asistencial, los trabajadores no se dan cuenta que nuestra labor no es solo asistencial, sino que también tenemos varias funciones: educativa, de gerencia, de gestión, gestión administrativa pero a veces acá lo tergiversan lo ven como si el trabajo social fuera el organizar cumpleaños, llevarlos al hospital... netamente esas no son nuestras funciones. (TS 021 – 2009)*

Nuestro informante ratifica que nuestro trabajo ya no es asistencial sino integral:

*“En cuanto al trabajo social ellos piensan que solo nosotros le vamos a ayudar cuando no tienen dinero y nada más, pero no es así;*

*piensan que le vamos a dar un asistencialismo, pero ahora hay que hacerles entender que nuestro trabajo ya no es asistencial sino ahora ya abarca muchas cosas más, como te decía ya es una intervención mucho más integral” (TS 032 – 2010)*

“El trabajo social es una actividad llevada a cabo bajo una óptica concreta: La intervención social, es decir, una acción organizada y desarrollada intencionalmente para modificar unas condiciones sociales consideradas como no deseadas y en orden a mejorar la calidad de vida, la autonomía y la solidaridad. Esta actividad profesional se operativiza en el ámbito de la política social, de la acción social y los servicios sociales, dando respuesta a un área específica de necesidades y problemas sociales, bajo un enfoque integrado y globalizador. Esta actividad, en el proceso hacia el mejoramiento y modernización de las estructuras e instituciones de la sociedad, promueve la participación de los individuos y grupos, estimulando y fomentando el establecimiento de relaciones conscientes y solidarias” (Rubí, 1990).

Como se ha podido describir en las diversas percepciones de los trabajadores sociales frente al concepto de trabajo social, podemos conjeturar que el trabajo social es una disciplina de las ciencias sociales, que interviene frente las demandas, necesidades, problemas y potencialidades del individuo, grupo o comunidad; aplicando su metodología de intervención profesión utilizando técnicas y procedimientos propios, basados en diversas teorías: psicológicas, sociales, antropológicas, económicas; promueve el desarrollo de las habilidades y capacidades de los usuarios mediante el uso de recursos de la comunidad y del individuo para ayudar y promover a este a superar conflictos derivados de su interrelación con el medio en el que se desenvuelve.

c) Aporte sobre mejoras en la formación de los estudiantes

Las demandas de los trabajadores sociales de campo se ven reflejadas en la atención de la solicitud de cambio o la actualización de la malla curricular, sabemos que la naturaleza de intervención del

trabajo social son las necesidades y problemas de nuestra sociedad, nuestra sociedad no es estática, al contrario nuestra sociedad es dinámica por ello nuestra intervención debe de responder a las necesidades y demandas del mercado laboral, según la información brindada por nuestras entrevistadas refieren que los teórico y lo práctico está divorciado:

*...“seguir reforzando el plan curricular de la misma facultad ,un poco tiene que mirar el horizonte y sobre todo la demanda de qué profesionales está necesitando nuestro país ,que tipo de profesionales queremos que ingrese realmente, con que enfoque queremos que salgue ,si son un enfoque tradicionalista o un enfoque de contribución a algo”. (TS 017 – 2005)*

En este contexto, Paredes y Inciarte (2006) manifiestan que debe existir una articulación teórico y práctico en la formación de los profesionales en sus diversos niveles de formación más aún si son estudios de especialización, esta articulación es un elemento importante para el desarrollo de la enseñanza - aprendizaje. En este sentido, la inclusión de la práctica profesional en la malla curricular pone de manifiesto un aspecto formativo donde se definen los requerimientos individuales y colectivos de la persona y la sociedad en su conjunto, de este modo la teoría y la práctica han de ser inseparables.

En este orden de ideas Álvarez, C. (2015) argumenta que “la desarticulación de la teoría y la práctica sufren desencuentros que constituyen un problema a lo largo de la vida profesional, la disparidad que existe entre la producción de los conocimientos (teóricos) y su puesta en las instituciones (práctica) afecta de manera significativa en los estudiantes siendo el usuario el receptor de la formación profesional, las universidades son unos de los gestores de este desencuentro teórico – práctico”

Es importante indagar la brecha existente entre la enseñanza teórica y práctica profesional impartida en las instituciones de educación superior, como se describió anteriormente la sociedad se encuentra en constante cambios y se encuentra inmersa en el

mundo globalizado, en este contexto es importante cerrar las brechas existentes durante la formación profesional de los futuros profesionales. La formación profesional en trabajo social ha cambiado radicalmente en las últimas décadas. Esto, debido a la globalización y al avance de la tecnología, que demandan lograr mayores capacidades y competencias, la facultad debe relacionar el interés de los docentes con los intereses de los profesionales de campo; a su vez corresponder con los interés, demandas y necesidades de nuestros grupos de interés.

### **Conclusiones:**

- Los logros que vienen teniendo los trabajadores sociales en sus centros laborales son muy importantes, como el reconocimiento de la necesidad de contar con un profesional de trabajo social en las instituciones públicas, privadas y las organizaciones de base. Es trascendente hacer referencia al reconocimiento de la carrera de trabajo social, tanto en la calidad de su desenvolvimiento profesional como en la eficacia de su intervención profesional.
- En cuanto a la percepción que tiene sobre la formación profesional, en relación a la percepción de trabajo social podemos decir que muchos profesionales tienen diversos conceptos de qué es el Trabajo Social, dichas percepciones frecuentemente parten de sus sentimientos hacia la carrera, otros de la relación que tienen con la población beneficiaria. Sin embargo, un porcentaje significativo de los trabajadores sociales entrevistados tienen un concepto claro del trabajo social y reconocen la naturaleza y especificidad del trabajo social, pues describen e identifican el proceso metodológico de intervención profesional, la utilización de técnicas e instrumentos, niveles de intervención profesional.
- El futuro del Trabajo Social es muy alentador tanto a nivel académico y a nivel personal, la acreditación de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la enseñanza y la malla curricular tiene que estar acorde a los estándares académicos como también a las deman-

das del mercado ocupacional. Para responder las demandas de los trabajadores sociales de campo se debe ofrecer cursos de actualización, especialización, Maestrías y Doctorado en nuestra carrera.

### **Bibliografía:**

**Álvarez, C.** (2015). Teoría frente a práctica educativa: algunos problemas y propuestas de solución. *Perfiles educativos*, 37(148), 172-190.

**Best, J.** (1997). *Psicología cognoscitiva*. EUA: Universidad del Este de Illinois

**Montes, N., y Machado, F.** (2011). Estrategias docentes y métodos de enseñanza aprendizaje en la Educación Superior. *Humanidades Médicas*, 11(3), 475-488.

**Moya, M.** (1994), Percepción de personas. En J.F. Morales (Coord.), *Psicología Social* (pp.93-119). Madrid: McGraw-Hill.

**Organización** de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura UNESCO (2009). Conferencia mundial sobre educación superior en París.

**Paredes, I y Inciarte, A** (2006). Relación teórica - practica en el quehacer curricular de la mención educación básica integral. 12 (2), 124-147

**Pastor, E. & Martínez-Román, M.** (2014). El trabajo social ante el reto de la crisis y la Educación Superior. En E. Pastor & M. Martínez Román, *Trabajo social en el siglo XXI. Una perspectiva internacional comparada* (págs. 13-21). Madrid: Editorial Grupo 5.

**Rubí, C.** (1990). *Introducción al trabajo social*, Barcelona.



### **Mag. Ricardo Soto Sulca**

Docentes de Escuela Profesional de Trabajo Social,

Instituto de Investigación de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo – Perú.

Licenciado en Trabajador Social de la Universidad Nacional Centro del Perú. Magister en Sociología de la PUCP. Con estudios de

doctorado en Antropología, Con estudios sobre Infancia, Diplomado en Estudios Culturales, entre otros. Experiencia de trabajo: Pas-Decano de la Facultad de Trabajo Social de UNCP, Profesor Principal en las materias de Investigación y Cultura y sociedad. Director de la ONG C.C. J.M. Arguedianos que trabajo con Niños y adolescentes, jóvenes; elaboración de proyectos de promoción, programas de capacitación y publicaciones en temas de Infancia y Cultura Andina.



### **Julissa karent Muñoz Rojas**

Docentes de Escuela Profesional de Trabajo Social,

Instituto de Investigación de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo – Perú.

Mg. Julissa Karent Muñoz Rojas, Licenciada en Trabajo Social de la Universidad Nacional Centro del Perú. Magister en Políticas

Sociales mención Promoción de la Infancia de la UNCP, diplomado en gerencia social, salud ocupacional, entre otros. Experiencia de trabajo: docente en la Facultad de Trabajo Social de UNCP, área de bienestar laboral en empresas públicas y privadas; experiencia en elaboración de proyectos en línea de desarrollo social y especificidad de Trabajo Social

# Recordando a Janusz Korczak. La participación de los niños, niñas y adolescentes y el COVID-19

María Villa |

Perú

En tiempos de coronavirus poco o nada se ha mencionado sobre el tema de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), pero ¿es realmente importante hacer alusión a los mismos en este contexto? ¿qué relación tienen los derechos específicamente el de la participación con la historia de Janusz Korczak, director de un orfanato en el Gueto de Varsovia en ese entonces establecido por la Alemania Nazi? A continuación, mencionaremos la historia de los derechos de los NNA, su relación con la historia de Korczak y la participación de los niños en el Perú en plena época de pandemia.

## Un poco de la historia

En el mundo y en nuestro país los intentos por demostrar esa preocupación por la infancia y decir que son el futuro, son discursos que se han ido desarrollando a lo largo de los años. Pero no solo se trata de intencionalidad sino de derechos, que legalmente estuvieron respaldados inicialmente por el Tratado de Ginebra, La Declaración por los Derechos del Niño y ahora la Convención sobre los Derechos del Niño.

El reconocimiento de estos derechos tienen sus inicios en Europa, donde antes se tenía el concepto de que la infancia era propiedad de los padres, y no existían normas ni lineamientos a favor de ellos, a esta situación se suman los estragos de la primera guerra mundial, es así que uno de los primeros documentos establecidos en materia de infancia fue la Declaración de Ginebra en el año 1924, que expresa la importancia de la infancia a nivel mundial,

fue impulsado por la pedagoga Englentine Jeeb<sup>1</sup>. El tratado constaba de siete artículos vinculados a la protección, ayuda, atención ante casos de abandono, y cuidado.

En el año 1928, el médico polaco Janusz Korczak a través de su libro *El derecho del niño al respeto* hace una crítica a la declaración mencionando que este documento más que una exigencia y un derecho, es un llamado a la buena voluntad de los gobernantes. ¿Pero quién era Janusz Korczak?, este personaje fue más allá de una simple crítica, su vida misma y obra en el gueto de Varsovia como director de un albergue de niños darían cuenta de lo imprescindible de sus aportes, aun necesarios en estos tiempos; más adelante analizaremos la historia de este personaje.

El 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General, órgano representativo de la Organización de las Naciones Unidas firmó la Declaración Ampliada sobre los Derechos del Niño, la que consideraba además de las necesidades materiales, la necesidad afectiva, evidenciándose así que había una mejora en su contenido. Sin embargo, una de las críticas mencionadas era de que el documento no era vinculante, es decir, no reclamante a nivel mundial y

<sup>1</sup> Englentine Jeeb nació en Gran Bretaña el 25 de agosto de 1876 y falleció en Suiza el 20 de diciembre de 1928, fue una activista social, fundadora de Save the Children, organización creada inicialmente para apoyar a aquellos niños que sufrían las consecuencias de la primera guerra mundial. Gran parte de su vida la dedicó al trabajo en favor de esta población es así que impulsa la Declaración de los Derechos del Niño, después conocido como la Declaración de Ginebra.

mantenía las características propias de la doctrina de la situación irregular, que partía de una cultura de compasión y represión con prácticas de matiz asistencialista y la negación del niño, niña y adolescente como sujeto de derecho.

Más tarde, el 20 de noviembre de 1989 se firma la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)<sup>2</sup>, este documento es vinculante, es decir, jurídicamente obligatorio y dada la promulgación los Estados se comprometerían a adoptar sus legislaciones nacionales. Es a partir de este documento que se hace un traslado de la doctrina de la situación irregular a la de protección integral considerando por un lado a los niños y adolescentes como sujeto de derechos, y por otro la obligación del Estado, familia y comunidad de brindar las condiciones que permitan su desarrollo integral.

### **Los derechos y Korczak en el contexto de la Alemania Nazi**

Detrás de los documentos que sirvieron para la promulgación de una serie de derechos, están grandes personajes, Korczak es de aquellos que lograron mantener una coherencia entre su discurso y la práctica, su lucha por los derechos de los niños fue una constante en una época difícil.

Sus vivencias me hicieron recordar una de las escenas que durante una visita domiciliaria realicé como trabajadora social, recuerdo claramente que una madre de familia refirió que un día antes de la visita había roto las cartas de su hijo José (8), éstas contenían las imágenes de los futbolistas peruanos, de quienes él era fiel admirador. Según ella éste era un castigo ejemplar por su desobediencia. Este relato me hacía recordar a un episodio similar en el albergue de Varsovia y donde la respuesta de Korczak no pudo ser más sincera:

---

<sup>2</sup> La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) tuvo carácter vinculante para todos los Estados que la suscribieron es así que dicha norma internacional tuvo que ser incorporada a su derecho interno, considerando sus características de la estructura jurídica de cada Estado. Es a partir de ello que surge el Código de los niños y los adolescentes.

*¿Cómo te atreves, monstruo inhumano, a disponer de la propiedad ajena? ¿Cómo puedes esperar que los niños respeten cualquier objeto y amen a alguien? Lo que quemas no son papeles y trapos, sino el amor de la tradición y los sueños de una vida más bella (Janusz Korczak).*

¿Fuerte y contundente?, sí. Sin embargo, eso solo expresaba la empatía de este personaje por el dolor del otro, ese dolor que para muchos suele ser hasta insignificante, pero es finalmente su dolor.

Su verdadero nombre, Henryk Goldzmidt, médico y escritor polaco con descendencia judía, que nació el 22 de julio de 1878 en Varsovia-Polonia y murió el 07 de agosto de 1942 en el campo de concentración de Treblinka. Su padre murió cuando él era muy joven, y para apoyar económicamente a su madre, se dedicó a dictar clases particulares. Años después se contagia de fiebre tifoidea, ella muere y esta situación le afecta tanto que en más de una oportunidad le propuso a su hermana suicidarse juntos.

A pesar de las circunstancias Korczak considera a sus primeros siete años de vida como importantes y valiosos, esta etapa tan valorada constituiría la razón de ser de muchas de sus manifestaciones en relación al amor y buen trato hacia los niños y niñas.

Desde muy joven tuvo sus primeros acercamientos al mundo académico y social, es así que empieza a escribir a tan corta edad y realiza una serie de expediciones en las zonas más pobres de Varsovia, trabajó en bibliotecas y universidades de Berlín, París y Londres, es así que a partir de estas experiencias siente la necesidad de involucrarse con los problemas sociales de la infancia y crea su gran obra educativa *Como amar a un niño*. Es a partir de esta experiencia que dirige el orfanato, La Casa del Huérfano (1913). Su experiencia con población en situación de vulnerabilidad y con los niños de los orfanatos le permitieron tener una gran participación en una serie de revistas científicas brindando información sobre



el desarrollo de la niñez. Algo novedoso fue la presentación de una revista dirigida a los niños y elaborada desde la experiencia de los mismos, se llamaba *la Pequeña revista*. Posteriormente se convierte en locutor de radio donde compartía sus conocimientos respecto a la infancia y el respeto a los niños y niñas. Es a través de ella que se vinculó con personas con una condición económica favorable para recibir donaciones en favor de los niños del albergue.

Para muchos autores y estudiosos de la vida de Korczak sus libros y escritos también tenían un sentido terapéutico pues en cada una de ellas conjugaba parte de su vida, así como gran parte de su experiencia en sus excursiones, orfanatos y conocimiento de malos tratos a los niños en general, pero sobre todo de los niños judíos de parte de los adultos.

En esa época era usual encontrar niños en las calles pidiendo comida, moribundos y muertos, es así, que los niños según la visión del *viejo doctor*, como también se le llamaba, tenían derecho al menos de morir dignamente, es lo mínimo que se le concede a un ser humano después de vivir humillado, maltratado en el gueto.

Ya en 1930 la situación se hacía cada vez más difícil, era inevitable sentir dolor, tristeza, e impotencia frente a esa cruda realidad, eso ya lo habían manifestado a algunos testigos de la época y además lo había escrito en su obra *Diario del Gueto*.

A través de su obra *El derecho del niño al respeto*, cuestiona la Declaración de 1924 (Tratado de Ginebra,) y si bien había una crítica, también es cierto que este fue el único documento existente en favor de los niños y que le sirvió de respaldo para sus objetivos, puesto que en ella se consideraba que ante situaciones difíciles el niño debería ser el primero en recibir ayuda.

Hitler, el nazismo y Treblinka eran parte de la época por lo tanto sus posibilidades de vivir eran mínimas, por ello, el trabajo con los niños

no solo estaba orientado al desarrollo de actividades lúdicas, alimentación, educación, sino también parte del trabajo era familiarizarlos con la muerte, así fue de duro, crudo y real.

Todo este trabajo lo realizaba junto a un equipo de colaboradores que compartían el mismo ímpetu, fuerza e interés por el bienestar de los niños. Parte de la pedagogía utilizada por todo el equipo era la de concebir al niño como una persona que es parte del proceso de mejora siempre, no hay una receta exacta, todo ello es cambiante siempre mejorable, es así que pone gran interés en la participación de los niños durante la convivencia en el orfanato, aquí se constituye la denominada *Republica de los Niños* la cual funcionaba como una especie de parlamento donde los niños y niñas se organizaban y tomaban parte de las decisiones y actividades que se realizaban en ella, situación contraria a un contexto tan represivo y humillante donde los niños eran el último escalón en la jerarquía social.

No se pretende cuestionar la decisión de Korczak ni de santificarla, quienes lo conocieron refieren que no hubiera querido que fuese así, este ser humano imperfecto, con aciertos, errores, y con actitudes contrarias al sistema solo fue un *hombre extraordinario*. Muchos admiran la decisión de querer morir, decidir fue simplemente parte de su vida, decidió dejar la carrera de medicina para cuidar a los niños, dejó pasar la oportunidad de aceptar el salvoconducto entregado por quedarse con los niños. Antes de que el tren partiera decidió firmemente irse con ellos.

En 1942 el gueto más grande de Europa debía eliminarse es así que Korczak y los 192 niños con sus mejores trajes subieron a uno de los vagones que se dirigían al campo de exterminio de Treblinka, y es aquí donde Korczak y sus niños empezaron a ser parte de la historia.

Es paradójico conocer como alguien pudo superar tantas situaciones difíciles y paralelamente ser el motor o esperanza para aquellos que también pasaban por una situación igual de dura.



Janusz Korczak con los 192 niños camino hacia uno de los trenes que lo llevaría al campo de exterminio de Treblinka (Deutsches Polen Institut, 2017)

Recuperado de: <https://www.deutsches-polen-institut.de/termine/archiv/vom-recht-auf-achtung-und-respekt-eine-erinnerung-an-janusz-korczak-ein-vorbild-fuer-kinder-und-erwachsene/>

### Participación de los NNA en medio de la pandemia

Este relato y la historia de un personaje como Korczak da cuenta que el protagonismo de los niños no inicia con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), sino con muchas de las acciones poco conocidas de personas como él. Sin embargo, el marco legal que respalda los derechos es importante y hay que reconocer que éste ha sido uno de los documentos más influyentes que existen hasta ahora, y que lamentablemente no consideró muchas de las propuestas de este personaje, cuyo único llamado era el de escuchar a los niños y convertirlos en reales protagonistas, una muestra de ello era la ya mencionada República de los Niños.

En el Perú la CDN es aprobada el 4 de agosto de 1990 y en el año 1992 se crea el Código de los Niños y Adolescentes<sup>3</sup>, ello permitió la creación de una serie de instituciones en beneficio de esta población, se crearon juzgados, defensorías y áreas de adopciones.

Ratificar el convenio significaría que las acciones del Estado deberían estar orientadas a atender la

<sup>3</sup> El Código de Niños y Adolescentes es consecuencia de que el Perú aprobara la Convención sobre los Derechos del Niño, este código reemplazaría al Código de Menores del año 1962 el cual constituía la primera norma en el Perú que actuaba frente a los casos de los “menores” que lograban acceder al sistema de justicia. De esta manera se pasa de la doctrina de la situación irregular con el Código de menores a la doctrina de la protección integral con el Código del Niño y Adolescente.

problemática y mejorar la situación de los niños, niñas y adolescentes a través de las estrategias de los diversos sectores. En ese sentido nuestro país ha elaborado el Plan Nacional de acción por la Infancia (PNAIA)<sup>4</sup> cuya rectoría la tiene el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Este documento permite vincular las políticas que se elaboren en materia de infancia articulando con instituciones públicas, privadas, y organizaciones de la sociedad civil. En el año 2015 se le otorga rango de Ley N°30362.

Ahora a nivel de Gobierno y en este contexto, el Ministerio de Salud con Resolución Ministerial 213-2020 publicó el documento denominado *Por una nueva convivencia: La sociedad peruana en tiempos de COVID-19*, a cargo de un grupo de especialistas de las ciencias sociales quienes considerando a los niños, niñas y adolescentes como poblaciones vulnerables hacen referencia a la importancia de las medidas tomadas desde el sector educación, donde el confinamiento de los niños como medida de protección se ve reforzada por el paso de las clases presenciales a las virtuales; este grupo mayoritario de NNA se encuentran en situación de menor riesgo. Ahora hay quienes se encuentran en los denominados corredores de riesgo, el cual ha sido conceptualizado como la dinámica diaria que los expondrían a posibles contagios, en este grupo se encuentran los niños, niñas y adolescentes que trabajan, para ello se determinan una serie de responsabilidades a los gobiernos locales y otras instancias de gobierno. Cabe mencionar que es interesante la propuesta planteada además de la contextualización realizada, sin embargo, está orientada a la protección más que a promover acciones que recojan la percepción de los mismos NNA quienes podrían convertirse

<sup>4</sup> En el año 2019 se dio el séptimo reporte del PNAIA, a cargo del presidente del Consejo de Ministros Salvador del Solar, donde se mencionaron los avances del último año en materia de infancia como la creación de más áreas de atención a esta población, sin embargo, es necesario mencionar que si bien no ha disminuido la inversión destinada a esta población ésta ha pasado de 32 878 millones a 33 689 millones de soles. Por otro lado, es necesario mencionar que en esta última presentación que incluso fue televisada se contó con la presencia de apenas 54 congresistas de la República de un total de 130, esto si bien no es determinante para resumir la valoración que se da al tema es indicador que nos permite entender y cuestionar si realmente la infancia y la adolescencia son una prioridad.

desde su tribuna como sujetos activos de este proceso de prevención y promoción.

En esta línea es necesario mencionar una actividad realizada desde la Municipalidad de Lima quienes aplicaron una encuesta sobre los sentimientos de los niños en medio de esta pandemia. Además de otros datos interesantes se concluyó que pesar de estar más tiempo con los miembros de la familia aún los niños y las niñas sienten la necesidad de jugar, sentir más cariño y atención de parte de ellos. Esperemos que como ésta muchas otras estrategias puedan replicarse.

Más allá de las acciones realizadas a nivel de gobierno central o local, existe una organización conformada por los mismos NNA y la cual está a cargo del MIMP, es el Consejo Consultivo de Niñas y Niños y Adolescentes (CCONNA), y creado con Resolución Ministerial N°366-2009. Los NNA cuentan con este espacio como medio para expresar sus opiniones respecto a temas de su interés. Este ejercicio está estrechamente vinculado al artículo N°13 de la CDN en el que se hace mención del derecho a la libertad de expresión, donde las niñas, niños o adolescentes tienen la libertad de buscar, recibir y difundir información de todo tipo siempre y cuando no vulnere el orden público o los derechos de otros.

Es difícil comprender como las ideas de Janusz Korczak en plena época del imperio nazi, en nuestro país y para muchas instituciones incluso las del Estado aparecen como ideas novedosas e incluso revolucionarias, sin embargo, son aún elementos en construcción. Una experiencia interesante es la desarrollada por el CCONNA de Lima Metropolitana quienes durante este tiempo de pandemia han demostrado que tampoco son ajenos a la situación actual, para ello el uso de redes se ha convertido en un medio importante para el recojo y transmisión de sus ideas, su representatividad en los distritos de Lima y el activismo que tienen para involucrarse en diversos temas dan cuenta del entusiasmo con el que cuentan, la necesidad de ser escuchados, que consideren sus opiniones, propuestas y de que no solo deberían ser merecedores de protección.

A pesar de estos precedentes y a 30 años de la CDN aún no se les ha brindado a los niños, niñas y adolescentes, el espacio que les corresponde. Lo que hasta ahora se ha realizado sólo se convierte en intentos importantes, pero ¿cuál es la incidencia?

La voluntad política, el espacio, y reconocerlos como verdaderos sujetos de derechos, aún es una tarea pendiente, y si bien existen los CCONNAS surgen también algunas interrogantes ¿Qué tan representados están todos los NNA? ¿Realmente la mayoría de NNA tienen conocimiento de que existe esta organización?

No es la República de los Niños de Janusz Korczak, pero es una organización con todas las ganas de constituirse como verdaderos representantes de los NNA, solo falta brindarles las condiciones, pero ante todo reconocerlos no como futuros sino como miembros actuales de esta sociedad y que en medio de esta pandemia tienen una opinión propia, no pensemos por ellos, no supongamos que sabemos lo que ellos piensan y sienten, no necesitan que un adulto los represente, necesitan ser escuchados libremente.



### **María Villa Buitrón**

María Victoria Villa Buitrón, es licenciada en Trabajo Social por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Federico Villarreal y egresada de la Maestría en Política Social con Mención en Promoción de la Infancia por la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMS. En 2020 trabajó como Especialista Territorial para la implementación

del componente Inclusión Lima Aprende en la Región de Educación de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación, fue Especialista en el programa de Protección y Bienestar del Estudiante del Plan de acción para la atención de la Brecha (2019), trabajo en el INABIF como Educadora en calle del 2017 al 2019, fue Trabajadora Social en el Centro de Salud México desde 2013 al 2016, y en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social 2007-2008, en el Programa Nacional Wawa Wasi (ahora Cuna Mas) como coordinadora de campo.

# Enfoque de desarrollo territorial y Gerencia Social para enfrentar el futuro (pos COVID-19)<sup>1</sup>

Perú

## **La problemática social se agravará, y se abrirán nuevos procesos de cambios.**

El COVID-19 ha puesto en evidencia los graves y estructurales problemas que afectan a la mayoría de la población peruana: una vida ajustada a diario en los límites de la sobrevivencia, sin empleo y derechos a salud y educación de calidad en amplios sectores urbanos y rurales, una población indígena y altoandina que es ignorada por el Estado en sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Una población que a 100 días de cuarentena, no cumplen con las medidas sanitarias que da el gobierno, no porque sea una población que no valora su vida y la vida ajena, sino porque se le pide lo imposible: que los niños rurales lleven sus clases por internet cuando hay problemas serios de conectividad, cuando la mayoría de hogares no cuenta con computadora ni celulares; cuando las medidas sanitarias exigen lavarse responsablemente las manos cuando hay millones de personas que no tiene acceso a servicios de agua y saneamiento ambiental. Se completa esta dura realidad con la violencia de género que se vive en los hogares en plena cuarentena, cuyas víctimas son mujeres adultas y niñas.

Y en esta avalancha de problemas, donde el Estado ha tenido que responder con medidas eco-

1 Un artículo elaborado como un reportaje a la Maestría de Gerencia Social de la PUCP por la editora de la revista Nueva Acción Crítica del Celats, Elsi Bravo Castillo. Agradecemos a la MGS de la PUCP por confiar en nuestro servicio para este publinreportaje.

nómicas y sociales de emergencia, ofreciendo bonos y ayudas a los más pobre, se levantan voces reflexivas para reclamar que cuando termine la pandemia, el país entero se oriente a proponer cambios profundos en las políticas públicas, una nueva economía orientada hacia el bienestar social, nuevas relaciones de convivencia social, un Estado eficiente al servicio de los que menos tienen, un país donde no se den las grandes desigualdades sociales de hoy y existan igualdad de oportunidades para todos.

Entre tanto, el mundo reclama producir cambios profundos en las políticas de los Estados y en la cultura de la población. El tema trasciende las ciencias de la salud, y toca a las ciencias sociales. Abundan ahora los artículos que proponen no sólo un cambio en las políticas, van orientándose las propuestas a cambios de los sistemas que rigen el mundo, porque es evidente que la pandemia del COVID-19 puso al descubierto la precariedad en que viven millones de personas, mientras la riqueza sigue en pocas manos y las políticas públicas no responden a principios de equidad, a un enfoque de derechos y de participación ciudadana.

## **El COVID-19 abre oportunidades para construir políticas públicas en diálogo entre Estado y Sociedad, entre gestores y actores sociales.**

Desde el Ministerio de Salud, se constituyó una comisión llamada Grupo Temático de Ciencias Sociales, que ha producido un documento para abrir el

debate público buscando soluciones alternativas. El documento se titula: *POR UNA NUEVA CONVIVENCIA. LA SOCIEDAD PERUANA EN TIEMPOS DEL COVID-19. Escenarios, propuestas de política y acción pública.*

<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/05/Por-una-Nueva-Convivencia.pdf>

Este grupo temático analiza la situación de la población más vulnerable, entre ellos, los trabajadores informales, los migrantes venezolanos, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, los transgresores en las cárceles, la población indígena y amazónica, y población adulta mayor; en cada uno de ellos se particulariza un diagnóstico, y una serie de propuestas de alternativas de políticas. Globalmente como país invita a responder las siguientes preguntas para la reflexión pensada hacia los cambios (Por una Nueva Convivencia p. 20):

*“1. ¿Cuáles son los posibles escenarios sociales, nacionales y regionales, que se prefiguran hoy y que incidirán en el futuro inmediato de nuestro país?”*

*2. ¿De qué naturaleza son los cambios experimentados en los ámbitos urbanos y rurales y cuáles serán las continuidades del comportamiento ciudadano en el corto plazo?”*

*3. ¿Cómo se están modificando los ámbitos de socialización familiares, barriales y los espacios públicos de interacción social más amplia (transporte, mercado, colegios, universidades, entre otros)?”*

*4. ¿Cuáles son las necesidades prioritarias de aquellos sectores de la población más vulnerables y en los que el riesgo de contagio permanecerá como parte de sus vidas durante un plazo todavía indeterminado?”*

*5. ¿Cómo se puede utilizar la tecnología digital y los medios de comunicación masiva (prensa, radio y televisión) para realizar una amplia y sostenida campaña de educación ciudadana?”*

*6. ¿Qué medidas de política y acción públicas específicas se pueden implementar en la lucha contra el COVID-19?”*

Estos diálogos promovidos por el Ministerio de Salud, la PUCP, la UP, la UARM, la UNMSM, el IEP, Voces Ciudadanas y el LUM se vienen desarrollando desde el mes de mayo y terminarán en junio, con el propósito de que analistas, gestores y representantes de los grupos sociales que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad discutan los planteamientos propuestos y empiecen a generarse los procesos de cambio que se requieren. <https://lum.cultura.pe/actividades/di%C3%A1logos-por-una-nueva-convivencia>

### **La Gerencia Social va más allá de un asunto técnico.**

Tenemos que convocar a quienes están involucrados en las diversas temáticas sociales particulares, a los que abordan profesionalmente lo social a nivel macro, a los que se encuentran ejerciendo un cargo de Gerencia Social, que se sumen a estas reflexiones y vayan más allá del asunto técnico. Sus alternativas de trabajo deben dialogar con los grandes problemas nacionales y con los temas de las poblaciones vulnerables en búsqueda de soluciones eficaces, justas, solidarias y sostenibles. El diseñar una política pública, el dirigir un programa o un proyecto requiere un enfoque social, y una mirada territorial, orientada a cambios profundos, y con la participación de los diversos actores sociales. Del cual nos ocuparemos en el próximo ítem.

*“La crisis abre posibilidades insospechadas que hasta hace unos meses podían parecer faltas de realismo. Cambios profundos, nuevos comienzos y desarrollos sociales que ya estaban en formación se han acelerado y se imponen con inusitada intensidad. El Perú, en particular, con sus muchas debilidades, se encuentra ante una grave prueba, pero también ante una posibilidad excepcional en su historia. Podemos marchar hacia otro período de oscuridad, escasez y autoritarismo, quizás más profundo que los varios que ya hemos atravesado en las últimas décadas. Pero también podríamos estar en camino hacia un nuevo espacio que nos permita acelerar el paso en la maduración de cambios, en la mentalidad colectiva y, su correlato, en reformas institucionales largamente postergadas” (Por una nueva Convivencia. P 18)*

## El desarrollo territorial. Un enfoque movilizador de los recursos y actores locales en diálogo con el medio ambiente.

Para tener un conocimiento cabal de este concepto recurrimos en primer lugar a la definición que hace Francisco Albuquerque y Sergio Pérez Rozzi en su documento “Enfoque de desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas”

<http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/09/EL-ENFOQUE-SOBRE-EL-DESARROLLO-TERRITORIAL-doc-Mesa-de-Programas.pdf>

*Desarrollo Territorial no es la simple aplicación de políticas nacionales en los ámbitos provincial o municipal. El Desarrollo Territorial requiere que las estrategias sean elaboradas a partir de la movilización y participación activa de los actores territoriales. Por ello se subraya que se trata de una acción surgida “desde abajo”, no elaborada “desde arriba” por las instancias centrales del Estado o de la Provincia.*

.....

*El enfoque territorial se diferencia claramente de la mirada sectorial sobre la realidad, dotándose de una visión sistémica, esto es, que integra las diferentes dimensiones del desarrollo en un determinado ámbito territorial específico*

.....

*En todo caso, el concepto de territorio al que nos referimos no es solamente el espacio geográfico en el que tienen lugar las actividades económicas o sociales. El territorio es el conjunto de actores y agentes que lo habitan, con su organización social y política, su cultura e instituciones, así como el medio físico o medioambiente del mismo. Se trata de un sujeto (o “actor”) fundamental del desarrollo, al incorporar las distintas dimensiones de éste, es decir, el desarrollo institucional, cultural y político, el desarrollo económico, el desarrollo sustentable ambientalmente, y el desarrollo social y humano.*

.....

*El enfoque del desarrollo territorial incorpora, además, el sistema político e institucional del territorio, la movilización y participación de los actores territoriales, el sistema territorial de formación de recursos humanos, el sistema territorial de innovación, y el medioambien-*

*te y la sostenibilidad, todos ellos aspectos sustantivos que inciden en la formación de condiciones de eficiencia productiva y de competitividad en un determinado territorio.*

Esta mirada del Desarrollo con enfoque territorial, puede encontrarse también en las Carpetas Temáticas del Congreso de la República del Perú, describiendo el contenido del libro de CEPAL Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe 2017, y teniendo como fuente [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42721/1/S1701079\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42721/1/S1701079_es.pdf)

*“Uno de los instrumentos de gestión pública más debatidos en el contexto del proceso de descentralización y las reformas institucionales ambientales es el de la zonificación ecológica económica y el diseño de planes de ordenamiento territorial. El objetivo de este trabajo es resumir los diferentes alcances que el concepto de ordenamiento territorial presenta en la realidad peruana, así como, en qué contexto se desarrolla y cómo se podría operacionalizar su implementación. La contribución del estudio se basa en demostrar de qué manera el ordenamiento territorial y la zonificación ecológica y económica intervienen para promocionar un modelo de desarrollo sostenible en el país, en el marco del proceso de descentralización y ante los desafíos ambientales cada vez más evidentes”.*

## El desarrollo territorial y el COVID

Citamos nuevamente a Francisco Albuquerque en sus **“reflexiones ante el coronavirus desde los territorios”**, que explica de forma muy precisa cómo el enfoque de desarrollo territorial puede ser una contribución que haga la diferencia cuando se empiece a retomar la vida después del COVID-19, cuando se empiece a reactivar la economía y el empleo, la vida social y cultural del país, esperamos bajos nuevos términos. Se trata de una conferencia en plena situación de emergencia sanitaria y en cuarentena. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/mgs/2020/04/24/reflexiones-ante-el-coronavirus-desde-los-territorios/?fbclid=IwAR2-9KQjALT01k7iRjBQvP-7gll31x6tP-gmsXhR69qwuHOMtYVr9boGm7s>  
*“En estos momentos me parece importante subrayar dos aspectos que creo fundamentales y que se refle-*

ren, en primer lugar, a la necesidad de asegurar el involucramiento activo de los actores locales clave, a fin de construir una gobernanza territorial colectiva que exprese la voluntad y convicción de enfrentar



la pandemia del coronavirus; y en segundo lugar, la elaboración colectiva de una agenda estratégica territorial para la reconstrucción de la economía y la sociedad local, incorporando los desafíos existentes en los planos productivo, ecológico, social, institucional y sanitario”

Añade Albuquerque, que informar no es participar, que se deben convocar a los actores clave del territorio para que se discutan y se tomen las decisiones de manera conjunta sobre las propuestas presentadas, es un modo de construir la gobernanza, a la que no estamos acostumbrados.

“Lo que los intelectuales llamamos gobernanza territorial es más un concepto elegante que una práctica cotidiana entre la mayoría de los responsables políticos y sociales. De este modo, en momentos de crisis como éste, suele aparecer la tentación de buscar (o esperar la existencia de) liderazgos centralizadores en esta “guerra” contra la pandemia, como la llaman algunos, incorporando así -de paso- la justificación autoritaria consustancial al ejercicio de mando militar”

Albuquerque va más allá de un enfoque técnico, la agenda de reconstrucción de la vida económica, social, cultural y medio ambiental también debe ser de abajo hacia arriba, es decir desde los actores en el territorio, que deben decidir qué futuro quieren. Que no es definitivamente el desarrollo desde

arriba y para la acumulación de unos pocos, ni para explotar la naturaleza hasta agotarla. Nos dice con total claridad al tratar la agenda de reconstrucción económica, social, sanitaria, institucional y ambiental, lo siguiente:

*“Sería, en mi opinión, un error limitarse a tratar de “recuperar” el crecimiento económico anterior, el cual incorpora muchos de los componentes que explican los orígenes de estas pandemias, como son las transformaciones causadas en los ecosistemas y en nuestra salud por la agricultura industrial, la ganadería intensiva y el sistema alimentario transnacional, secuestrado mayormente por las grandes corporaciones del sector”*

### **La experiencia de los egresados de la Maestría de Gerencia Social de la PUCP: impactos en su formación**

Hemos consultado con algunos egresados peruanos y del extranjero, sobre sus experiencias aplicando lo que aprendieron en la Maestría y estas son las respuestas:

#### **Víctor Vicente Palacios Córdova**

Es un Ingeniero Industrial de 59 años, que trabaja en le Mesa de concertación para la Lucha contra la pobreza de Piura en Perú, donde ejerce el cargo de Coordinador Regional.

*“Realicé mis estudios durante los años 2003 – 2004. Considero que uno de los mayores aprendizajes de la MGS fue constatar en la práctica que la población en situación de pobreza no es homogénea. Por tanto, no basta con focalizar geográficamente para determinar los bolsones de pobreza, sino, que es necesario focalizar individualmente y por atributos a las personas para poder incluir a los grupos poblacionales más vulnerables (madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, etc.). De esta manera, se*



*puede responder efectivamente a las necesidades de cada grupo en particular, generando valor a nuestras intervenciones, ya sean públicas, privadas y/o de sociedad civil”.*

“Los enfoques que más me han sido útiles son los siguientes”.

*El enfoque de género y el enfoque de inclusión que me permitieron poner en práctica el aprendizaje descrito en la pregunta anterior. Por ejemplo, les comento el caso de San Rafael, una comunidad rural en Piura donde la población tuvo que priorizar entre un proyecto de energía eléctrica o uno de agua potable. Los varones priorizaron la energía eléctrica para ver en las noches las noticias o los partidos de fútbol en la TV. Por otro lado, las mujeres priorizaron el agua potable porque ellas eran las encargadas de ir al río al carguío de agua. Dos miradas distintas de una misma realidad de pobreza que afecta de forma diferente a mujeres y varones. Por tanto, la importancia de visibilizar estas diferencias con el enfoque de género para priorizar la atención hacia los grupos más vulnerables, en este caso, las mujeres (enfoque de inclusión social).*

*El enfoque de desarrollo territorial, me sirvió para identificar y priorizar productos y/o servicios con potencialidades en un territorio determinado y con demanda de mercado, ya sea local o externa. Dos condiciones que le dan carácter estratégico a los productos y/o servicios priorizados; los cuales, además, deben tener la capacidad para dinamizar la economía local y generar empleo e ingresos, de preferencia en pequeños productores y/o microempresarios.*

*Este enfoque resultó útil para la gestión del desarrollo económico de 2 gobiernos locales provinciales (Huancaabamba y Morropón) y 4 distritales (Sóndor, Sondorillo, El Carmen de la Frontera y Morropón) en la región Piura. Su aplicación permitió lograr resultados medibles dentro de un mismo periodo de gobierno. También sirvió a la gestión de las empresas (Gloria S.A.) en el marco de la responsabilidad corporativa y cómo se integra con los conceptos de sostenibilidad y valor compartido.*

## **Jorge Ernesto Vargas Torres.**



Magister Jorge Vargas en una reunión con Caritas.

Es asesor de Inclusión Económica de ONG HIAS. Hebrew Immigrant Aid Society (Sociedad Hebrea de Apoyo al Inmigrante) y docente coordinador del curso de Planificación Estratégica en Gerencia Social – Maestría en Gerencia Social – Escuela de Posgrado PUCP.

*“El mayor aprendizaje que he obtenido de la maestría en gerencia social, es priorizar al ser humano como eje fundamental de todas las acciones de promueven el desarrollo. Reconocer que la generación de valor público o valor social, deben basarse en la implementación de niveles de eficiencia y eficacia en las organizaciones pero que siempre busquen generar impacto social positivo en las personas, mejorando las condiciones de vida y resolviendo las vulnerabilidades que existen en nuestra sociedad”*

*“Los enfoque y estrategias que aprendí y he logrado poner en práctica son:”*

*“Desde mi experiencia, en la formulación, la implementación y la evaluación en los programas y proyectos en los que he coordinado y participado, he logrado poner en práctica el enfoque de desarrollo territorial, priorizando al ser humano y la sostenibilidad de sus comunidades y territorios.”*

*“Es decir, he desarrollado capacidades y habilidades para la toma de decisiones y para el uso de herramientas de gestión práctica aplicadas a la realidad, desde una mirada integral y sistémica, tomando en cuenta las dimensiones del desarrollo territorial que se refle-*



ren al desarrollo humano, el desarrollo económico, el desarrollo socio institucional y el desarrollo sustentable ambientalmente”



### Sandra Neuhaus Wilhelm

Es una profesional de 45 años nacida en Alemania, radica actualmente en el Perú, es consultora en temas de diseño y gestión de proyectos de desarrollo, trabaja principalmente para la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ)

“Cuando decidí hacer la MGS había estado trabajando en planilla para la GIZ ya más de 6 años. En ese tiempo estaba a cargo de coordinar la planificación y el monitoreo del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, así como el tema de reporte y comunicación en general. La GIZ tiene sus instrumentos propios para todos estos procesos. La MGS me abrió un abanico de otras metodologías e instrumentos de gestión de proyectos de desarrollo que complementaban muy bien mis conocimientos ya adquiridos en la GIZ”

“Con la MGS aprendí más a fondo de cómo se llevan a cabo los procesos de formulación, ejecución y evaluación de políticas sociales. En mi trabajo, especialmente cuando he asesorado/ apoyado en la planificación de proyectos de desarrollo he podido aplicar varias estrategias y metodologías aprendidas en la Maestría de Gerencia Social de la PUCP”

### Yanina Ibeth Muñoz Robles.

El pasado 11 de febrero de 2020, la alumna Yanina Ibeth Muñoz Robles sustentó la tesis titulada: **“Beneficios de la formalización minera: Caso de Formalización liderado por la empresa Uniminas en Guachetá, Cundinamarca. (Colombia)”**;

Es una profesional de 38 años de edad, Administradora de empresas, colombiana, con residencia en Bogotá – Colombia.

Trabaja en una empresa privada colombiana que presta servicios de asesoría legal ambiental, y legal

minera a empresas de minería, hidrocarburos e infraestructura.



“Mis mayores aprendizajes están relacionados con la metodología de investigación social”

“Los enfoques que mas me han sido útiles son: Propuestas para el desarrollo social; teorías, metodologías y técnicas de diseño, gestión, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y servicios sociales”

### William Willy Lázaro Apolaya



Reunión en la oficina antes del COVID-19

Profesional, es Magister en Gerencia Social, peruano, radica en el extranjero. Actualmente trabaja en FLACSO en El Salvador, como coordinador. Es principal en el estudio: “Diseño de un sistema de indicadores para la planificación, seguimiento y evaluación de necesidades de educación técnica y formación profesional para los sectores productivos que integran la junta de comités sectoriales”.

“El mayor aprendizaje que tengo de mis estudios en la MGS es con relación al Diseño, seguimiento y

evaluación de proyectos sociales, y es que cuando inicié mis estudios en la MGS empecé también a trabajar en un organismo internacional como especialista de Monitoreo y Evaluación, de esta forma pude combinar la teoría que recibía en la maestría con la aplicación práctica en el proyecto en el que laboraba”

“Los enfoque y estrategias que aprendí en la MGS de la PUCP, y que he logrado poner en práctica son fundamentalmente la implementación de políticas sociales (proyectos, programas o políticas) bajo el enfoque de derechos. De la misma forma he puesto en práctica herramientas de gestión como el monitoreo y evaluación en diferentes proyectos sociales”

### **La opinión de egresados de la Maestría de Gerencia Social frente al COVID-19**

#### **Víctor Palacios**

*“El COVID 19 ha obligado a redefinir la vida, los enfoques, y las estrategias de trabajo, ¿podría explicar las adecuaciones y cambios que ha operado en su trabajo de Gerencia Social?”*

*Hoy más que nunca se requiere aplicar las diferentes herramientas de la Gerencia Social. El COVID – 19 nos ha obligado como sociedad y gobiernos a ver de replantear las políticas, planes, programas y proyectos que obran en los diferentes documentos de gestión tanto global, nacional, regional como local, a fin de adecuarlos al nuevo contexto llamado la nueva “normalidad”. En ese sentido, se viene revisando el avance dispar de los ODS y el riesgo para la integridad de la agenda 2030. Asimismo, se elabora una hoja de ruta como guía para la revisión y actualización de los planes de desarrollo concertado regional y locales. También se están construyendo propuestas de políticas para amortiguar las vulnerabilidades de cada territorio en particular y a la vez que sean armónicas con los entornos en los cuales éste se inscribe. Y, simultáneamente tener propuestas nacionales que las hagan viables. Se hace énfasis en las vulnerabilidades consideradas más críticas: laboral, alimentaria e hídrica (agua potable).”*

#### **Jorge Ernesto Vargas Torres**

*“Efectivamente, las circunstancias en nuestra sociedad han sido afectadas por la pandemia y en muchos casos se han agudizado vulnerabilidades y en otros se han generado nuevas vulnerabilidades, esto nos lleva a visualizar la realidad desde una mirada panorámica y valorar aún más aspectos como la resiliencia y la innovación, que nos permiten adecuar y redefinir nuestras estrategias de trabajo”.*

*“La resiliencia para poner en práctica estrategias que promuevan el desarrollo considerando a la población afectada como parte de la solución, reconociendo, valorando y tomando en cuenta la capacidad de los seres humanos para adaptarse positivamente a las situaciones adversas, acompañando su condición de agentes de cambio de su propia realidad”.*

*“Cambios profundos, nuevos comienzos y desarrollos sociales que ya estaban en formación se han acelerado y se imponen con inusitada intensidad. (Extracto de documento Por una Nueva Convivencia. P.18)”*

*“La innovación, es claro que la puesta en práctica de las soluciones, no son exclusividad de nadie, y pueden proponerse desde el estado, las empresas privadas o la sociedad civil, debemos enfocarnos en soluciones innovadoras”.*

*“Asimismo reconocer que debemos trabajar en equipo, con todos los actores de nuestra sociedad, poniendo en práctica acciones conjuntas reales, implementando la gobernanza en todo sentido y las nuevas formas de articulación y sinergia colectiva, para generar los cambios sociales necesarios que beneficien a nuestra sociedad”.*

**Sandra Neuhaus Wilhelm**

*“Como trabajo como consultora tengo mi oficina en la casa, por este lado no hay cambios para mí. Pero si hay cambios en la modalidad de coordinar mi apoyo y de realizar las reuniones de trabajo, ya que ahora todo es de manera virtual. Más allá no ha habido cambios en mi trabajo ya que este consiste en apoyar a asesores de la GIZ, no estoy directamente involucrada en la implementación de los proyectos”.*

**Yanina Ibeth Muñoz Robles.**

*“Actualmente me encuentro trabajando desde casa, realizando revisión de documentos y diseño de proyectos y metodologías. En campo hay algunas personas ejecutando acciones con la comunidad”.*

*“En relación a las empresas que asesoramos, algunas han cambiado sus planes de responsabilidad social de gestión social; adaptándolas a las necesidades actuales de las comunidades y gobiernos locales, donde las prioridades para los recursos y apoyos se basan en prevención del COVID, adquisición de insumos y dotación hospitalaria, subsidios y donaciones alimentarias a poblaciones vulnerables y actualmente, se diseñan de planes o programas que permitan el apoyo a comerciantes locales que se han visto impactados por las afectaciones económicas que ha generado el COVID”.*

**William Willy Lázaro Apolaya**

*“Efectivamente el COVID 19 ha redefinido las estrategias de trabajo, pues en el diseño del sistema de indicadores en el que vengo trabajando muchos de los procesos se han tenido que llevar adelante a través de la comunicación virtual, ejemplo de ello es que en la entrevistas con los productores de estadísticas sobre el mercado laboral, con las instituciones que disponen de información sobre la educación técnica y formación profesional y con las gremiales del sector productivo las entrevistas fueron virtuales”.*

*“Actualmente estamos por aplicar una experiencia piloto con algunos sectores productivos, lo que demanda recopilar registros administrativos y el desarrollo de una encuesta a empleadores, dada la situación del COVID 19 estamos redefiniendo una estrategia que facilite la recopilación de la información”.*

*“Los enfoque y estrategias que aprendí en la MGS de la PUCP, y que he logrado poner en práctica son fundamentalmente la implementación de políticas sociales (proyectos, programas o políticas) bajo el enfoque de derechos.”*

*William Willy Lázaro Apolaya  
Magister en Gerencia Social*

# MAESTRÍA EN GERENCIA SOCIAL

## MENCIONES

- Gerencia del Desarrollo Económico Local
- Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo

## PASANTÍAS

- Cusco, Perú
- Mancomunidad Municipal de la Cuenca Valle de Lurín
- Medellín, Colombia
- Buenos Aires, Argentina
- Rafaela, Argentina
- Trento, Italia

## DOBLE GRADO

- MAGÍSTER EN GERENCIA SOCIAL, otorgado por la Pontificia Universidad Católica del Perú
- MAGÍSTER EN GERENCIA DE EMPRESAS SOCIALES PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL, otorgado por la Universidad EAFIT de Medellín, Colombia

## INFORMES

- ☎ 626 2000 aNEXO 5136
- ☎ RPC: 993028464
- ☎ Línea gratuita para provincias: 0-800-1-7827 anexo 5136
- ✉ [mgs-informes@pucp.edu.pe](mailto:mgs-informes@pucp.edu.pe)
- 🌐 [posgrado.pucp.edu.pe/maestria/gerencia-social/blog.pucp.edu.pe/mgs](http://posgrado.pucp.edu.pe/maestria/gerencia-social/blog.pucp.edu.pe/mgs)
- 🐦 [twitter.com/maestriamgs](https://twitter.com/maestriamgs)
- 📷 [instagram.com/gerenciasocial](https://www.instagram.com/gerenciasocial)
- 📘 [facebook.com/pucpmgs](https://www.facebook.com/pucpmgs)

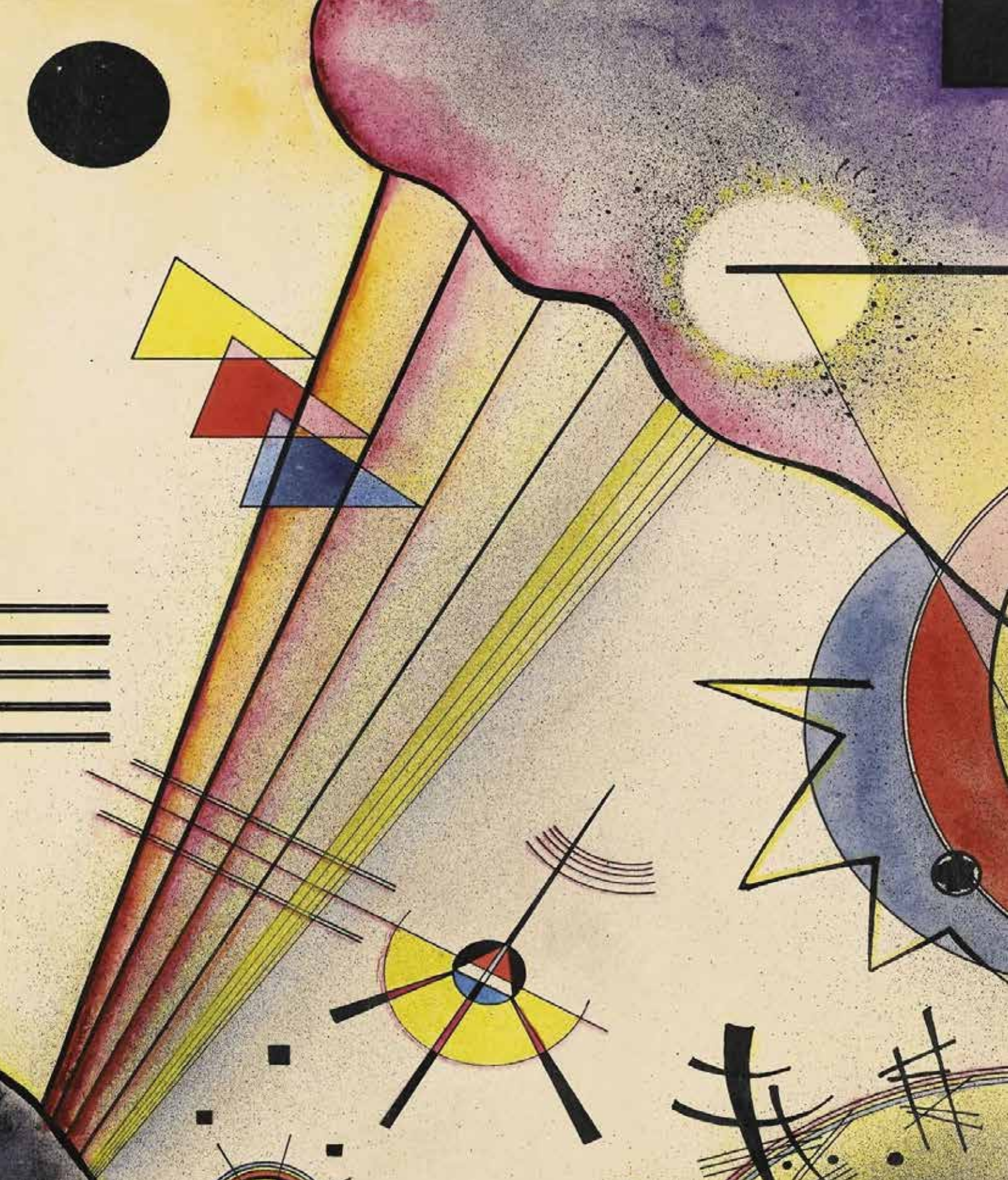
ADMISIÓN: DEL 30 DE ABRIL AL 30 DE JULIO

DOCENCIA EN POSGRADO  
ACREDITADA INTERNACIONALMENTE

**MODALIDAD  
SEMI PRESENCIAL**



**PUCP**



# PENSAMIENTOS

Reflexiones, debate y propuestas para un Trabajo Social Crítico y Transformador

# Del dispositivo foucaultino a la intervención carballediana: Apuntes para una conceptualización del Trabajo Social

Jorge Hernández Valdés |

México

## 1. Introducción

En el marco de su teoría del biopoder, Foucault (1987; 2002, 2003; 2007) estudia el proceso de dominación que los gobernantes llevan a cabo para con los gobernados. Tal proceso es enunciado por Foucault (2007) como dispositivo. Se trata de la difusión de una propaganda de gobierno a partir de la vigilancia y el castigo que se disemina en otras esferas como la seguridad y la educación. En la primera al dispositivo se le conocerá como panóptico y en el segundo ámbito como positividad. En ambos casos, la teoría del biopoder explicó el impacto del autoritarismo sobre los gobernados, aunque con la sustitución de los regímenes autoritarios a formas de Estado democráticas, la teoría del biopoder derivó en una teoría de la biopolítica, pero con los mismos principios rectores de vigilancia y castigo, sólo que ahora se observaría la sistematización de procesos de exclusión que en la teoría del biopoder eran considerados como auto-excluyentes al mostrar que la deslealtad generaría una propaganda en contra del autoritarismo o la democracia por tanto, ahora en la democracia la teoría de la biopolítica explicará la inclusión, pero ya no determinado unilateralmente, sino a partir de la persuasión de la disidencia.

A partir de estas diferencias entre la teoría del biopoder y la teoría de la biopolítica, Foucault (2002) pretende establecer la prevalencia de un dispositivo independientemente del régimen político e incluso a partir de la evolución del autoritarismo hacia la democracia, observa la sofisticación de un

dispositivo rector de la vida pública y la esfera privada. Precisamente, el planteo del dispositivo ha sido retomado por la disciplina del Trabajo Social a fin de poder establecer 1) la dominación del Estado para con la sociedad civil mediante políticas de seguridad; 2) la emancipación de la sociedad civil con respecto a la hegemonía del Estado y 3) la mediación del Trabajo Social a partir del conocimiento de las esferas políticas y las esferas civiles.

En consecuencia, el objetivo del presente trabajo es discutir las diferencias y similitudes entre el dispositivo foucaultiano y la intervención con la finalidad de establecer la influencia de la teoría del poder y la teoría de la biopolítica con respecto a una teoría de la intervención y la mediación de conflictos. Para tal propósito se llevó a cabo una discusión epistemológica de las categorías de análisis propuestas por Foucault (1987; 2002; 2003; 2007) y las categorías que Carballeda (2004; 2006; 2008) deriva de los planteamientos del primer autor. En seguida, se especifican las trayectorias lógicas y conceptuales de las categorías del primer autor como antecedente de las categorías del segundo autor. Por último, se ofrece una advertencia sobre los alcances y límites de la especificación de las relaciones entre las categorías de análisis.

## 2. El dispositivo foucaultiano

### a. Biopoder

El concepto del biopoder se interpreta como la internalización de un sistema de vigilancia y castigo sobre quienes son gobernados. Ello significa que

el término biopolítica es la implementación de un conocimiento académico y científico sobre el gobierno de quienes sólo pueden representar dicho biopoder o biopolítica.

De este modo, la teoría del biopoder establece los criterios de observación sistemática de un fenómeno en el que un grupo dominante preserva las diferencias con respecto a un grupo dominado, en el plano de lo simbólico. En ese sentido, la sociedad es considerada por el Estado como un organismo susceptible de descifrar su vulnerabilidad a riesgos. Es decir que la teoría del biopoder representa las diferencias entre gobernantes y gobernados a partir de considerar sus relaciones de intercambio simbólico, pero a diferencia de la biopolítica que considera a la sociedad como un organismo, la teoría del biopoder plantea una sociedad inerte susceptible de ser controlada y manipulada a través de la coerción.

A medida que el régimen político exagera sus fundamentos coercitivos, el dispositivo de control y vigilancia funcionará para prevenir la insurgencia o la transformación en esta de la disidencia al gobierno autoritario. En tal sentido, el dispositivo de biopoder penetra en la sociedad cual si fuese un organismo y sus estructuras su corporalidad. De esta manera, el poder alude a las estrategias producidas por un grupo que controla a otra a través de una multiplicidad de recursos.

Foucault (1987) habla de instituciones portadoras del biopoder tales como; la familia, la escuela, el ejército, la policía y los centros de salud pública. Es decir que el biopoder es una propaganda de inseguridad que legitima el autoritarismo del régimen, ya que una sociedad indefensa requiere del cuidado y la protección de un sistema capaz de penetrar en sus propias estructuras y relaciones entre grupos y personas a fin de poder inhibir la disidencia e insurgencia.

Sin embargo, Foucault (2002) también advierte que el biopoder se sofisticó a partir de las estrategias coercitivas de control mediante el miedo a un control mediante la ciencia y la tecnología dedicadas a la difusión de la inseguridad y la violencia como escenarios que requieren ser modificados por las

innovaciones de vigilancia y castigo de disidentes e insurgentes al régimen.

El indicador por excelencia del biopoder es la conformidad y la obediencia en la sociedad civil. El éxito del dispositivo autoritario radica en el grado de escasez de emprendimiento e innovación en la sociedad civil. En tal sentido, el instrumento por excelencia de biopoder es el panóptico como estrategia de control de la sociedad a través de su vigilancia. Esto es así porque la conformidad y obediencia de la sociedad se logra a través de la propaganda. Se trata de un discurso en el que las diferencias entre gobernantes y gobernados se exageran luego de que éstos primeros han difundido información concerniente a su supremacía en la esfera pública como en la esfera privada.

Sin embargo, la sustitución de las monarquías por democracias presidenciales y parlamentos supuso el cambio del dispositivo de biopoder a un dispositivo más sofisticado en cuanto a conocimiento y propaganda legitimadora de la rectoría del Estado y por ende más persuasiva en cuanto a la difusión de las asimetrías entre presidentes y ciudadanos.

## **b. Biopolítica**

La biopolítica es la culminación del dispositivo autoritario que a través de la coerción imponía la rectoría del Estado en materia de seguridad pública, generando una identidad o elección ciudadana con base en la conformidad y la obediencia al régimen político. Por consiguiente, la biopolítica alude a un sistema de selección de individuos que, en vez de ser reprimidos, ahora son incentivados por sus diferencias más que por sus similitudes, sus capacidades individuales más sociales, sus silencios más que sus consignas, sus desempeños inteligentes más que sus trabajos forzados, sus inseguridades más que sus seguridades. Se trata de un sistema de difusión de auto-censura, auto-castigo y auto-encarcelamiento, en suma, auto-control de su disidencia e insurgencia contra el Estado.

Es así como la dimensión panóptica del biopoder y la biopolítica reflejan un sofisticado dispositivo que centra sus capacidades en la vigilancia permanente

a partir del conocimiento de sus enemigos y adversarios, así como de su anticipación de escenarios de disidencia e insurgencia y por consiguiente, la modificación o reducción de esas capacidades a una mínima expresión de conformidad y obediencia.

Desde el dispositivo del biopoder la analogía del panóptico supuso un trabajo productivo ininterrumpido, pero desde la lógica de la biopolítica refiere a un fetichismo inacabable e incuestionable. Se trata de una adicción al trabajo, al consumo y a la acumulación.

No obstante que la biopolítica utiliza los medios de comunicación y las Tecnologías de Información y Comunicación para el control de la ciudadanía, la cúspide del dispositivo del biopoder y el dispositivo de la biopolítica está en la ciencia y la tecnología misma a la que Foucault (2007) llama positividad.

### **c. Positividad**

Si el dispositivo foucaultiano parte del supuesto de una ideología de control de los gobernados a partir de un sentido coercitivo que irá evolucionando hasta un dispositivo de persuasión en el que la ciencia y la tecnología son instrumentadas para contrarrestar la disidencia y la emancipación de la ciudadanía con respecto a la dominación del Estado, entonces la positividad es el rasgo más refinado del dispositivo foucaultiano, ya que explica la influencia de las ciencias sobre la sociedad civil.

En el dispositivo fundamentado en el biopoder, la decisión unilateral competía al monarca que determinaba los ejes de vigilancia, castigo y corrección, asumiendo que la disidencia podría devenir en una insurgencia a través de la unión de los súbditos inconformes con el autoritarismo del régimen; pero en el dispositivo sustentado en la biopolítica, la inconformidad es contrarrestada con la incertidumbre y ya no es necesaria la coerción, la represión y la censura.

En el dispositivo biopolítico la ciencia y la tecnología son factores preponderantes para la difusión de la inseguridad y la legitimidad del Estado rector, ya no autoritario, pero sí garante de una comunicación disuasiva de la inconformidad, la deliberación, los

acuerdos y la corresponsabilidad. Es decir que, si la ciencia y la tecnología tienen el conocimiento y las habilidades para la construcción de una nación segura, entonces la participación de la sociedad civil se reduce a su formación mediante la representación y la implementación de los avances que en materia de seguridad se requieren para coadyuvar con las instituciones del Estado, los centros de investigación y las universidades de educación superior.

En efecto, el dispositivo de biopoder sólo abarcaba a los sectores laborales y confrontaba una disidencia anarquista, pero el dispositivo biopolítico controla y manipula a todos los sectores, incluidos los más instruidos y creativos como la academia universitaria. En esencia es un dispositivo para la reproducción de la dominación política sobre la sociedad mediante teorías de la rectoría del Estado, sus políticas de seguridad, sus programas de prevención del delito y sus estrategias de impartición de justicia.

Sin embargo, el dispositivo foucaultiano sólo explica el desarrollo del autoritarismo a la democracia, pero soslaya la respuesta organizada de la sociedad civil al evidenciar únicamente la indefensión de sectores vulnerados ante los dispositivos esgrimidos. En este escenario, el Trabajo Social ha propuesto una revisión de los aportes de la sociedad civil ante los dispositivos que inhiben su desarrollo, pero incentivan su organización.

## **3. La intervención carballediana**

### **a. Cuestión social**

La primera consecuencia o efecto del dispositivo biopolítico es la cuestión social que Carballada (2004) entiende como el fundamento o razón de ser de las ciencias sociales en general y del Trabajo Social en particular. Se trata de una crítica al sistema de dispositivos de dominación, pero también una autocrítica a la sociedad autocomplaciente.

La cuestión social alude a aquellos elementos que al unísono explican la esencia de una disciplina frente al biopoder o la biopolítica. En el caso del Trabajo Social, la cuestión social alude a la fragmentación de la sociedad y a la pérdida de los lazos sociales



que la caracterizaron luego de implementarse los dispositivos de control, vigilancia y corrección.

Si la seguridad dejó de ser una función del Estado, entonces la cuestión social estaría centrada en la inseguridad sentida y percibida por la ciudadanía. En ese sentido, los sectores organizados de la sociedad civil generaron una seguridad ciudadana que sustituyó a la seguridad territorial, la seguridad nacional y la seguridad pública gestionadas y administradas por el Estado rector.

La cuestión social consiste en el proceso de organización ciudadana que a partir de su enojo, miedo, zozobra o incredulidad generó un sistema de protección en el que las fuerzas coercitivas del Estado, el ejército y la policía se desvincularon de la salud pública misma que fue asociada con estilos de vida preventivos y de autocuidado por parte de la ciudadanía.

Es posible advertir la exclusión de la ciudadanía en las políticas de “cero tolerancias” y a su vez la exclusión de las instituciones de prevención del delito en los comportamientos organizados de la sociedad civil. Se trata de una fragmentación de la seguridad territorial, nacional y pública.

### **b. Fragmentación social**

La fragmentación social derivada de los dispositivos del Estado es otro objeto de estudio del Trabajo Social el cual observa el avance del dispositivo gubernamental y el avance de la fragmentación de la sociedad civil, pero en un sentido de gestión y administración de la seguridad ciudadana, aporte principal de los sectores organizados de la sociedad civil.

Carballeda (2006) señala que la fragmentación social es observada en la pérdida de la identidad, la proliferación de estigmas y el desapego al lugar de origen. Se trata de un escenario en el que la identidad estaba en función de un territorio, pero al renunciar a su vigilancia el Estado propició la fragmentación social.

La fragmentación es una identidad homogénea de desinterés en torno a un territorio o espacio vital de convivencia donde las subjetividades constrúan una nación solidaria ante el embate de cualquier

acto delictivo o violento. Es decir que el Estado implementa sus políticas de seguridad (gestión estatal) sin considerar a la ciudadanía, o bien, la sociedad civil desarrolla una seguridad ciudadana centrada en sus capacidades sin ayuda de las instituciones punitivas (autogestión social). A partir del restablecimiento del lazo social (cogestión socio estatal) el Trabajo Social mediará los efectos de los dispositivos estatales sobre la sociedad civil organizada.

### **c. Lazo social**

Si la fragmentación de lo social alude a las comunidades y su apego al territorio, entonces el lazo social consiste en valores y normas que no sólo identifican a un sector o comunidad sino además lo integran en la gestión estatal y la autogestión social. El lazo social es un sentido de pertenencia y arraigo que va más allá de una elección racional acerca de lo que a un individuo o grupo conviene, sino además estriba en el restablecimiento de una conexión implícita con la naturaleza.

El lazo social es un sentido de apoyo y cooperación ante el duelo que significa la inseguridad. En ese sentido los dispositivos estatales, no sólo generaron una fragmentación de lo social, sino además propiciaron una incertidumbre permanente que no se reduce con políticas de “cero tolerancias” o “combate frontal a la delincuencia”, sino además requiere del debate, consenso y responsabilidad cimentados en una ética de la intervención y la intercesión.

El lazo social está indicado por el desencanto en la modernidad, el Estado y sus instituciones que prometieron una seguridad territorial, nacional y pública y terminaron por aceptar la seguridad civil como una instancia de autogestión social más que de gestión política. La exclusión social generó un sufrimiento capaz de orientar el dispositivo del Estado hacia una pérdida del sentido de esperanza y la indefensión permanente ante la corrupción; negligencia, nepotismo y opacidad de las autoridades encargadas de brindar seguridad.

## **4. Consideraciones finales**

En el marco de la seguridad, la gestión estatal y la autogestión social son factores que convergen en un dis-

positivo de intervención del Trabajo Social conocido como co-gestión socio-estatal y que estaría conformado por los dispositivos estatal y social (véase Figura 1).

**Figura 1.** Dispositivo de co-gestión socio - estatal



Fuente: Elaboración propia

El dispositivo del Trabajo Social para la integración de la gestión estatal y la autogestión social reconoce la autonomía relativa de las instituciones de seguridad y las organizaciones de la sociedad civil frente a una administración compartida de la prevención del delito y la impartición de justicia. se trata de un dispositivo fundamentado en la ética de la responsabilidad que sustituiría a la ética de la convicción indicada por la coerción como instrumento de seguridad, así como la implementación de una ética de preservación que sustituye a la ética de indefensión o desesperanza civil ante la corrupción del Estado y la inseguridad percibida.

El dispositivo del Trabajo Social también advierte la importancia de una cotización de la gestión estatal de la seguridad y la importancia de la solidaridad civil ante la pérdida o duelo generado por la inseguridad, la violencia y la delincuencia.

Ambos senderos, el que va de la autonomía al sistema tarifario pasando por la ética de la responsabilidad, y la ruta que también parte de la autonomía pero llega a la solidaridad a través de la ética de la preservación, convergen en una administración consensuada de las demandas y los recursos, las libertades y las capacidades de los actores políticos y sociales frente a la seguridad y la paz pública.

## Referencias bibliográficas

- Carballeda, A.J. (2004). *La intervención en lo social, exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Carballeda, A.J. (2004). *La intervención en lo social, exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Carballeda, A.J. (2004). *Escuchar las prácticas*. Temas de Trabajo Social/ supervisión, Buenos Aires: Espacio.
- Carballeda, A.J. (2006). *De los cuerpos al orden de la sociedad*. Buenos Aires: Espacio
- Carballeda, A.J. (2006). *El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Carballeda, A.J. (2008). *Los cuerpos fragmentados. La intervención social en los escenarios de exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (1987). *Hermeneútica del sujeto*. Madrid: La Piqueta
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. México: FCE



### Lic. Jorge Hernández Valdés

Egresado de la UNAM donde obtuvo el título de licenciado en Trabajo Social y estudios de maestría en Sociología, en este campo, consiguió el cambio de nivel a doctorado, la obtención del grado se encuentra en proceso. Además, es maestro en Formación Docente y Administración de la Educación Superior por el Colegio de Posgrado del Distrito Federal y cursa estudios de doctorado en Trabajo Social en el marco del convenio de colaboración celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Nacional de la Plata, Argentina.

Actualmente, es Profesor de Carrera Titular "B" de tiempo completo definitivo en la Escuela Nacional de Trabajo Social, ENTS. Cuenta con una comisión desarrollando el cargo de Secretario Académico de la ENTS

En 2011 se hizo merecedor de la mención Doctor "Honoris Causa" por el Colegio de Posgrado del Distrito Federal y en 2013 de la Distinción "Merito Académico" por Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, AAPAUNAM. Creo y diseño el Programa de Maestría en Trabajo Social de la ENTS.

# Del Trabajo Social Contemporáneo al Trabajo Social del Nuevo Vivir

Elí Evangelista Martínez |

México

*“El virus es un pedagogo que nos está intentando decir algo. El problema es saber si vamos a escucharlo y entender lo que nos está diciendo. Lo dramático es que tiene que ser por esa vía de muertes”...*

**Boaventura de Souza Santos**

## **A manera de introducción hiper-polémica.**

La vida cotidiana contemporánea se traduce en la existencia-coexistencia de seres humanos, colectivos y sociales, con encuentros-desencuentros que los llevan a compartir o luchar en espacios, tiempos y espesores de un punto específico de la amplia realidad social donde les toca vivir. Lo cotidiano busca reconocerlos, impulsarlos y enlazarlos, aunque, también orienta a confrontarlos, con sus capacidades, habilidades, destrezas, saberes, emociones, sentimientos, simbolismos, percepciones y proyecciones, para así, seguir coexistiendo en entornos no lo suficientemente adecuados para el logro de sus peculiares visiones sobre su bienestar social.

La vida cotidiana plural, traducida en vidas cotidianas diversas, siempre tienen algo de unicidad, pero a la vez son complejamente heterogéneas y contradictorias, ya que integran orgánica-inorgánicamente varias cosmovisiones y generaciones para entender lo “Social”; comparten y confrontan espacios, igual que procesos para la utilización del tiempo social; son fundamento de los mundos públicos y de las vidas privadas, con sus intersticios de lo privado-íntimo y privado-mercantil; se sustentan

en las modalidades del conocimiento comunitario-práctico y en actividades sociales experimentadas, reconocidas, evaluadas y sistematizadas, propias de los saberes científicos.

Las vidas cotidianas, por eso, son amplias capas y etapas de directrices, decisiones, prácticas, relaciones, acciones y procesos sociales conocidos históricamente y vivenciados contextualmente por distintos actores sociales, ubicados en alguna parte molecular, meso o macro social de una sociedad determinada. En ese sentido, las dimensiones cotidianas emergen de construcciones micro-sociales, micro-culturales y micro-simbólicas, que aparecen como universos más acotados, sencillos, básicos, pero que en realidad son bien complejos porque conllevan significados de los seres humanos y de sus relaciones con sus entornos mediatos e inmediatos, llegando incluso a lo contextual, a partir de redes de redes sociales con historicidad, construidas, interpretadas, vivenciadas y transmitidas de generación en generación, y que en conjunto buscan incidir en los marcos estructurales de nuestras sociedades.

Pero algo claro en estos momentos que vivimos, es que nuestras vidas cotidianas, no sólo en México, sino de manera planetaria, han dado un giro de 90 grados; se están transformando abrupta y radicalmente; nos guste o no, a veces sin control, ni planeación, ni orientación, y una tesis hiper-polémica que plantea este escrito, es que este 2020, año de la Pandemia por el Covid-19 en el mundo, significará

un corte histórico profundo y fundamental en nuestras existencias personales, sociales y globales; esta ruptura será simbólicamente muy profunda porque el slogan milenario del año 2000: “*no es una época de cambios, sino en un cambio de época*”; no aplica para esto que vivimos, pues el tiempo social se ha acortado de enero a junio del 2020, pero, a la vez, este corto tiempo cronológico se ha hecho casi infinito para millones de personas que estamos confinadas en nuestras casas, propias o rentadas.

En ese escenario, consideramos que esta ruptura sustantiva, en términos de tránsito histórico que acortó los tiempos sociales, no se va a dar de hoy para mañana, pero tampoco en 10, 20, 30 o 100 años, sino en un corto plazo novedoso, que ahora es un tiempo de tránsito histórico (De Souza, 2020), y agregamos que este momento de transición para cambiar en un tiempo social muy corto, más que ver con una supuesta nueva normalidad, significa construir un Nuevo Vivir.

A partir de ese escenario, es indispensable ubicar al Trabajo Social como una profesión, carrera, gremio y disciplina científica, de mayor relevancia en estos momentos históricos que vivimos, porque desde nuestro punto de vista, es un quehacer profesional cuyos retos sustantivos y esenciales tienen relación con ese “Nuevo Vivir”, que es una búsqueda incesante para construir alternativas desde los mismos sujetos mayoritarios de la sociedad, que integren lo económico-político-social-cultural-medio ambiental, pero considerando como centro de todo proceso a los mismos sujetos sociales, buscando propuestas colaborativas necesarias para transformar positivamente las nuevas y viejas formas en que se presentan las necesidades, problemas, intereses y demandas sociales, siempre en acompañamiento estratégico con esos mismos sujetos sociales con los que se comparten anhelos, visiones, proyectos, luchas y resistencias.

En ese sentido, este escrito no busca responder a interrogantes sustantivas y actuales de nuestra profesión, sino que busca abordar inacabablemente las siguientes perplejidades de nuestra profesión en estos tiempos complejos: ¿Nueva Normalidad

o Nuevo Vivir? ¿Centralidad de Lo Social o de los Sujetos Sociales?; ¿Intervención o Acompañamiento Social?; ¿Inteligencia o Educación Emocional? Finalmente, cerramos el artículo con un Epílogo: Breve Tratado sobre el Trabajo Social para el Nuevo Vivir, que seguramente nos llevará a seguir pensando y actuando en el marco de esta grave crisis que vivimos planetariamente.

## **2.- El Trabajo Social Contemporáneo visto desde marzo de 2020 en la Ciudad de México-Tenochtitlán.**

Lo contemporáneo es todo aquello que humanamente sucede en el tiempo presente; es decir, pertenece al periodo histórico temporal más cercano a nuestro existir. Lógicamente que vincula pasado y futuro, pero es un dispositivo articulador que primordialmente sirve para señalar todos los actos, hechos, circunstancias, fenómenos y coyunturas que toman lugar en el tiempo presente y que son parte de una realidad particular actual, contrapuesta a las realidades de otros periodos históricos del ser humano. Ante eso, lo contemporáneo tiene relación con aquella parte de las historias y de las vidas cotidianas de nuestras sociedades en que nos tocó y nos toca vivir; es la posibilidad de conocer, desarrollar, criticar, cuestionar, impulsar o aportar; es aquello en lo que podemos ser cuestionadores, pero también en lo que podemos entender y en las relaciones sociales que podemos construir.

Cuando se habla del Trabajo Social Contemporáneo, debemos visualizarlo como parte de nuestra historia y de nuestra vida cotidiana, formativa o profesional; como aquella profesión, formación, disciplina y gremio que nos tocó, nos toca y nos tocará vivir, conocer, desarrollar, criticar, cuestionar, impulsar, co-mulgar. El Trabajo Social Contemporáneo es aquel en el que podemos intervenir, que podemos ver, palpar, actuar, cuestionar, pero también en el que podemos construir, aportar o transformar.

Para la Federación Internacional de Trabajo Social, el Trabajo Social *es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios*

*de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (FITS, 2018)*

Asimismo, cuando hacemos referencia a lo contemporáneo dentro del Trabajo Social, este se ubica en diferentes dimensiones que coexisten en la realidad de nuestro quehacer profesional, a saber:

- **El Trabajo Social visto como una profesión:** que implica hablar de un campo de actuación profesional reconocido, de un conjunto de conocimientos, metodologías, habilidades y destrezas necesarias para realizar un quehacer o actividad en los espacios laborales a cambio de un salario.

- **El Trabajo Social visto como disciplina científica:** que tiene relación con un ejercicio intelectual que contrasta teoría y práctica como medio para construir/descubrir conocimientos socialmente benéficos en el ámbito y en articulación con otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas.

- **El Trabajo Social visto como un proceso formativo:** que tiene que ver con los espacios educativos y formativos de las y los trabajadores sociales, es decir, vista como carreras, grados y posgrados, siempre orientados a la formación de profesionales del Trabajo Social.

- **El Trabajo Social visto como gremio:** desde este punto de vista el Trabajo Social es también espacio de organización estratégica a partir de gremios que defiendan, posicionen y proyecten sus alcances profesionales y disciplinares.

- **El Trabajo Social como proceso educativo:** es también proceso educativo, formativo y organizativo entre los sujetos, sectores y actores con los que se trabaja simultáneamente al desarrollo de servicios o acciones, potenciando aprendizajes y fomentando la construcción de conocimiento social y popular.

- **Trabajo Social como compromiso social y político:** deviene en un ejercicio orientado a construir una sociedad igualitaria, democrática, horizontal, plural, tolerante y comprometida socialmente.

En el Trabajo Social Contemporáneo los principios son aquellos lineamientos, preceptos, conceptos, declaraciones y normas que orientan nuestra acción profesional y que son reconocidas socialmente, y que debemos asumir en nuestra práctica, en nuestra relación con otros profesionales y principalmente con los sujetos con los que compartimos acción social, a saber:

- **Justicia Social.** El Trabajo Social debe entender que todo colectivo humano tiene derechos sociales absolutos, inalienables, universales, que son una conquista, no una dádiva.

- **Igualdad.** El Trabajo Social debe concebir a todos los seres humanos iguales ante la vida y la ley.

- **Libertad.** Todo ser humano debe gozar de libertad, entendida como la posibilidad de construir históricamente sus proyectos colectivos y personales, así como asumir y responder las acciones que de ello emanen.

- **Participación.** Todo ser humano debe tomar parte activa en los procesos de su entorno social.

- **Liberación.** Liberar significa avanzar hacia la posibilidad de orientar la toma de decisiones colectiva de forma autónoma e independiente.

- **Transformación.** Significa dar continuidad histórica a las aspiraciones y acciones necesarias para construir mundos nuevos y mejores para todos y todas a través de cambios positivos y progresivos, desde dentro de lo social.

- **Diversidad.** Significa tomar en cuenta las múltiples formas de pensamiento y acción que se tienen en la sociedad, así como reconocer y respetar la heterogeneidad de pensamiento y acción social.

- **Pluriculturalidad.** Significa respetar las distintas culturas, e identidades, que se manifiestan en la

vida social, ya que las culturas o identidades están conformadas por elementos materiales, simbólicos, históricos, ideológicos y coyunturales que se transforman permanentemente.

- **Inclusión y Consenso social.** Independientemente de la diversidad y pluralidad existente en lo social, es preciso incluir socialmente todas las expresiones y condiciones, a partir de sus diferencias y conflictos, para así lograr consensos.

- **Horizontalidad y Dialogicidad.** Siempre se deben establecer relaciones horizontales de intercambio y construcción de conocimientos, ideas y proyecciones con el fin de promover participación activa, consciente y reflexiva de los sujetos sociales, pero deben existir también posturas dialógicas, es decir, de construcción de propuestas a partir del diálogo.

- **Conciencia de Clase.** Tomando en cuenta que la sociedad capitalista está dividida socialmente en clases se debe tener claro a qué clase se pertenece. El profesional del Trabajo Social además de pertenecer a una clase social, debe tener conciencia de su pertenencia y de las contradicciones sociales que ello genera.

- **Conciencia de Género.** Toda acción profesional de Trabajo Social, debe ser construida desde una visión equitativa entre lo que significa ser hombre y ser mujer en una sociedad y retomando la emergencia de orientaciones y preferencias sexuales divergentes.

- **Conciencia de Poder.** Toda sociedad capitalista conlleva desigualdad y relaciones de dominio-hegemonía de sectores sobre otros, mismas que se reproducen a menor escala en los espacios sociales micros donde se inserta la acción profesional. Por eso la desigualdad fortalece relaciones verticales y limita la participación social plena, por eso siempre se deben tomar en cuenta el poder alterno, social o colectivo que los mismos sujetos construyen para equilibrar las perspectivas verticales o autoritarias.

Asimismo, para aproximarnos al Trabajo Social Contemporáneo, es un requisito central abordar de manera general la articulación que objetiva y concretiza nuestra acción profesional:

- **El objeto de estudio del Trabajo Social,** Problemas, Necesidades, Intereses y Demandas Sociales que se construyen en un campo disciplinar específico, en un espacio y tiempo determinado, y se relacionan con su singularidad.

- **Los sujetos de la praxis,** se traducen en aquellas personas, sujetos, actores, sectores, grupos, movimientos o colectivos humanos concretos.

- **Los sujetos profesionales,** que somos nosotros los profesionales del Trabajo Social que acompañamos socialmente a los sujetos de la praxis.

- **Los espacios para la praxis,** son las instituciones, organizaciones o espacios públicos, sociales, privados y micro-sociales desde donde se generan iniciativas para la acción, la práctica social o el bienestar social.

- **Las Metodologías para la praxis,** conjunto de lineamientos, rutas, procesos, enfoques, etapas, métodos, técnicas, procedimientos, recursos, insumos e instrumentos que se utilizan para incidir en la realidad desde los espacios institucionales o sociales, y son medios para dar capacidad de respuesta a retos y desafíos presentes y futuros, vivenciados y proyectados por sujetos colectivos, que buscan cambiar positivamente sus condiciones de vida.

En marzo de este 2020, desde la Ciudad de México-Tenochtitlan, el ombligo del universo, aún veíamos lejanos los efectos de la pandemia del COVID-19, pero ya nos cuestionábamos con respecto a las definiciones del Trabajo Social, y preguntábamos incisivamente si el Trabajo Social Contemporáneo, con los arsenales teóricos, conceptuales, filosóficos, éticos, epistemológicos, políticos, metodológicos y principalmente con nuestras prácticas sociales científicas, iba a poder enfrentar adecuadamente, desde nuestras trincheras, tanto las especializadas, como las compartidas con otras profesiones, las situaciones sociales inéditas y los impactos sociales negativos que podrían generarse con tal situación. Este debate lo discutiremos en los siguientes apartados.

### **3.- Perplejidades y Desafíos. La Centralidad de Lo Social y las Desigualdades.**

#### **Nueva Normalidad o Nuevo Vivir.**

Ya es junio de 2020, desde la Ciudad de México-Tenochtitlan, el ombligo del mundo, visualizamos los efectos tremendos del COVID-19 no solo en salud: enfermedades, contagios y muertes, también los impactos económicos, institucionales, y principalmente las secuelas sociales y emocionales, tanto en México como en el mundo.

En ese sentido, la Centralidad de “Lo Social” será uno de los conceptos a debatir, pues tiene relación con las búsquedas incesantes para construir alternativas integrando lo económico-político-social-cultural-medio ambiental, con el protagonismo esencial y para beneficio directo de los sujetos sociales, de las personas concretas, de los actores comunitarios y de los movimientos sociales de regerencia. Se sintetiza en un enfoque o perspectiva: teórica, política, contextual, metodológica y práctica orientada al trabajo de intervención social, con fines de inclusión y bienestar social; busca construir y reconstruir propuestas necesarias para transformar positivamente las nuevas y viejas formas en que se presentan las necesidades, problemas, intereses y demandas sociales, siempre en acompañamiento estratégico con esos mismos sujetos sociales con los que se comparten anhelos, visiones, proyectos, luchas y resistencias.

A partir de estos escenarios, podemos ubicar a la perspectiva de lo “Social” como uno de los retos más sustantivos en nuestras sociedades contemporáneas, donde siempre se privilegió lo económico o lo político sobre lo “Social”, visualizando aspectos tradicionales y de suma relevancia como la educación, la salud, el empleo, el salario directo o indirecto, la seguridad social, la alimentación, la vivienda, la asistencia e integración social. Aunque lo “Social” marca también otro tipo de fenómenos como la transición demográfica, las nuevas formas de organización familiar, los profundos e inéditos procesos migratorios, la multi e interculturalidad sustantiva, las nuevas y complejas enfermedades y los servicios para enfrentarlas, los nuevos centros de formación de pensamiento y saber, las nuevas tecnologías de la información y comunicación, en-

tre otros, que también deben ser acompañadas de nuevas respuestas, instituciones y servicios sociales. Y esto nos obliga, a quienes nos dedicamos al pensamiento y a la praxis social, a asumir nuevas identidades basadas en articular la triada estratégica de saberes: conectar los conocimientos científicos, los conocimientos sociales y conocimientos prácticos, y así, tener la posibilidad de crear espacios de encuentro y dialogo donde se concretiza la posibilidad de construir poderes alternativos, tomando cuenta los espacios institucionalizados que también hay que ocupar y redefinir también.

Asimismo, para la Centralidad de lo Social el Enfoque de Derechos Humanos, es fundamental y transversal, pues es una posición teórico-política, social, educativa, jurídica y metodológica que tiene como finalidad la promoción, planeación y acción social orientada para el trabajo social y cultural con los sujetos sociales plenos; es decir, a identificarlos y potenciarlos, a través de planteamientos estratégicos y de acciones afirmativas, como sujetos con posibilidades para desarrollar propósitos y finalidades transformadoras, en el entorno que los identifica, buscando tomar decisiones colectivas que les permitan establecer espacios para crear y recrear sus intereses y expectativas. Este enfoque se orienta a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de los sujetos sociales, partiendo de principios y normas jurídicas internacionales, nacionales y locales, para exigirlos y ejercerlos.

Existe un segundo aspecto-concepto muy relevante en nuestro análisis de la crisis social: La desigualdad social que es un proceso-producto de una serie de necesidades y problemas sociales, que unos sectores de la sociedad pueden resolverlos, y otros sectores por el contrario no lo pueden hacer; implica una condición, por la que se tiene un acceso y disfrute desigual a los recursos, servicios, apoyos, beneficios, posiciones y status que pondera una sociedad. La desigualdad social está fuertemente asociada a los tratos o accesos desiguales o diferentes que indican discriminación, exclusión, marginalidad, vulnerabilidad, pobreza, debido a cuestiones socio-económicas.

Las Desigualdades Sociales, efectivamente están asociadas a las cuestiones socio-económicas (empleo, salario, prestaciones, procesos de producción, distribución, comercialización y consumo), pero también existen otras desigualdades menos visibles, igual de importantes por los sentidos y significados que se expresan en la vida cotidiana: desigualdades territoriales, sociales, culturales, medio ambientales, de acceso y calidad en el empleo-salario, en la educación, salud, vivienda, entre las ciudades y los entornos rurales, desigualdad ciudad y campo, entre el medio ambiente y la producción, entre otros.

Aunque también resaltan otras desigualdades socio-simbólicas que van a ser visibilizadas y posicionadas en nuestros tiempos contemporáneos, tales como las desigualdades de género, de edad o intergeneracionales, interculturales, familiares, de preferencias sexuales, de posturas religiosas, de posturas políticas, entre otras.

Nuestras sociedades contemporáneas son sociedades desiguales desde el plano estructural, pero también desde los planos micro-sociales y simbólicos, y estas inequidades se expresan en ciertas características que les dan perfiles a nuestros entornos sociales:

- Entornos sociales que son mecanismos de articulación de territorios-espacios y especialmente de sujetos sociales diversos.
- Son a la vez cuna y expresión de otras y diversas visiones sociales, y también de procesos de migración, donde resalta la heterogeneidad-diversidad social y cultural.
- Son mecanismos institucionales y simbólicos de inclusión y bienestar social, pero a la vez de exclusión social para otros sectores.
- Son construcciones históricas, que funcionan a partir de historias, rituales, mitos, memorias, identidades y relaciones sociales-culturales.
- Son el impulso a la diversidad de espacios de consumo-producción-distribución-comercialización de bienes y servicios de todo tipo, incluyendo los culturales.

- Son grandes, medianos o pequeños trayectos, encrucijadas o centros de acumulación de capital, que a la vez generan procesos de irradiación para impulsar y generar otros centros económicos.

- Son instrumentos colectivos de reproducción social y articulación del tejido social macro, meso y micro.

- Son cunas generadoras, dispersoras y receptoras de migraciones complejas, externas e internas, comunes y diversas, nacionales e internacionales.

- Son productos y procesos, medios y fines, para lograr seguridad ciudadana o en contradicción, padecer inseguridad pública.

- Son siempre espacios gestores y promotores de la legalidad, pero también son dispositivo subterráneo para generar, incluso para realizar, acciones para-legales.

- Son imaginarios o representaciones sociales-culturales divergentes o en común, son prácticas sociales cotidianas, conservadoras, pero también transformadoras.

- Las Sociedades se integran con micro-sociedades, que actúan en su interior con sus propias formas de colaboración, organización y participación y se generan en los intersticios de la vida cotidiana: en lo micro, en lo molecular, familiar, en las redes de amistad, de afectividad, de solidaridad y prácticas alternativas.

- Son grandes mapas sociales estratégicos que visibilizan territorios, procesos, esferas, conexiones, instituciones, organizaciones, movimientos, intereses, decisiones, pero prioritariamente, el estar-actuar de los sujetos sociales.

En estos contextos la Centralidad de lo Social y las Desigualdades Sociales aportan mapas-rutas sociales que implican poner al centro a los propios sujetos sociales, para así auto-identificar sus necesidades, y problemas sociales actuales que son más complejos; así como ver en sus contextos nuevas y



más profundas desigualdades que producen pobreza, exclusiones, marginalidades y vulnerabilidades. Asimismo, nos permiten identificar a las instituciones y servicios sociales en crisis profundas en condiciones deficientes, incluso de abandono, por lo que los grandes e inéditos retos y desafíos actuales, son justamente: construir capacidad de respuestas y soluciones novedosas, innovadoras, estratégicas, micro-meso-sociales y estructurales a las necesidades y problemas sociales desde el Estado y sus instituciones y organizaciones que forman parte de la esfera social.

A partir de estas reflexiones, llegamos a uno de los asuntos sustantivos de análisis y debate que detona la pandemia: ¿Hacia dónde vamos? Boaventura de Souza (2020) nos ilustra de manera magistral a partir de tres escenarios que identifica:

*“En un primer escenario, las cosas empeoran. La idea es volver a una normalidad que nunca va a llegar y que, con la crisis que tenemos ahora, nos va a generar una sociedad aún más injusta, más insegura y mucho menos democrática. Es el escenario que vamos a tener si nada cambia...Es el peor escenario posible, lo que llamo el capitalismo gore, sangriento, muy violento, que va a matar a mucha gente.*

*El segundo escenario es cambiar para que todo quede igual. Los capitalistas están convencidos de que, si quieren continuar ganando, tiene que cambiar algo. No lo harán para cambiar el sistema ni para dejar de ser capitalistas, pues quieren seguir ganando, pero tienen que cambiar algo. Por ejemplo, la miseria no puede ser tan grande ni los países endeudarse tanto. Se habla, por ejemplo, de perdonar algunas deudas, pero no de cambiar el modelo de desarrollo. En este marco, llegará un punto donde tengamos un conflicto entre proteger la vida y mantener las libertades democráticas.*

*El tercer escenario es el de la alternativa civilizatoria y es en el que estoy trabajando. Esta civilización viene desde hace cinco o seis siglos y está llegando al final, sobre todo, en lo que respecta*

*a nuestras relaciones con la naturaleza, que no tienen precedentes. Es el hecho de intentar convertir la naturaleza en un recurso natural infinitamente disponible. En este paradigma, vamos a intentar cambiar hacia otro modelo de desarrollo, hacia otro modelo de consumo, hacia otra matriz energética, hacia otro tipo de economías plurales. A mi juicio, la pandemia es una ventana de oportunidades para empezar a cambiar las cosas. Es por lo que estoy luchando, un proceso histórico que necesitará décadas.”* de Souza (2020)

De acuerdo a lo anteriormente analizado, es claro que el segundo escenario proyecta la visión del cambio para que todo siga igual o casi igual; escenario sin cambios de fondo, solo de forma, y por eso se plantea caminar sobre lo que conoce como la Nueva Normalidad, asumir una normalidad diferente dentro del sistema que aparece inalterado; cambiar algo mínimo, pero no cambiar el funcionamiento sistémico.

Aunque, lo interesante de la situación actual, es que en el caso del primer y tercer escenarios planteados, mismos que representarían el vórtice de la baja o el vórtice de lo sublime, una posición absoluta y puramente mala o buena para la humanidad, no basta con una nueva normalidad, se requerirá necesariamente de un Nuevo Vivir; una nueva cosmovisión planetaria, que se complementa con perspectivas plurales que emergerían de espacios diversos, locales, regionales, nacionales, que se orientarían a los siguientes fundamentos;

- Pensamientos y prácticas nuevas e inéditas de pacto social en la vida social.
- Procesos y acciones de Defensa, Rescate y Puesta al día de elementos tradicionales.
- Transformaciones de procesos ineficientes e ineficaces pero que son existentes, proyectando cambios lentos, incrementales, que buscan ser estructurales, desde abajo y desde dentro del sistema.

**El Nuevo Vivir** por esa razón, tiene relación con los procesos de Creatividad-Innovación Social que son multi - enfoques que implican nuevas o viejas

formas de participación, organización, educación, nuevos o viejos instrumentos o herramientas y combinaciones de factores orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población, a través del mejor funcionamiento y siempre en mejora continua de la institucionalidad y de los servicios sociales públicos, comunitarios, vecinales. Así podemos entender al Nuevo Vivir como un tipo de Innovación Social Crítica, como un concepto que nos remite casi automáticamente pensar y aplicar nuevas y/o retomar viejas rutas, ideas, conceptos, servicios y prácticas, beneficios, procedimientos, métodos, instrumentos, con la intención de ser útiles para el mejor funcionamiento de las instituciones, organizaciones y servicios sociales. La Innovación siempre será la concreción del proceso creativo; es resultado de lo nuevo o la recuperación de lo viejo reformulado, que tiene como último, generar mejorías en los servicios sociales construyendo aportes y acciones desde la misma gente organizada.

Desde esta perspectiva, el Trabajo Social con la mirada del Nuevo Vivir, busca la transformación de ideas creativas, que se convierten en acciones y prácticas concretas, planeadas y novedosas en las instituciones u organizaciones donde se inserta profesionalmente. Por eso, es algo que genera respuestas o alternativas a necesidades o problemáticas de los servicios sociales, pero también es resultado de producir algo nuevo o viejo para el mejoramiento de los servicios sociales que son medios para mejorar las condiciones de vida de los sujetos sociales.

El Nuevo Vivir, es un proceso en construcción, es un planteamiento inacabado que pone en el centro de los procesos a los sujetos sociales, los que en un modelos de sociedad actual, está al último de la fila, y que deben estar hasta el inicio, y por eso es un dispositivo de avanzada, que se conforma como un sistema de pensamientos y prácticas para realizar algo diferente, para logara cambios o transformaciones con los insumos y recursos institucionales con que se cuentan, para lograr a cumplir adecuadamente los objetivos y metas institucionales, organizacionales, sociales, comunitarias y vecinales.

Consideramos que el Nuevo Vivir debe detonar procesos sociales creativos e innovadores, a partir de los siguientes aspectos:

- Con la participación plena y profunda de los actores sociales en diferentes etapas de los procesos.
- Con la capacidad de construir alianzas estratégicas entre actores sociales diversos que permitan fortalecer los proyectos propios y los que sean en común.
- Con la posibilidad de planear la creatividad como construcción social y colectiva, planeada, imaginada, supervisada, evaluada y sistematizada.
- Con el impulso de la construcción de liderazgos sociales comunitarios-organizacionales, no sólo individuales o personales.
- Planeando la vida social con miradas de corto-mediano-largo plazo e identificar colectivamente y de abajo hacia arriba las fortalezas oportunidades-debilidades-amenazas, pero también sus respuestas, o soluciones.
- Con el impulso social para multiplicar contextualmente las estrategias y sus sustentos integrales, proyectando de escenarios y generando alternativas viables y factibles.
- Orientando el trabajo en equipo, para el impulso creativo y estratégico de la formación de equipos de trabajo en lo social.
- Con el planteamiento participativo para definir mecanismos básicos y complejos para la resolución de conflictos y generar procesos de comunicación Institucional (interna y externa) que fortalezca las propuestas sociales institucionales y las autónomas e independientes.
- Con la apropiación social de la creatividad e innovación social por parte de toda la comunidad de referencia, independientemente de su jerarquía, funciones, tareas o actividades.

- Creando la perspectiva Transdisciplinar para el análisis, planeación, realización de prácticas y de la evaluación de los procesos sociales.

#### 4.- Configuraciones Inacabadas I: De la Intervención al Acompañamiento Social.

El Diccionario define el verbo Intervenir como: “acción de tomar parte en un asunto. Interponer uno su autoridad. Mediar, interceder por uno o interponerse entre dos que contienden para apaciguarlos. Sobrevenir, ocurrir. Examinar y censurar las cuentas autorizadamente. Fiscalizar la administración de aduanas. Dirigir, limitar o suspender una autoridad el libre ejercicio de actividades o funciones. Vigilar una autoridad la comunicación privada. Hacer una operación quirúrgica” En ese sentido, el concepto Intervención surge relacionado con las cuestiones quirúrgico-militares, se sustenta en una orientación de interferencia y su finalidad radica en delimitar, orientar, interferir u obstaculizar el logro de una acción (Hill, 1997).

En el ámbito del Trabajo Social el concepto Intervención está asociado con acciones sociales que buscan interferir, guiar o delimitar otras, y sin embargo, el imaginario colectivo retoma la Intervención Social como paradigma central y elemento diferenciador del quehacer profesional de los trabajadores sociales en relación con otras disciplinas sociales. Es necesario aclarar que esta perspectiva convierte en sinónimos acción e intervención, siendo conceptos de significado distinto. Ricardo Hill sintetiza e ilustra de forma impactante lo anteriormente planteado:

*“Sin duda, y como algunos críticos lo han señalado, la famosa intervención social está sospechosa pero directamente vinculada a la terminología tanto quirúrgico-médica como bélico-militar. Cándidos o cómplices, los profesionales médico-sociales norteamericanos de los años sesenta adoptaron incondicionalmente los sistemas de administración y organización desarrollados desde el Pentágono que inspiraron la intervención social. La popularización creciente de esta y otras operaciones particularmente en la versión militante de los años ochenta ilustra bien la integración armoniosa de nuestra profesión con el aparato médico-militar-industrial de los países capitalistas avanzados”* (Hill,

1997; 61). Ahora también el complejo tecnológico-digital.

Dentro del Trabajo Social, tal vez de forma inconsciente una gran parte de los profesionales del Trabajo Social intervenimos, interferimos, obstaculizamos y ahogamos diversos procesos sociales generados por los mismos grupos sociales con los que trabajamos. Por ello, la categoría Intervención Social, que en el fondo se sustenta en una orientación obstaculizadora, debería ser transformada hacia los marcos de una categoría que, como la de Acompañamiento Social (AS).

Desde la perspectiva de la Intervención Social generalmente se concibe como agente de cambio al profesional que interviene, determina, delimita y aprueba las acciones y las propuestas de los grupos sociales. El/la trabajadora social manda sin necesidad de tomar en cuenta la opinión de los individuos con los que trabaja, desarrollándose una relación paternalista, vertical y autocrática. Por el contrario, desde la perspectiva del (AS) los agentes de transformación son los mismos grupos sociales desarrollando sus potencialidades creadoras y transformadoras. El/la trabajadora social es un profesional acompañante, promotor y facilitador que se inserta en la misma realidad social donde actúa, que coexiste e interacciona con sus integrantes y que incide a potenciar habilidades, capacidades y destrezas colectivas. El/la trabajadora social dirige obedeciendo, construyendo relaciones horizontales, dialógicas y autogestivas y construyendo espacios de poder alternativos.

Por ello, el (AS) se sintetiza en una perspectiva que nos permite relacionarnos complejamente con sujetos sociales que se vinculan a nuestros entornos comunitarios, territoriales, familiares y amistosos; siempre con fines de Bienestar Social. Este proceso busca construir y reconstruir relaciones sociales vigorosas, constructivas, colaborativas, necesarias para transformar positivamente las nuevas y viejas formas en que se presentan las necesidades, problemas, intereses y demandas sociales; este acompañamiento estratégico tiene como centro, medio y fin los propios sujetos sociales que com-

parten anhelos, visiones, identidades, proyectos, caminos, luchas y resistencias, y que resaltan más que sus diferencias, cuestionamientos y conflictos.

El (AS) siempre va de la mano del Enfoque de Derechos Humanos, generando relaciones mutuas, complejas y dialógicas; es un método para no estar solos, ni solas, para acercarnos y comunicarnos con las personas y juntos construir expectativas y deseos de transformaciones micro - sociales que impactan en lo meso y macro social, y en nuestros entornos contextuales y medio ambientales. Las personas cuando estamos acompañadas posibilitamos procesos de reconocimiento y de resolución de conflictos: mediación, negociación, arbitraje y conciliación.

Asimismo, el (AS) se nutre de la Participación Social, como un proceso educativo, político y metodológico orientado a la toma de decisiones y al desarrollo de acciones colectivas que permiten dar capacidad de respuesta, tanto emergente, coyuntural o estratégica, a una serie de necesidades, problemas, intereses y demandas de un espacio social determinado. Sus principios siempre la enmarcan como proceso educativo, informativo, democrático, dialógico, estratégico, plural y que prioritariamente surge del nivel local-comunitario o micro-social. De acuerdo a su perfil socio-político, la Participación Social siempre se caracteriza por ser una acción planificada, documentada y sistematizada, y siempre va a ser vista como esencial para lograr soluciones sostenibles, es proactiva, sinérgica, irradiante, genera responsabilidades compartidas siendo flexible y adaptable, su finalidad es ser un instrumento de transformación social desde lo micro, desde abajo y desde dentro de la sociedad. Pero, además, tiene diferentes niveles que van inicialmente de la información y opinión, posteriormente de priorización y toma de decisiones, después de desarrollo de acciones, tanto coyunturales como estratégicas, y finalmente, se convierten en hechos de transformación tanto de forma y como de fondo de los problemas, necesidades, demandas e intereses sociales.

El (AS) retoma igual los procesos de Organización Social, entendida como el conjunto de relaciones y procesos que los integrantes de una comunidad

establecen como mecanismos de articulación, asociación o agrupación, estructurados, planeados, sistemáticos, permanentes y continuos, que permiten dar capacidad de respuesta a necesidades, problemas y demandas sociales. Por ello, todo proceso de Organización Social siempre es educativo, democrático, incluyente, con perspectiva de género, continuo y permanente, radiante y progresivo, y puede entenderse o verse como fin o como medio, como punto de llegada o de partida.

El tercer eje sustantivo del (AS) es el Empoderamiento Social, que es un proceso de generación y construcción de poderes, es decir, de acumulación de fuerzas y energías sociales que permiten a las colectividades o grupos sociales, incidir e influir en su entorno, priorizar situaciones, tomar decisiones, procurar acciones, siempre con la sistematización de experiencias sociales y comunitarias, y con el fortalecimiento de sus capacidades, confianza, visión y protagonismo para impulsar transformaciones positivas de las situaciones que se viven cotidianamente. El empoderamiento social es un proceso vinculado al reconocimiento de las colectividades de una serie de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que les permiten su participación plena y estratégica en las transformaciones sociales desde los espacios micro, meso o macro sociales. Por ello, empoderar significa procesar información y generar formación para que los colectivos sean protagonistas de su entorno, para conocerlo profundamente, rediseñarlo y hacerlo mejor, con acciones pequeñas, personales, micro - sociales, moleculares, locales.

De acuerdo a lo anterior, el (AS) se sintetiza en articular Participación, Organización y Empoderamiento Social, dejando atrás la visión individualista y unipersonal, y se conforman como dispositivos socio-políticos y metodológicos que los definen como pilares centrales, sustantivos y estratégicos para la práctica social, siempre retomando las riquezas, oportunidades, potencialidades y recursos de los sujetos colectivos, derivados tanto de su historia y experiencia, como de su contexto, relaciones y proyectos sociales. Tales cuestiones siempre se utilizan por las colectividades como

instrumentos con los que aumentan su capacidad de decisión, acción y satisfacción de sus objetivos y necesidades, y a la vez facilitan la articulación con otros actores en beneficio mutuo y solidario ante crisis, y para poder recuperarse, fortalecerse y superar esos hechos.

Finalmente, podemos precisar que, de acuerdo a la formación histórica en Trabajo Social, es claro que tradicionalmente se interviene en la realidad social determinando y/o obstaculizando procesos sociales, aun cuando nuestros intereses esenciales puedan ser distintos a los mencionados. Por ello, consideramos que la categoría Intervención Social que se sustenta en una orientación obstaculizadora debe ser transformada hacia los marcos de una categoría que, como la de (AS), que involucra la posibilidad de des-obstaculizar ambientes, espacios u organizaciones para desarrollar la capacidad creadora, organizativa y asociativa de los actores sociales de un espacio comunitario, grupal, local o institucional específico. Es decir, se busca construir poder desde abajo y desde dentro, no otorgar poder desde arriba y desde afuera.

#### 4.- Configuraciones Inacabadas II: De la Inteligencia a la Educación Emocional.

Inicialmente es preciso mencionar que, desde nuestra perspectiva, el concepto de Inteligencia tiene las siguientes acepciones:

- Capacidad para escoger las mejores opciones en la búsqueda de una solución.
- Se relaciona con la capacidad de entender y elaborar información para usarla de manera adecuada.
- Facultad de la mente que permite aprender, entender, razonar, tomar decisiones y formarse una idea determinada de la realidad.
- Capacidad mental muy general que implica habilidad para razonar, planificar, resolver problemas, pensar de forma abstracta, comprender ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia.
- Refleja una capacidad amplia y profunda para la

comprensión del entorno, para ser capaz de capturar el significado de las cosas y darles un sentido, para tomar decisiones adecuadas.

Pero la idea de Educación, así con su apellido, Social, conlleva posiciones que retoman a la Inteligencia, pero que la rebasan sustantivamente, a partir de una primera dimensión que la ubica no solo como proceso mental, sino como proceso social y político que comprende relaciones orientadas a aprender y enseñar simultáneamente, horizontalmente, democráticamente, colectivamente, lo que lleva a la formación de sujetos sociales que cuentan con los conocimientos, habilidades, destrezas, experiencias y herramientas requeridas para actuar y ser protagonistas en su contexto, para transformarlo y mejorarlo, hacerlo más humano y vivible. Existe una segunda dimensión de relevancia de la Educación Social que tiene relación con el proceso de construcción de conocimientos colectivos, producto de esa relación enseñar-aprender, mismos que son indispensables para el desarrollo la vida en sociedad y que en específico son también necesarios para la acción y transformación social. Y finalmente, la tercer dimensión de la Educación Social que nos interesa destacar, es que nos permite entenderla como un derecho social, como principio, guía y lineamiento indispensable para concretizar el reconocimiento de acciones y parámetros sinérgicos, relacionales, identitarios y formativos, que posibilitan actuar en la sociedad con un marco solidario, comprometido y estratégico.

Por eso, nuestra posición parte de ponderar el concepto de Educación Emocional (EE), es un proceso intra e interpersonal, que pretende potenciar el desarrollo emocional y de los sentimientos; implica reconocer, comprender y gestionar nuestras propias emociones y sentimientos, pero también reconocer, comprender e influir en **las emociones de los demás**, a manera de Acompañamiento Social, como forma de generar capacidad de respuesta a nuestras necesidades, problemas y demandas de la vida cotidiana.

La (EE) es complemento indispensable y constituye un elemento esencial para actuar en las realidades sociales complejas, y tiene como objetivo el

desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones y sentimientos con objeto de formar-capacitar a las personas para afrontar mejor los retos que se plantean en la vida cotidiana, lo que aumentar el bienestar personal y social. Es un proceso de educación no formal, que es continuo y permanente, es decir, dura toda la vida, por eso generalmente tiene un enfoque del ciclo vital, para generar respuesta y propuestas de resolución a conflictos que afectan personal y socialmente.

La (EE) involucra temas tan relevantes como: como la generación y acceso de información expedita y fidedigna para las personas, el sentido de solidaridad social, el tema de los cuidados, la inteligencia socio-emocional, la empatía, intervención en crisis, la contención personal, la mediación, dialogicidad, resolución de conflictos, meditación, arte y cultura para la crisis, trabajo físico personal y grupal, paciencia activa y escucha activa, liderazgo colectivo, motivación y autoestima social, diarios de emociones-sentimientos, resiliencia y diseño de planes de vida después de la emergencia, entre otros, orientados principalmente a la superación socio-emocional del problema emergente vivido.

La (EE) se puede trabajar a nivel personal, familiar, grupal, amistoso, vecinal y comunitario; se puede realizar cara a cara o a través de las redes sociales digitales; se puede comunicar simultáneamente en otros espacios locales, nacionales e internacionales; puede ser institucional o interinstitucional; y lo más interesante, se constituye en un mecanismo superador no sólo del problema social en sí mismo, sino de las problemáticas socio-personales y emocionales que detonaron las personas por vivir esas crisis, y que puede incidir positiva o negativamente. Porque muchas veces se puede superar contextualmente el problema social existente, pero no necesariamente se resuelven los impactos negativos que este puede generar en las personas que lo vivieron. Por eso, requiere seguimiento; su visión es trabajar estos temas personales y sociales simultáneamente, más allá del momento de superar las crisis, como la pandemia que estamos viviendo mundialmente.

## **5.- Epílogo: Breve Tratado sobre el Trabajo Social: 15 Argumentos para seguir construyendo esperanzas para el Nuevo Vivir**

En estos momentos tan difíciles a nivel planetario por la pandemia que vivimos y sufrimos, es necesario articular la triada (TS), (AS) y (EE) desde la perspectiva del Nuevo Vivir, para así enfrentarla de la mejor manera, visualizando aspectos no solo de salud Pública, sino otros de relevancia como la educación, el empleo, el salario directo o indirecto, la seguridad social, la alimentación, la vivienda, la asistencia e integración social, pero marcando también otro tipo de fenómenos sociales como la transición demográfica, las nuevas formas de organización familiar, los profundos e inéditos procesos migratorios, la multi e interculturalidad sustantiva, las nuevas y complejas enfermedades y los servicios para enfrentarlas, los nuevos centros de formación de pensamiento y saber, las nuevas tecnologías de la información y comunicación, entre otros, que también deben ser acompañadas de nuevas respuestas, instituciones y servicios sociales.

Estas condiciones nos obligan como ciudadanos y ciudadanas a asumir nuevas identidades basadas en la articulación de otra triada estratégica: el cruce de saberes y prácticas, para conectar los conocimientos científicos, los conocimientos sociales y conocimientos prácticos, y así, tener la posibilidad de crear espacios de encuentro y diálogos alternativos, micro, acumulativos y articulados, se concretiza también la posibilidad de construir y multiplicar poderes alternativos locales, parciales, aproximativos y articulados, pero sin dejar de tomar en cuenta los espacios institucionalizados que hay que ocupar y trata de redefinir también.

La triada (TS) (AS) (EE), debe generar formas de prevención, planeación y proyección que consiste en intentar minimizar las vulnerabilidades o para prevenir su ocurrencia, fortaleciendo las relaciones-interacciones-comunicaciones-estructuraciones que se generan entre los Sujetos Sociales, y en este caso que vivimos, con las Políticas de Salud, las instituciones-organizaciones y servicios, así como con los profesionales de la salud, para juntos dar capacidad de respuesta y solución a las problemáticas emergentes.

Desde esta perspectiva, podemos ver a la pandemia como problema, pero también como campo de oportunidad y de creación de cuestiones innovadoras, no solamente como una nueva normalidad, sino como nuevos vivires, descubrir tenuemente prácticas nuevas y efectivas, que deben ser visualizadas y por lo tanto, reconocidas. Creo que justamente esas son las grandes perplejidades actuales, seguir poniendo en el centro de los procesos a los sujetos, a las personas, y acompañarlas para dar respuesta a sus demandas e intereses sociales, y también a sus necesidades emocionales. Ante esto, considero que lo que actualmente vivimos, debemos mirarlo como un verdadero campo de construcción, aporte y oportunidad, que incluso va más allá de intervenir solo en los acuciantes problemas de salud como los que estamos viviendo hoy. Y por ello, queremos destacar dos elementos que serán fundamentales en la perspectiva del Trabajo Social del Nuevo Vivir: la Resignificación Social y la Construcción de Utopías Alcanzables.

La Resignificación Social es un aspecto que es poco conocido o reconocido en el Trabajo Social, o que muchas veces se inserta en otros quedando invisible o soterrado, pero que en términos de relevancia simbólica es necesario resaltarlo o visibilizarlo, porque significa impulsar multiprocesos que permitan construir esperanzas y argumentos para mejorar socialmente la vida de las sujetos sociales colectivos, se concretiza en una relación entre el profesional y los sujetos con los que se trabaja, para compartir intereses y demandas siempre pensando en poder mejorar la vida cotidiana; en reencantar su existencia diaria.

La resignificación social es un impulso simbólico que se construye creyendo en que siempre se puede lograr algo mejor en la vida cotidiana, para así seguir la lucha incesante para diseñar presentes y futuros mejores para la gente. Implica construir imaginarios o representaciones para acompañar profesionalmente a los sujetos en los recorridos casi únicos para el Trabajo Social: llegar a los rincones más recónditos y oscuros de la sociedad, para iluminarlos y que con esa luminosidad se puedan diagnosticar vacíos, debilidades, pérdidas, pero también

rehacer procesos, descubrir fortalezas y fortalecer potencialidades.

El segundo elemento-concepto de relevancia tiene que ver con las “Micro-Utopías Alcanzables”, ya que cuando se hace referencia a la “Utopía” normalmente se piensa en aquello que se planea, pero que no se logra alcanzar; es lo que se proyecta siempre como algo mejor, pero generalmente es imposible de hacer realidad. En ese sentido, la visión utópica se traduce en aquellas posibilidades de la acción humana colectiva que nos permiten proyectar y construir visiones locales, regionales y globales; equitativas, igualitarias, transformadoras, mejores que las presentes, pero siempre se nos internaliza, que por mejores intenciones y acciones de cambio que tengamos, ese esfuerzo sirve de poco, porque normalmente todo queda casi igual.

Es claro que toda utopía es una narración aspiracional de la realidad que tenemos y de la que queremos; distinta y mejor a la existente, y por eso la visualizamos radical o divergente, pero algo interesante en esta perspectiva contemporánea, es que esa forma alterna de ver el mundo, casi siempre identifica como centro de transformación a las personas, a los actores sociales, a los sujetos sociales, quienes tienen la capacidad de concebir y lograr un mundo alternativo, para pasar de lo inalcanzable, negativo o ilógico, a construir un plan alternativo real, concreto y alcanzable para mejorar la vida cotidiana de la gente. (Bloch, 1979, Krotz, 1998).

La construcción de utopías como proceso histórico, relacional, simbólico e identitario, (Augé, 2000), siempre está asociada a formas de colaboración, participación y organización social, que implican reconfigurar percepciones, posiciones, relaciones, instituciones, reglas, procedimientos, y dispositivos para mejorar condiciones de vida de todos y todas, más allá de su clase o su estrato social. (Orihuela, 2004). Por eso, la propuesta del Trabajo Social del Nuevo Vivir significa cooperar en la construcción de utopías alcanzables, que implican relaciones sociales y relaciones de poder, pues se sustentan en reglas de convivencia que enfrentan la visión utópica individualista y orientada al control social, frente a

la creación colectiva de mecanismos y dispositivos que luchan contra la centralización del poder, y buscan, la distribución y uso colectivo de los poderes institucionalizados y más allá, las construcción de poderes alternativos (Krotz, 1999; Orihuela 2004)

El Trabajo Social del Nuevo Vivir entiende que luchar por las utopías alcanzables no significa quedarse en el ámbito del discurso académico con respecto a la realidad social imperante; la lucha por las utopías va de la mano con identificar, cuestionar, denunciar y enfrentar los mecanismos y dispositivos de dominación-desigualdad, como aspiración de un nuevo mundo más justo, más equitativo, más libre. Las relaciones entre utopía y la lucha contra las desigualdades se generan a partir de oponerse a la idea de que la utopía es el “No lugar”, es la imposibilidad o impugnación, y alentar las perspectivas que invitan a entender lo utópico con el potencial concreto, disruptivo y ejecutivo, al combinar denuncia, anuncio, propuesta y horizonte, teniendo una parte propositiva y constructiva desde los mismos sujetos que viven las desigualdades. (Bloch, 1979 y 1988; Krotz, 1998 y 1999).

Las utopías en el marco de la lucha contra las desigualdades son entendidas también como aspiraciones a trascender las utopías vigentes, que siempre refieren a ese futuro, cercano, mediano o lejano, que se piensa como diferente al presente al que necesariamente hay que cambiar. Ante eso, se pueden ver dos elementos: el primero es que no hay una sola utopía, sino que hay diversas utopías; y el segundo, es que una comunidad cuando hace su historia, cambia lo que considera deseable y lo que no, por lo que las utopías son históricas, pueden mutar, cambiar, transformarse permanentemente. En ese sentido, consideramos que el Trabajo Social del Nuevo Vivir debe ir orientándose a tomar en consideración los siguientes aspectos sustantivos:

- 1.- Trabajo Social: Filosofía de la Acción y Arte Científico con centralidad de los Sujetos Sociales.
- 2.- Trabajo Social: Creando sinergia entre saberes científicos, sociales, artísticos y prácticos.
- 3.- Trabajo Social: Acompañamiento Social: Participación, Organización y Empoderamiento Social para la transformación.

- 4.- Trabajo Social: Hacia la construcción de equidad social desde un enfoque de Derechos y con perspectiva de Género.
- 5.- Trabajo Social: Hacia la formación y empoderamiento de los sujetos sociales.
- 6.- Trabajo Social: Hacia la construcción de equipos, alianzas y redes de solidaridad. Visión colaborativa: Nunca competir, siempre construir.
- 7.- Trabajo Social: Hacia el pensamiento y la acción transdisciplinar.
- 8.- Trabajo Social: Dialogicidad sustantiva, interculturalidad, calidad y calidez cotidiana en la atención social.
- 9.- Trabajo Social: Reencantamiento de espacios tradicionales de poder, y creación y fortalecimiento de espacios alternativos de poder.
- 10.- Trabajo Social: Educación Emocional: Empatía, Paciencia y Escucha Activa, Mediación, Meditación, Estímulos y Motivación.
- 11.- Trabajo Social: Visión Incremental de la transformación: poco a poco, de menos a más.
- 12.- Trabajo Social: Hacia la renovación y el fortalecimiento institucional y/u organizacional; servicios sociales más dignos para todos y todas.
- 13.- Trabajo Social: Hacia la construcción de miradas estratégicas y de micro - utopías alcanzables.
- 14.- Trabajo Social: Procesos de Formación, Capacitación, Actualización y Sistematización continuos y permanentes.
- 15.- Trabajo Social: Creatividad e Innovación Social para la Incidencia en las Nuevas Políticas Públicas y en las Nuevas Institucionalidades.

Consideramos que uno de los aspectos más importantes que deben caracterizar al Trabajo Social del Nuevo Vivir, es justamente la perspectiva transdisciplinar, porque la mirada y la acción social que se cimentan en la triada: teoría-metodología-práctica, nos permite tener una visión y una praxis estratégica de lo social, en tanto esta mirada-acción se genera en el cruce o en la frontera de diferentes disciplinas científicas, dándonos la posibilidad de actuar en lo social desde el lugar estratégico por excelencia: entre los intersticios de lo teórico y lo práctico, lo abstracto y lo concreto, lo plural y lo singular, lo macro y lo micro, lo global y lo local, lo institucional y lo alternativo, lo interno y lo externo,



lo general y lo particular, lo individual y lo colectivo, lo objetivo y lo subjetivo, lo público y lo privado; entre la dimensión de arriba y la de abajo, entre la realidad desde dentro y desde afuera.

A partir de esos escenarios, podemos ubicar al Trabajo Social del Nuevo Vivir como una de las profesiones estratégicas, prioritarias y de mayor relevancia en estos momentos históricos, ya que es un quehacer cuyo objetivo esencial es promover y construir respuestas sociales necesarias para transformar positivamente las nuevas y viejas formas en que se presentan las necesidades, problemas y demandas sociales. Pero también otro tipo de impactos sociales como el aumento de la esperanza de vida, la transición demográfica, las nuevas formas de organización familiar, la migración, la convivencia con otras culturas han producido nuevas necesidades, que también deben ser acompañadas de nuevas respuestas y servicios sociales.

Esto supone que existe un Trabajo Social del Nuevo Vivir diversificado en Trabajos Sociales singulares, diferentes en tiempo, espacio y contexto, sin reconocer un Trabajo Social único, hegemónico, universal e inmutable que se imponga en todas las realidades, sino deben coexistir ciertos principios rectores que guíen la acción profesional, siendo la singularidad del contexto, el momento y situación particular las que definen la orientación o metodología que se requiere. Dentro de una postura del Nuevo Vivir, a la vez que no existe un Trabajo Social único o hegemónico, tampoco tienen razón de ser enfoques unitarios o metodologías únicas, inflexibles e infalibles para todas las circunstancias sociales, sino que existen modalidades profesionales alternativas que se van construyendo frente a la historia y a la cotidianidad. Reconocer que no existe un Trabajo Social único, sino diversas expresiones y orientaciones de Trabajo Social significa que existe la posibilidad de desarrollar colectivamente diferentes acciones, reflexiones, mecanismos, métodos y orientaciones específicas, ideadas de acuerdo al lugar, tiempo, espesor y contexto donde se generen los procesos de Trabajo Social, aunque lo anterior no significa que no existan principios rectores y categorías de análisis compartidas por el colectivo dentro de sus respectivas acciones profesionales.

## 6.- Bibliografía.

- Alayon, N. (2019) *Asistencia y Asistencialismo. Pobres Erradicados o Erradicación de la Pobreza*. Ciudad de México. 5ª Edición, Ed. Entorno Social
- Alayon, N. (2018) *Definiendo al Trabajo Social*, Ciudad de México. 5ª Edición, Ed. Entorno Social.
- Auge M.. (1998) *Los No lugares. Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa, Barcelona.
- Bloch, E. (1979) *El principio esperanza*. 3 tomos, Aguilar, Madrid.
- Carballeda, A. (2007) *La Intervención en lo Social*. Buenos Aires: Ed. Paidós
- Deslauriers, J. P., Hurtubise, Y. (2005). *El Trabajo Social Internacional: Elementos de Comparación*. Buenos Aires: . Ed Lumen-Humanitas
- Di Carlo, E., San Giacomo, O. (2001). *Una Introducción al Trabajo Social*. , Argentina, Mar del Plata:Ed. Universidad Nacional del Mar del Plata
- De Souza Santos, B. (2020). Entrevista: El virus es un pedagogo que nos intenta decir algo, el problema es saber si vamos a escucharlo. *Ethic Revista sobre ética y desarrollo sostenible para España y Latinoamérica*. 9 de unjo de 2020. Recuperado de: <https://ethic.es/entrevistas/boaventura-de-sousa-santos-coronavirus/>
- Duseel, E. (1998), *Ética de la Liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, Madrid: Editorial Trotta
- Evangelista Martínez, E. (2018). *Aproximaciones al Trabajo Social Contemporáneo*. Ciudad de México: 2ª edición, Editorial Entorno Social.
- Federación Internacional de Trabajo Social FITS (2018) *Definición Mundial del Trabajo Social*. Recuperado de. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

- Hill, R. (1994). *Nuevos Paradigmas en Trabajo Social: Lo Social Natural*, Madrid Ed. Siglo XXI.
- Karsz, S. (2007). *Problematizar el Trabajo Social: Definición, figuras, clínica*. Barcelona: Ed. GEDISA.
- Krotz, E. (1988) Utopía, UAM-Iztapalapa, México.
- Montaña, C. (1998). *La Naturaleza del Servicio Social*. Sao Paulo: Cortez Editora
- Orihuela, J. (2004) La Utopía como expresión del pensamiento divergente humano, en *El Búho: Revista electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía*, Sevilla.
- Payne M. (1996) *Teorías Contemporáneas en Trabajo Social*, Barcelona. Ed. Paidós
- Tello, N. (2008) *Apuntes de Trabajo Social*. México: Ed. Estudios de Opinión y Participación A.C.



### ***Elí Evangelista Martínez***

Académico de la Escuela Nacional de Trabajo Social y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; Vice presidente del Colegio Nacional de Las y Los Trabajadores Sociales A.C. CONASTMAC; y presidente de la Red de Investigaciones y Estudios Avanzados en Trabajo Social, RIEATS A.C. Actualmente es Director General de Educación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos-México. Es autor de los libros: *Historia del Trabajo Social en México*, *Acción Cultural y Trabajo Social*, y *Fundamentos metodológicos para el Trabajo Social Institucional* tomo I, II, y III.

# Trabajo Social chileno y la reconceptualización: Apuntes para re-mirar

Andrés Vera Quiroz |

Chile

*“El trabajador social que ha perdido la capacidad de indignación y de rebeldía ante los problemas y las injusticias que padecen los sectores vulnerables, está más cerca de la esterilidad y de la enajenación que del desempeño profesional”*  
(Alayon, 1989:12)

La reconceptualización del trabajo social es el proceso de auto-reflexión que se da en el ámbito profesional aproximadamente entre los años 1965 a 1975, en el marco de la evolución histórica del trabajo social en América Latina, proceso sólo interrumpido por los violentos golpes de Estado y las graduales Dictaduras Militares. La reconceptualización intenta dar una mirada de carácter científico al Trabajo Social, se fortalece el estudio de la realidad social y los fenómenos sociales para, proactivamente, desarrollar y facilitar en los sujetos motivaciones para el cambio consciente de sus realidades.

*La reorientación es un movimiento Reformista, que se comienza a dar en Servicio Social a partir del año 1968. Tiene como finalidad cuestionar el Servicio Social Tradicional, en lo que dice relación a objetivos, funciones, formación profesional, orientación de la carrera y construir a partir de esta crítica, un Servicio Social de acuerdo a los requerimientos de América Latina (Agurto, Cabrera, García, Ortiz y Rivas, 1970: 37).*

Para ahondar las miradas que existieron y coexistieron al menos en las tres grandes

Universidades de Chile, respecto al proceso de reconceptualización, destacamos lo siguiente:

La Escuela de la Universidad Católica, conforme a la política del MAPU que sostiene la necesidad de repensar la realidad chilena para elaborar propuestas que reflejen las nuevas condiciones nacionales y de participación del movimiento popular, centra su reflexión en el quehacer académico y genera dos potentes aportes que recorren el continente y forman parte de los anales del movimiento: un modelo de metodología integrada o método único del Trabajo Social, y los talleres como técnica didáctica privilegiada para la formación de trabajadores sociales.

La Escuela de la Universidad de Concepción – situada 500 kilómetros al sur de Santiago, en una región industrial y minera- combina una reflexión teórica con un trabajo de base con los movimientos sociales emergentes, en especial los campesinos sin tierra y los trabajadores urbanos sin casa, en los que centra su trabajo el MIR, con aportes acerca del ser y el quehacer del Trabajo Social.

El proceso de la Escuela de la Universidad de Chile fue impulsado por el movimiento estudiantil que, a diferencia de la Católica y Concepción, debió enfrentar una planta docente profesional mayoritariamente adscripta al statu quo. Sólo a partir de 1968, tras conquistar la dirección de la escuela en elecciones democráticas, impulsa un modelo con fuerte énfasis en el trabajo comunitario

y compromiso con los sectores populares, pero con una mirada y una reflexión acerca de las formas de inserción de este enfoque en el campo institucional, en especial en el sector salud, que constituye en ese momento más del 40% del mercado ocupacional de los trabajadores sociales (Hernández y Ruz, 2005: 91).

El Trabajo Social, en la mirada de la Reconceptualización, da énfasis a la persona y no al problema, colocando fuerza en la realidad, cómo los sujetos vivencian sus problemas y en la acción superadora de situaciones.

Alvariño Marín (n/d) expresa que *“A los enfoques, métodos y técnicas y funciones tradicionales se opusieron nuevas ideas, muchas de las cuales no llegaron a concretarse. Algunos elementos, sin embargo, surgieron con bastante claridad. Al trasfondo más o menos intuitivo que guiaba la práctica, se opuso un cierto rigor científico. A la atención del individuo, la capacitación de masas. A la pasividad y la rutina, la agresividad creativa. A la neutralidad política, el compromiso con la liberación del hombre”* (83).

Luego del gobierno de Eduardo Frei Montalva y sus ciertos avances en amplios sectores populares. A principios de los años 70, con el inicio del Gobierno de la Unidad Popular, se da una radical politización de la sociedad y de la acción profesional dentro de las ciencias sociales, dejándose muchas veces llevar por la efervescencia popular y de la esperanza de un cambio social, que se estaba levantando experimentalmente.

En el Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular, de diciembre de 1969, aprobado por los partidos Comunista, Socialista, Radical y Social Demócrata y el Movimiento de Acción Popular Unitaria y la Acción Popular se expresaba lo siguiente a modo de diagnóstico situacional:

*Chile vive una crisis profunda que se manifiesta en el estancamiento económico y social, en la pobreza generalizada y en las postergaciones de todo orden que sufren los obreros, campesinos y demás capas explotadas, así como en las crecientes dificultades*

*que enfrentan empleados, profesionales, empresarios pequeños y medianos y en las mínimas oportunidades de que disponen la mujer y la juventud* (1969: 3).

*En Chile las recetas “reformistas” y “desarrollistas” que impulsó la Alianza para el Progreso e hizo suyas el gobierno de Frei no han logrado alterar nada importante. En lo fundamental ha sido un nuevo gobierno de la burguesía al servicio del capitalismo nacional y extranjero, cuyos débiles intentos de cambio social naufragaron sin pena ni gloria entre el estancamiento económico, la carestía y la represión violenta contra el pueblo. Con esto se ha demostrado una vez más que el reformismo es incapaz de resolver los problemas del pueblo* (1969: 4).

Teniendo esta mirada de la realidad chilena, los cambios se hacen urgente si bien en forma paulatina, hay y existe un convencimiento de la necesidad de lo mismo, por tanto, desde el primer día de gobierno de la Unidad Popular ese fue el sello y el Servicio Social no quedó ajeno, pues además en su propio seno había una fuerte discusión entre reconceptualización versus reorientación.

*Servicio Social en nuestro país ha nacido en el contexto de un capitalismo dependiente y por tanto, ha tratado en todas las épocas de armonizar los intereses de clase manteniendo el sistema de dominación de la clase burguesa, paliando las necesidades de las grandes mayorías, armonizando la lucha de clases y en suma manteniendo la situación de status quo imperante; de allí que haya tenido primeramente una actitud caritativa, posteriormente asistencialista y después siguiendo la línea del Imperialismo Norteamericano, desarrollista* (Olivares, Olivares y Aragón, 1973: 153).

El Método Único surge en la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Concepción (Chile) proponiendo como objetivos la transformación social y señalando cuatro grandes funciones para la profesión (función de educación social, función de investigación social, función de planificación social y función asistencial), si bien rompe con la tríada clásica (caso, grupo y comunidad) en cada función se establecen un conjunto de pasos metodológicos reproduciendo un etapismo que, basado en el

pensamiento formal-abstracto, no logra romper con el positivismo y profundiza la diferenciación entre teoría y práctica.

*El proceso de lucha, crítica y transformación se manifiesta en acciones tácticas y estratégicas según el proyecto global de la clase obrera para lograr históricamente la participación, la gestión, la planificación y la administración de su destino por los sujetos mismos del proceso (Pizarro de Palma, Jofre, de Paula, Quiroz y Leiva, 1972: 56).*

En el medio de la vorágine de discusiones teóricas y prácticas al interior del Trabajo Social, los estudiantes y profesionales se implicaron en diversas acciones que impulsaba el gobierno popular de Allende Gossens, por ejemplo, salud, educación, capacitación y formación entre algunas.

*Otras de las acciones importantes realizadas en el ámbito de la “emergencia” fue la partida desde la Estación Central, en febrero de 1971, del Tren de la Salud con destino a las provincias de Cautín, Malleco y Arauco, internándose en ellas a través de sus ramales ferroviarios. Portaba un equipo completo de profesionales que trabajarían intensamente durante 35 días: médicos, enfermeras, abogados, sociólogos, constructores civiles y psicólogos, los cuales se integrarían a las comunidades rurales más pobres, tanto para resolver sus problemas de salud, como para realizar tareas vinculadas a la alfabetización, construcción de viviendas, agua potable disposición sanitaria de las excretas, entre otras (Illanes, 2010: 479).*

Con el proceso de la reconceptualización fuertemente influenciado por los profundos cambios que se estaban sucediendo tanto en el país como en América Latina, el Trabajo Social se encuentra en una división entre los profesionales que apoyaban este proceso a partir de sus escuelas y quienes defendían el pasado de la profesión, liderados por el Colegio de Asistentes Sociales, quienes no se oponían a los cambios pero no estaba de acuerdo con los cuestionamiento a los avances de la profesión.

*Pero una definición ideológica visionaria, racional, crítica sobre la base de cambiar un sistema por otro (socialista) esa es la gran definición, que debe plantearse en todo ámbito, con una actitud amplia en la discusión ideológica derivada de la lucha de clases de la cual nuestro colegio no puede estar ausente, dejando su actitud cerrada y amiguista para transformarse en el motor que oriente la definición ideológica planteada (Olivares, Olivares y Aragón, op.cit.: 156).*

Hasta 1973 en Chile, existían 11 Escuelas de Servicio Social, cerrando la mayoría, dos de ellas no volvieron a funcionar, las de Arica y Osorno, otras después de un largo proceso de reestructuración se fueron reabriendo con el tiempo pero en otro contexto.

Hace menos de cuatro décadas atrás que la formación de la profesión en Chile, en su momento, se encontraba representado, y porque no decirlo, llevaba la vanguardia, en la lucha teórica por el Trabajo Social y el proceso reconceptualizador de la carrera; es recién en esa época se pudo soltar la mochila que la denominaba popularmente como “la visitadora social”, para ser reconocida por las personas con quien se interactuaba.

A partir de septiembre 1973, el Trabajo Social se ve afectado principalmente por la restricción a los derechos políticos y por las características del nuevo modelo económico a implementar. Al asumir el Estado un rol subsidiario, se restringe el campo profesional por la reducción del gasto público, y muchos profesionales se ven afectados por el desempleo y la persecución política.

Quienes tienen militancia política de izquierda son perseguidos, y muchos deben abandonar el país en calidad de exiliados. Se intervienen las Universidades y las Escuelas de Trabajo Social se ven afectadas por la pérdida de profesores, reestructuraciones curriculares y, en algunos casos, cierre de Escuelas.

*Los sucesos post golpe militar refuerzan esa división: mientras los trabajadores sociales reconceptualizados, en tanto portadores de una nueva postura profesional*

*y militantes de los partidos populares, son reprimidos, cesados en sus puestos de trabajo, expulsados de las universidades, detenidos, torturados, asesinados y exiliados del país, quienes mantienen las posturas del viejo Trabajo Social declaran su adhesión al nuevo régimen de facto y justifican la represión a sus colegas (Hernández y Ruz, 2005: 96)*

Luego del golpe militar de septiembre de 1973, el Trabajo Social chileno queda en las siguientes condiciones objetivas:

- Retrotrae al Trabajo Social a condiciones similares a las existentes en la década de los treinta.
- Se prohíbe el trabajo con grupos y comunidades. Paralelamente se prohibieron las visitas domiciliarias.
- Cierre de escuelas, entre ellas la de la Universidad de Chile. Referido a esto, se le quita su carácter universitario al no requerir la licenciatura.

En el marco de represión y control social, los profesionales del Servicio Social son perseguidos por la dictadura militar, en ese contexto existen al presente 14 Detenidos Desaparecidos, 4 Ejecutados Políticos y 2 por Violencia Política.

*Lo que intentamos decir es que las nuevas generaciones de trabajadores sociales tienen el desafío de inventar su propia reconceptualización, sin vivir como un trauma su ruptura con los modelos, ese movimiento que aún se enseña en muchas escuelas del país, rescatando de ella su ética del compromiso, su apertura epistemológica y teórica, su capacidad para imaginar métodos y modelos técnicos (Ruz, 2016:116)*

Seguramente, para un sector relevante de los profesionales, estos acontecimientos no signifiquen mucho. No sería casual, ya que en nuestros procesos de formación profesional, aun con diferencias entre las escuelas a lo largo del país, prevalece una tendencia mucho más eficaz que la censura: la desmemoria.

Y la memoria es un proceso fundamental, no sólo porque podemos resignificar el pasado, sino además

(re) pensar el futuro; es decir, esta resignificación del pasado exhibe la posibilidad de ver lo que fueron las dudas, los errores y también lo positivo, pues solo consta el pasado y el futuro, porque el presente siempre es transitorio.

### **Bibliografía**

Agurto, J., Cabrera, E., García, S., Ortiz, M., y Rivas, G (1970): Origen y Realidad del Trabajo Social, Tesis para optar al título de Asistencia Social, Universidad de Norte, Santiago de Chile.

Hernández, J., Ruz, O (2005): "La Reconceptualización en Chile", en N. Alayon (ed.): Trabajo Social Latinoamericano. 40 años de la Reconceptualización. Argentina, Espacio Editorial. (1ª Ed.).

Illanes, M (2010): En el nombre del pueblo, del Estado y de la ciencia. Historia Social de la Salud Pública. Chile 1880/1973. Santiago, Ministerio de Salud. Segunda Edición.

Olivares, H., Olivares, I., y Aragón, M., (1973): Algunas consideraciones sobre el proceso Revolucionario Chileno y la participación del profesional de Servicio Social en el. Tesis para optar al título de Asistente Social, Sede Antofagasta, Universidad de Chile.

Pizarro, E., Jofré, M., De Paula, V., Quiroz, T., y Leiva, C. (1972): ¿Qué es Trabajo Social? Escuela de Trabajo Social UCV, Universidad Católica de Valparaíso, Editorial Universitaria, Santiago.

Ruz, O (2016): "Reorientación y Reconceptualización del Trabajo Social en Chile", en P. Vidal Molina (ed.): Trabajo Social en Chile. Un siglo de trayectoria, Ril Ediciones, Primera Edición.



**Mg. Andrés Vera Quiroz**

Trabajador social, Licenciado en Trabajo Social, Diplomado en Filosofía y Magister en Trabajo Social. Registro Colegio Profesional N° 9374.



ASOCIATIVIDAD Y CIUDADANIA  
- Voz de los colectivos y  
gremios profesionales  
- Acción de los movimientos sociales

# Pronunciamiento CENAVOL

## 15 de junio - Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez

Perú



El alto número de adultos mayores fallecidos en lo que va de esta pandemia, las constantes advertencias sobre la extrema vulnerabilidad de dicha población frente al corona virus, la fuerte demanda de solidaridad hacia ellos, nos motiva a conmemorar este Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, destacando la contribución solidaria y cívica de las propias personas adultas mayores en la lucha contra el COVID19, mostrando con hechos que la vulnerabilidad exige prudencia y rigurosidad en precaución y cuidado, pero, de ninguna manera inacción o ausencia en las tareas del hogar y la sociedad.

En tal sentido, debemos tener presente que en el Perú, según el Informe técnico del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), "Situación de la Población Adulta Mayor Trimestre: Octubre-Noviembre-Diciembre 2019", el 41.5% de los hogares del país, tienen entre sus integrantes a una persona adulta mayor, de igual manera señala que el 28.2% de los hogares, son jefaturados por una persona adulta mayor, así mismo, que el 23% de estos hogares, son unipersonales.

Por ello, queremos resaltar la forma en que las personas adultas mayores han seguido contribuyendo al bienestar de sus familias y de la sociedad, en estos tiempos de pandemia, a través de su autocuidado, de su capacidad de resiliencia, de la

solidaridad con sus pares, con sus familias y la sociedad en general, en resumen estas líneas tratan de envejecimiento activo y digno, que es uno de los criterios y conceptos que debemos interiorizar para combatir el abuso y maltrato a las personas adultas mayores y avanzar hacia "una sociedad para todas las edades".



Félix va camino a sus 102 años y lo hace con alegría y pasión por la vida. Por iniciativa propia, llama por teléfono a sus parientes y amigos, por Facebook y WhatsApp se comunica con sus nietos y bisnietos. Está seguro que no debe salir de casa, pues aún le falta conocer más de la vida. Escribe, además, la segunda parte de sus memorias: "El Monsefú donde crecí".

En la ciudad de Arequipa, el grupo voluntario de trabajadoras sociales jubiladas AMIGOS, mantiene comunicación permanente por vía telefónica y digital con grupos de adultos mayores de distritos populares y del ámbito rural.

Luly y Ricardo, son esposos, ambos mayores de 70 años, comparten su vida y tareas del hogar, así como su fe y solidaridad, por lo que decidieron contribuir a enfrentar el COVID19 sin salir de casa!





Confeccionando entre ambos, mascarillas para obsequiarlas a los voluntarios, a los médicos de los hospitales y a quienes las necesitaran. Ya son cientos y seguro miles de estas mascarillas obsequiadas. Luly tiene diabetes, y ha tenido varias crisis de salud, pero, sobre todo es voluntaria, presidenta fundadora del Coro Voces de Esperanza, y giró su vocación de servicio a la confección, sin salir de casa.

Karla, Pochi, Coco, Juanita y Martha y Luly, integran el Consejo Directivo de CENAVOL y son presidentas de diferentes voluntariados, que en estos tiempos de COVID-19, comparten su “know how”, su experiencia de más de 30 años de gestión exitosa como voluntarias, a través del teléfono y el internet, pero, sobre todo llamando a respetar las indicaciones del gobierno y quedarse en casa. Todas ellas son adultas mayores.



Estos ejemplos, nos muestran que las personas adultas mayores, pueden seguir siendo protagonistas de su cuidado y protección personal, así como de acciones de solidaridad y promoción del bienestar de sus familias y la sociedad, y que las posibilidades de participación responden más que a las edades, a las capacidades que se tengan y se decida compartir.

Este 15 de junio, la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, nos recuerda las diversas formas que adquiere el maltrato, que puede ser físico, psicológico, sexual, patrimonial, económico, negligencia, abandono, y que se da tanto en el ámbito intrafamiliar como el social o estructural, como la exclusión social, la discriminación por edad, las percepciones estereotipadas, la sobre protección, las limitaciones para la realización personal o el ejercicio de la ciudadanía.

La pandemia se presenta entonces, como el desafío y la oportunidad de conocer de manera directa las potencialidades y los aportes concretos de las personas adultas mayores en tiempo de crisis, de aquellas que seguían en casa atendiendo las tareas del hogar, como otras que dentro o fuera del hogar debían seguir con sus responsabilidades y buscar el sustento diario, como las propias autoridades de gobierno, los médicos, policías y voluntarios, también adultos mayores, quienes desde sus propios espacios y posibilidades siguen haciendo frente al COVID19, tratando todos de cumplir en lo posible las indicaciones de bioseguridad y prevención.

Quedarse en casa ha sido el lema general, el imperativo de sobrevivencia, y esto podría haber generado excesos, como limitar el libre tránsito de las personas adultas mayores y en los hogares llegar a presionarlos a una casi inacción e inmovilidad permanentes, con consecuencias negativas para la salud física y mental de los adultos mayores y sus familiares.

Frente a esto, el gobierno instauró la Red de Soporte al Adulto Mayor en alto riesgo y Personas con Discapacidad Severa, como respuesta intersectorial liderada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MIDIS, que es el ente articulador de la red, e integrada por el Ministerio de Salud (Minsa), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), EsSalud, Seguro Integral de Salud (SIS), Gobiernos regionales, locales, entre otras entidades que atienden a las personas vulnerables, teniendo como una de sus tareas principales el apoyo a los adultos mayores, a través de llamadas telefónicas, para lo que convocó voluntarios, en especial jóvenes universitarios.

Y esta es también una oportunidad para la población adulta mayor, para que asuma un rol de liderazgo en la atención y contención emocional a distancia de sus pares, bajo los mismos parámetros en los que se basa la mencionada red, las llamadas telefónicas, a las que podremos agregar los mensajes vía WhatsApp, Facebook y redes sociales en general.



Esta es la tarea de hoy para la población adulta mayor, sumarse a esta campaña, llamar hoy mismo a 5 o más vecinos, amigos o familiares adultos mayores y conversar un momento, así de sencillo, escuchar y sabernos escuchados es el inicio de una sanación y fortalecimiento mutuo y recíproco, y al terminar, dar el mismo encargo, que cada persona llame a otras 5 personas, y estas a otras tantas. Habremos creado así una red solidaria de autoayuda o ayuda mutua, por el respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

Lima, 15 de junio de 2020

**Miembro de la:**



**Aliado:**



**Nueva sede de CENAVOL**

Av. Boulevard de Surco N° 1290 Oficina 201  
San Borja, Lima - Perú  
[www.cenavol.org.pe](http://www.cenavol.org.pe)  
e-mail: [eventoscenavol@yahoo.com](mailto:eventoscenavol@yahoo.com)  
Cel.+ 51999277390

Oscar Bravo Castillo  
*Vice presidente de CENAVOL PERÚ*  
*Educador. Investigador sobre vejez y envejecimiento.*  
*Impulsor del envejecimiento activo y digno.*

# COMUNICADO “Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”

Perú



Con relación a la información que viene circulando en redes sociales sobre el proyecto de Ley que propone la modificación de “La Ley de Trabajo de la Enfermera (o)”, la Escuela Profesional de Trabajo Social de la

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) informa a la opinión pública y tomadores de decisión política lo siguiente:

1. El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales con 83 años de creación en el Perú y cuya formación universitaria en San Marcos data de 51 años a la fecha. Su perfil académico y espacios de desempeño están claramente definidos y diferenciados de otras carreras, tanto en sector público como privado.
2. En relación a su perfil académico, los trabajadores sociales adquieren una sólida formación universitaria que los faculta a desempeñarse con fundamentos teóricos y científicos en el espacio de las políticas sociales del Estado; específicamente en el ámbito del bienestar social que involucra el conjunto de satisfactores materiales para vivir una vida digna. Como son: salud educación, vivienda trabajo, recreación, relaciones familiares, violencia y todos los factores sociales que limitan el bienestar, por tanto, el desarrollo de las personas; elemento fundamental de su existencia.
3. El perfil de egreso de nuestras egresadas y egresados se resume en las siguientes competencias cognitivas:
  - Produce conocimiento científico, aplicado a la satisfacción de necesidades fundamentales de las personas, mejorando su calidad de vida desde la promoción social; poniendo énfasis en el desarrollo sus capacidades y ejercicio de sus derechos ciudadanos.
  - Conoce y aplica teorías sociales que dan sustento al Trabajo Social y permiten el abordamiento de los problemas sociales desde la interdisciplinariedad.
  - Conoce los métodos compartidos por las Ciencias Sociales y los particulares del Trabajo Social que faciliten el conocimiento científico de la realidad social de su competencia.
  - Conoce los contextos nacional e internacional, que determinan las formas de atención a la pobreza en el país, así como la profundidad y magnitud de los problemas sociales que afrontan las mayorías.
  - Analiza la realidad social a partir de modelos económicos, demanda social, rol del Estado y políticas sociales para focalizar poblaciones vulnerables socialmente y planificar la atención correspondiente partiendo del reconocimiento de los derechos humanos y justicia social.

4. Esta evidencia en la formación académica faculta a los trabajadores y trabajadoras sociales a formar parte de los equipos interdisciplinarios, en todos los ámbitos de su competencia con la especificidad en su intervención teórica y práctica. Sin embargo, nos sorprende la actitud del Colegio de Enfermeras (os) del Perú que viene consensuando un Proyecto de Ley, donde se observa claramente, la intención de ampliar su radio de acción profesional atribuyéndose la atención de aspectos sociales que son parte que quehacer profesional de los trabajadores y trabajadoras sociales.

5. Las áreas médicas cuentan con profesionales formados para abordar la atención de salud del individuo desde su constitución física; por tanto, las enfermeras no están formadas para desempeñarse en el ámbito social. El ser humano es complejo pero lo que sí se sabe es que su cuerpo, mente y entorno social forman una unidad. En tal sentido, la atención de su salud tiene que ser abordada desde varias disciplinas: ciencias naturales, ciencias sociales y otras disciplinas y tecnologías necesarias. Sin embargo, abordar un fenómeno u objeto interdisciplinariamente, como en este caso, no significa que una disciplina va a invadir o hegemonizar su participación. Cada una mantiene su área específica en el estudio y atención, su actuación es complementaria pudiendo de ese modo tener una mirada integral del ser humano y de su salud.

Finalmente, frente a la pretensión del colectivo de enfermeras, de ampliar su campo profesional desconociendo el campo de las trabajadoras y trabajadores sociales del Perú, la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos demanda respeto a los derechos de nuestras egresadas y egresados, y de todo el colectivo de trabajadoras y trabajadores sociales del Perú. Asimismo, pedimos a las autoridades, encargadas de decidir sobre el proyecto en mención, que no tiene asidero en la realidad, tener los criterios pertinentes para dar una respuesta que garantice los derechos profesionales y las instituciones educativas que forman trabajadoras y trabajadores sociales.

## **¡San Marcos defiende los derechos laborales y el campo profesional de las trabajadoras sociales y trabajadores sociales del Perú!**



**Jorge García Escobar**

Director de la Escuela Profesional de Trabajo Social  
UNMSM

# Pronunciamiento del Colectivo Adulto Mayor\*

Perú



**Vigencia de derechos para las personas adultas mayores. Revalorizar su rol con participación activa.**

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA  
A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL PERÚ  
A LAS MUJERES Y HOMBRE DEL PERÚ**

**Demandamos la Adhesión del Perú a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**

Las personas adultas mayores hemos venido siendo seriamente afectadas en nuestros derechos por parte del Parlamento que nos ha negado sistemáticamente la adhesión del Perú a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada en el año 2015 por la Organización de los Estados Americanos, argumentando aspectos innegociables, que pretenden excluir y desvirtuar derechos conquistados por las mujeres y otros colectivos discriminados.

En nuestro país está pendiente la autógrafo del Congreso de la República del Proyecto de Ley N° 2809 que corresponde a la Convención Latinoamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores. Así mismo, el Congreso de la República aún no ha revisado la parte del proceso denominada la reconsideración de la debido a los cambios por el cierre del Congreso y ahora por la Pandemia ocasionada por el COVID-19 que pone en agenda el fortalecimiento de las medidas de protección y servicios en general a la población vulnerables, prioritariamente a las personas adultas mayores con enfermedades crónicas no transmisibles como la obesidad, diabetes, hipertensión entre otras.

La adhesión del Perú a la Convención para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas garantiza el reconocimiento a derechos que actualmente no están plenamente protegidos, como el derecho a la vida y dignidad en la vejez, derecho a la independencia y a la autonomía, así como el derecho a los cuidados a largo plazo.

Según datos del INEI, de octubre a diciembre del año 2019, en el Perú, las personas mayores de 60 y más años de edad, son 3 millones 700 mil, que constituye el 12.4% de la población nacional, porcentaje que se elevará a 22% para el año 2050. El 42,3% no saben leer ni escribir, el 28,2% de hogares está conducido por personas adultas mayores y el 16.3% no tiene ningún sistema de seguro de salud. Además, el 82,7% de la población adulta mayor

femenina presenta problema de salud crónico y el 71,9% afecta a la población masculina.

\* Tomado del Facebook  
[www.facebook.com/ColectivoPAM](https://www.facebook.com/ColectivoPAM)

La Comisionada encargada de la Unidad de Personas Mayores de la CIDH, Flávia Piovesan, destaca lo siguiente:

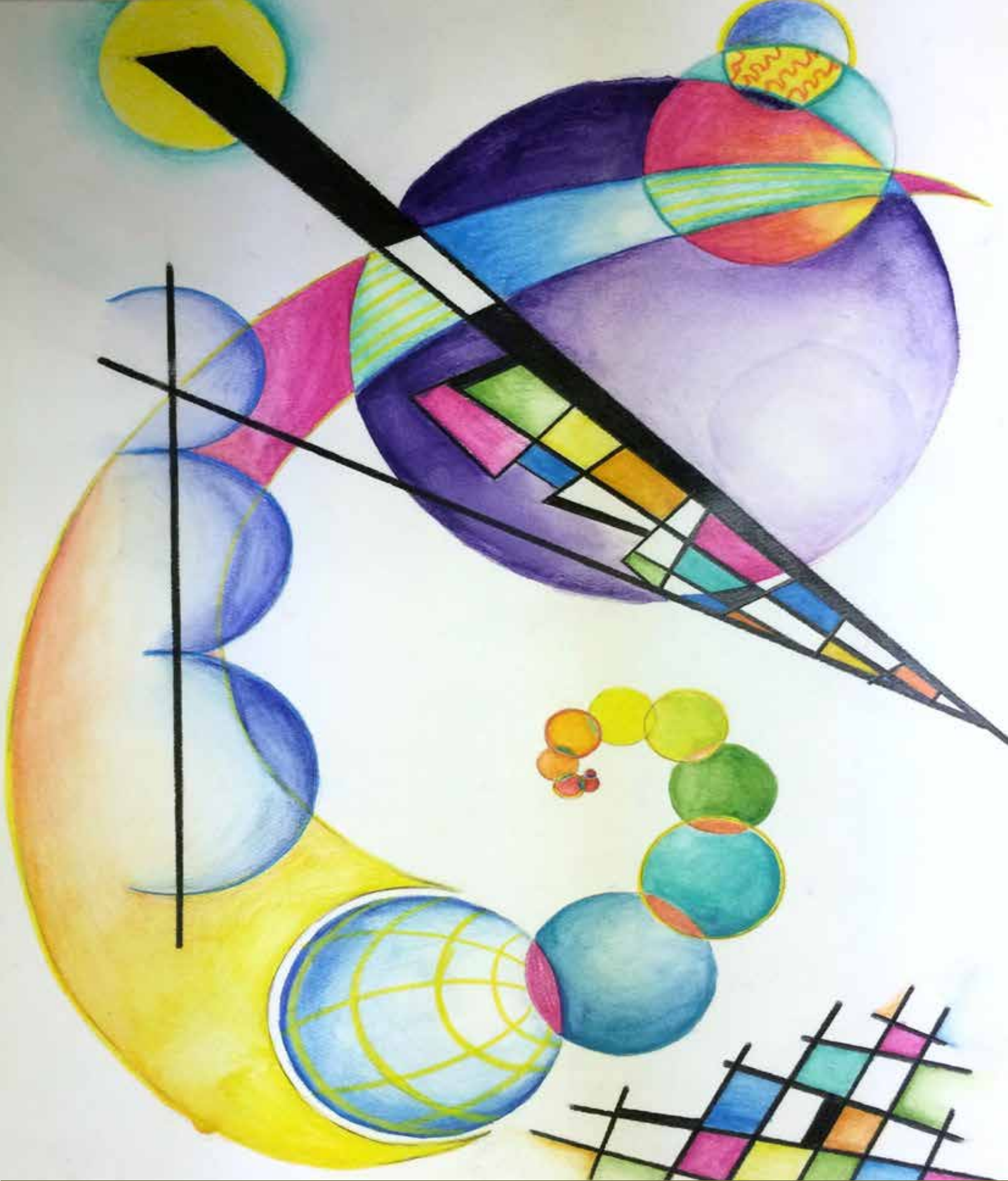
Suscribirse al comunicado en el siguiente enlace:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfXNN6jfBAnXkkcAU8xYdG6ai\\_\\_ba8Q7tH941v5SCG2J5Q8Wg/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfXNN6jfBAnXkkcAU8xYdG6ai__ba8Q7tH941v5SCG2J5Q8Wg/viewform)

*“Es esencial difundir y promover la Convención y el nuevo paradigma por ella introducido, la lucha contra la discriminación por motivos de edad, erradicando los prejuicios, estigmas y estereotipos que obstaculicen el pleno ejercicio de los derechos de las personas mayores”. En este sentido la Comisionada añade: “llamamos a los Estados miembros de OEA a expresar su compromiso con los derechos de las personas mayores firmando y ratificando la Convención para la protección de sus derechos”.*

El colectivo por los Derechos de las Personas Adultas Mayores (PAM), junto con otras organizaciones de Personas Adultas Mayores demandamos al Congreso de la República, la adhesión del Perú a la Convención para la protección de los derechos de las personas mayores e instamos al Estado a adoptar medidas para fomentar una actitud positiva e inclusiva hacia la vejez y un trato digno, respetuoso y considerado hacia la persona mayor y, sobre la base de una cultura de paz, impulsar acciones de divulgación, promoción de los derechos y empoderamiento de la persona mayor, así como evitar el lenguaje e imágenes estereotipadas sobre la vejez. Asimismo, los instamos a promover el reconocimiento de la experiencia, la sabiduría, la productividad y la contribución al desarrollo que la persona adulta mayor brinda a la sociedad en su conjunto.

“Por derechos plenos con participación, acción y la adhesión del Perú a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”.

Lima, 15 de junio del 2020



PERFILES CREATIVOS DE  
PROFESIONALES DESTACADOS

# El Trabajo Social como Justicia

Magna Esaine Tavera |

Perú



En esta semblanza trato de reseñar mi experiencia en Trabajo Social, y cómo esta labor es imposible sin el ejercicio de la Justicia. Las experiencias adquiridas en el conocimiento de la realidad humana, socio-familiar y dinámica de grupos (sindicatos y organizaciones gremiales) me permitieron tener una visión más amplia en el ejercicio como abogada en especialidades como el Derecho Penal, Derecho de Familia (alimentos, tenencia, violencia en el hogar), Aspectos Tutelares del Niño y Adolescente, Conflicto y Derecho Ambiental

## **Experiencias que influyeron en la elección de Trabajo Social como Profesión.**

Mi nombre es Magna Wilma Esaine Tavera, soy Trabajadora Social y Abogada. Realicé mis estudios en la Pontificia Universidad Católica del

Perú (PUC). Nací en Cajamarca el 26 de agosto de 1950, siendo la cuarta de cinco hermanas, en una familia de profesoras, mi mamá y tres de mis hermanas mayores ejercían dicha profesión. Cursé mis estudios de primaria y secundaria en el Colegio Nacional Santa Teresita, a cargo de las Misioneras Dominicanas del Rosario, cuyo carisma eran las Misiones (llevar la enseñanza de la fe católica y asistencia material a pobladores de nuestra amazonia), internalizando en nosotras las alumnas el sentido del servicio a los demás, realizando múltiples actividades durante el año para la recolección de fondos que eran enviados a los misioneros de nuestra selva.

Mi madre Ina, se involucró más allá de su tarea como educadora en una escuela pequeña, en donde trabajaba como profesora de primaria, y a la que acudían los hijos de las trabajadoras del Mercado Central de Cajamarca, quienes presentaban una problemática especial, sobre todo en aquellos alumnos de bajo rendimiento escolar, visitando a los padres y comprometiéndolos para una mejor atención a sus hijos.

Por otra parte, mi padre Aquiles, integraba el Directorio de la Beneficencia Pública de Cajamarca, institución que sostenía económicamente el Orfanato de Belén y el Hospital del mismo nombre, para pacientes con escasos recursos económicos, ambas instituciones regentadas por las Hermanas de San Vicente de Paul.



Los testimonios y cada experiencia vivida eran compartidas en casa por mis padres durante mi infancia y adolescencia, las cuales influyeron en mi decisión de elegir una carrera vinculada con la ayuda a los demás. Ya se conocía en ese entonces la profesión de Trabajo Social como algo nuevo, sin embargo, me fui informando a través de la radio, folletos y publicaciones al respecto.

Postulé a la Escuela de Trabajo Social de la PUC, logrando ingresar, durante los estudios se fue deslindando poco a poco el aspecto asistencial de los objetivos de promoción y desarrollo de la persona, recibiendo varias corrientes e influencias en la metodología y orientación en los estudios, tanto en la teoría como en la práctica.

### **Experiencia como Trabajadora Social**

Concluidos los estudios de Trabajo Social, laboré en empresas del sector privado integrando el Departamento de Relaciones Industriales, Bienestar Social o Recursos Humanos.

La experiencia más relevante fue en la Fábrica de Chocolates El Tigre, empresa que tenía más de 100 años de fundada, conformada por accionistas peruanos (hijos de inmigrantes italianos) pertenecía al Sector Industrial Manufacturero – Rama Dulcera, siendo la línea de producción: caramelos, chocolates y bombones; contaba con un total de 400 trabajadores estables, mayormente varones, 340 obreros y 60 empleados, un solo sindicato que tenía 30 años de constituido, y que agrupaba al 90% de los trabajadores, afiliado a la Central General de Trabajadores del Perú (CGTP).

Dentro del organigrama de la empresa, Relaciones Industriales se ubicaba en un segundo nivel, luego de la Gerencia General, encargadas ambas de diseñar la Política Laboral, y dentro de Relaciones Industriales, existía un departamento llamado Servicio de Asistencia Social, en donde ejercí mi profesión.

En este tiempo fue importante conocer la realidad socio-económica y familiar de los trabajadores en el

seguimiento de casos, mediante entrevistas, visitas domiciliarias, así como actividades que buscaban la integración de los trabajadores en la empresa, como, por ejemplo, eventos deportivos, concursos en fechas tradicionales, homenajes por el Día de la Madre, Día del Padre y por el Día del Trabajador.

Es importante señalar que en este tiempo también pude conocer dos aspectos significativos de la Seguridad Social: Prestaciones de Salud y Sistema Nacional de Pensiones, ambos administrados por el Instituto Peruano de Seguridad Social, hoy EsSALUD.



En cuanto al IPSS, debido a las gestiones por subsidios y descansos médicos, pude observar desde ese entonces las deficiencias que iban surgiendo en la institución, tanto por la mayor cobertura de asegurados sin que paralelamente se diera una política para optar por mayor infraestructura y logística. En este aspecto realicé un estudio cuantitativo de concurrencia de los trabajadores, generalmente obreros, para consultas y tratamiento ambulatorio, con las variables: frecuencia, especialidad, sexo y tiempo de permanencia. Estudio que presenté a la Subgerencia de Relaciones Industriales, sobre todo para el conocimiento de la mayor incidencia de enfermedades, en este caso de tipo respiratoria, gastrointestinal y dermatológicas.

También, existía un grupo de trabajadores que, por la edad avanzada y años de servicio, venían

tramitando su jubilación o pensaban iniciarla, por la frecuencia de estas consultas elaboré una relación de todos ellos, y organicé un seguimiento de sus expedientes en la ONP, pues recibía muchas quejas del estancamiento de los mismos y de los requisitos burocráticos o de documentos que les solicitaban; me dedicaba un día a la semana a esta labor y mi mayor compensación era ver el alivio y satisfacción que tenían los trabajadores cuando les daba a conocer el avance de su trámite y un resultado concreto.

El contexto político y social de entonces (Gobierno presidido por Velasco Alvarado) favoreció el fortalecimiento de los Sindicatos, los paros y huelgas en las empresas se hicieron frecuentes, tuvo mucho auge la Negociación Colectiva, dictándose normas laborales que favorecían al trabajador. El Pliego de Reclamos (mejoras salariales y condiciones de trabajo) se presentaba anualmente, negociándose entre representantes de la empresa y representantes de los trabajadores (secretario general y de organización); se creó igualmente la Comunidad Industrial, en la que se establecía la participación de los trabajadores en el accionariado de las empresas, que no cambió significativamente de la estructura económica de estas.

Toda esa experiencia me permitió conocer la dinámica del Conflicto al interior de la empresa privada, la actuación de los dirigentes sindicales: genuino en unos casos, menos genuino en otros, así como la percepción de la problemática laboral por parte de los representantes de la empresa. Aspecto que me serviría más tarde en mi actuación como Fiscal Provincial en Conflictos entre la población y autoridades (alcaldes y empresas mineras) en Cajamarca, Bambamarca y San Pablo.

La experiencia recogida durante estos años me sirvió de base para una investigación posterior, en cuatro empresas industriales de la rama dulcera (Chocolates “El Tigre”, Compañía Arturo Field, Mota del Perú y Golosinas Peruanas). Respecto del Modelo Legislativo Labo-

ral Peruano en el tratamiento del conflicto al interior de la Empresa Privada, tesis que sustenté para optar por el título de Bachiller en Derecho.

### Del Trabajo Social al Derecho



Colegiatura en el Colegio de Abogados

El abordaje de casos de índole socio-económico y familiar, y relaciones colectivas en el trabajo que derivaban en problemas jurídicos, me motivaron a estudiar Derecho en la Universidad Católica, para lo cual presenté mi expediente como egresada de la misma, luego de ser evaluado me validaron cursos de los Estudios Generales, ingresando directamente a la Facultad de Derecho.

Al concluir mis estudios de Derecho, trabajé en un Estudio de Abogados, presentándose la oportunidad de ocupar una vacante como Fiscal Provincial Adjunta en la Sede Judicial de Cajamarca, iniciando así mi trayecto en el Ministerio Público de esa región por espacio de 15 años, que personalmente, fue una oportunidad de servir en mi lugar de nacimiento, y de devolver en algo la oportunidad de haber estudiado dos carreras. Este sentimiento, siempre lo tuve presente, y esto me facilitó mucho el re-

lacionarme más con la gente que conocía, con su cultura, sus costumbres, también me pude readaptar fácilmente a las condiciones geográficas y climáticas; a lo largo de este tiempo laboré en Cajamarca (Capital de región), Bambamarca, Chota y San Pablo, todas ellas ubicadas

en la sierra norte de Perú. Sus pobladores dedicados a la agricultura (cultivos de productos de pan llevar), ganadería y actividad minera en las partes altas, presencia de compañías de actividad extractiva.



La Fiscal Provincial de Cajamarca abogada Magna Esaine en el Paseo de la Bandera. La acompañan Gobernador Regional, Alcalde, Obispo, Párroco, Gobernadora de Bambamarca.

En Bambamarca y Chota, los pobladores eran poco conciliadores y proclives a judicializarlo todo, con alta tasa de comisión de delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud (lesiones, homicidio) delitos Contra el Honor Sexual, Contra el Patrimonio (hurto y usurpación de tierras) sobre todo en el área rural, tratando de tomar la justicia por sus propias manos, pues en una escala de valores, su tierra era primero, segundo su tierra y al final su vida. A la luz de los hechos, vemos ahora que la población sigue en conflicto por sus tierras, que son usurpadas y ame-

nazadas principalmente por las empresas minero extractivistas.

Por otro lado, es importante señalar la presencia de las Rondas Campesinas, originarias de Cajamarca (Chota) organización nata, de gran arraigo y respetada por la población, las que inicialmente resolvían pequeños hurtos y conflictos menores, para luego incursionar en otros ámbitos, conforme la legislación la fue reconociendo, gracias a ellas el terrorismo no pudo llegar a esas zonas.



Rondas Campesinas de Cajamarca. Fuente: Perú Siglo XXI

## Experiencias que puedo destacar como Fiscal Penal y de Familia

Tendría mucho que contar, pero referiré aquellas en las que pude enlazar el trabajo social y el aspecto jurídico.

### 1. Violencia Familiar

Los casos de violencia familiar en la provincia de San Pablo en su mayoría no eran denunciados y llegaban como lesiones ocasionadas a la víctima, habiendo mucha intimidación por parte del agresor y temor en las mujeres a denunciarlos, especialmente en las áreas rurales.

Diseñé el siguiente plan de trabajo: atender las denuncias de las víctimas destinándoles un espacio de tiempo, notificar al agresor, charlas en los colegios sobre la violencia, difusión de los derechos utilizando la radio de la provincia. La legislación sobre la materia en ese tiempo, no había penalizado aun esa conducta como lo es en la actualidad, que la violencia contra la mujer está definida como una violencia de género y existe un marco legal y políticas públicas que la amparan. Se dictaban medidas de seguridad y protección a la víctima, los reconocimientos médicos legales tenían importancia cuando en ellos se describiera las lesiones graves, dentro de estas medidas y en coordinación con la policía se enfatizó más en esta situación, es decir, el alejamiento del agresor brindándoles el apoyo necesario a las mujeres lográndose mejores resultados con las mujeres de la zona urbana que en las de sector rural por razones culturales y dependencia al varón.

### 2. Alimentos

El reiterado incumplimiento en este aspecto por parte de los obligados y teniendo el Fiscal la facultad de iniciar de Oficio esta Acción, ante el Juez de Paz y Juez Mixto constituyó un apoyo importante para las



mujeres, quienes con mayor confianza acudían a la fiscalía llevando sus documentos lográndose fijar a corto y/o mediano plazo una pensión provisional o definitiva a favor de los alimentistas. Actualmente el marco legal con enfoque de género ha permitido beneficiar a las mujeres en las demandas por alimentos. Así tenemos, Resolución publicada en el diario oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2018.

### 3. Menores y Adolescentes infractores de la Ley Penal



Foto. Ceremonia Cívica. 13 de julio, aniversario de la Batalla de San Pablo, Guerra con Chile.

El Código del niño, niña y adolescente tiene un tratamiento Tutelar más que persecutorio, dada a la minoría de edad, por lo que más allá del trámite legal en sí, en que participaba como Fiscal, se buscaba involucrar a la familia en las medidas Socio-Educativas dictadas por el juez, en los casos extremos que requerían internamiento en centro de readaptación social tanto en La Libertad como en Lambayeque se hacía el seguimiento no solo legal, sino que se brindaba orientación a los padres o familiares. Mi trabajo como fiscal fue realizado con un énfasis social, que dio calidad humana a mis intervenciones, y que atribuyo a la primera Carrera que seguí, Trabajo Social.

### Actualmente trabajo como Abogada y realizo Voluntariado

Actualmente en el ejercicio de la profesión, salvo algunos casos particulares me he orientado más hacia el voluntariado, colaborando con el Grupo de la Pastoral

Carcelaria de la parroquia a la que pertenezco, en el aspecto jurídico, con acciones como: el seguimiento de expedientes de los procesados, orientación a los familiares sobre la documentación y el contacto vía telefónica con los propios internos, igualmente en el caso de sentenciados lo que respecta a los beneficios penitenciarios (liberación condicional y semi-libertad), asegurando que cuando salgan tengan la posibilidad de un domicilio y trabajo conocido y que su permanencia en el establecimiento penal les haya permitido su resocialización.

### **Reflexiones referentes al COVID-19 desde la perspectiva del Derecho y del Trabajo Social**

Esta pandemia como hecho que marcará un antes y un después, en la vida de nuestro país y el mundo me hace pensar en lo siguiente:

- Tomar conciencia de nuestra fragilidad como seres humanos y que se contrapone a las “seguridades” o “paradigmas” sobre las que construimos nuestros planes y proyectos de vida: poder, autoridad, valer más por lo que se tiene y no por lo que se es, ser más antes que tener más.
- Nos enfrentamos diariamente con la muerte, realidad de la que poco hablamos, o que preferimos ignorar, por miedo o temor en parte por el hedonismo imperante opuesto a todo tipo de sufrimiento o dificultad.
- Así como en el caso de los desastres naturales ocurridos en nuestro país como desbordamientos de ríos, lluvias torrenciales y heladas, terremotos localizados, sacaron a luz la falta de prevención, precariedad en viviendas, negligencia de las autoridades (alcaldes y gobernadores) siendo los más vulnerables quienes sufren las consecuencias. Así igual hoy salen a la luz los mismos problemas mencionados con la pandemia del Covid 19.
- El centralismo agobiante, resultó ser el peor obstáculo para que llegara la política de ayuda diseñada por el gobierno para las personas, en una o dos semanas fue difícil diseñar un mapa de pobreza y de extrema pobreza, unido a ello la informalidad, como pudimos observar cara-

vanas de provincianos que ante esta fuerte sacudida prefirieron regresar a su tierra, siendo migrantes en su propio país.

Esta crisis nos tocó a todos, directa o indirectamente ocasionando una situación de emergencia sin precedentes, más aún con un sistema de salud que venía cayendo desde hace tiempo, por falta de infraestructura, medicina, homologación de médicos, en los últimos 20 años no se ha hecho nada o se ha hecho muy poco, aunado a ello, la corrupción y malos manejos de las autoridades, lo más triste es que, había recursos.

Sin embargo, podemos destacar la organización como siempre de la Policía Nacional, el Ejército, bomberos, trabajadores de limpieza, esforzada labor como siempre, la Iglesia Católica y otras iglesias, organizaciones como Caritas, tratan de cubrir algunas de las necesidades de las personas que no recibieron bono. La lucha diaria entre no contagiarse y conseguir el sustento generó un rechazo justificado a las normas, pero que en otros casos implicó imprudencia y falta de responsabilidad. Se rescata la labor de médicos, enfermeras y profesionales de la salud que, en medio de la precariedad del sistema, cumplen abnegada labor, así como jueces y fiscales de primera instancia, que con su turno diario en situaciones difíciles vienen logrando que la justicia no se detenga del todo, teniendo que actuar frente a actos de pillaje y corrupción en plena pandemia.

### **Esta situación debe servir como un aprendizaje:**

Cambio de hábitos de vida. Mejor trato a la naturaleza. Pensar menos en lo que me hace falta y pensar más en lo que les falta a los otros. Más solidaridad, menos egoísmo. En la post-pandemia tendremos que salir de nuestra zona de confort, aprender a involucrarnos y sentir como nuestros los problemas del país con menos indiferencia, con más sentido cívico, y finalmente ser mejores seres humanos.



**Magna Esaine Tavera**

Trabajadora Social y Abogada

### **Consejo Editorial**

Mag. Ludgarda Cárdenas Soplin - Presidenta

Mag. Leticia Cáceres Cedrón - Secretaria de Comunicaciones

Mag. Josefa Rojas Pérez - Fiscal.

### **Consejo Directivo del Celats (2019-2021)**

Mag. Ludgarda Cárdenas Soplin - Presidenta

Lic. Ernestina Eriquita León - Vice-Presidenta

Lic. Jeannett Serna Cuchca - Secretaria de Actas y Archivo

Lic. Teresa Leonor Menchola Castillo - Secretaria de Economía

Mag. Leticia Cáceres Cedrón - Secretaria de Comunicaciones

Mag. Josefa Rojas Pérez - Fiscal